UNITED STATES CATHOLIC HISTORICAL SOCIETY

DOCTRINA BREVE

NAZARETH COLLEGE OF ROCHESTER

25.3.1
Zum
2

Locked case

TREASURE ROOM
INQUIRE AT DESK

17537

Zumárraga.

The Doctrina Breve.

NAZARETH COLLEGE
LIBRARY

Digitized by the Internet Archive
in 2025

https://archive.org/details/bwb_C0-AOA-816

HISTORICAL RECORDS AND STUDIES

OFFICE OF
THE EXECUTIVE SECRETARY OF THE SOCIETY
NO. 346 CONVENT AVENUE, NEW YORK

UNITED STATES CATHOLIC HISTORICAL SOCIETY
MONOGRAPH SERIES X

THE DOCTRINA BREVE

IN FAC-SIMILE

Published in the City of Tenochtitlan, Mexico, June, 1544, by Right Rev. JUAN ZUMÁRRAGA, First Bishop of Mexico.

To which are added

THE EARLIEST BOOKS IN THE NEW WORLD

BY REV. ZEPHYRIN ENGLEHARDT, O. F. M.

and

A TECHNICAL APPRECIATION OF THE FIRST AMERICAN PRINTERS

BY STEPHEN H. HORGAN

Edited by THOMAS F. MEEHAN

WITHDRAWN

NEW YORK
THE UNITED STATES CATHOLIC HISTORICAL SOCIETY
1928

17537

Copyright 1928
by
THE UNITED STATES CATHOLIC HISTORICAL SOCIETY

UNITED STATES CATHOLIC HISTORICAL SOCIETY

Honorary President

HIS EMINENCE PATRICK CARDINAL HAYES

President

PERCY J. KING

Vice-President

JOSEPH H. FARGIS

Treasurer

HENRY RIDDER

Executive Secretary

E. P. HERBERMANN

Recording Secretary

ARTHUR F. J. RÉMY, PH.D.

Librarian

RT. REV. MGR. JOSEPH F. DELANEY, D.D.

Trustees

JOSEPH F. KEANY — FRANCIS J. QUINLAN, M.D.
THOMAS F. MEEHAN — FREDERICK J. FULLER
REV. BROTHER THOMAS

Councillors

RT. REV. MGR. JOHN P. CHIDWICK, D.D. — EDWARD J. McGUIRE
REV. GERALD C. TREACY, S. J. — MARTIN CONBOY
WILLIAM J. AMEND — ARTHUR KENEDY
REV. THOMAS P. PHELAN
JOHN G. COYLE, M.D.

Foreword

IT has long been the desire of the United States Catholic Historical Society to reproduce in facsimile the oldest book printed in North America, the "Doctrina Breve," compiled by Bishop Juan Zumárraga and published by him in the City of Mexico, in June, 1544. There is one perfect copy of this historic volume included among the treasures collected by Mr. Archer M. Huntington for the library of the Hispanic Society of America. Through the generosity of Mr. Huntington and the courtesy of the Hispanic Society of America the reproduction in facsimile of the "Doctrina Breve" by the United States Catholic Historical Society is now made possible. At Mr. Huntington's instance photographic prints of each page of this unique book were made and presented to the United States Catholic Historical Society. The prints have been photoengraved by Mr. Stephen H. Horgan, one of our members, and a facsimile copy of this oldest production of the first printing press set up in the New World is herewith presented.

The title page of America's oldest book, eliminating the ancient contractions, reads:

> Doctrina breve muy provechosa de las cosas que pertenecen a la fe Catholica y a nuestra cristiandad en estilo llano para común inteligencia. Compuesta por el Reverendisimo S. Don Fray Juan Zumárraga primer Obispo de Méjico Del concejo de su Majestad. Impresa en la misma cuidad de Méjico por su mandato y a su costa. Año de MDXLIII.

Freely translated this announces that the book is:

> A brief and very valuable compendium of the facts that pertain to the Catholic faith and our Christianity, in simple style, for the average intelligence. Compiled by the Most Reverend Sr. Don Fray Juan Zumárraga, first Bishop of Mexico and one of his Majesty's Council. Published in the said City of Mexico by his direction and at his expense in the year 1543.

It is therefore a Catechism or Manual of Christian Doctrine, the familiar text book used also today for religious instruction.

In explanation of its origin and purpose, Rev. Zephyrin Englehardt, O. F. M., has added a history of the book and of the other productions of the press Bishop Zumárraga set up as one of the adjuncts of his Apostolic mission in the City of Mexico. Father Zephyrin is well known for his long service in the world of letters, particularly for his monumental work on the "Missions and Missionaries of California."

Mr. Stephen H. Horgan, who has supervised the facsimile reproduction of the "Doctrina Breve," and who has contributed the technical notes on the typography of the book, is recognized by English and German authorities as having made the first practical "halftone" illustration. These were used in the New York *Daily Graphic,* March 4, 1880. He pioneered the general use of illustrations in the newspapers of the United States from which it spread all over the world, while he was a newspaper art director, for a quarter century, in New York. Associate editor, for thirty-five years, of the *Inland Printer,* Chicago, he is known as an authority on every method of getting pictures into the printing press through the agency of the

camera. He is the inventor of several such methods, and was the first to prove that a photograph in colors could be transmitted over a telegraph wire. He was made a Medalist of the American Institute of Graphic Arts for his "Fifty Years Achievement in Photomechanical Methods." His books include "Horgan's Halftone and Photomechanical Methods", Chicago, 1913; "Photoengraving, How to Order, etc.," New York, 1914 (in Japan, this is the text book for engravers); "Compendio Fotograbado" (Spanish); "Photoengraving Primer", London and Boston, 1921. Besides these he has edited many technical books on these subjects.

This precious example of the earliest American printing, published, as its colophon relates, in June, 1544, by direction of the first Bishop of Mexico, is now, nearly four hundred years after that date, reproduced under the patronage of the Cardinal Archbishop of New York.

THOMAS F. MEEHAN.

New York, April 25, 1928.

The Earliest Books in the New World

By Rev. Zephyrin Englehardt, O. F. M.

THIS volume, "Doctrina Breve," in facsimile, offers incontrovertible evidence that the early missionaries of America were zealously active instructing the natives in what is worth while above all human knowledge, and that they availed themselves of the printing press as soon as it could be procured for the more rapid spread of the Gospel.

Let the readers turn to the last leaf in the book. They will there find that the printing was completed on June 14, 1544. Hence, Columbus had set foot in the West Indies only fifty-two years when this "Doctrina Breve" left the press in Mexico. It was composed in Spanish and Indian by the first Bishop of Mexico City, the Right Reverend Juan Zumárraga, O. F. M., and at his expense.

Martin Luther, the founder of Protestantism, had not as yet gone to render an account to the Eternal Judge, and Henry VIII of England was still alive with his sixth wife. Futhermore, the first English colony at Jamestown, Virginia, was not founded until sixty-nine years after the appearance of the "Doctrina Breve"; and the Pilgrim Fathers landed at Plymouth Rock fully eighty-one years after the Aztec Indians had received copies of the little book that told them in their own language whence they came and whither they were going, in short, all about their Creator and Heavenly Father.

However, the "Doctrina Breve", although the first complete book, was not the first product of the printer's art in Mexico. According to Señor Joaquin Garcia Icazbalceta, the first printing press was sent from Spain at the instance of Bishop Zumárraga, with the approval of Viceroy Antonio de Mendoza most probably in 1536, or certainly in 1537; for we find Bishop Zumárraga on May 6, 1538, complaining to Emperor Charles V that the lack of paper and other requisites frustrated the appearance of works awaiting publication.

In the following year, 1539, a beginning was at last made with the first booklet entitled "Breve y Mas Compendiosa Doctrina Christiana en Lengua Mexicana y Castellana", which on twelve leaves contained all the most necessary points of Faith for the advancement of the Indians and the salvation of their souls. It was printed by the order and at the expense of Bishop Zumarraga in the office of Juan Cromberger. No copy or details have come down to our times.

In the following year, by order of Bishop Zumárraga, and at his expense, came from the press of Juan Cromberger the "Manual de Adultos", or manual for the instruction and Baptism of Indian Adults, in quarto and with gothic letters. The printing was completed on December 13, 1540. Only three leaves of this little work are extant.

The third publication was the "Relacion del Espantable Terremoto", or story of the terrible earthquake which occurred in the night of September 10-11, 1541, in Guatemala. It contained four leaves and the lettering was gothic. It was also issued from the office of Juan Cromberger in 1541.

Thereafter new books followed in quick succession

to the end of the century, when the list closed with Volume Number 118, in the year 1600. Let the reader try to grasp that fact. From the primitive hand press, in the so-called benighted Mexico, one hundred and sixteen different printed works were issued before England could establish itself anywhere in what is now the United States. Only fourteen out of the sixty-one years closing the sixteenth century could not boast of a single publication. Other years, however, made up for the omission by sending out from three to six new books a year.

Although works on Christian doctrine or catechisms and books of religious instruction held the first place as to the number of editions, there being twenty-five separate editions, not mere reprints, the subjects treated cover a wide field. Thus we find three works on theology; three on philosophy (including the Dialectics of Aristotle); seven on languages, six on medicine; two Lives of Saints; one history (Sahagún's); two psalters; five rituals; four confesionarios; four sermons; four vocabularies or dictionaries; two songbooks; one psalmody with colored notes; one Missal; five on laws; one on nautical instruction; one arithmetic, etc.

Concerning the authorship of the various literary productions we find that the Franciscans are at the head with forty-one of the hundred and eighteen books published in the sixteenth century. The Dominicans follow with seventeen publications. They are closely pressed by the Augustinians who have sixteen to their credit. The Jesuits, who arrived in 1572, sponsored four books, and the Carmelites, following them in 1585, are the authors of one work, published in 1599.

So many literary works in almost every department

of science and theology must have found readers, otherwise they would not have been written nor printed and reprinted. Such was the case. Moreover, the Mexican Indians, the Aztecs in the Valley of Mexico at all events, were gifted with a brighter intellect, and they were withal far more eager to learn than the natives in North America. The Franciscans noticed as much, and therefore, together with the first monastery rose the first public school in 1524, as Brother Pedro de Gante relates. The structure was only a temporary affair, but served its purpose very well.

When more Friars had arrived, convents and schools were built in various localities. A part of the main building would be partitioned off for the boys, who made their home with the Friars. Along the walls of their apartments were the beds. Oftentimes there were as many as 600 and 800 boys housed and fed by the missionaries. Not unfrequently as many as 1,000 congregated and were cared for at the convent. In charge of every room was a prefect, usually an elderly Indian, who held the boys to their duties. The whole was under the supervision of a Friar, who watched that everything was served justly and who distributed the food or clothing sent by the parents or friends.

At stated hours the missionaries exercised the children before an altar in the prayers and the ceremonies of the Church, and thus instilled into the hearts of their pupils love for the divine worship. The Fathers also taught the boys to read, write and sing, and with a success which exceeded the most sanguine expectations.

It was more difficult to bring religious and secular knowledge to the girls, because the Indians would not

permit men to approach the female sex. Emperor Charles V, hearing of the lack of means to attract the Indian women and girls, ordered a convent to be built for the poor Clares, who were to teach the daughters of Indian as well as Spanish parents. A number of Sisters of the Third Order Regular accompanied the Poor Clares from Salamanca under the personal care of the wife of Cortés in 1530. As early as 1525, however, several ladies had already sought shelter from the world in a house set apart for them by Ferdinand de Sylva, Count of Centifonto. Here they accepted and professed the Rule of the Third Order of St. Francis. This may, therefore, be regarded as the first convent of women in the New World. It was situated in the City of Mexico. The same pious nobleman erected an academy for young ladies, who were to be educated by the Sisters. Schools and academies for girls thereafter rose in various parts of Mexico under the Rule of the Third Order of St. Francis. As many as forty and fifty or more girls were thus given the education suitable to them. These school Sisters contributed much toward the conversion of the natives, as they would be in charge of the mission chapels, and attended to all the requisites of the altar and the sanctuary, besides giving the catechetical instructions to the girls and small boys.

Here we have the answer to the question why so many books were printed even in the very first century of the Christian history of Mexico. The attentive readers will also have learned that the first schools in America were opened in Mexico under the banner of the Cross about a century before the Puritans landed in New England.

The Oldest American Book

By Stephen Henry Horgan

"IN January, 1639, Daye issued from his press (Cambridge, Massachusetts), the first edition of the celebrated 'Bay State Psalm Book', which according to Isaiah Thomas, was the first book printed in North America." Thus wrote Virginia Fish in her "Evolution of the Book" (*Inland Printer,* November, 1908, page 202.) This statement was shown to Mr. W. P. Martin, at that time librarian of the magnificent collection Mr. Archer M. Huntington has contributed to the use of students of history under the title of "The Hispanic Society of America." Mr. Martin went into the book stack and returned with an armful of beautifully printed books from a press in Mexico, one hundred years before the "Bay State Psalm Book" made its appearance. Picking up one of these books, I found it contained the bookplate of Don Antonio Canovas del Castillo (1828-1927), several times Premier of Spain; one of the ill-fated Emperor Maximilian of Mexico, who was shot June 19, 1867; another of its purchaser, Mr. Archer M. Huntington, and that of The Hispanic Society of America, its present custodian.

So little is known about early printing in the New World that it was thought a facsimile reproduction of this book would be most valuable in demonstrating the priority of American printing in Mexico. It would prove the excellent quality of the workmanship and above all illustrate the zeal of Bishop Zumárraga

in his endeavor to bring Christianity and civilization to the Mexican Indian tribes. Application for permission to make this reproduction was made to Mr. Huntington and he replied: "The Trustees of the Hispanic Society will be most happy to facilitate in any way the reproduction you have in mind." Later, when it was determined by the United States Catholic Historical Society to undertake the reprinting of the work, Mr. Huntington had photographs made in the Hispanic Society's library, of each of the 167 unnumbered pages in the original volume and presented this set of photographs to our Society with the compliments of the Hispanic Society. From these photographs photo engravings were made and the printed result is shown here. Our facsimile pages are two removes from the originals, consequently the type is not as crisp and sharp as that in the pages printed in Mexico. When one remembers that the art of printing from movable types was begun in Germany about 1455, it is surprising to find that in less than one hundred years such excellent printing was done in Mexico, from a press brought to this country only forty-seven years after Columbus discovered the American continent.

From a printer's viewpoint the "make up" of this "Doctrina Breve" is little less than marvelous. The title page, for example, is composed from odd pieces of worn out engraved metal borders brought over from Spain. In the center of the emblematic Bishop's hat was originally a shield the outlines of which are broken down from previous use. In this shield there had been a square mortice for the insertion of the Bishop's coat of arms and this space in the shield was utilized for the book's title. A square metal block was inserted in the

shield and on its type-high surface was cut the lettering for the title: "Dotrina breve muy etc." It will be noted that the letter "c" was omitted from "Doctrina", which could not be corrected, without re-engraving the whole block. This hand cut lettering, though out of alignment at times, is a good imitation of type, a clever piece of craftmanship in itself, equal to the best of such engraving done in the old block books.

This title page is reproduced with all its imperfections. It will be noticed that the date is "Annos. M. dxliij", (1543), the date on which it was expected to finish the work. Though the colophon states: "The printing was finished on the fourteenth day of the month of June of the year M.D. forty and four years" (1554), it was impossible to alter the date on the title page for two reasons: The date was engraved in solid metal and secondly it was undoubtedly printed long before later pages were set in type. It might be of interest to insert here a free translation of the original colophon in modern gothic type much smaller than that used in the "Doctrina Breve":

¶ To the honor and praise of our Lord Jesus Christ, and of the glorious Virgin, Holy Mary, His Mother. That is for which the present treatise is finished. The which was seen and examined and corrected by order of the Rev. Senor Don Fray Juan Zummuraga, first bishop of Mexico, and of the council of His Majesty. It was printed in the great city of Tenochtitlan, of Mexico, of the New Spain. And in the house of Juan Cronberger by command of the same Senor Bishop Don Fray Juan Zummuraga, and at his cost. The printing was finished on the fourteenth day of the month of June of the year M. D. forty and four years.
(1544)

✠

The immediate reason for bringing a printing press to Mexico is of interest in connection with the subject of the "Doctrina Breve." The first Bishop of Mexico, Don Fray Juan Zumárraga, was given also the title of "Protector of the Indians." (See "Catholic Encyclopedia", Vol. XV, pp. 767-768 for a brief record of his strenuous life). As the Bishop found that the exceptionally intelligent Indians readily grasped the Spanish language, he wrote for them a small catechism in Spanish and one in their own language, the Nahuatl. The Ms. for the catechism was forwarded to Juan Cromberger of Seville, the leading printer of Spain. After it was put in type, no one could be found in Spain sufficiently conversant with the Nahuatl language to revise the translation. Bishop Zumárraga was urgent in his demands for the printed copies but as it would require months for the passage of proofs from Spain to Mexico and return, the Bishop and Cromberger decided that the quickest way out of the difficulty would be to send one Juan Pablos to Mexico with a press, type, printing ink and paper. Pablos sailed from Seville and arrived at Vera Cruz in September, 1539. He established his printing plant at the Southwest corner of Moneda and Santa Teresa la Antigua Streets, fronting the side of what was Bishop Zumárraga's residence, in what is now the City of Mexico and which is today marked by a memorial tablet. Here the catechism was finished. Unfortunately no copy of it can be found. As the Pablos printery was but a branch of Cromberger's in Seville, the "Doctrina Breve" bears in the colophon the words "And in the House of Juan Cromberger."

Miss Lorania C. King, of Providence, Rhode Island, after careful study of early printing in Mexico, as found in the John Carter Brown Library in Providence, published the result of her researches in an article titled: "The Birth of the American Press—in Mexico." (New York *Herald-Tribune,* July 24, 1927). She begins with:

> The first American printer did not come over in the Mayflower, as might be supposed, nor set up his press among the English Colonists in either Massachusetts or Virginia. He came to Mexico in 1539, just one hundred years before the establishment of a press in Cambridge, Massachusetts.

Miss King quotes all the authorities on early printing in Mexico to the effect that no perfect copies of the early work can be found. Coming up to 1544 she continues:

> In the year 1544 four books issued from the press of Juan Pablos: the "Doctrina Cristiana", of Zumárraga; the "Tripartito", of Dr. Juan Gerson; the "Compendio Breve", of Dionisio Richel and another "Doctrina Cristiana", by Friar Pedro de Cordoba. [The New York Public Library has copies of all four]. Only one of these books has in its colophon the month of issue, so that it is difficult to determine which of the four was the first book published. For various reasons the opinion of bibliographers inclines to give this honor to the "Doctrina Cristiana" of Zumárraga, the head of the newly established Archdiocese of Mexico. The reasons for this are that the title page bears the date 1543 and the colophon says that its printing was finished in June, 1544. The dates of the other publications of this year are given simply as 1544 without mention of the month. In the nature of things the Bishop's book would have been the first to be printed, and this fact, taken

in conjunction with its definite date of publication, has led to the Zumárraga "Doctrina Cristiana" as the first remaining imprint of Pablos' press for the year 1544. The importance of the first book to be printed in this year lies in the fact that a copy of it may be claimed as the earliest extant complete book to issue from the press in the Western Hemisphere, for, as has been said, only fragments remain of books printed in earlier years.

The trials of the first printer in the New World can be realized by the present writer whose connection with printing extends much over a half century and it will lead to a better appreciation of "Doctrina Breve" if the mechanical features of the work are referred to briefly. It must be remembered that Juan Pablos was more than 3,000 miles across the Atlantic from Seville and the printery of Juan Cromberger, whom he represented and on whom he depended for supplies of paper, types, ink and other requisites. Caravels required months to cross the ocean. It was probably lack of connection with headquarters that caused the long delay in completing the "Doctrina." For it was begun in 1543, according to the title page, and finished "the 14th day of June 1544," as told in the colophon, with Bishop Zumárraga undoubtedly urging its early completion.

The size of the Pablos printing press is unknown but it is likely that its imposing stone bed was 11 x 16 inches, a customary size of that period. It was then large enough to accommodate four "Doctrina" pages of type at one time. Let us be optimistic and estimate that the first edition was to be 500 copies. Then 500 impressions were taken from the form of four pages

before the next four pages could be printed. As there were forty-two forms of four pages each, it required 21,000 impressions to complete the work, not counting spoiled impressions. The early European printers considered 300 perfect impressions a day's work, consequently the printing of "Doctrina Breve" may have required three months.

The hand-made paper used by Pablos was lumpy in surface and was printed wet. He used "pin-point" register to make the type pages on the reverse side of the sheet come exactly back of those first printed. In his contract with Cromberger he was to be paid only for each perfect sheet he printed which may account in a large measure for such a notable example of good printing as "Doctrina Breve" proves to be. And this in a newly discovered world, less than a century after printing with movable types was invented!

It is likely Pablos made his own printing ink from boiled linseed oil and the soot from burned pitch. One of Bishop Zumárraga's objects in bringing the printing press to Mexico was that the Indians might learn among other trades the art of printing. So it is likely that ink making, the inking of the types by dabbing ink on them with leather pads called ink balls, and the pulling of the lever of the press were done by Mexican apprentices while Pablos and his pressman, Gil Barbero, superintended the operations.

How well little details were attended to is plainly in evidence. When types were low, or did not print properly, a scribe went over the sheets and repaired the imperfect line with a quill pen and ink so carefully that it can escape detection. It should be mentioned that pages 3 and 4, 13 and 14 in this copy are not

printed from type. The explanation may be this: the above two leaves were stained or damaged in some manner and Premier Canovas del Castillo of Spain, and owner of this precious copy, believing it would be a most appropriate gift to the Emperor of Mexico, had these four defective pages lithographed and inserted in this volume. This method was employed: A scribe was engaged who drew on transfer paper with lithographic ink, type in imitation of that used by the printer. When a page was finished it was transferred to lithographic stone and just two leaves or four pages printed so they could be inserted in this volume. It will be remarked that the early pages in this "Doctrina" are not as well printed as the later ones which is due undoubtedly to the later pages being printed from a new supply of type arriving from Seville.

Pablos was not only the first printer in America but also the first typefounder as proven by a contract recently discovered and published by D. José Gestoso y Perez in his collection of documents on the early printers of Seville: "Noticias Ineditas de Impressores Sevillanos," Sevilla, 1924. Mr. Douglas C. McMurtrie gives in "Transactions of the Bibliographical Society, London, Vol. VIII, June, 1927, page 119, a translation in part as follows:

> September 24, 1550. Let all who see this know that I, Antonio de Espinosa, typefounder, citizen of the city of Seville, declare and acknowledge that I have agreed and covenanted with you Juan Pablos, printer by decree of his Majesty in New Spain, now absent, and with you Juan Lopez, viola player, just now arrived from New Spain, and by virtue of the power of attorney which you hold, and which was made out before

Diego de Ysla, His Majesty's notary in the City of Mexico, on the 25th of February of this year 1550. . . In such manner that I, the said Antonio de Espinosa, be bound and bind myself to go and take with me Diego de Montoya to the said city of Mexico, both of us to be with you, the said Juan Pablos, working in the said capacity of type-founder and (die) cutter from the day I enter the said city of Mexico for full three years. The first three succeeding years.

And in consideration thereof, you will give us food and drink, house and bed. And moreover, to me, the said Antonio de Espinosa, 150 ducats of gold for every year, and to the said Diego de Montoya through me, the said Antonio de Espinosa, 48 ducats every year so that, in all, you are to to give me, Antonio de Espinosa, every year 198 ducats of gold of 375 maravedis each, which you will pay me by thirds of the year without any litigation. And moreover, you are to give me and the said Diego de Montoya, transportation and food, good and plenty, from here to Mexico, and obtain a satisfactory house, etc. . . . And in this manner I promise and bind myself to go on said voyage, and to take the said Diego de Montoya, and to fulfill all the aforesaid, under penalty of 50,000 maravedis, which the party breaking the contract shall pay to the party observing it, with costs. And I empower the courts to force and compel me to fulfill it properly. And inasmuch as I am older than seventeen and younger than twenty-five, I swear and promise by God, Holy Mary, the Holy Apostles, and the Sign of the Cross, which I make with the fingers of my hand in the presence of the notary and the undersigned witnesses, not to allege or claim any consideration because of my age, nor to ask restitution contrary to what is contained in this writing or part of it.

This contract was signed in Seville, in the office of the notary, Wednesday, September 24, 1550. Mr. McMurtrie continues:

> It is apparent the agreement was carried through, for at least two reasons. First, we find Antonio de Espinosa in Mexico City in 1559. Secondly, soon after 1550 there came a radical change in the typography of the Pablos press. In all the books which I have seen printed in Mexico before that date Gothic types only were used. From 1554 on we find a wide variety of new roman and italic types, some of them very handsome. The extent of the typographic equipment would support the presumption of a local type supply. All things considered, we seem justified in regarding Antonio de Espinosa as the first typefounder on the American Continent.

The contracts between Juan Cromberger and Juan Pablos and wife for the establishment of a branch of the Cromberger printery in Mexico, dated Seville, June 10 and 12, 1539, are exceedingly lengthy documents. They will be found on pages 92 to 99 of José Toribio Medina's "Introduction de la Imprinta en America," Santiago de Chili, 1910. Here are a few excerpts from them:

The first one begins: "In the name of God, Amen." It is the Cromberger-Pablos contract by which the latter is bound, with his wife, to go to Mexico for ten years during which Juan Pablos, "compositor of molded letters" is to set type in the manner performed by Cromberger in Seville. In case of slovenly work, if proofs are not properly corrected, or if anything should fail, Pablos is to pay damages for the loss. He is to use the press properly and seek out people to assist him. When he arrives in Mexico he must give

Cromberger orders for supplies one year in advance and if the press is idle through lack of paper and ink Pablos must pay double the loss entailed. While if Cromberger should be responsible for the lack of material to print with, then he is to suffer double the loss.

Pablos acknowledges the receipt of a press, ink, paper and other apparatus costing 100,000 maravedis which he is to take to Mexico, also 20,000 maravedis to be used for wine and food for use of himself and companions during the voyage. He further acknowledges the receipt of fifty gold ducats to pay the freight on the goods; fifty gold ducats for the passage of three persons and one hundred gold ducats, the value of Pedro, a slave he is to take with him. (If the slave is lost Pablos is to forfeit one hundred gold ducats). He also agrees to be responsible for the whole party and printing outfit.

Pablos agrees to welcome a superintendent which Cromberger will send and obey him in whatever is just. They are to keep joint accounts of all transactions, what has been sold, the receipts and household expenses. There shall be a chest to put all the money in. This chest shall have a lock with two keys, one key for Pablos and the other for the superintendent. Every six months a balance sheet shall be forwarded to Seville showing the state of the finances and what has been gained. Pablos is to get one-fifth of all the profits. Cromberger is to supply Pablos with paper and all material at cost. At the end of the ten years contract Pablos is to return to Cromberger the printing plant and four-fifths of the returns and this four-fifths applies to any other business Pablos may engage in.

Further: Pablos shall not print any book without a license from the Bishop of Mexico, nor use the name Pablos on an imprint. All books must state they were printed "in the House of Juan Cromberger." Neither can Pablos go into business with any other person. When the type becomes so worn as to be unfit to print from it is to be melted up so that no one can print from them. Books printed in Seville to be sold by Pablos will be charged to him at cost. (One writer states that Pablos sold them at double the selling price in Seville.) Out of the money received from the sale of books, Cromberger is to send clothes for Pablos and his wife from Spain.

The contract between Cromberger and Gil Barbero, the pressman is for the three years he is to work for Pablos in Mexico. He is to do his work diligently under many penalties for failures. Cromberger pays his passage with food and drink as well as two and one-half ducats in gold until he arrives in Mexico and five and one-half ducats after that time.

Some of the travels of this copy of Bishop Zumárraga's "Doctrina Breve" now presented in facsimile by our Society, were told the present writer by Mr. Wilberforce Eames, the distinguished author and bibliographer of the New York Public Library. When the "Doctrina Breve" reached Spain from Mexico it was originally bound in vellum.

Don José Maria Andradé, literateur, journalist, editor, collected a library for Emperor Maximilian of 7,000 items, largely manuscripts. After the execution of Maximilian, as his personal effects were in danger of being destroyed by the revolutionists, the library, including this "Doctrina" was secretly packed in two

hundred cases and transported by mules, over the mountains to Vera Cruz. The books thence reached Europe safely for we next hear of them cataloged, and sold in Leipsic on January 18, 1869. This catalog, a copy of which is in the New York Public Library, calls special attention to this "Doctrina Breve" still bound in vellum. In June, of the same year, the library of Father Augustin Fischer, confessor to Emperor Maximilian, was sold in London. Mr. Joseph H. Sabin, a leading New York bookseller of that period, sent his son to Europe to attend both of these auctions and he bid in the "Doctrina Breve" and brought it back to this continent where it was later fortunately secured by Mr. Archer M. Huntington. The Hispanic Society of America acquired it in 1907.

So our reproduction of this "Doctrina" shows not only the oldest existing book printed on this continent, but is an exhibit also of the zeal of the first Bishop of Mexico to use the new art of printing, and later of typefounding, to bring culture and the true Faith to the Indians who were in his care.

Book Plates: (1) Archer M. Huntington; (2) Maximilian, Emperor of Mexico; (3) The Hispanic Society of America.

Biblioteca
de Don A. Canovas del Castillo.

BOOK PLATE: Don A. Canovas del Castillo, Premier of Spain.

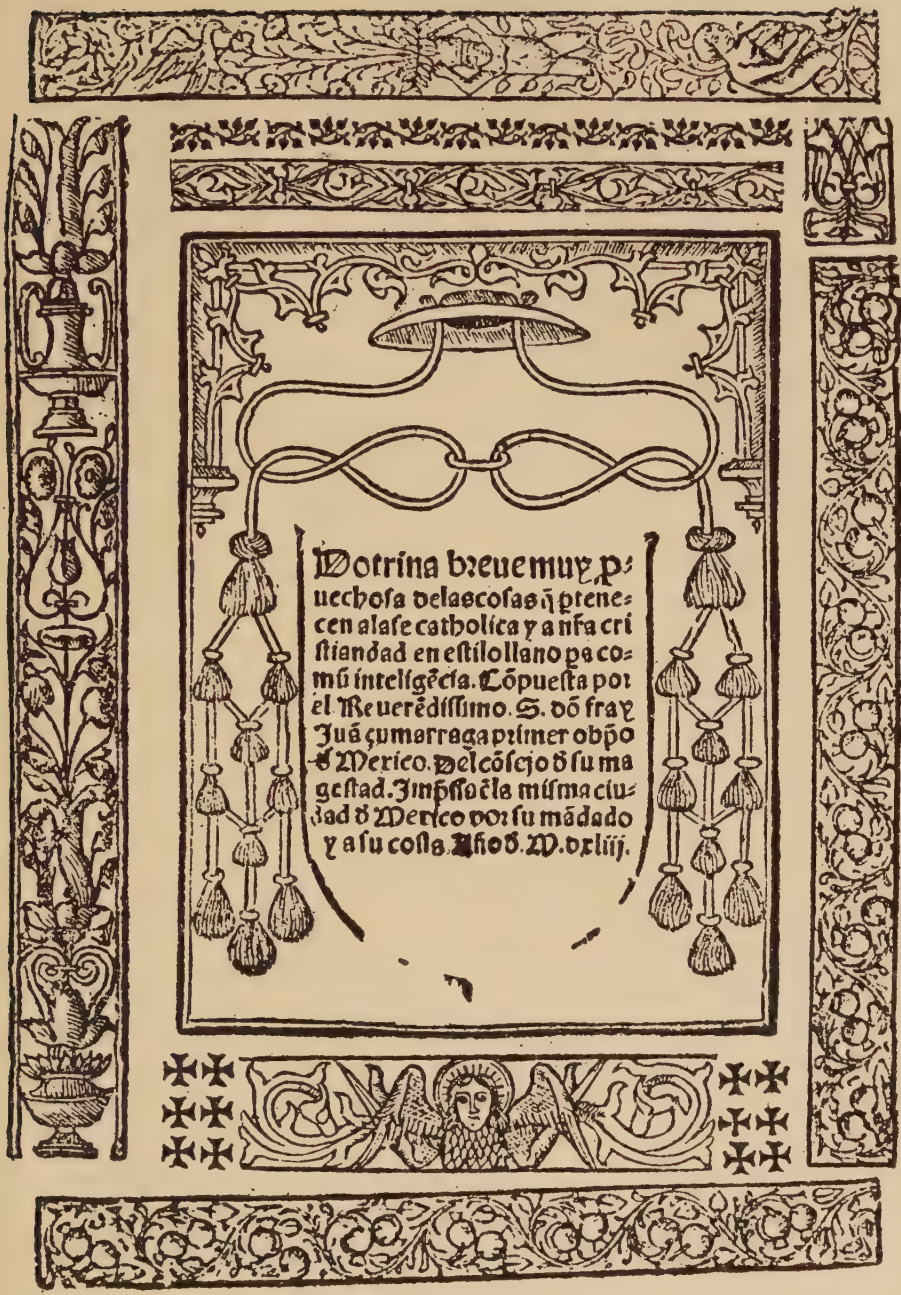

Doctrina breue muy pꝛ
uechosa delascosas q̃ pꝛtene=
cen alaſe catholica y a nꝛa cri
ſtiandad en eſtilollano pa co=
mũ inteligẽcia. Cõpueſta poꝛ
el Reuerẽdiſſimo. S. dõ fray
Juã çumarraga pꝛimer obpo
d̃ Mexico. Del cõſejo d̃ ſu ma
geſtad. Impꝛeſſa ẽla miſma ciu=
dad d̃ Mexico poꝛ ſu mãdado
y a ſu coſta. Año d̃. M. d xliij.

Qui vult venire post me abneget semetipsum. math. xvi. cap. Nuestro redẽptor Jesu xpo dios y hombre q̃riendo enseñar a todos los q̃ dessean ser saluos: dize en esta auctoridad. El que q̃ere venir empos de mi niegue a si mismo. ¶ Todos los q̃ dessean alcançar la saluació y possseer la bienauenturãça dela gloria de parayso: es necessario q̃ sigan al saluador: q̃ es Jesu xpo nr̃o señor. Porque Jesus q̃ere dezir saluador. Enninguno pudo ni puede ni nunca jamas podra alcançar la saluació de su anima saluo por este medio: q̃ es seguir al saluador Jesu xpo. Y el que le q̃ere seguir ha menester de se mouer y andar: no digo con los pies corporales: mas cõ las fuerças y potẽcias del anima: q̃ son/la razon y la voluntad: ca estos son los pies del anima que hã de andar por la carrera que es Jesu xpo y la su sancta fee catolica: ca el dize. Yo soy carrera. El que anduuiere por esta carrera sin duda verna ala glia donde esta esse mesmo Jesu xpo. En manera que el mesmo es la carrera y camino por dõde auemos de andar. Y el es el termino donde desseamos venir y alcãçar. ¶ Otrosi como toda criatura ỏssee biuir: aunq̃ sea de vida sensual como son los animales sin razõ y otras criaturas que biuẽ de vida sensual y se cõseruan y cuntã quãto pueden las cosas cõtrarias que les pueden q̃tar la vida y buscar cõ su instinto natural y con toda su possibilidad las cosas en que puedan cõseruar su vida. Y esto haga mucho mas y y con mayor eficacia la criatura racional en la naturaleza humana q̃ biue vida racional. No puede esta vida cõseruar se/ni ser guardada saluo en la vida eternal: que es Jesu xpo: el qual dize. Yo soy vida: y assi mismo se llama pan de vida. ¶ E por quãto muchos infieles buscarõ y aun buscan la vida corporal/ y la espiritual muy errada y falsamente en opiniones y errores muy conocidos: y vinieron no ala vida mas ala muerte. Es menester que tomemos por objecto la verdad/que es esse mismo Jesu xpo nuestro señor: el qual assi mismo dize. Yo soy verdad y assi se auerigua muy biẽ en nuestro señor Jesu christo. Ego

fum via/veritas ⁊ vita. Via y carrera es por donde todos los fieles que q̃eren ser saluos hã de andar/que es la fu sancta fee catholica. Es vida en q̃ biuen todos los q̃ eternalmente predestinados biuẽ o han de biuir. Es verdad q̃ nunca engañó ni pudo ser engañada. ¶ Ytem dize: yo soy via y carrera muy cierta y derecha: el q̃ por mi anduuiere no errara. Soy vida eternal/q̃en a mi tuuiere jamas morira. Soy assi mismo verdad/q̃en ẽ mi creyere no perecerá ni se dañara. ¶ Pues siguese ẽla sobredicha auctoridad. El que q̃ere venir empos de mi niegue a si mismo: quiere dezir: que el q̃ quiere venir a esta summa verdad y a esta vida eternal: q̃ ha de negar a si mismo: esto es: q̃ captiue y enagene su ppio seso y entendimiẽto. Y de a dios y al su verdadero hijo q̃ eternalmente del nace y procede y tẽporalmente por el spũ scto fue concebido y nacido ỏl viẽtre ỏla vgẽ Maria nuestra señora: tanto honor q̃ crea firmemente todas las cosas dela sancta fee catholica que trascenden y sobrepujan todo entendimiẽto humano/⁊ aun angelico/ca si este negamiento de su seso y entendimiento no tuuiere y no se sometiere a creer las cosas dessa misma fee/no podra venir ni alcançar ala verdad ni ala vida/q̃ es Jesu christo dios y hombre/merias prometido enla ley a los sanctos padres/Patriarcas y Prophetas de la ley de naturaleza y dela ley de escriptura. ¶ Y aunq̃ seã muchas cosas enla sancta fee catholica que sin creer no podemos entenderlas. Empero principalmẽte son dos: en que conuiene de necessidad captiuar nuestro entendimiento/y someternos ala potencia y sabiduria de Dios con la su infinita bondad y clemencia. ¶ Y estas dos cosas son. Los catorze articulos de la fee/que enel baptismo recebimos y pfessamos y reciben todos los fieles christianos. ¶ Y los siete Sacramẽtos dela sancta madre yglesia catholica/que es de Jesu christo Dios eterno y hombre verdadero.

¶ Fin del prologo.

¶ Comiença el tratado.

Por dar orden a las cosas mas principales/assi para los que han de recebir como que recibieron agua de espu santcto en edad crecida. Es necessario que de siete cosas alomenos tegan noticia. La en otra manera ligeramete podrian errar y desuiarse de la summa verdad/que es la vida eternal como ya es dicho. Y estas siete cosas quanto qera que breuemete dichas seran como carrera y camino muy cierto y derecho pa llegar ala summa verdad y ala vida eterna que son las siguientes.

¶ Lo primero es hazer memoria de los catorze articulos de la santa fee/que son siete que pertenecen ala diuinidad. Y otros siete q pertenece ala humanidad de nro señor Jesu xpo dios y hombre.

¶ Lo.ij. sera tratar de los.vij. sacramētos de la scta madre iglia.

¶ Lo tercero se hara mencion de los diez mādamiētos de la ley.

¶ Lo quarto se dira de quatro mandamientos de la Yglesia y del derecho comun.

¶ Lo quinto de los siete pecados mortales.

¶ Lo sexto sera tractar de las catorze obras de misericordia/siete corporales y siete spirituales.

¶ Lo septimo y postrimero se dira de los cinco sentidos corporales/que son puertas del anima.

¶ Y aqui se dira algo de las tres potencias del anima. Y assi mismo de las virtudes/que son en tres diferencias: conuiene a saber/Theologales/Cardinales y Morales.

Cerca de la primera parte que es hazer memoria de los catorze articulos de la fee catholica. Es de saber que dios nro señor criador de todas las cosas visibles y no visibles: que tomo carne humana enel vientre de la virgen sin manzilla nra señora scta Maria. Y assi los xpianos creen firmemente que dios es eterno que tomo en tpo la nra naturaleza humana pa enella satisfazer ala culpa de nro padre Adan y de nra madre Eua/ya son passados mill y qnietos y qrenta y tres años. ¶ Y esta verdad esta muy declarada y auerigUada por diuersas reuelaciones q esse mismo dios reuelo y manifesto muchos años antes q incarnasse a diuersos santos padres patriarcas y Prophetas.

assi dela ley de naturaleza como dela ó scriptura que no pudie
rõ errar ni ser engañados. ¶ Fue assi mismo óclarada esta ver
dad por muchas marauillas q̃ en su nacimiẽto por todo el vni
uerso parecierõ. E por muchos milagros q̃ esse hijo de Dios
mientra que biuio eneste mũdo hizo: sanando las enfermeda
des de muchas maneras/y resucitando los muertos/y haziẽ
do otras señales y marauillas q̃ solo dios podia hazer. ¶ Fue
esta verdad confirmada con la sciencia y doctrina de los san
ctos apostoles que erã hõbres simples y sin letras y llenos ól
spũ santo q̃ la predicarõ en todo el mundo alos sabios y pode
rosos/y ellos la creyerõ y aceptaron/lo qual no hizierã si ene
lla uuiera algũ error o falsedad. ¶ Item que ellos y otros mu
chos la cõfirmaró quãdo por ella no temieron poner las vidas
cõporales: lo qual no hizierã si tuuierã dubda dela otra vida
pa siẽpre duradera. ¶ Mun se cõfirma esta sancta fee catholica
por ser fundada en negamiento ólos apetitos y desseos de la
carne/y ser toda puesta en cruz y pena: lo qual no haze niguna
otra ley ni seta/que son todas fundadas en deleytes carnales
y vanidades. ¶ E aũ assi mismo se muestra esta nuestra sancta
fee muy cierta y verdadera por el gran tiẽpo que Dios la ha
sustentado y sustentara hasta la fin del mundo. La no es nueua
seta o opinion/ni la sostiene saluo la verdad.

Mostrado por estas razones q̃ dios es hecho hõbre/y q̃ to
mo carne humana cõ alma racional ẽ q̃ fue vdadera huma
nidad. Assi enessa misma psona diuina cõfessamos y creemos
dos naturalezas/diuina y humana: y assi es necessario q̃ ó cada
vna óstas dos naturalezas creamos lo q̃ es en vdad y nos pte
nece pa nra saluació. Y por tãto q̃nto ala naturaleza diuina es
necessario q̃ confessemos y creamos. vij. articulos: y q̃nto ala natu
raleza hũana otros. vij. sin la q̃l creẽcia nadie puede ser saluo.

¶ Los siete articulos pertenecientes ala diuina essen
cia son estos.

El primero: es creer q̃ es vn solo dios/y no muchos/co
mo creyan los gẽtiles/paganos y otras diuersas nacio/

nes q̃ creyan y adorauan los ydolos de oro y plata / y ó otros metales y ó piedra y ó madera / otros adorauã los planetas ó l cielo / como eran / el sol / la luna y los otros planetas. ¶ Mas es necessario creer que este dios eterno immortal : infinito y vno en essencia que es trino en psonas. Esto es que son en el tres p̃piedades que llamamos psonas sin las quales no seria dios. La es enel sũma y muy alta potencia : con la q̃l hizo y crio todo el vniuerso / y todas las criaturas visibles y no visibles. Y este poder llaman los catholicos en dios psona y padre. Porq̃ assi como el padre engendra al hijo / assi desta potẽcia infinita y eterna fue siẽpre la su sabiduria : por la q̃l hizo y crio todas las cosas ẽ muy grã ordẽ ; y esta sabiduria eternal se llama v̊bo y hijo ẽla sctíssima trinidad : y ó l poder ó dios y ó la sn eternal sabiduria p̃cede y sale vna volũtad y amor q̃ llamamos spũ scto.

¶ E assi el primero articulo es creer ser vn Dios.

¶ El segundo articulo es creer enel padre.

¶ El tercero articulo es creer enel hijo.

¶ El q̃rto es creer enel spũ sctõ que son tres psonas y vn solo Dios verdadero y vna substãcia sinple sin cõposicion alguna.

¶ Enesta manera enlas aias racionales que son sinples / hechas y criadas a ymagen y semejança de Dios. Son en cada vna dellas tres potencias / que son. Memoria. Entendimiento y Voluntad. Las q̃les potẽcias quãto q̃era que seã desemejantes en sus operaciones. Enpero ni por esso dezimos que la anima no sea vna simple y no cõpuesta.

¶ El quinto articulo es creer q̃ dios es vno en essencia y trino en psonas como dicho es. Crio y hizo ó nada el cielo y la tierra y todas las otras cosas criadas / visibles y no visibles. Visibles son los q̃tro elemẽtos y todas las cosas q̃ eñllos se cõtienẽ / y se llamã elementados. E assi mismo los cielos y los planetas. ¶ Invisibles son los Angeles y las animas / assi racionales como y racionales y sensitiuas.

¶ El vj. articulo es creer tanto dela bondad y mia de dios que p̃donara los pecados ó todos los pecadores que le cõfessarẽ

yſe couertieren a el. Y pueſto q̃ los pecados ſean infinitos en numero y que no ſe puedan contar/ q̃ fueſſen tan graues q̃ abominables q̃ no ſe puedã ozir: q̃ la mia ó dios es mucho mayor ſin cõparació y que los ꝓdonara haziẽdo el pecador lo q̃ a el es poſſible q̃ aſſi lo ꝓmete/ porq̃ niguno deſeſpere ó la mia de Dios. ¶El. viij. y poſtrimero articulo delos que ꝓtenecen ala diuinidad es creer que ſiẽdo dios tan miſericordioſo como dicho es: que aſſi miſmo es tã juſto que no derara pecado alguno ni culpa ſin pena: y que ha ó dar a cada vno ſegun ſus merecimiẽtos o deſmerecimiẽtos. ¶La ſi dieſſe alos malos y pecadores ſin penitẽcia el parayſo como alos juſtos y buenos: no ſeria juſto/ y por conſiguiente no ſeria Dios. ¶El que eneſtos ſiete articulos dubdare y no creyere muy fielmente no puede ſer ſaluo.

¶Los otros. viij. articulos q̃ ꝓtenecẽ ala humanidad de Jeſu xp̃o dios y hõbre ſon los ſiguientes.

¶El ꝓmero es que deuemos creer muy firmemẽte ſin dubda alguna que Dios por redemir al humanal linage fue cõcebido enel vientre dela virgen ſin mãzilla por nueua manera de cõcepció marauilloſa y ſobre natural. ¶Porque tres maneras ſe hallauã haſta ẽtõces ó cõcebir y pouzir la naturaleza humana. ¶La primera fue de Adã nro padre/ que fue ſin padre ni ſin madre. ¶Dios le formo del limo ó la trra. ¶La. ij. manera de cõcebir fue de Eua nra madre. La q̃l fue de padre ſin madre. ¶La dela coſtilla de Adã que dormia la formo Dios. ¶La. iij. manera era y es de todos los otros/ y es de padre y de madre. ¶Para dar cõplimiẽto ala naturaleza conuenia q̃ ſe ſiguieſſe la q̃rta manera que era de madre ſin padre. Y eſta fue ẽ nra ſeñora la virgen Maria y enel ſu diuino hijo. ¶La le concibio por obra y ẽtud del ſpũ ſancto ſin ſimiente de varõ/ y dela ſu muy pura ſangre. Y el ſpũ ſancto obro alli como q̃en podia y puede todo lo que le plaze: lo que naturaleza humana puede hazer naturalmẽte y mas. ¶Y eſta ſancta cõcepciõ fue ꝓphetizada por el ſancto Propheta Yſayas q̃ndo dixo que vna dõzella ẽgen auia de cõcebir y parir: y que pariria hijo cuyo nom-

bre leria llamado Emanuel: que ãnto ala significaciõ quiere dezir. Dios cõnos. Assi fue dios hecho hõbre en el sctissimo viẽtre desta gliosissima vgẽ Maria q̃ estuuo y cõuerso cõ las gentes eñste mũdo xxxiij. años. Assi muestra este articulo pmero dela humanidad que Jesu Christo hijo de Dios fue concebido por el Spiritu santo de madre virgen/ante del parto/en el parto/y sienpre despues del parto.

¶ El segundo articulo dela hũanidad muestra que nacio del vientre vaginal. Ca no fuera obra pfecta si fuera cõcebido eñl vientre dela vgen si no naciera. Y en el su sanctissimo nacimiento no vuo abertura ni corrupciõ en la madre como en las otras mugeres. Mas cerrada y pura vgen pario al su diuino hijo. Ca assi como el rayo del Sol traspassa por el Cristal y por la vidriera sin lo corrõper y quedando sano. Assi el hijo de Dios hecho hõbre salio del viẽtre sin abertura alguna. Assi en la Señora sin dubda fue la puerta q̃ el Prophera Ezechiel vido en la casa del Señor cerrada: por la qual no entro ni salio honbre puro: Mas solo dios que es dios y hõbre entro por ella ẽ la su sancta cõcepciõ y salio della en el su sctissimo nacimiẽto. Y mas fue en este sacratissimo parto otro singular mysterio. Ca le pario sin dolor ninguno por ꝓuilegio singular. Mas antes con la mayor consolacion y suauidad y gozo que eñl mundo podia ser. Porque todas las mugeres paren con dolor/segun la sentencia de Dios y maldicion que dio a Eua nuestra madre/y a todas las mugeres diziendo: que en dolor paririan sus hijos.

¶ El tercero articulo es creer que Jesu xpo nro señor ãnto a la natura humana tomo muerte y passiõ: so el adelantado Põcio pylato en Jerusalẽ. ¶ Y por quãto el vino al mũdo por redemir el linage humano que estaua captiuo del diablo por la desobediencia de Adã y Eua nuestros pmeros padres que inuentarõ y causaron la muerte spũal y corporal/segun que eran cõpuestos de aia y cuerpo. ¶ Cõuenia para reparar la tal muerte: q̃ la vida muriesse y en el arbol dela vera Cruz satisfiziesse por la culpa d Adã y de todo el linage humano que en el arbol

fue vencido del diablo y causo la muerte/que enel arbol fuesse vencido: y alli fuesse destruyda la muerte por la vida. Ca assi como no muere el frio saluo enel calor/assi no podia la muerte morir o ser destruyda: saluo enla vida. ¶ Pues conuenia q̃ el verdadero cordero fuesse sacrificado y q̃ derramasse la su sangre. Ca no se alimpiaua segun la ley pecado alguno saluo en derramamiẽto de sangre. Y a esta causa eran los sacrificios enla ley en figura. Y todo el linage humano fue alimpiado del peccado original y actual por la muerte y passion del hijo de dios.

¶ El q̃rto articulo es que descendio alos infiernos. Cosa conueniente era que el Merias q̃ por todo el linage humanal se vistio de carne y tomo muerte y passiõ por todos los hijos de Adã que saluasse alos q̃ ya eran passados dela vida presente/ que guardarõ su ley y volũtad diuina/segun la ley en q̃ murierõ que fuessen libzados por el reparador de todos. Y por tanto cõuenia que descendiesse alos infiernos. Esto es/ alos lugares dõde estauan detenidos los sanctos padres Patriarcas y Pphetas y los otros amigos suyos y les libzasse dela captiuidad y poder del diablo y los lleuasse ala glia que auian perdido por el pecado. ¶ Y descendio alos infiernos: pero no cõel cuerpo mas el alma junta conla diuinidad. Ca el cuerpo por aql espacio hasta que resucito al tercero dia quedo enla Cruz y enel sepulcro assi mismo cõla diuinidad: porque lo q̃ vna vez tomo (esto es) cuerpo y alma nũca los desamparo: mas enlos tres dias que no fue hõbre y no tuuo vida humana dexo ala humanidad que resulta dla vnion del anima y del cuerpo. Ca espirãdo xpo en la cruz en apartãdose el alma de su cuerpo: luego la diuinidad desamparo ala humanidad/que dexo de ser hasta que enla resurrecion que boluio en su ser/la torno a cobrar e boluiẽdo el anima al cuerpo. Mas la diuinidad nũca se apto ó su anima y carne ni se apartara jamas. ¶ Y saco del seno de Abzaham todos los que alli estauan. Mas los que estauan enel infierno mas baxo: alla los dexo. E tambien los que estauan enel Limbo de los nũños se q̃darõ alli: dõde estarã los niños q̃ vã sin baptismo.

¶El q̃nto articulo es q̃ resucito al tercero dia segun las santas escripturas lo auiã testificado. En la qual resurrectiõ fueró tornados a vnir el aia y el cuerpo que fueró aptados por la muerte: donde fueró tres vniones marauillosas. ¶La vna que la aia fue tornada al cuerpo. ¶La otra que la diuinidad torno a tomar la humanidad. ¶La.iij. que la sangre derramada fue recogida por la potẽcia diuinal/ alomenos la que era necessario pa el cuerpo y fue vnida ala diuinidad. ¶E aũ la quarta vniõ se puede dezir que la mortalidad y passibilidad que fueró enel cuerpo vginal de nro Señor Jesu christo en la su muerte y passion fueró ayũtadas ala imortalidad y ipassibilidad. ¶Y nota que esta resurrecion fue muy vdadera: ca fue pa nũca mas morir. ¶No fue tal la resurrecion delos q̃ resucitaron helyas y Elisco y otros sanctos: ni ỏlos que resucitó Jesu xpo nro señor/ porque todos tornaron a morir. Como fue ỏ sant lazaro y ỏlos otros q̃ enel euãgelio se leen que tornaró a morir pa resucitar enel juyzio postrimero. Mas nro Señor resucito con cuerpo glioso doctado delos q̃tro doctes de glia/ que son/ inpassibilidad: ligereza. sotileza: y claridad. Los quales q̃tro dotes aurã despues ỏl juyzio todos los que merecierẽ yr a parayso. ¶Otrosi resucito nro señor por su propria fuerça y virtud. Porque resucitar muertos solo dios lo puede hazer: y como el era dios y quãto hõbre era organo dela diuinidad: no vuo menester ayuda de nadie pa resucitar sino la suya. ¶La qual resurecion q̃so manifestar por muchas maneras/ por espacio de q̃renta dias apareciendo a muchas y diuersas psonas. Y resucito al tercero dia porque assi fue prophetizado/ y aun figurado por el propheta Jonas que estuuo enel vientre dela Ballena tres dias y tres noches y salio biuo por su boca.

¶El. vj. articulo dela humanidad es que alos q̃renta dias despues de su resurrecion subio alos cielos dios y hõbre cõ aquella humanidad glioſa y se subio por su propria vtud/ como es dicho ỏla resurrecion. La no auia menester ayuda. Y por tanto se llama acenssion y no assumpcion. Como dezimos la subi

da alos cielos dela vgen glioſa ſu madre: que ſe llama aſſum-
pciō: porq̄ el ſu glioſo hijo cō los ſctōs angeles la tomarō y ſu-
bierō. Enpo el nro ſeñor Jeſu xpo/el miſmo ſubio por ſu vcuo
propria: y ſe llama acenſion: quātoquiera que ſubio muy acō-
pañado ō todos los angeles que deſcendierō del cielo a le acō
pañar y lleuar ala dieſtra ōl padre. Eſto es ala ygualdad dela
eſſencia diuina: y alli eſta como Rey y ſeñor de toda criatura.
¶ Y pueſto que eſta enel Sacramēto del altar y viene a eſtar
enla hoſtia cōſagrada y enel caliz: y en cada parte y lugar dooe
ſe cōſagra ſo eſpecie ō pan ⁊ vino: ſiēpre empero por la eternal
potencia eſta en el cielo/como quando encarno que nunca ōre
de eſtar el hijo en el ſeno del padre. E de alli ēbio el eſpū ſeto
ſobre ſus apoſtoles ⁊ diſcipulos el dia ō cinqueſima q̄ erā. l. dias
ōſpues ōla reſurrecion y a diez dias ōſpues dela ſu acenſion.
¶ El. vij. y poſtrimero articulo que ptenece ala humanidad ō
Jeſu xpo es que ala fin ōl mundo ha de venir en aquella mage
ſtad a juzgar los biuos y los muertos. Eſto es que los q̄ enton
ces fueren biuos morirā: por la conſtitucio y ordenacion hecha
por dios que todos mueran ō muerte corporal. El qual aū a ſu
pprio hijo no ꝓdono la muerte por dar vida a nos otros peca
dores. Y ellos y los otros muertos doḋera que eſten reſucita-
rā en cuerpos y ēanimas: y en aquellos miſmos cuerpos con
que eneſte mundo biuierō. Pueſto que los buenos y q̄ han de
ſer ſaluos: y eneſta vida tuuierō algunos defectos naturales o
deformidades. Como ſon: tuertos: ſordos: coros. ⁊c. no reſuci-
tarā aſſi mas ſeran todos lindos lipios ⁊ ſin tales defectos. Y
los malos y pecadores que hā ō ſer dañados los ternan conſi-
go y tanto mas feos quāto ſu mala vida y dāñacion eternal lo
requere. Porque a nro ſeñor Jeſu xpo es dado el poderio ōl pa
dre ſuyo que haga el dicho juyzio ō buenos y ō malos: de fieles
⁊ infieles. Enel q̄l juyzio ſeran ōtro marauillo ſas ordenes. Ca
vnos ſerā que purgarā y ſeran ſaluos. Eſtos ſeran los ſanctos
apoſtoles y todos los varones que eneſte mūdo guardarō ꝑfe
ctamēte el euangelio de nro ſeñor Jeſu xpo: y fueron ſemejan-

tes alos apostoles: porque a estos prometio nro señor Jesu xpo esta preminencia que se assentarian con el como assistentes a juzgar los doze tribus de Jsrael assentados en doze sillas con los quales doze apostoles será como familiares como verdaderos seguidores dela su vida y doctrina todos los guardadores del santo euāgelio. ¶ Otros son dela segūda orden que no será juzgados y seran cōdenados: porque el que no cree la sancta fe catholica ya de acá es cōdenado. ¶ Otra tercera ordē sera delos pecadores q̄ hizierō penitencia y purgarō eneste mundo: o enel purgatorio o eñl fuego de la cōflagracion sus culpas y pecados: y será alli juzgados y seran saluos. ¶ En la .iiij. ordē seran juzgados los xpianos malos y pecadores obstinados y en sus pecados endurecidos que murierō en pecado mortal sin penitencia: y estos tales seran cōdenados. ¶ Y todas estas quatro ordenes estará. Los buenos y que hā de ser saluos a la mano derecha del juez: y seran embiados a paraiso. Y los malos que hā de ser dañados estará ala siniestra parte donde será cōdenados por la justicia diuina alas penas infernales. Y alos buenos cō rostro muy gracioso y resplādeciente y delectable y dulcissima boz dira. ¶ Venid benditos de mi padre y posseed el reyno que el vos tiene aparejado desde el cōmiēço del mundo. Porque vue hambre y distes me a comer. vue sed y distes me a beuer. E assi relatara alli las siete obras de mia que eneste mūdo vuierō hecho y cūplido alos pobres por su amor. ¶c. Y luego vernā los sanctos angeles y cō mucha alegria y glia los leuarā al cielo impireo en cuerpos y en alas/ que es el reyno de dios y será colocados cada vno enel lugar q̄ le pteneçe segūs sus meritos. ¶ Y despues el justo juez Jesu xpo nro Señor dios y hōbre boluera la cara ala mano siniestra alos malos a manera de hōbre muy airado y dezir les ha. ¶ Jd malditos de mi padre al fuego y penas del infierno q̄ estan aparejados alos demonios y a vos otros cō ellos por vra malicia: obstinacion y impiedad. Porque aun q̄ me vistes hābriento y sediento y de otras necessidades afligido no me distes de comer ni de beuer: ni enlos

otras neceſſidades me ſocorriſtes ni os cõpadeciſtes. Y entõces vernan todos los demonios muy feos y eſpantoſos y con eſtruẽdo y inſtrumentos muy teribles los tomarã y lleuaran a las miſerables penas del infierno: dõde eternalmente ſeran penados: y dõde ninguña eſperança aura: y cada vno ſera colocado en ſu lugar ſegũ que aq̃ merecieron ſus pecados y males. Y eſte juyzio ha de ſer enel valle de Joſaphat cerca del lugar dõde nro ſeñor Jeſu xpo fue crucificado. ¶ Y eſtos ſon breuemẽte los catorze articulos de la ſcrã fe catholica q̃ enel baptiſmo recebimos todos los fieles xpianos: ſin los q̃les nigũo puede ſer ſaluo. ¶ Y pa eſtos biẽ cõfeſſar cada vn Chriſtiano es meneſter que ſepa muy bien las coſas ſiguientes.

LO primero muy bien ſignar y ſantiguar conla ſeñal de la ✠ Enel nõbre del padre: y del hijo: y del ſpũ ſancto: eneſta manera. Que cõ el dedo pulgar de la mano derecha haga vna cruz enla frẽte diziendo: Per ſignũ crucis. Y en la boca haga otra cruz y diga. De inimicis nris. Y enel pecho ſobre el coraçõ haga otra cruz y diga. Libera nos deus noſter. ¶ Y deſpues alce la mano / o los tres dedos principales encima de la cabeça y diga. In nomine patris. Deciendo la mano haſta en derecho del coraçon. Diziendo. Et filij. Y deſpues lleue la mano ſo bre el coſtado yzquierdo y paſſando la al braço derecho. Diga. Et ſpiritus ſancti. Amen. Jeſus.

LO ſegũdo que ſepa muy bien el Pr nr: que es oraçon muy perfecta: que cõpuſo el nro ſeñor Jeſu xpo. E contiene en ſi ſiete peticiones: ẽque ſe encierrã todas las coſas que a nos ſon neceſſarias pa el anima y pa el cuerpo. Y las tres primeras peticiones pertenecen a dios: y ſon a nos otros neceſſarias pa nra ſaluaciõ: y las otras q̃tro poſtrimeras pertenecẽ a nos y a nro proprio ſpũal y corporal. ¶ Primeramẽte diga el xpiano como por cabeça y introduciõ. Kyrie eleyſon. Xpe eleyſon. Kyrie eleyſõ: q̃ quiere dezir. Dios padre aue merced de nos. Dios hijo aue piedad ỏ nos. Dios ſpũ ſancto aue compaſſiõn de nos.

PAter nr q̃ es in celis. Sanctificet nomen tuum. Adueniat

regnum tuum. Fiat voluntas tua sicat in celo ⁊ in terra. Panē nostrum cotidianum da nobis hodie. Et dimitte nobis debita nra: sicut ⁊ nos dimittimus debitoribꝰ nris. Et ne nos inducas in tentacionem. Sed libera nos a malo. Amen. Jesus.

Aue maria gra plena dominꝰ tecum. Benedicta tu in mulieribus. Et benedictus fructus ventris tui Jesus. Sancta maria mater dei ora pro nobis peccatoribus. Amē. Jesus.

¶ Despues ha de saber muy bien el credo menor que hizierō los sanctos doze apostoles en que se cōtienē los catorze articulos dela fee syso dichos. La entonces confessamos nra sancta fee catholica: quādo ỏ coraçon y cō la boca dezimos este credo.

Credo in deū patrē oipotētē creatorē celi ⁊ terre. Et in iesum christum filium eiꝰ vnicum dominū nostrum: qui conceptus est de spū sancto: natꝰ est: ex maria ỏgine. Passus sub poncio pylato: crucifixus mortuus ⁊ sepultus. Descendit ad inferos/tercia die resurrexit a mortuis. Ascendit ad celos: sedet ad dexteram dei patris omnipotentis. Inde venturus est iudicare vivos ⁊ mortuos. Credo in spiritum sanctum. Sanctam ecclesiam catholicam. Sanctorū cōmunionem. Remissiōnē peccatoꝝ. Carnis resurrectionē: ⁊ vitam eternam. Amen.

Salue regina misericordie: vita dulcedo/ ⁊ spes nra salue. Ad te clamamus exules filij eue. Ad te suspiramꝰ: gemētes ⁊ flentes in hac lachrymaꝝ valle. Eya ergo aduocata nra illos tuos misericordes oculos ad nos cōuerte. Et iesum benedictum fructum ventris tui nobis post hoc exilium ostende. O clemens. O pia. O dulcis ỏgo maria. ℣. Dignare me laudare te ỏgo sacrata. ℟. Da mihi ỏ tutē cōtra hostes tuos. Oremus.

Oncede nos famulos tuos qs dñe deus nf: perpetuamentis ⁊ corporis sanitate gaudere. Et gloriosa beate marie semp virginis intercessione a presenti liberari tristicia ⁊ eterna perfrui letitia. Per christū dominum nostrum. Amen.

¶ Symbolo de athanasio en romance: en que se ỏcla ra muy perfectamente nuestra sancta fe catholica.

Qualquiera que quiere ser saluo: ante de todas las cosas/es

meneſter que tenga y crea la fee catholica. La qual ſi alguno no guardare entera y ſin corrupció alguna: ſin duvda perecera pa ſiempre. Y la fee catholica es eſta que ſe ſigue. Que honremos vn dios en trinidad: y la trinidad hõremos en vnidad. No confundiẽdo las pſonas: ni apartẽdo la ſuſtancia. La vna es la pſona del padre: otra la del hijo: y otra la del ſpũ ſanto. Empero la del padre y ỹl hijo y ỹl ſpũ ſctõ vna diuinidad es y no mas: yguall la glia y jũtamente eterna la ſu mageſtad. Qual es el padre: tal es el hijo: y tal es el ſpũ ſancto. No es criado el padre: ni es criado el hijo: ni es criado el ſpũ ſanto. Immẽſo es el padre: o ſin medida: immẽſo es el hijo: immenſo es el ſpũ ſancto. Eterno es el padre: eterno es el hijo: y eterno el ſpũ ſancto. No empero ſon tres eternos: mas vno eterno. Aſſi como no ſon tres no criados ni tres ĩmenſos: mas vno es no criado y vno es imẽſo. Por el ſemejante todo poderoſo es el padre: todo poderoſo es el hijo: y todo poderoſo es el ſpũ ſancto. No empero tres todo poderoſos: mas vno es todo poderoſo. Aſſi dios padre: dios hijo: y Dios ſpũ ſancto: no empero ſon tres dioſes: mas vno ſolo dios. Eneſſa miſma manera ſeñor es el padre: ſeñor el hijo: y ſeñor el ſpũ ſancto. No empero ſon tres ſeñores: mas vn ſeñor. Porque aſſi como cada vna pſona por ſi ſomos obligados y coſtreñidos por la rpiana vdad confeſſar la ſer Dios y ſeñor. Aſſi por la catholica religion ſomos prohybidos y nos es vedado dezir tres dioſes o tres ſeñores. El padre de ninguno es hecho ni criado ni engendrado. El hijo es del ſolo padre no hecho ni criado mas engendrado. El ſpũ ſancto es del padre y ỹl hijo no hecho ni criado ni engendrado mas pcede y ſale ỹl padre y del hijo. Pues vno es el padre: vno el hijo: y vno el eſpũ ſancto: y no tres padres: ni tres hijos: ni tres ſpũs ſantos. Y eneſta trinidad ninguna coſa es ṕmera o poſtrimera: ninguna coſa es mayor ni menor: mas todas tres pſonas ſon aſſi yguales jũtamente eternas. En tal manera q̃ la vnidad es de hõrar ẽla trinidad: y la trinidad en vnidad como dicho es. Pues el que q̃re ſer ſaluo ha meneſter que aſſi ſiẽta dela trinidad como es di-

cho. Empero aun allende desto es necessario pa alcãçar la eterna salud y saluacio: q̃ assi mismo creã fielmẽte: sin duboa alguna la encarnacion de nro señor Jesu xpo. Y es derecha y recta fee que creamos enel coraçõ y confessemos conla boca: que nro señor Jesu xpo hijo de dios es dios y hombre. Dios es engẽdrado dela substancia ỏl padre ante delos siglos: y es hombre nacido temporalmẽte dela substancia dela madre. Perfecto dios pfecto hombre compuesto ỏ anima racional y de carne humana. Y gual es al padre segũ la diuinidad: menor es empero que el padre segũ la humanidad. El qual como q̃ra que sea dios y hombre: no empero son dos: mas vn xpo merias y Saluador. Uno es no por conuersion ỏla deidad en carne: mas por el ayũtamiẽto dela humanidad ala diuinidad. Uno es en todo y por todo: no por cõfusion de substancia. (Es a saber) de substancia diuina y humana: mas por vnion de psona. Esto es que el hijo de dios y el hijo dela vgen es vn hijo solo y no dos. Porq̃ assi como la aia racional y la carne es vn hombre: assi dios y hombre es vn xpo saluador del mundo. El q̃l padecio muerte por la nra salud. Descendio alos infiernos y resucito ỏlos muertos al tercero dia. Subio alos cielos y esta assentado ala diestra de dios padre todo poderoso: y dende ha de venir a juzgar los biuos y los muertos. Ell aduenimiento ỏl q̃l todos los hombres hã de resucitar y leuantarse con sus pprios cuerpos pa dar razon y cuẽta de sus obras y pprios hechos. Y los q̃ hizierõ buenas obras yrã ala vida pdurable: mas los que las hizierõ malas yran al fuego eternal. Esta es la fe catolica la qual quien no la creyere fiel y firmemẽte no podra ẽ alguna manera ser saluo.

¶ Esto poco baste q̃nto alos. xiiij. articulos ỏla fe catolica q̃ creemos y tenemos y fielmẽte deuemos cõfessar.

Sigueselo segũdo: que es delos siete saacramẽtos ỏla santa madre yglesia: los quales assi mismo todo xpiano deue creer firmemente y recebir: puesto q̃ algunas psonas no sean obligadas alos recebir todos saluo algunos/como adelãte se dira. Mas es de saber ṕmero que cosa es sacramento y a que

aprouecha cada vno ỏlos sacramentos. ¶ Y ꝑmeramente esṏ saber: que sacramẽto es vna señal. o significaciõ de cosa sancta porq̃ todo sacramẽto trae cõsigo al spũ sctõ cõ su gra: y la obra: que parece de fuera es material ⁊ visible: y la eficacia ỏl es spiritual ⁊ inuisible. Y en cada vno ỏllos se dira breuemẽte algo ỏ su vtud y ꝓpriedad. Y los sacramẽtos son los figuientes. ¶ El primero: Baptismo. ¶ El segũdo: la Confirmaciõ. ¶ El iij. la ſDenitencia. ¶ El quarto: la Comunion ỏl cuerpo ỏ nro señor Jesu rpo dios y hombre. ¶ El. v. Es la estrema vncion. ¶ Y estos cinco sacramentos son neceſſarios a todos los fieles rpianos que tienen años y edad ỏ discrecion. Porque alos pequeños solo baptismo les abasta. ¶ El. vj. sacramento es la orden clerical: especialmente la orden del sacerdocio. ¶ El septimo y vltimo es el del Matrimonio: y de cada vno destos siete Sacramentos se dira por orden vn poco.

ACerca ỏl ꝑmero que es baptismo deueys saber que este es puerta y fundamẽto de todos los sacramentos. E si alguno sin este sacramẽto recibiesse enla ley de rpo alguno delos otros sacramentos/ digo sin ser baptizado no recibiria la eficacia o efecto ỏl tal sacramento. La ni la confirmaciõ: ni la penitencia: ni la orden: ni la comunion les valdrian: ni recibirian su eficacia enel que se llamasse rpiano: sino fuesse baptizado. Y si vno recibiesse ordenes y se hallasse no ser baptizado: era neceſſario baptizarse y ỏspues tomar las ordenes otra vez. E assi delos otros sacramentos. ¶ Llama se ꝑmer sacramento porque fue dado en remedio dela ꝑmera culpa/ que es el peccado original que de nros ꝑmeros padres Adam y Eua todos heredamos y quedo ẽ todo el linage humano: puesto que ẽlos adultos y grãdes es tambiẽ ẽ remedio del pecado actual. ¶ Y es ỏ notar que todos nacemos hijos de yra y subjetos al demonio: porque todos somos concebidos en pecado. Y dios nro señor contra esta macula del pecado original dio diuersos remedios. La enla ley de naturaleza erã las ofrendas y sacrificios. Y enla ley de scriptura era la circũcision: que comẽço enel patriarca

Abraham: que fue mucho tiẽpo ante de Moysen. Y esta circũ
cision era tã solamente pa los varones: que las mugeres eran
remediadas por oblaciones y sacrificios. ¶ Y esta circũcision
fue dada a Abraham en señal de ꝓmetimiẽto que dios le hizo:
que en su simiẽte seriã benditas todas las generaciones. Esto
es por el Merias que de su linage auia ó descẽder. Y que la di
cha circũcision era ẽ señal: y que en Abraham començaria y en
el Merias Jesu xpo se auia de acabar: como de hecho se aca-
bo. ¶ a por esso dixo dios a abrahã que seria señal entre dios y
el. Y este merias Jesu xpo hijo de Abraham y hijo de Dauid
segũ la carne: ordeno el sancto baptismo y los otros sacramen-
tos dela ygl̃ia. Y ẽ especial este baptismo: por muchas razones
que aq̃ no es necessario dezir saluo vna. Que es que este sacra-
mẽto es comũ/assi a mugeres como a hombres y no la circun-
cision como dicho es. ¶ Y nota que este sancto sacramẽto imꝑ
me caracter en el anima del q̃l jamas puede ser ꝑuado/aun que
el baptizado apostatasse dela fee: mas siẽpre quedara aquel ca-
racter y señal en el anima. ¶ Jtẽ nota que este sacramẽto no se
ha de yterar o doblar saluo a cautela. Esto es q̃ndo uuiesse dub
da de alguna criatura si es baptizada/o no. Entonces por sa-
tisfazer a la dubda deue ser baptizada condicionalmẽte. Y el q̃
la baptizare diga. Si no eres baptizada yo te baptizo. Jn no-
mine patris ⁊ filij ⁊ spũs sancti. Y lancela en el agua o eche le el
agua encima dela cabeça. ⁊c. ¶ Y nota que en este sacramento
se hazẽ dos cosas de mucha eficacia. ¶ La vna es que por vtud
delos cathecismos y exorzismos que haze el Sacerdote: huye el
demonio q̃ esta y possee al anima dela criatura que se ha ó bap
tizar. ¶ Lo segũdo que por vtud delos otros actos y cerimo-
nias sctãs que la ygl̃ia establecio por inspiracion diuina viene
el spũ sancto: por vtud delas palabras en el elemẽto ó l agua san
ctificada de donde es el aĩa llena dela vtud del spũ sctõ: lo q̃l to-
do se haze en vn instãte: conuiene a saber: que en vn pũto y mo-
mẽto sale el demonio y entra el spũ sancto: como es exẽplo en la
luz q̃ entra en alguna casa o lugar donde estaua tiniebla que en

vn mismo instãte que sale la tiniebla ẽtra la luz: y por el contrario. ¶ Assi el sacramẽto que es visible señal ỏla gra invisible toca la carne y la vtud invisible del sacramẽto alimpia el coraçon y la adorna de su gracia y del espiritu sancto. ¶ Y este sacramento se llama primera tabla despues del peligro dela mar que fue el pecado original. Porque assi como en la mar quãdo perece algũ navio y algunos escapã en alguna tabla o batel o barca: o perecẽ del todo enla mar: bien assi spualmente quãdo adã y Eua pecaron rompieron la naue dela innocẽcia y perecio todo el linage humano: y no se saluã saluo los que salierõ enla tabla o barca del baptismo. El q̃l baptismo salio y mano dela vtud dela passion del hijo de dios. Dela q̃l han principio y fundamẽto todos los sacramentos. Y esto abaste breuemente q̃nto al baptismo. Saluo que este sacramẽto puede administrar/o dar en tpo de necessidad qualq̃er psona: assi hombre como muger. Y en qualq̃er agua natural de fuente o de pozo: de rio o ỏla mar: no empero en agua artificial: como son las distiladas: ni ẽ vino: ni en otro liquor alguno. Las q̃les aguas tomaron eficacia pa este sacramento del tocamiento delas aguas ỏl rio Jordã enla carne de nro señor Jesu rpo quando fue baptizado del bienaventurado sant Juan baptista.

El segũdo sacramẽto es dela Confirmaciõ. Cerca ỏl q̃l es de saber que este sacramẽto se llama Confirmaciõ: por que es vna ratificacion y cõfirmaciõ del baptismo. Porque como el baptismo comunmente entre los fieles Christianos se da alos niños pequeñuelos q̃ no tienen aũ entendimiento. Por esso la santa madre yglia les deputa y da padrinos y madrinas que son como fiadores y quedã obligados los tales padrinos y madrinas de enseñar los ahyjados q hijos spuales: las cosas pteneciẽtes ala fe: alas q̃les ellos responden en lugar delas criaturas que le baptizã. Y quãdo ya los niños tienen hedad y algũ conocimiẽto q discrecion recibẽ la confirmacion. En ptestaciõ que confirmã y ratifican lo que enel baptismo recibieron: y desde entonces los padrinos saliẽ dela obligaciõ. Mas es de no:

tar que por el peligro q̃ los niños corrẽtes mas seguro y aprouado que seã confirmados en su niñez porque no pmanezcã imperfectos xpianos: y faltãdoles la grã de aquel sacramento: tégã menos glia: vn solo grado dela qual vale mas que todas las riquezas deste mũdo. ¶Por tãto los padres ni el obpo no deuẽ tener descuydo ẽla confirmacion pues va tãto enello. ¶Y eneste sacramento el qual solamẽte da el obpo se hazen diuersas ceremonias. La les haze cruz enla frente y vnge conel sancto chrysma a dar a entẽder que se haze luchador y batallador contra el diablo y sus engaños y tẽtaciones: y ponẽle la cruz enla frente: que es como arnes pa recebir los golpes y tentaciones como arma ofensiua. Y es assi mismo como espada o cuchillo/arma ofensiua pa vẽcer y batallar al diablo y a todo peccado. Y por que no aya en ningũ tiempo vergũça ni temor de se llamar y cõfessar xpiano: pues tiene la señal enla frente. La esta cruz es la pncipal señal exterior del xpiano conel nombre de Jesus: q̃ quiere dezir Saluador. E quien tuuiere buena fe enlas tales armas seguro sera delos enemigos visibles y inuisibles corporales y spirituales. Y eneste sacramẽto como enel baptismo puede cada vno tomar nombre nueuo si quisiere. Y este Sacramento assi mismo no se hade reyterar.

OTrca del.iij. sacramẽto que es la penitencia es de notar: que este sacramento es otro baptismo: porq̃ assi como ẽ el baptismo el aia es alimpiada del pecado original y actual ẽ los grãdes: assi enla penitẽcia son alimpiados todos los pecados por muchos y graues que seã. Y esta penitencia llamã los sanctos doctores segũda tabla despues ól naufragio q̃ fue el pecado delos pmeros padres como el baptismo es y se llama pmera tabla. E tiene mucha conueniẽcia o semejança. La el baptismo se haze enel agua por vtud del spũ sancto. Y este sacramẽto por la grã de dios se haze en agua ó contricion y llorο de compũcion que es agua de lagrimas. ¶Y esta penitẽcia es necessaria a todos los pecadores. q̃ bien assi como sin baptismo ninguno puede ser saluo: aũ que no tenga sino el pecado original: assi

tampoco puede ser saluo de culpa actual sin penitẽcia nigũ pe-
cador. ¶ Y este sacramẽto dela penitẽcia incluye ẽ si tres cosas
necessarias q̃ llamã los doctores partes integrales y essencia-
les: ca ni la vna sin las otras dos: ni las dos sin la tercera basta-
riã pa librar al anima del pecado: sacando caso de imposibili-
dad. Y las tres cosas integrales y essenciales son estas. ¶ Contri
cion del coraçõ. ¶ Confessiõ de boca. Y satisfaciõ de obra. Y e-
stas tres cosas son necessarias: ca assi como enel pecado concu-
ren tres cosas: que son. Sugestion o tẽtacion: agora sea interior
agora exterior: dela carne: del mũdo: del demonio. Y lo segũdo
delectacion sensual. Y pa acabarse el pecado mortal es necessa
rio que concura el cõsentimiẽto dela razon o ỏla volũtad enel
pecado que es lo tercero. ¶ a si sola fuesse la tẽtacion/no seria
pecado alguno: mas exercicio pa mereeer. ¶ assi nro señor fue
tẽtado de tres tentaciones y de tres pecados en que todos los o-
tros pecados se entiendẽ y encierrã que son dela carne enla gu
la: dela soberuia: y dela auaricia: y como lo dize el bienauẽtura
do sant Juã euãgelista en su canonica. Que todo lo que es enel
mũdo de pecados y ỏ males son cobdicia delos ojos: que es aua
ricia: cobdicia dela carne: que es gula y luxuria: y soberuia dela
vida. ¶ Empero si conla tẽtacion se sigue delectacion sensual
enla carne sin consentimiẽto dela razon o dela voluntad enton
ces seria pecado venial: aũ q̃ por razõ dela grã delectaciõ o ỏte
nimiẽto enella podria auer pecado mortal: lo q̃l quede a deter
minacion del alũbrado y discreto varon. Si empero se sigue el
consentimiẽto dela voluntad: puesto que el acto dela obra no
salga de fuera en hecho o ẽ obra es pecado mortal que obliga
al anima al infierno: del q̃l no puede escapar sin vdadera peni-
tencia: puesto que las circũstancias puedẽ agrauiar o aliuiar al
go al pecado o ỏl pecado. ¶ assi enla penitẽcia como dicho es
son menester y aũ necessarias las dichas tres partes: que soincõ
tricion: confessiõ: y satisfacion. ¶ Y la contricion se llama assi
porque quiere dezir quebrãtamiento o dolor jũtamẽte y con vo-
lũtad tomado o auido. ¶ a es menester que todas las potẽcias

del alma: que son: memoria: entendimiento y voluntad. Y los sentidos de fuera con todos los miembros corporales se duela y aya contricion dela ofensa hecha a dios. Y si el pecador no se pudiere tato doler duela se y pese le porque no puede dolerse tanto como deuria pa satisfazer a su Señor y a su dios ofendido.

¶ Ha d tener assi mismo el pecador confession dla boca. Esto es que diga al sacerdote ppio cofessor que esta e lugar d dios muy clara y manifiestamente todos sus pecados secretos o manifiestos sin encubriendo alguno dellos. La si alguno dexasse d confessar por ygnorancia o por vguença o por malicia o por otro qualquier respecto algu pecado: la confessio y penitencia seria niguna. ¶ Y al sacerdote se deue hazer la cofessio delos pecados: porque solamente alos prestes de missa dero nro señor el poderio de absoluer. ¶ Y guardese mucho el penitente que ela cofession no diga los pecados de otros: ni acuse a otro saluo a si mismo: y que siempre diga la vdad. La si alguno aun que sea por humildad se quisiesse mas acusar y hazer se mas pecador delo q en su cociencia conoce y fingiesse dezir peccados que nunca hizo/ni consintio enellos pecaria por no dezir vdad: y se requiere de necessidad que tega firme ppolito de se emendar. ¶ La tercera cosa que enla penitencia es necessaria se llama satisfacio. Esto es que ha de venir alos pies del cofessor con mucha humildad y totricio como dicho es: y co mucha disposicio y aparejada voluntad pa satisfazer de sus culpas y cargos a arbitrio del confessor: dexando se muy liberalmente por satisfacion de sus culpas ala determinacio: arbitrio y querer del sabio y discreto cofessor. Y pa complir qualquiera penitencia spual o corporal y te poral q le querra imponer y dar por sus culpas y co firme ppolito de no tornar a caer enellas ni en otras. Y assi mismo pa satisfazer: ha d estar aparejado a restituyr delo tenporal si algo tiene mal ganado. Y aq nota dlos juegos: y d como los juegos phibidos son: dados: naypes y semejantes que son obligados d restituyr a q en se gana algo: sacado quando el que dio fue causa del juego: ca entonces no sele ha de tornar a el/mas dara se en

ysos de piedad y alos pobres. ¶ Delos juegos ó industria pue de se retener la ganácia: sacados ciertos casos. El vno si el que gano hizo engaño al que perdio. Si el que perdio no era señor de lo que perdio o jugo: como son los siervos: y los niños: o moços de pequeña edad/o las mugeres que no puedē enajenar las co sas é que el marido tiene parte sin su licēcia: los que tienē falta enel seso: y otros semejantes en juegos ó fortuna si pierdē seles deue restituyr. Empero si ellos ganā essa misma ley se deue guar dar: que pues no podian perder que tāpoco puedan retener la ga nācia. Empero ni tāpoco se deue tornar alos que lo perdierō: mas deue se dar en obras pias o a pobres. ¶ Nota essi mismo dela simonia: delas vsuras y logro: delos hurtos: delas cosas halla das: delas rapinas: de diezmos y primicias retenidos: de cargo ó testamētos: de cargo de seruidores y otras obligaciones, ꝛc.

¶ Itē que este aparejado pa satisfazer delos daños psonales y corporales: como son: si mato: o māco: o de membro a algūo: ca ynto daño se siguio alos bivos que eran a gouernació o a car go del tal lisiado o muerto deue satisfazer el malhechor segun su possibilidad a discreciō del confessor. ¶ Itē deue estar apare jado alos daños spūales del aia o dela fama que son muy mas graues. Como si dio ocasiō a alguna psona ó pecar mortalmē te: o no le estoruo pudiēdo: o si dio fauor o consejo pa hazer al gū pecado: o acompaño al pecador en̄l pecado. Ca el tal mere ce ygual pena: aūque el pecado no fuesse acabado no quedādo por el o por su fauor o cōsejo. Como es pa matar: o pa robar: o hurtar: o fornicar. ꝛc. ¶ Itē si detraxo o murmuro del prīmo ē absencia: o le leuāto falso testimonio: y como y donde: ꝛ si le vi no dello daño o infamia. ¶ Si injurio o baldono a alguno cō malas palabras: o cō malos gestos: o malos hechos: o le retru xo los defectos naturales que dios da a algunos: como llamā dole ciego: tuerto: māco: o le descubrio los secretos: o le retruxo los males passados: o sin legitima causa referiēdo los bienes q̄ le auia hecho: y esto cō malicia o mala intēcion. ¶ Si āso deni grar la buena fama del prīmo: o la buena opinion que los o/

tros tenían del cõ imbidia y malicia: y fauoreciẽdo alos que dezian mal delos tales y cõtradiziẽdo alos que dezian biẽ con falsedad y mẽtira delas psonas que mal queria: y en otras muchas maneras q̃ ay de danificar al primo enlo spũal y corporal y tẽporal: ca de todo deue hazer satisfaciõ y restitucion a parecer y determinaciõ del cõfessor. El qual confessor deue imponer las penitẽcias pporcionadas y conformes alos pecados. ¶ A alos soberuios cõuiene poner penitencias de humiliacion: como es besar la trra. Item rezar y seruir alos pobres. ꝛc. ¶ Alos luxuriosos penas corporales: como son ayunos: y abstinencias: disciplinas: traer cilicio loriga ala carne/o soga: o tomiza saluo si es casada por el escãdalo del marido se deuẽ escusar las tales penitẽcias: pues se puedẽ dar otras: y otras cosas penitẽciales: como son romerias: y fatigas del cuerpo: traer garuanços o piedras pequeñas enel calçado pa dar pena alos pies. ꝛc. ¶ Alos auariẽtos dar limosnas: hazer dezir missas: complir las obras ỏ mi ferico rdia. ꝛc. ¶ Esobre todo esto que demanden pdon alas psonas que injuriarõ o escandalizaron: o en qualq̃er manera ofendierõ. ¶ Item sobre todo deuen satisfazer a dios ỏ qualq̃era trasspassamiẽto de sus mandamiẽtos: trabajando por los guardar de alli adelãte. ¶ Si fue soberuio: que sea humilde. Si auariẽto: limosnero. Si luxurioso: casto. Si ayrado: pacifico. Si inbidioso: caritatiuo. ¶ Si fue perezoso y acidioso: o negligente enel seruicio de dios y en hazer biẽ: que sea diligente: y sobre todo tenga volũtad con el firme ppoſito de no querer pecar mas: ỏ quitar: euitar y cortar las causas y ocasiones delos pecados: ẽ quãto le sea possible: porque a q̃en no las q̃ta pudiẽdo: faltale la volũtad entera de no querrer pecar: que es lo p̃incipal enla penitẽcia v̄tud y sacramẽto: y eñsto se mire mucho porque va mucho enello y se mira menos. ¶ Y esto poco abaste quanto al tercero sacramento/que es la penitencia.

¶ Quanto al q̃rto sacramento q̃ es la Eucaristia y comuniõ: que q̃ere dezir buena gra. Este sanctissimo sacramẽto es de mucha eficacia: y cõtiene en si muchos secretos y mysteri-

oz: en el qual cõuiene captiuar nro entendimiento y dar a dios hõra en su potẽcia que puede de nada hazer todas las cosas. Y no sera mucho creer dela potẽcia diuina junta cõla su eterna sabiduria y bõdad que pueda de vna substancia hazer otra. Esto es: que de pã y vino material pueda q̃ quiera transubstãciar su sacratissimo cuerpo mudãdo el pan y el vino en cuerpo y sangre con la diuinidad de nro señor Jesu xpo dios y hombre verdadero: y quedãdo los acidentes sin subjecto como estauan primero enel pan y enel vino. Y esto por la potẽcia diuina. La estan alli los acidẽtes del pan y del vino sin subjecto: porque ya no es allí pan ni vino: mas es verdaderamente el cuerpo de nro señor Jesu xpo dios y hombre pfecto y verdadero sin acidentes. Y los acidẽtes que parecẽ q̃ son color y cantidad dimensiua: olor y sabor que se llamã acidẽtes: quedan pfectamente como quãdo eran y estauã enel pan y enel vino antes dela cõsagracion. Y esto ningun entendimiẽto hũmano lo puede entẽder saluo creyẽdo por fe y dãdo a Dios todo poderoso esta hõra que puede mucho mas hazer que nro entendimiento puede entẽder y cõprehender como dize Hylario: ca creer lo que yo veo y entiẽdo palpablemẽte no seria meritorio ni seria fe que es creer lo que no vemos. Mudãse eneste sctõ sacramento las cosas visibles en invisibles a nros ojos: porque por vtud delas palabras que nro Señor Jesu xpo dixo el sctõ jueues dela cena sobre el pã. Hoc est corp⁹ meum. Y sobre el vino. Hic est enim calix. ꝛc. Estãdo cõ sus discipulos: el pã material y el vino fue mudado en substancia verdaderamẽte del cuerpo y sangre de Jesu xpo nro señor: y ende esta pfecta dios y hõbre como dicho es: y dexo tãta vtud y eficacia enlos sanctos apostoles que entõces fueró por nro señor ordenados en Sacerdotes y en todos los otros prestes de missa que fuerõ y seran hasta la fin del mũdo ordenados por los obpos: por pecadores que seã: cõsiderando quatro cosas q̃ son. Causa eficiente: material: formal y final: haze qualq̃era Sacerdote lo mismo que hizo xpo en aquel sctõ Sacramento y misterio celestial como fue hecho por nro señor el sobredicho dia de

la cena. ¶ Y la causa eficiente es que sea sacerdote ó missa. Causa material es pan ⁊ vino. Causa formal son las mismas palabras que nro señor dixo. Y causa final es que aya intẽcion de hazer aquel mismo acto ⁊ mysterio. E qualq̃era destas q̃tro falleciẽdo no sería sacramẽto ni haría cosa algũa: como mas largamẽte lo dizen los sanctos doctores. ¶ Y este sctíssimo sacramẽto hazẽ y celebran tã solamente los sacerdotes de missa y lo recibẽ cada vez que lo consagran: vnos dignamente para su saluacion: y otros indignamente lo recibẽ pa su condenacion. Y por tãto cõviene q̃ el sacerdote y otro qualq̃era fiel xp̃iano que lo ha de recebir q̃ se examine muy biẽ primero teniẽdo cõtricion: o atricion se cõfiesse muy puramente de todos sus pecados mortales y aũ de los venyales: recibiẽdo absoluciõ dignamente reciba tan grãde mysterio pa su saluaciõ y no pa su condenacion. Y los sacerdotes y mayormẽte los curas a quien ptenece administrar los sacramẽtos den y administrẽ este a todos los sus feligreses alomenos vna vez enel año quãdo son psonas de edad competẽte q̃ son años de discreciõ a juyzio ỏl cõfessor: como lo q̃ere el derecho: q̃ es por la pascua de resureciõ antes o despues ocho dias: o segun la licencia que cada vno tuuiere del ꝑpa.

Sigueſe el q̃nto sacramẽto que es la extrema vnciõ: que q̃ere dezir: postrimero sacramẽto ỏlos necessarios: porq̃ la postrimera hora de su vida al parecer: ⁊ segũ creẽ los q̃ le veẽ estar mas pa la otra vida que pa esta sele ha ỏ dar. E llama se assi mismo extrema vnciõ: porque en este sacramẽto se haze la postrimera vnciõ del olio sancto. Ca en otros sacramentos se hazẽ vnciones empero porq̃ eneste q̃ es postrimero como dicho es tambiẽ se haze vnciõ: por tanto es dicho y llamado extrema vnciõ. Onde deueys de notar que enel baptismo se hazẽ vnciones: y enla ordẽ sacerdotal por cõsiguiente se haze vnciõ. Y aũ enla dignidad y cõsagraciõ del obpo tambiẽ: puesto que no es del numero ỏlos sacramẽtos se hazen vnciones ⁊ diuersas cerimonias. Y porq̃ todas estas vnciones p̃ceden y son antes deste vltimo sacramẽto ẽ que se hazen vnciones ẽ todos los sentidos es llamada extrema

o postrera vnció. ¶ Y este santo sacramẽto no es necessario alos pequeños q̃ no reciben los sacramẽtos de penicencia y comunió como son los menores de edad: pero enlos q̃ lo recibẽ y son obligados delo recebir haze diuersas operaciones y efectos y ayuda pa muchas cosas. ¶ La primera es que el enfermo q̃ lo recibe si no muere entóces consigue mas ayna salud: y sino saldra mas pre sto dela pena en q̃ esta. La segũda cosa pa q̃ aprouecha este sacramẽto es que ata y alimpia las culpas veniales : y aun ayuda mucho y satisfaze en mucho grado pa las penas del purgatorio. Assi mismo ayuda al enfermo cõtra las tẽtaciones ỏl demonio q̃ en tal tiẽpo se esfuerça mucho a le tẽtar. Y especialmente le tiẽta ỏ desesperacion: trayẽdole ala memoria los pecados que hizo: y el rigor ỏla justicia de dios. Y por tãto es sano consejo que los enfermos ỏ peligro de muerte: siempre esten acompañados ỏ algunas psonas deuotas y amigas ỏ dios y que siẽpre esfuercẽ al ẽfermo ỏ buenos y sanctos consejos: o leyẽdo les algunas escripturas ỏ mo señor: o delos sanctos y diziendo muchas vezes el Credo y otras deuotas oraciones: y tener siẽpre alli la cruz ỏ que mucho huyẽ los demonios: y el agua bẽdita como se dira mas especificadamẽte ẽla .iij. pte ỏsta dotrina: porq̃ todas estas cosas ayudã y aprouechã mucho pa en tales tiẽpos. Y cada vno quãdo enferma deue procurar los sctos sacramẽtos ỏla penitẽcia y ỏla sctã comunion: y por consiguiente este dela sctã extrema vnció cõ tpo Los otros dos sacramẽtos q̃ son: el matrimonio y la ordẽ de clerigo no son de necessidad: mas son de voluntad: ca puedẽ tomar el matrimonio los q̃ quisierẽ: y assi mismo las ordenes q̃ en vuiere deuoció o voluntad. Empo la yglia romana tiene ordenado y assi establecido que los sacerdotes no seã casados: mi los casados seã Sacerdotes: aun que los Sacerdotes ỏ los Griegos acostumbran ser casados: empero con vna muger tan solamente y virgẽ.

Erca ỏla ordẽ clerical es ỏ saber q̃ pa alguno ser sacerdote ỏ missa es necessario que reciba siete ordenes: y las q̃tro ordenes que se llamã menores: ỏ pues ỏla primera corona se recibẽ juntas: en q̃ toma quatro oficios el ordenado que enla yglesia se

acostumbrã que no es necessario aq̃ dezir ni declarar. Y enestas quatro ordenes no se imprime caracter ni priua por su recepctõ alos q̃ los recibẽ que no puedan ser casados si quisieren. Saluo alos quinze psalmos del canticũ grado con sus oñes. ¶ Es otra ordẽ que se llama subdiaconat9: que es ỏ epistola. Y esta es ordẽ sacra y el que la recibe no puede ser casado: y enesta se imprime caracter. El subdiacono deue de leer y cantar las epistolas y las ꝓphecias enla yglia. Y puedese vestir de alua y de almatica pa administrar al diacono y al Sacerdote al altar q̃ndo celebra y cãtar la epistola solẽnemẽte y hazer otros oficios y cerimonias que la dicha ordẽ ỏ subdiaconato le concede. ¶ Otra orden es ỏ mayor grado q̃ se llama diachonat9 q̃ ẽla ley vieja se llamaua leuita. Y alos que esta ordẽ recibẽ es dada auctoridad pa predicar y cãtar el sancto euangelio: y para ministrar al altar alos Sacerdotes enla missa: y baptizar con el sacerdote.

¶ Otra orden. vij. se llama presbyteratus o sacerdocio. Y ẽ esta orden recibẽ los sacerdotes muy grã dignidad y la mayor que puede ser eneste mũdo. La eneste dignidad recibẽ el poderio de nro Señor pa consagrar el su sacratissimo cuerpo y sangre en que se contiene vdaderamente nro señor Jesu xpo dios y hombre. Y el sacerdote le consagra como vicario desse mismo Jesu xpo: porque eneste sanctissimo sacramẽto tiene sus vezes y en su nombre cõsagra y haze aq̃l tan alto mysterio. ¶ Reciben assi mismo los sacerdotes enesta ordẽ poder de absoluer alos pecadores de sus pecados. La solo alos Sacerdotes y prestes de missa dio nro señor este poder ỏ absoluer y de consagrar. E ninguno otro grãde ni poderoso rey ni principe: ni aũ angel puede hazer estos dos mysterios: que son consagrar y absoluer. Saluo los sacerdotes: por lo q̃l parece quãta sea la excelẽcia y dignidad ỏl que tãto poder y auctoridad tiene. Y aũ se demuestra ỏ q̃nta sctidad y pfeciõ ỏ vida deua ser ẽ sus hechos: palabras y pẽsamiẽtos. Y esto poco abaste cerca ỏste sacramẽto dela ordẽ.

¶ El septimo y postrimero sacramẽto dela santa madre yglesia es el matrimonio: q̃ fue el primero que dios ordeno enel

para yso terrenal entre nros pmeros padres Adam y Eua. Y este matrimonio significa pncipalmẽte el ayuntamiento dela natura leza humana cõla naturaleza diuina enla encarnacio del hijo d dios enel vientre dela virgẽ sin manzilla nra señora la virgẽ ma ria: q instituydo y ordenado por dios pa pouzir y conseruar la naturaleza humana: y por esso dixo Dios. Creced y multipli cad. ꝛc. ¶ Y deueys d notar q̃ este sacramento del Matrimo nio es vno dlos sacramentos como dicho es: es a saber: señal q figura d cosa sancta: que es dcla vnion de dios nro señor conla naturaleza humana. E assi mismo como dize el apostol: es ẽ re medio pa la flaqueza humana: porq̃ muchos no se puedẽ bue namẽte abstener ni contener: y porq̃ no tẽgan ocasion de forni car y pecar: tienẽ el matrimonio en remedio allende dlo tener ẽ sacramẽto. En q̃nto es en sacramẽto conuiene guardar ciertas cosas entre el marido y la muger: que son las siguientes. Pzime ramẽte la intencio que deuẽ tener de auer generacion q̃ sirua a dios: y q̃ no sea el matrimonio por intẽcion corrupta dla carne y deletacio carnal. Otrosi q̃ deue guardar lealtad el marido a ala muger: y ella al marido: ca hazer el cõtrario es muy graue pecado: como la carne dl vno sea carne dl otro. E los fornicado res y adulteros como dize el apostol no posseerã el reyno d dios: y las leyes ciuiles les imponẽ graues penas: y ẽla ley vieja mã daua dios q̃ la adultera fuesse apedrẽada. Otrosi enesto sacra mẽto se deuen guardar los estatutos y ritos dela yglesia: no se ayũtãdo en grado vedado por dios y por el derecho: como son pariẽtes dentro del quarto grado: ni cuñados y ẽlos otros gra dos defendidos y vedados por la yglia. Ya empero q̃ el mun do es tan lleno y abastado dela generacio humana/la qual es tan inclinada a vicios y a peccados: la cõtinencia y la castidad guardada por reuerẽcia de dios: es mas pcioſa y de mayor me recimiẽto. Y por tanto alos casados es deuido el pmio de sus buenas obras en treynta grados: y alos cõtinentes de sessenta grados: y alas vgines de ciento. Y desto deue abastar quanto alos siete sacramentos dela yglesia.

LO tercero ꝑncipal es ver cerca ỏlos diez mandamientos dela ley q̃ dios dio a Moyſen enel monte Synay eſcriptos en dos tablas ỏ piedra. Enla vna ỏlas quales ſe cõtenia̅ tres mandamiẽtos tan ſolamẽte que ptenecẽ a dios. Y enla otra ſiete que ptenecen al ꝓximo. Y por quãto todos los diez mandamiẽtos ſe cõ. ierten enel amor de dios y ỏl ꝓximo: por tẽto nro ſeñor Jeſu xp̃o los reduze a dos mandamiẽtos / diziendo enel euãgelio. Amaras a dios de todo tu coraçõ: de toda tu voluntad y cõ toda tus fuerças. Y amaras al ꝓximo como a ti miſmo. En eſtos dos mandamiẽtos ſe cõtienen y ſe encieran / y deſtos pẽde la ley y los ꝓphetas. Y el que eſtos dos mãdamiẽtos cumpliere: toda la ley guardara y cũplira. En el fin y cumplimiẽto ỏla ley: como dize ſan Pablo es amor y caridad. ¶ Y es de ſaber q̃ deſtos diez mandamiẽtos: vnos ſon afirmatiuos: en q̃ dios manda: y otros negatiuos ẽ que dios vieda. E los afirmatiuos en q̃ dios manda ſon tan ſolamẽte tres. El ꝓmero: y tercero y q̃rto. Enel primero nos manda hõrar y amar vn ſolo dios. Enel tercero nos manda guardar y ſanctificar el ſabado. El q̃rto aſſi miſmo afirmatiuo nos manda hõrar al padre y ala madre. Todos los otros ſiete ſe llamã negatiuos: en que dios nos vieda ſegun que ẽ cada vno delos dichos diez mandamiẽtos ſe dira. ¶ Aq̃ es de notar que los mandamiẽtos afirmatiuos en q̃ dios nos mãda: q̃ eſtos obligan ſiẽpre: mas no a ſiẽpre. Exemplo. Dios manda q̃ le amemos: y que ſantifiquemos las fieſtas: y q̃ hõremos los padres: ſiempre ſomos obligados de hazer eſto: empero no a ſiẽpre. Entiẽdaſe que no obligan eſtos mandamiẽtos que ſiempre ſin interpolacion eſtemos diziendo pſalmos y oraciones y de rodillas: o las manos alçadas al cielo que ſeria impoſſible: mas q̃ndo cõuẽga a cierta hora y eſpacio deuemos vacar a dios ala oraciõ y cõtemplaciõ. Y eſſo miſmo ſctificar la fieſta: y a hõrar los padres quãdo ſea neceſſario y oportuno: ca no podemos ſiẽpre eſtar haziẽdo les ſeruicios y acatamientos: mas quãdo lo aura meneſter y cõuenga. ¶ Los mandamiẽtos negatiuos obligan ſiẽpre y a ſiẽpre: porq̃ en nũ-

gũ tp̃o y espacio nos es cõcedido jurar en vano y menos falso: ni nos es dada licencia de fornicar: ni ỹ hurtar: ni de leuãtar falso testimonio: ni dé matar: y cobdiciar las cosas agenas: sin pecado mortal. Y de cada vno deloo dichos diez mandamientos assi ỹla p̃mera tabla: que pteneçen ala hõra y seruicio de Dios: como dela segunda/ que pertenecen al prohimo: assi afirmatiuos como negatiuos se dira por orden algun poquito.

El p̃mer mandamiẽto dela ley: y afirmatiuo es. Anũ coledeuz: que ẽere dezir. Hõraras a vn solo dios. Tãto fue el mundo sometido al poder ỹl demonio por el pecado dela naturaleza humana q̃ las gentes vinierõ a muchos errores y a ydolatrar. Y apartados del conocimiẽto de su criador: hizierõ ydolos y los adorarõ por sus dioses. Otros adorauã los planetas del cielo por sus dioses: como el sol: la luna: el mercurio: el jupiter. ꝛc. Empero dios nro señor que siẽpre amo al pueblo de yssrael: porq̃ auia de tomar carne humana ỹ su linage: quiso guardarle ỹ tanto error ꝛ dio a Moysen los dichos diez mãdamiẽtos enel mõte synay escriptos en tablas de piedra: como dicho es. Y el p̃mero fue que se guardassen de adorar dioses agenos como hazian las otras naciones/ mas adorassen y conociessen vn solo dios: que es criador y señor del sol/ y dela luna: y ỹ todas las otras cosas criadas: assi visibles como inuisibles: y que le hõrassen en dos maneras. Lo p̃mero por vdadera credulidad: fidelidad y lealtad. Lo. ij. por amor reuerencia y seruicio.

La p̃mera manera ẽ que todos los xp̃ianos deuemos hõrar a nro Señor dios: cõsiste enesto que deuemos creer y tener de dios que es vno en essencia y trino ẽ p̃sonas: como fue dicho en el articulo p̃mero delos que pteneçen ala diuinidad. Y mas deuemos creer en Jesu xp̃o su hijo q̃ es dios y hombre. La como dize sant Leõ papa. Y gual peligro y error seria enla fe catholica tener de dios no ser humanado: como seria creer que Jesu xp̃o es puro hombre y no dios. Como de necessidad ayamos de creer ser dios y ser hombre. E cõtra este p̃mer mandamiento yerran todos los q̃ niegan esta vdad dela essencia diuina ỹ

la naturaleza humana a ella vnida. Ite yerran cõtra este man-
damiẽto todos los que creẽser muchos dioses:como erarõ los
gẽtiles y otras muchas naciones:y los que afirman ser dos cria
dores:vno delas cosas visibles y otro delas inuisibles. Por lo
q̃l la yglia catholica enel simbolo ỏ nicena:que es el credo ma
yor dize y afirma que dios nro señor crio todas las cosas/visi-
bles y no visibles. Eaũ errauã otros que adorauan las bestias
y animalias q̃ ydolos ỏ metal y de piedra y madera y los teniã
por sus dioses. Y yerrau mas peligrosamẽte cõtra este manda
miẽto muchos malos xpianos que en ofenfa de su sancta fe ca
tholica creẽ en muchas cosas vanas y supersticiosas por la san
cta madre yglesia reprouadas y cõdenadas:como son los que
creẽ en agueros de muchas maneras:en sueños:en estornudos:
en hechizos y encãtadores y adeuinos y sortilegos: y en otras
muchas abusiones. Otros que miraẽ en cantos y graznidos de
aues: en encuẽtro ỏ algunas animalias q̃ criaturas. En partir
o começar camino o otro viage ẽ martes:o en otras horas y tiẽ
pos:en cortar ropa:y en cortar cabellos:y vñas: o otras cosas
en tiempos o dias señalados. En coger yeruas / o frutas:y en
otras muchas maneras:como si los vnos dias fuessen ỏ Dios
y los otros no. Enel nacimiẽto delos hombres quãto alos pla-
netas o signos:y q̃ los vnos han ỏ auer infortunios aduersos:y
otros psperas fortunas. Traer cõsigo nominas:letras o cara-
cteres o señales no aprouadas y sospechosas. Hazer hechizos
q̃ inuocaciones delos demonios:psumiẽdo saber las cosas passa
das y las por venir como Prophetas:y en otras muchas mane
ras quitan la hõra deuida a dios quãto ala credulidad de cosas
malas cõtra la sancta fe catholica. ¶ Cõsiste segundariamẽte
la hõra de dios en amor q̃ reuerẽcia. Ca le deuemos de amar
cõ todo coraçõ:con toda volũtad y con todas las fuerças:y so-
bre todas las cosas. Ca el que ama padre:o madre: hijo o hija:
o ala muger:o marido:hermano:o pariente mas que a dios:no
es digno de dios. El q̃ ama las riquezas:los deleytes carnales:
o las hõras mũdas:a su cuerpo o a su anima mas q̃ a dios:no es

digno de dios. ¶ Onde nota aqui q̃ deuemos amar a dios cõ todo coraçõ: esto es: que nro coraçõ y pẽsamiento siẽpre lo tengamos muy junto cõ dios: y cõ su voluntad. En manera q̃ estando o andãdo: trabjando o holgãdo: de dia y de noche: en pspe-ridad y en aduersidad: siẽpre tengamos el coraçõ y el pensamiẽto en nro señor para le dar gras. ¶ A los que tienẽ sus desseos y sus coraçones enlas vanidades y riquezas ẽ hõras deste mũdo y a penas se acuerdan de dios: los tales por cierto no aman a dios cõ todo coraçõ ni con parte del: que es lo peor. ¶ Auemos le de amar cõ toda voluntad: esto es: que nro desseo y querer siempre sea ordenado a querer lo q̃ dios quiere: y en todas las cosas nra voluntad sea cõforme ala voluntad diuina: assi en la enfermedad como enla sanidad: assi ẽla pobreza como ẽla riqueza: assi enlas injurias ẽ infamias como enlas hõras y alabãças humanas. ¶ A quãdo nra voluntad no se cõforma cõ todo lo que dios haze o pmite o quiere q̃ queramos no le amamos por cierto cõ toda voluntad. ¶ Otrosi deuemos de amar a dios cõ todas nras fuerças interiores y exteriores: ca la yracible ha de ordenar la memoria al amor de dios: auiẽdo memoria delos infinitos bienes q̃ nos ha hecho y haze de cõtinuo: ẽ nos tiene aparejado enel cielo si le amaremos cõ todas las fuerças: en especial el beneficio dela nra creacion a su ymagẽ y semejança: y ẽ todas las criaturas que crio ẽ hizo pa nro seruicio: pa que nos le siruamos a el que es señor ẽ dios nro: y que refrenemos la yracible: que no nos ensañemos ni turbemos: saluo cõtra los vicios y pecados: y cõtra las cosas que desplazẽ a dios. ¶ Auemos ẽ amarle cõ la memoria como dicho es: y cõ el entendimiẽto pensando y entendiendo cõ nra inteligencia cõ la virtud y fuerça ẽ la racional que nos enseña a alçar el entendimiẽto alas cosas ẽl cielo: y a cõsiderar la potencia: sapiẽcia y bõdad ẽ dios: y cõ ẽta misericordia y paciẽcia nos sopporta ẽ sufre: y nos perdona nros pecados y ofensas que cõtra su magestad siẽpre hazemos y cometemos. E cõsideremos la glia de para yso y la bienauẽturança delos angeles y delas almas justas y sanctas. Y el rigor ẽla su

justicia cõtra los malos: y la pena tã orible del ifierno. ꝛc. Otro si le deuemos de amar cõ la volũtad la qual deuemos de regir y gouernar cõla virtud o fuerça llamada cõcupicible. Esto es: q̃ deuemos siẽpre de desear y amar a nr̃o señor y la su voluntad/ en manera que nr̃a voluntad toda sea puesta enel amor de Dios y delas v̊tudes y que aborresca los vicios y pecados: y toda cosa que pueda repugnar al seruicio de dios y ala caridad de los p̃rimos. Ca algunas vezes deramos de amar y querer el seruicio de dios y la caridad: y amamos y queremos el pecado o las cosas que induzẽa pecado: y assi sin dubda no amamos a Dios cõ toda la voluntad ni la virtud cõcupicible se ordena a su fin ni efecto deuido. Deuemos assi mismo de amar a dios cõ todas las fuerças del cuerpo: como son los cinco sentidos guardando de no ofender cõ ellos ni cõ alguno dellos: como adelante sera dicho: mas que los ordenemos al seruicio y amor de dios. y q̃ cõ todos los otros miembros y partes de nr̃o cuerpo: como es la cabeça: cuerpo: braços: piernas y todos los miembros: ẽ manera que todo q̃nto es en nos de dẽtro y de fuera se ocupe cẽ ala bãças y seruicio de dios. Y cõtra este p̃mer mandamiento pecan y fallecẽ todos los que aman sus cuerpos y sus vidas: y sus apetitos viciosos: y ponẽ su amor y volũtad ẽ q̃lesquier criaturas: sean racionales o sin razõ: en hijos o mugeres: parientes: amigos: en hõras o riquezas deste mũdo: y en otras quales q̃er cosas mas q̃ en dios que es su criador y señor de todas ellas/ y por tanto todas ellas hã de ser baro del amor de dios: y q̃ ninguna cosa se yguale al amor y querer de dios: por cuyo amor deuemos de estar aparejados a qualesquier injurias o daños tẽporales y aũ psonales y amar alos pseguidores y alos que mal nos hazẽ: como haze nr̃o señor que tãbien embia el sol sobre los malos/ como sobre los buenos. Llueue sobre los justos y peccadores. Y puesto enla cruz rogo al su padre por los que le crucificarõ y tan malamente atormentarõ y matarõ.

Declaracio mas larga del p̃mer mãdamiento. Especial: dela latria interior y exterior en q̃ consiste: y las spe

cies de ydolatria: vtiles y necessarios de saber.

¶ Los diez mandamiẽtos dela ley de naturaleza son reglas ỏ justicia. Q̃ quiẽ las guarda le puede llamar justo. Y por el cõtrario el q̃ las quebrãta o traspassa es injusto y pecador: por q̃ dize sant Augustin: quẽ el pecado es q̃lq̃er pensamiento: o habla: o obra: o negligencia cõtra los mãdamientos de dios: porque dõde no ay mandamiẽto de dios no puede auer pecado en cõtrario. ¶ Estos mandamiẽtos dela ley de naturaleza q̃ siempre y en todas las edades del mundo obligarõ alos hõbres: y assi como fueró escriptos en dos tablas: assi se partẽ en dos partes ꝓncipales: porque la justicia del hõbre cõsiste en dos cosas principales: que son cõplir cõ dios: y cõplir cõel ꝓximo: segun las dos reglas de caridad que nro señor declaro enel euãgelio: enlas quales pẽde toda la ley y las sctãs escripturas. Los mãdamientos dela ꝓmera tabla son tres/ y declarã la justicia que el hõbre ha de guardar para cõ dios: los ỏtra segũda tabla son siete que cõtienẽ la justicia q̃ el hõbre ha de guardar cõel ꝓximo.

¶ La distició y ordẽ delos tres ꝓmeros mãdamiẽtos.

Fueró tres los mandamiẽtos dela ꝓmera tabla/ porque el hõbre deue a dios tres cosas principales a semejãça delo que vn vassallo deue a su buẽ señor: cõ quiẽ biue. Primero lealtad o fidelidad guardandose de le hazer traycio. Segundo hõra: fauor delas palabras: loando mucho sus cosas: y cõtra diziẽdo los que tocan enla hõra de su señor. Tercero obediẽcia y seruicio enlos tiẽpos y lugares que su señor lo vuiere menester/ y lo requiere. ¶ El que estas tres cosas guarda con su señor/ es muy buẽ criado o vassallo. Por esso el ꝓmer mandamiẽto dela primera tabla dize alos que desean ser buenos sieruos ỏ dios. Diliges dominũ deuz tuũ ex toto corde tuo. ꝛc. Que quiere ỏzir. Amaras a dios sobre todas las cosas. Item nõ habebis deos alienos. Esto es no tener pacto o amistad cõ el demonio que es su enemigo. Q̃ assi parece q̃ este mãdamiẽto toca la lealtad o fidelidad que el hõbre deue a dios: en ser le muy aficionado: y apartarse de su enimigo. ¶ Et.ij. mandamiento dize. Nõ assu-

mes nomẽ dei tui in vanũ. Quiere dezir: que el hõbre hable y ó sus cosas có toda cortesia: reuerencia: y acatamiento: y respõda por su hõra cõtra los que blasfeman de dios. ¶ El .iij. mandamiento dize. Memẽto vt diem sabati sanctifices. Quiere dezir que el dia que dios tiene escogido pa su seruicio: el hõbre lo gaste y ocupe en obras scrãs que todas sean a seruicio de Dios dexando sus ppios intereses y puechos temporales. Dela distinciõ delos otros siete mandamientos se dira quando començaremos la segunda tabla.

¶ Las partes ó l pmer mãdamiẽto de Dios.

EL primer mãdamiẽto dela fidelidad que a su dios deue q̃l quier hõbre biuiẽte: nos obliga ala adoracõ ó latria: y nos veda la ydolatria: delas quales dos cosas dize nro señor eñl euãgelio. Dominũ deum tuũ adorabis: et illi soli seruies. ¶ Por esto este mãdamiento tiene dos partes. La pmera afirmatiua dela virtud llamada latria en griego: que q̃re dezir adoracõ o seruicio en latin. La segunda negatiua dela ydolatria: q̃ es vicio muy abominable y traycõ cõtra dios. La vtud latria cõsiste ẽ tres obras iteriores del alma: que son. Fe. Esperãça. E Caridad. Tres vtudes thzologales y en otras tres obras exteriores del cuerpo. La primera es reuerẽcia corporal de cabeça: y manos: y pies: que por especial vocablo se llama adoracõ. La .ij. es deuidamẽte hazer ofrendas y sacrificios enel tẽplo ó dios. La .iij. es pagar bien diezmos y primicias. E assi la pmera parte ó ste primer mandamiẽto tiene seys mandamientos segũ las sobredichas seys que cõcurẽ enla vtud latria: que es la fidelidad que a dios deuemos. La .ij. parte negatiua tiene quatro mandamiẽtos porque en quatro maneras se puede cometer ydolatria cõtra dios. La pmera es haziendo pacto erpresso cõel demonio. La .ij. es por pacto secreto y de ciertas obseruancias o cerimonias vanas llamadas hechizerias para auer algunos bienes: o euitar algunos daños. La .iij. es vsando delas artes adiuinatorias para saber algunas cosas q̃ estan por venir: no por via natural ni por reuelacõ de dios. La .iiij. manera es poniendo al

gunas cerimonias vanas enlas oraciones que de si son sctas y buenas: mas cõ las tales cerimonias sõ muy puersas: y hechas no a seruicio de dios sino del demonio: como adelante mas claramente parecera. Luego el primer mandamiento en sus dos partes tiene diez mandamientos.

¶ Dela fe.

¶ Dixímos que la vtud latria cõsiste en tres obras interiores del aia que son: fe: sperança: y caridad. Dela pmera vtud theologal dezimos que todo hõbre es obligado a saber: creer: confessar: defender: y exercitar la fe catholica: quãdo es ya llegado alos años de discreciõ o libre vso de razõ. ¶ Cerca desta vtud tres cosas son necessarias al que quiere ser saluo. La pmera que crea firme y vdaderamente todos los articulos dela fe puestos enel Credo: segun los mãda creer la sancta madre yglia: no poniendo enellos alguna dubda o escrupulo: pponiendo de biuir y morir enesta fe: y no dexarla por ninguna cosa deste mũdo: aũque supiesse morir por la defender: si tẽtaciones le vinieren q̃ el demonio suele traer enla ymaginaciõ ala hũana curiosidad diziendo: como puede ser esto o lo otro q̃ nos mandan creer: sepa q̃en quiera que es obligado luego que las tales tẽtaciones en si siente pcurar y trabajar delas echar presto de si/ y no tardar mucho enello vacilãdo enellas: el pncipal remedio pa esto es signarse y santiguarse y dezir el credo cõ mucha deuociõ encomendandose a dios y ala vgen sancta Maria que no le pmita caer en yerro cõtra la fe: porque el q̃ mucho tarda enlas tales ymaginaciones esta en peligro de venir a dubdar o dscreer algun articulo. La.ij. que todo fiel xpiano es obligado a saber Credo cõ el Pater nr de siete años arriba y dezirlos cada dia: y si no los sabe deue poner muy gran diligẽcia enlos aprender: y el Aue maria: y la Salue regina: no son de tan estrecha obligaciõ como el Credo y el Pater nr/ aun que deue pcurar todo hõbre y muger de saber lo todo y lo rezar cada dia al leuantar y al acostar: armãdose cõtra el enemigo cõ la seãl dla cruz. El pater nr se ha de dezir a intenciõ de pedir a dios alas cosas ne

cessarias eneſta vida para el cuerpo: y enla otra pa el aña. El credo ſe diga ꝓteſtando de biuir y morir enla fe catholica: porq̃ no ſabe el hõbre ſi lo podra dezir ala hora ó ſu muerte. La.iij.q̃ es obligado qualq̃era pſona que alcança años de diſcreciõ a ſaber los articulos dela fe o en latin o en ſu lẽgua: mayormente aq̃llos de q̃ haze fieſtas y oficios ſolẽnes la yglesia cada año. E no crea el hõbre que ſe puede ſalnar ſolamente diziẽdo. Creo lo q̃ cree la ſancta madre yglia: q̃ algo mas es meneſter ſaber: y porq̃ enla recepciõ de los ſacramentos ſe ꝓteſta la fe del xpiano y ſe remedian los males del aña gran cuydado y diligencia ſe ha de tener ẽ los recebir en ſu tpo y lugar neceſſario que es pecado mortal de rallo de recebir: y ſin ellos: o en efecto: o en ꝓpoſito no puede el hõbre ſer ſaluo: y preſupueſto q̃ ſea baptizado y cõfirmado ó ſde ſiete años adelante es obligado a cõfeſſarſe: y de doze años arriba a comulgarſe cada año vna vez: y todos los años q̃ ha faltado ó lo hazer peco mortalmente: y deue los recobrar tomãdo eſtilo dende en adelãte de ſe cõfeſſar y comulgar tres o quatro vezes cada año enlas paſquas y ſolenidades grãdes dela yglia: y qualquiera pſona que mantiene familia de hijos o moços deue hazer ſu diligencia en que recibã los ſacramẽtos ſegun ſu hedad: y ẽ ſus enfermedades: porque la tal negligẽcia es muy culpable enel padre dela familia q̃ ha de ſer paſtor tambiẽ delas añas como delos cuerpos. Y ha ó dar cuenta a Dios y ala yglesia de ſus familiares: porque es gran infidelidad tener deſcuydo eneſto.

De la eſperança.

La.ij. vtud theologal es la eſperança: cerca dela qual ſon de notar tres coſas: vna de aqueſta vtud y otras dos ó los vicios cõtrarios a ella. La primera coſa es: que el chriſtiano tẽga tal cõfiança dela bõdad y miſericordia ó Dios muy firme y cierta q̃ ſi el guarda biẽ los mandamiẽtos ó Dios y haze penitencia ó los pecados q̃ ha cometido cõtra ellos que el ſeñor eſta preſto y aparejado en qualq̃er dia y hora a ꝑdonarle y darle ſu gracia eneſta vida y glia enla otra. Porque la vtud ó la eſperãça principalmẽte endereça el coraçõ del hõbre alos bienes eſpũales del aña: que

son:gra y glia:y no tanto alos bienes ol cuerpo terrenal. Y el acto ola esperança es vn pposito codicional que esta en medio entre la justicia y misericordia o Dios:y las coprehendes entrabas diziendo. Si el hobre haze esto Dios hara esto. Y no es vtud o esperança dezir:cofio en Dios que me lleuara a su glia: porque falta la codicio ola justicia y toma sola la misericordia: ni por el cotrario seria esperança diziedo. Yo he hecho obras buenas de vtudes:por esto deuo auer la glia:porque toma la justicia y dexa la misericordia o Dios:sin la qual nras buenas obras no son sufficietes pa alcançar la glia del anima. ¶ La.ij.cosa o notar es:q̃ por desordenada cofiança ola grandissima misericordia o Dios oluidādose ola justicia:no ose cometer algun pecado co pesamiēto que despues se cofessara y demandara a Dios pdo ol antes q̃ muera. Y tambiē enel pecado ya començado:no ose mucho tiēpo cotinuar y dilatar la penitencia:cofiando enla mucha misericordia o Dios que sufre y espera alos pecadores: porque este tal pensamiento y osadia es peccado o presuncio o menosprecio de Dios:el qual mucho reprehende el apostol san Pablo diziedo: q̃ por ser Dios muy bueno y misericordioso ninguno oue osar o ser malo:y el que lo haze allega mucha ya o Dios cotra si pa el dia o su castigo:y es muy vano en pmeterse luenga vida:no teniēdo firma ola mano o Dios pa ello:y sabiendo que a muchos arrebata la muerte supitamente y en horas no pesadas. ¶ La.iij. cosa o notar que ptenece a esta vtud ola esperança:es no desespe rar ni tener fantasia que sus pecados son tātos o tā grandes que Dios no podra o no querra pdonar los:como hizo Cayn cō fantasia ola predestinacio o reprobacio diziendo: que si Dios le tiene determinado pa el infierno aun q̃ haga penitēcia y buenas obras:y guarde biē los mandamientos o Dios:no aura la glia ol parayso:por q̃ estos tales pēsamientos vienē por arrimar se mucho el hōbre ala justicia o Dios:oluidādo su misericordia/y negando la codicio necessaria enla vtud dela esperança. Y otra manera o desesperacio quando el hōbre por salir de algunos trabajos y grandes males oite mūdo toma fantasia de se matar pē

sando q̃ enla otra vida no aura mal nīguno. Este pecado ōla des/
esperacīō es mucho mayor que el ōla presūncīō: porque niega la
misericordia q̃ es muy mas natural ꝓpriedad en Dios q̃ la justi
cia: la qual negaua el pecado ōla presūncīō: porque el psalmista
Dauid dize. Miserationes eius sup oīa opera eius. Y el sabio
Salomō. Misericordia superexaltat iudicium. ¶Por esso el rey
Dauid aun q̃ sabia que sus pecados erā muchos y grādes huyē
do dela desesperacīō dixo. Miserere mei dm̄ secūdum magnam
misericordia tuā: & secūdum multitudinē miserationum tuarū de/
le iniquitatē meā. Quiere dezir: que por muy grāde q̃ sea el peca
do ōl hōbre: q̃ es mayor la misericordia de Dios: y por muchas
maneras en que los hombres pueden pecar: en muchas mas ma
neras sabe y puede Dios perdonar.

¶ De la caridad.

¶ La tercera vtud que ptenece a este primer mandamiēto y la/
tria interior es la vtud theologal ōla caridad o ōl amor ō Dios:
al qual somos obligados ō amar mas q̃ a todas las criaturas del
mundo. Cerca ōsta vtud son de notar tres cōdiciones que ha de
tener el amor nr̄o pa cō Dios. ¶ La primera cōdicīō es que el
hōbre tenga en mas precio a Dios q̃ a ninguna otra cosa y mas
q̃ a todas juntas. E que si se ofreciesse caso necessario dōde el hō/
bre vuiesse de poer a Dios por auer otra cosa alguna: aū q̃ fuesse
muy precioſa en aqueste mūdo: o si por guardar la otra cosa vui
esse ō poer a Dios: es obligado el hōbre ō querer antes poer q̃n
tos bienes puede auer eneste mūdo: q̃ no poer a Dios sola vna
hora. E cōtra esta cōdicīō yerra qualquiera cometiendo pecado
mortal: del qual dize sant Auguſtin: que es aptamiēto ōl bien in/
comutable por allegarse al bien comutable ōste mūdo. Y el q̃ lo
haze no conoce biē el precio ōlas cosas: pues que trueca a Dios
por otra cosa alguna: q̃ es señal de tener a Dios en poco precio.
¶ Amar a dios es ōssear bien a dios: y q̃ el biua y reyne enel mū
do pa siempre y tenga ō cōtino sus naturales pficiones: que son:
sciencia: potēcia: justicia: misericordia: gloria: ꝛc. Luego el peca/
dor que dessea q̃ no vuiesse dios enel mundo: o q̃ no fuesse justicie

ro y castigador ꝺlos malos: que no alcançasse a saber nros pe-
cados secretos: o que si huyessemos del no nos pudiesse alcan-
çar: o que castigasse a nros enmigos sin misericordia como nro
coraçõ dessea: este tal peca contra la caridad y amor de Dios:
desseando que dios no tenga sus pficiones naturales. Esta pri
mera cõdicion del amor de Dios no obliga al hõbre de necessi
dad a tenr mayor amor: o mas crecido: o mas encendido a dios
que a otras cosas algunas ꝺste mũdo/alas quales por mucha
cõuersacion o cõtinuacion les tiene mucho amor: y por ventura
mas q̃ a dios que es muy remoto de nros sentidos: mas obliga
como dicho auemos a tener en mas pcio a dios que alas otras
cosas por mucho que las quiera el hõbre: y a no querer trocar y
dexar a Dios por otra cosa alguna. Esi vuiesse alguno q̃ ene-
stas dos maneras amasse a Dios mas que alas otras cosas se-
ria muy pfecto enla ꝟtud ꝺla caridad. ¶ La.ij. cõdicion que el
hõbre ha de tener enel amor de dios es: ordenar el amor de to-
das las otras cosas del mũdo al amor de dios como a pncipio y
fin de todos los otros amores: porq̃ es obligado el hõbre a no
tener mas amor enlas cosas q̃ dios ha encomẽdado eneste mun-
do de quãto pueda satisfazer al feruicio y amor ꝺ dios. Y deue
estar aparejado su coraçõ a no amarlas ni quererlas quãdo vie
re claramẽte que la voluntad ꝺ Dios es que no las ame: y esto
es claro quãdo dios selas quita. Porẽde qualq̃era que ẽmuer-
te ꝺ padres o hijo o hermano o qualq̃era otro ppinquo: o amí-
go: toma demasiada y desordenada tristeza: no queriẽdo se luе-
go consolar y cõformar conla voluntad de dios: peca cõtra esta
segũda çondiciõ del amor de dios: porq̃ no ordena el amor ꝺlas
cosas ꝺl mundo al amor ꝺ Dios. Aquesta cõdicion declaro nro
señor enel euangelio quãdo dixo. Qui diligit patrẽ aut matrẽ.
&c. plusq̃ me/nõ est me dign⁹: nec potest me⁹ esse discipul⁹. La
misma razõ ay quãdo el hombre pierde hazienda/hõra o sani-
dad: o qualq̃era otra cosa deste mundo: q̃ deue auer paciẽcia re
mitiẽdose ala voluntad ꝺ dios: como hazia el ꝓpheta Job que
dezia. Domin⁹ dedit domin⁹ abstulit. &c. ¶ La.iij. condiciõ ꝺl

amor de dios es querer bien a Dios liberalmẽte ⁊ sin interesse ó algun bien tẽporal: porque su bõdad es tãta que merece ser amado por sí mismo sin interesse alguno. Aũque el sieruo ó Dios le ame por el amor que le tiene ỹ muchos bienes ỹ mercedes q̃ del recibe por su misericordia ⁊ liberalidad. Mas no ha de ser essa la p̃ncipal causa porque el q̃ era bien a dios: sino solamente por ser el quié es: bondad infinita ỹ lleno de todas pfeciones. Y haría el hõbre grande injuria a dios si no le amasse tan liberalmẽte como sabe que ama a otros hõbres algunos enel mundo: alos quales el q̃ere bien sin interesse ⁊ por sola su bondad ⁊ vtud dellos: porque el amor interessal no es vtuoso: antes es mercenario ⁊ muy vil: y tal que no ptenece a dios como declarã los philosophos hablãdo dela honesta amicicia. Verdad es q̃ aũ q̃ el amor nro para cõ dios aya de ser liberal: y por sola su bõdad: mas las otras obras de vtudes y seruicios que a dios hazemos: sin pecado las podemos hazer por interesse de algunos bienes y mercedes q̃ esperamos de recebir del: como dize el psalmista. Inclinaui cor meũ ad faciendas iustificationes: ꝓpter retributionẽ. Y nro señor enel euangelio dize alos que le siruẽ. Centuplũ accipietis ⁊ vitaz eternã possidebitis. Luego el que solamẽte ama a Dios por los bienes auidos: o q̃ espera auer del: o por que le libre de algunos trabajos y peligros: peca mortalmente cõtra esta tercera cõdicion del amor de dios. Y assi parece q̃n grande es la blasphemia delos que dizẽ vn ꝓuerbio comũ. Aũ a dios no querria bien sino esperasse que me vuiesse ó hazer mercedes. Por el cõtrario el amor de dios honesto ⁊ liberal: es cosa tã pciosa: q̃ no halla dios eñste mundo cosa q̃ sea digna pa lo pagar: hasta q̃ ela otra vida se de a sí mismo ẽpmio ó tãta vtud.

¶ Dela adoracion.

¶ Quãto alas obras exteriores corporales dela vtud latria dixímos que la pmera es reuerẽcia ⁊ humiliacion corporal: que apropriadamẽte se llama adoracion. Y assi cerca desta vtud son de considerar dos cosas p̃ncipales en que podria el hõbre pecar contra ella: es a saber: por defecto y por exceso. ¶ Quãto alo

p̃mero estando en la yglia en los oficios diuinos o en su oracion
particular en su oratorio: o en qualq̃era otro lugar rezando sus
horas y deuociones: no dexe por pereza o negligencia/ o por o-
tra vanidad alguna mundana: de hincar las rodillas en trra: des
cubrir y inclinar la cabeça: jũtar las manos: herir los pechos: y
otras semejãtes humiliaciones a los tiẽpos y passos que se de-
uẽ hazer segun la doctrina y costũbre de la santa madre yglesia:
porque el tal defecto es muchas vezes pecado mortal ó menos
precio de dios mayor que no se haria de algũ señor tẽporal aca
en el mũdo: delãte del q̃l se terna por hõbre grossero y mal cria
do si en tales cosas faltasse. ¶ Segundamẽte es vicio por ex-
cesso si en la oracion publica de la yglia: o en otro lugar delante
los p̃rimos hiziesse demasiadas cerimonias y gestos corpora-
les q̃les no suelen hazer los de su estado: habito: o pfession: por
que en tales cosas comete el hõbre pecado de ypocresia/ o va-
nagloria: y escãdaliza mas que hedifica a los p̃rimos: dãdo les
ocasion de murmurar del por no seguir el modo acostũbrado ó
los otros: y querer parecer estremado y singular en el pueblo: y
el que tales cerimonias le agradã o le incitã a deuocion de uelas
hazer en secreto dõde ningun p̃rimo lo vea: porque ẽ publico/
como es dicho las mas vezes son escãdalosas. ¶ Tenga luego
el sieruo de dios entre estos dos vicios el medio vtuoso de la a-
doracion: siguiendo el modo y la forma de los biẽ criados en su
estado o pfession: que demuestra el habito que viste. ¶ Cerca
desta adoracion corporal tienẽ los hõbres de buena crianca es-
tas diferẽcias: que delãte del señor o p̃lado de la yglesia hincã
la rodilla derecha: y delãte el señor tẽporal de los seglares aba-
xã la rodilla yzquierda: que significa los bienes tẽporales deste
mundo. Esso mismo guardã quãdo hazẽ oracion delante algun
sancto o sctã: ó dios abaxo: y la tal reuerencia o humiliacion lla
manla adoracion dulia o ypdulia: mas delãte de dios q̃ es vni-
uersal señor de todos los bienes spũales y corporales/ hincan
entrãbas a dos rodillas en trra: y aun los muy religiosos y de-
uotos abaxã todo el cuerpo y la cara hasta el suelo: en señal de

mucha humiliacion:y a esta llamã adoracion latria:que es ꝓte
stacion de vn soberano señorio en Dios: q̃l no se halla en otro
señor de dios abaxo:y porque oyẽdo la missa enla yglia se haze
adoracion y reuerẽcia a dios:por ser el quiẽ es:y ẽ reconocimiẽ
to delos beneficios suyos:dela criacion:redẽcion y gouernaci-
os:es razon que el sieruo ó dios ẽla missa póga entrãbas las ro
dillas en trra y descubra la cabeça y haga las otras humiliacio
nes q̃ la adoracion latria req̃re:saluo quando la regla ó la ygle
sia le mãda estar leuantado:assi como enla gloria: enel euange-
lio:enel credo:y en otros semejantes passos. Y mucha atenciõ
deue tener el Xpistiano que no exceda por exceſſo ni por defe
cto contra la virtud dela adoracion/porque no de causa a al-
guno a pecado:y ponga diligencia de alli adelante en guardar
el medio desta virtud/marime enla yglesia.

¶ Delas ofrendas y sacrificios.

¶ La segũda obra exterior dela v̄tud latria que ꝓtenece al pri
mer mandamiẽto es delas ofrendas y sacrificios que el xp̃iano
deue hazer enel tẽplo algunos dias ó l año que son ó precepto:
y otras ó consejo: enlo qual son ó saber dos cosas principales.
¶ La p̃mera es delas ofrendas. El xp̃iano que mantiene casa
y tiene razonablemẽte hazienda con que se mãtener ha ó lleuar
o hazer lleuar ala yglia enla missa pa ofrecer a su ꝓpio sacer-
dote:dinero:o pã:o vino:o candelas:o otras cosas algunas vti
les al sacerdote:y esto alomenos enlos p̃ncipales dias ó las pas-
cuas:y ó nra señora:y ó los apostoles:y enlos domigos:y ẽ auiẽ
to:y enla q̃resma:y enlos otros dias solẽnes enla dioces̃ o trra
donde mora:porq̃ ẽ aquellos dias quiere dios ser visitado y re
conocido ó sus sieruos:y que no parezcã delante del vazios sin
lleuar alguna parte ó los bienes que dios les ha dado q̃ sea pa
seruicio ó dios y mãtenimiẽto ó sus ministros:y pa ꝓtestar que
son vasallos ó dios:y quãtos bienes ellos tiẽ son del/y que
selos ha encomẽdado:no como a ꝓpietarios sino como admini
stradores y mayordomos de su haziẽda: y a tal intẽcion ofrecẽ
aquellas cosas delante ó Dios. Porende el que enesto fallece

por negligẽcia o por escasseza peca contra el mãdamiẽto ỏ dios y ỏla yglia. Enlos otros dias ⁊ fiestas menos pncipales: si el hõbre ofrece: haze biẽ: ⁊ sino ofrece no peca: pues que no ay mandamiẽto sobrello: saluo si el sacerdote tuuiesse mucha pobreza: como la tienẽ los sacerdotes ẽ Vizcaya y Guipuzcoa: q̃ por la mayor parte se mantienẽ ỏlas ofrẽdas. ¶ La. ij. cosa es ỏles sacrificios q̃ enel tẽplo ỏ Dios es obligado de hazer el xpiano por las mismas razones que emos dicho ỏlas ofrẽdas: y aũ por algunas mas: y porque ẽ lugar delos sacrificios todos: ỏla vieja ley: nro redemptor ordeno en su yglia vn solo sacrificio/del pcioso cuerpo y sangre suya: el qual tiene todas las vtudes de ũquellos: y otras muchas mas. Por esso enla yglia xpiana son obligados los sieruos de dios a sacrificar o hazer que los sacerdotes en nõbre suyo sacrifiquẽ el pcioso cuerpo y sangre de nro señor enla missa: por las mismas causas y razones q̃ enla vieja ley sacrificauan diuersos animales: o ẽ memoria ỏ beneficios recebidos: o pa suplicar q̃ dios les hiziesse algunas otras mercedes: y llamase el tal sacrificio: hostia pacifica: o pa demandar remission y pdõ delos pecados: y llamauase hostia p peccpto/o pa ptestar algunas excelencias dela diuina magestad: y llamauase holocaustum. Y esto haziã vna o dos o tres vezes eñl año enlas grãdes pascuas que de cada casa cõparecia vno enel tẽplo sancto de Jerusalẽ: pa ofrecer los dichos sacrificios. Assi mismo enla ley euãgelica son obligados los que mantienen casa y lo sufre su hazẽda dezir o hazer dezir missa enlas tres pascuas pncipales: de nauidad: y de resurrection: y del spũ sancto: o enlas dos dellas: o alomenos enla vna pa ptestar que el talpadre de aquella casa cõ toda su familia son sieruos y vassallos de Dios eterno: y que q̃rẽ morir ⁊ biuir en su sancta fe catholica: y pa le dar grãs delos bienes recebidos: y pa le suplicar que q̃ra darles otros y guardar de peligro alos ỏ aquella casa: y pa le demandar pdon delos pecados q̃ en aquella casa contra dios se hã cometido. Y esta regla y or dẽ deue guardar cada vno que bien q̃ra seruir a dios ⁊ biuir a descargo de su conciẽcia. Alle-

de destos dias en que la ygl̃ia obliga a hazer ofrẽdas ꝛ sacrifi-
cios deue cada vno enlas necessidades que les ocurrẽ encomen
darse a dios y alos sanctos: y dezir missas votiuas y hazer ofrẽ
das: segun sera la cõdicion del caso que se ofreciere.

¶ De diezmos y primicias.

¶ La .iij. obra exterior dela v̊tud latria que es bien pagar los
diezmos ꝛ primicias alos sacerdotes delos frutos y ganados q̃
dios da cada año. Cerca delo q̃l son de saber dos cosas. ¶ La
p̃mera es que enlos frutos y bienes d̊ que ay vso y platica enla
tr̃a donde biue de pagar diezmos ꝛ p̃micias/ se han de pagar
entera y v̊daderamente como Dios y la sancta madre ygl̃ia lo
manda y delo mejor o no d̊lo peor: porq̃ aquella es la pte que se
da a dios por tributo en señal que el es el p̃cipal señor d̊ aque
lla hazięda: y q̃ el hombre no es sino administrador o rentero d̊l
señor. ¶ La .ij. cosa es delos bienes adquiridos delos q̃les en
aquella tr̃a no se vsa pagar diezmo o p̃micia: mas de buena cõ
ciẽcia se deue dar alguna pte dellos a Dios/ en reconocimiẽto
que son suyos. La q̃l pte aun que no sea decima: sea viceſſima:
o quinq̃gesſima: o cẽtena: o en alguna otra cãtidad: segũ su buẽ
arbitrio: porque no es razon q̃ bien alguno recibamos d̊ Dios
del q̃l no le hagamos algun reconocimiento: como a señor que
nos lo ha dado: y alomenos esta tal pte se ha de dar en limosna
ala fabrica de su ygl̃ia: o a algũ hospital: o monasterio mẽdican
te: o pa ayudar a pupilos: o huerfanos: o biudas: o pa algũ estu
diante pobre. Assi que el mercader d̊lo q̃ gana cada año por su
contratacio: el caualler d̊lo de su sueldo: y el moço d̊ su soldada: y o-
tro qualq̃era oficio y estado d̊lo que vuiere ganado por su par
te ha de dar su pte a dios grande o pequeña a buẽ arbitrio.

¶ De la primera especie de Ydolatria/ que se llama Nigromancia.

¶ Declarada la v̊tud latria segun todos sus actos interiores
y exteriores que ptenecen ala p̃mera parte afirmatiua d̊ste pri-
mer mandamiẽto. Resta dezir dela manifiesta ydolatria/ dõde
ay expresso pacto cõ el demonio: o de palabras: o de seruicios y

honores diuinos que a el se suelē hazer: y en quatro maneras pn
cipales ay pacto expresso cō el demonio. ¶ La pmera quādo
se haze reuerēcia o adoracion a alguna criatura como si fuesse
dios: y en esto pecaua antes del aduenimiēto de Jesu xpo por
la mayor pte todo el mundo: como toda esta trra alomenos la
hasta agora descubierta: aun q̄ dela por descubrir/ō medio dia
a occidēte otra cosa se cree: y estos como los de mas adorauan
las criaturas naturales: assi como al sol: y la luna: y las estrellas
o al fuego: o a diuersos animales dela trra: y esto cōtra toda ra
zon: como gēte incapaz: porque el hōbre es mejor y mas digno
que todas las criaturas: las q̄les fueron hechas pa el seruicio
del hōbre. Y por esso ellas hā de adorar al hombre: y no el hō
bre a ellas. Otros gētiles y eñstas ptes adorauan criaturas ar
tificiales: hechas de piedras: madera: de oro: plata / y de otras
qualesquier materias o pīturas. ¶ A estos ydolos sacrificauā y
adorauā: y de alli recibian respuestas y mandamiētos algunos
del demonio. Estas vanidades dela ciega gētilidad hizo cessar
la predicaciō euangelica de Jesu xpo mostrādo que a solo dios
eterno se deuē los tales seruicios q̄ hōras. Verdad es que la y
glesia xpiana con piadosos respectos ordeno que enel santo tē
plo vuiesse ymagines de pintura o de bulto: no pa que los sier
uos de Dios las adorassen como a dioses: mas pa que fuessen
memoria delos misterios q̄ el hijo de dios y sus discipulos hi
zierō eneste mundo: y por tanto todo xpiano ha de estar auisa
do q̄ haziendo su oraciō delante las ymagines dela yglia sepa
endereçar su oraciō a hablar/no conlas ymagines sino conlas
cosas sanctas a quiē representa del otro mūdo. E las pinturas
q̄ ymagines dela yglia son como libros delos legos pa lestra
er en memoria algunos sanctos mysterios. ¶ La. ij. manera ō
pacto manifiesto conel demonio es: quādo por cerimonias y en
cātaciones de nigromancia: se procura habla alguna: o visiō del
enemigo en figura corporal: pa le demandar algunas cosas que
los hōbres por sus naturales fuerças no alcāçan. Estas inuoca
ciones del demonio hazē los nigromanticos: o en redoma: o en

espejos:o en sepulchros de hõbres dañados:o hazièdo hablar a cuerpos muertos/trayèdo sus familiares en anillos ỹ piedras pciosas dõde el demonio les aparece/o les habla: y ellos le demandã secretos de otras psonas o trfas:o tiẽpos apartados. ¶ La.iij.manera de ydolatria tienẽ los que hablan cõ hõbres endemoniados y les pguntan de algunos hurtos:y de cosas pdidas:y de pecados y de vidas agenas:lo qual esta vedado por nro señor enel euangelio quando no pmitio que vn endemoniado hablasse delante dela gẽte simple:para nos dar doctrina q̃ en bueno ni malo no querramos escuchar las palabras del demonio:ni queramos aprender cosa alguna del:por buena que parezca. Cõcuerda con esto el apostol sant Pablo:que dize. Nolo vos socios fieri demoniorũ. Tambiẽ se reduze a esta especie de ydolatria: el negocio delas bruras o sorguinas que dizẽ que ay en nra trfa:y han sido condenadas y quemadas. Y eñl mismo pueblo ó Durango dõde yo naci/donde vuo otra eregia que llamauã ó Zimboto o terceras q̃ se dezian ó la caridad: q̃ vn mal frayle hereticó ó nra ordẽ por nõbre fray Alõso puertio y engaño ende mucha gẽte:en especial simples mugeres: y delas vnas y delas otras se dezia q̃ andauã de noche de villa en villa hazièdo combites y danças. Ytẽ los que paran mesa y hazẽ seruicio al duen de casa: el qual les aparece en figura de statua o de algũ animal bruto:perro:o gato.&c. Assi en manera ninguna del mũdo:ni por ningunos bienes ha ó querer el xpiano osar auer habla conel demonio ni tener amistad cõlos nigromãticos que tales cosas pcuran. ¶ La.iiij.manera de pacto manifiesto con el demonio hazẽ los que hablã y escuchan razones alas animas delos difunctos q̃ muchas vezes aparecẽ alos hombres ygnorãtes y vanos:y cõ especie de sanctidad los inclinan a hazer muchas supsticiones vanas:porque las tales cosas que aparecẽ verdaderamẽte son diablos que andan por engañar alos hõbres con aquellas ficiones:porq̃ las animas ó los difunctos: como dizẽ los theologos muy pocas vezes y por grãdes misterios las pmite dios salir de sus lugares/ó glia o pena.

Porẽde qualq̃era ſieruo ó Dios enlos tales caſos deue mucho eſcuſar la habla o platica cõlos que aſſi apareceñ: temiẽdo ſiempre que ſon coſas malas ẏ diabolicas: ẏ por buenos cõſejos q̃ parezcã los ſuyos no cure de hazellos/por no caer en algunos yerros: ẏ guarde la regla dela ſctã eſcritura que dize. No queraẏs creer a todo ſpũ: mas prouad ſi los eſpiritus ſon de Dios. Y otra eſcriptura dize. Muchas vezes ſe tranſſigura el Angel de ſathanas en angel de luz.

¶ Dela.íj. eſpecie ó ydolatria: q̃ ſe comete ẽlas hechizerias.

¶ La.íj. eſpecie de ydolatria tocante al ṕmer mandamiẽto/es empaliada ẏ cubierta cõ ceremonias vanas: enlas q̃les ay pacto ſecreto: ẏ amiſtad cõ el demonio pa alcançar algunas coſas buenas o euitar algunas malas: o pa hazer daño o ꝓuecho alos ꝓximos por vias ẏ modos no naturales. Cerca delo q̃l ay quatro maneras diſtinctas ó ſtas hechizerias. ¶ La ṕmera es ó las ceremonias ẏ vanidades que ſe ordenã pa ſanar ciertas ẽfermedades: o cõ enſalmos de palabras o de nominas/o poniẽdo ſobre el doliente algunas coſas/que de ſi no tienẽ ṽtud natural/ni la ẏgleſia es cierta que tẽgan ṽtud ſobre natural/pa ſanar las tales enfermedades: porq̃ cierto es que qualq̃er hõbre o muger q̃ las tales coſas haze o ꝓmite que ſe hagã ſobre el o ſobre ſus coſas: hijos: o moços: o ganados: ſecretamẽte tienẽ intencion de ſer ó l demonio ayudados en ſu trabajo. Lo qual Dios tiene muy caramãte vedado por el primer mandamiẽto: ẏ aſſi comete ydolatria ẏ niega el omenage o juramẽto que hizo enſu baptiſmo: q̃ndo el ſacerdote le interrogo. Abrenũcias ſathane: ẏ el o los padrinos por el reſpõdierõ. Abrenuntio: ẏ es pecado tan graue como el ó la ṕmera eſpecie ó ydolatria: aũ q̃ es mas cubierto o colorado q̃ lo otro. De aq̃ſta mãera pecã los q̃ hazẽ remedio cõtra el mal ó l ojo q̃ dizẽ: ẏ pa ſacar el ſol ó la cabeça: ẏ pa ſanar el mal ó baço: llamado alia cã: los q̃ midẽ la cita: o hiẽdẽ la çarça: o ſarmiẽto pa ſanar la fiebre: o los q̃ abren algun arbol pa ſanar los quebrados: o los que q̃rẽ ſanar alguãs llagas o algunas heridas cõ ſolas las palabras: no poniẽdo medicinas: o los que po-

nẽ esperança enlas nominas pa no ser heridos enla guerra o en la pestilẽcia: y de otras muy muchas maneras sin cuẽta. ¶ La ij. manera es ỏlas vanas cerimonias q̃ se hazen por tener dicha cõ señores y ẽ mercaderias: y en caças: y en juegos: y en otros semejantes exercicios. De aq̃sta manera pecan los que vsan ỏ caracteres que dizẽ delos planetas y signos: ẽ ciertos metales. Y los que ponẽ ciertas cedulas o escriptos enlas casas pa que seã dichosos o enriquezcã eñllas: y enlas viñas: o enlos huertos: y otras heredades pa que dẽ mucho fruto: o porque no los dañe el granizo: o yelo: o gusano: o los q̃ hazen ciertos ensalmos alos ganados: azemilas y cauallos: y de otras muchas maneras: los q̃les todos son pecados ỏ ydolatria por la razõ sobredicha: que ni tienẽ vtud natural ni sobre natural para hazer tales efectos: por esto no puedẽ venir en efecto sino por operaciõ secreta del demonio: enla qual cõsiente qualq̃era que las tales cerimonias haze cõtra el mandamiento ỏ Dios. ¶ La. iij. manera de hechizeria es: enla vana obseruacion delos dias que llaman azia gos o infortunados: enlos q̃les dias algunos vanos hõbres hã miedo ỏ caminar: o hazer algunos otros loables exercicios: pẽsando que los tales dias son ỏ su naturaleza malos: cõtra la santa escriptura que dize. Ordinatione tua pseuerat dies: quoniã omnia seruiunt tibi. Et itez tuus est dies ⁊ tua est nox. ⁊c. Assi piẽsan que la mala naturaleza ỏ aquellos dias daña los negocios que eñllos se hazẽ: y es pecado ỏ ydolatria. ¶ La q̃rta manera ỏ hechizerias: es quãdo se hazẽ algunas cosas para icitar hõbres y mugeres a amores o enojos: o pa impedir el acto matrimonial entre los casados: o pa dañar la salud ỏ todo el cuerpo: o ỏ alguna parte a psonas que mal q̃rẽ: o quãdo los saluda dores que se dizẽ ỏ sancta Quiteria o ỏ sancta Catherina: que mas vdaderamente son ministros ỏl diablo: saludã alas psonas o a otros animales cõtra la rauia o mordedura ỏ perro rauioso: o pa hazer otros bienes o males por maneras no naturales ni religiosas segun nra fe: porque en todas ellas por sanctas y deuotas q̃ parezcan ay pacto oculto ỏl demonio: y no vienẽ a efe-

cto sino por interuēcio del enemigo. Porēde qualq̄era que tales cosas haze o pmite q̄ se hagan sobre el o sobre cosas suyas comete pecado ō ydolatria cōtra dios: y quebranta la fe q̄ pmetio enel baptismo. Y por esso como ay hombres ydos pmite dios que los engañe y ciegue el demonio haziēdo venir las tales vanidades en efecto: aun q̄ no tēgā vtud ninguna para ello. Destos dize el apostol san Pablo. Mittet illis deꝰ operationes erroris: vt dicipiant: q̄ nō crediderunt veritati: sed cōsenserūt vanitati. Cōtra estos dize el psalmista. Odisti omnes obseruātes vāitates superuacue. Por el cōtrario dize el sieruo ō dios que huye ō caer en tales pecados. Beatꝰ vir cuiꝰ ē nomē domini spes eius: y nō respexit in vanitates: y insanias falsas. Tengan luego los sieruos ō dios este cōsejo que en sus necessidades: enfermedades y fatigas busquen el remedio natural segū parecera al cōsejo ōlos sabios philosophos y medicos: y juntamente cō esto encomiēden sus cosas a Dios y alos sanctos: entreponiēdo las oraciones y missas de algunos deuotos sacerdotes religiosos y clerigos: o de otros sieruos de dios. Y hechas aquestas dos diligēcias recibā ē merced ō nro señor todo lo q̄ el q̄siere en sus hechos ordenar: porq̄ saliēdo ōsta regla no se pueden escapar ōlos muy grandes peccados ō ydolatria sobredichos.

¶ De la tercera especie de ydolatria en Agueros y adeuinos.

¶ La tercera especie ō ydolatria pncipal cōtra el pmer māda miēto es ōlos que vanamēte ōssean saber cosas venideras/ y secretos a solo dios reseruados y a quiē el los q̄siere reuelar: y pa aquesto vsan ō obseruancias y cerimonias: y de artes vedadas por toda buena rellgion rpiana. Cerca desto se notan dos cosas porque ay dos maneras pncipales desta ydolatria. ¶ La pmera es por las artes que llamā Mathematicas no licitas y vedadas por los derechos dela yglia. La pmera Geomancia por puntos y lineas enla trra. La.ij. Yromācia echando plomo o cera derretida eñl agua. La.iij. es Arimācia mirando los sonidos delos viētos eñl ayre. La.iiij. es Piromācia mirando

17537

enel fuego:diuersas figuras:colores:y sonidos delas llamas.
La.v.es Chiromãcia:mirando alas rayas o alas señales ó las manos:como vemos que hazẽ los Egypcianos. La.vj.es el arte muy vana de interpretar y declarar los sueños. La.vij.es la Astrologia q̃ juzga por reglas no naturales de cosas no subgetas alos cursos y aspectos ó signos y planetas:y ó las otras estrellas del cielo. ¶ Todas estas maneras y meleficas artes del demonio cõcuerdã ẽ querer saber cosas y secretos ó cosas que estã por venir:o muy apartadas delos pẽtes. Las quales no se puedẽ saber por nĩguna arte o via natural:porque son reseruadas y puestas enel secreto seno ó dios:y por esso las tales artes se llamã diuinatorias por burla o escarnio:porque q̃rẽ vsurpar las cosas diuinas:que es cosa impossible:por esso dize Esayas. Anũciate nobis que vẽtura sunt: ⁊ dicem⁹ q̃a dij estis vos. Luego todos los q̃ destas artes vsan/y todos los que a estos interrogan:grauissimamuente peccan cõtra Dios por blasphemia:y cometen ydolatria en querer ser enseñados del demonio: pues que las dichas artes no puedẽ acertar en saber lo q̃ ha de venir fin que interuenga el enemigo. Por esso dize sant Augustĩ. Fatẽdum est quãdo ab astrologis vera dicunt instinctu quodã id fieri:spuũ inundo y que humane mẽtes patiunt nescientes. ¶ Allende destas siete artes sobre dichas ay otra llamada sorciaria para echar suertes sobre alguna cosa passada o que esta por venir. Y esto en muchas maneras:o cõ dados:o cõ naypes: o cedulas:o por algunos libros que se llamã ó suertes/hechos pa saber el hado o dicha de cada vno:lo q̃l por aquellas vanidades es imposible saber sin interuenciõ del demonio:y por esso la yglia tiene vedadas las suertes:saluo quãdo se haze pa partir algunos bienes:y hãse de hazer cõ oraciõ pcedente: remitiẽdo la tal pticiõ ala ꝓuidẽcia diuina. Y desta manera los apostoles sobre sant Mathia y sant Barnabe echarõ suertes. ¶ La ij. manera destas vanidades son los agueros o vanas señales ó las cosas que hã de acaecer al hõbre:o de cosas ya passadas/y destas ay tãtas diuersidades que no tienẽ cuẽta:mas reduzen se

a dos maneras. Una pertenece alos mouimẽtos y bozes naturales de algunas aues:o bestias dela tierra:si buelan:o passan:o graznã:o aullan/quãdo el hombre haze tal o tal cosa. La otra es de acaecimiẽtos que vienẽ alos hombres: assi como estornudar:estropeçar:tẽblar:o sonar algunas junturas del cuerpo/o hablar algunas cosas descuydadamẽte: y en otros semejantes actos:los quales nũca fueron hechos pa significar las cosas q̃ dizẽ los adeuinos:sino que la astucia del demonio: y la curiosidad delos vanos hõbres las han aplicado a significar tales cosas:y por tãto es pecado de ydolatria crecr ẽlos tales agueros. A esta especie se reduzẽ las prueuas y saluas que algunos hazẽ pa ꝓuar algunas cosas secretas de que no ay testigos:o por desafio de armas:o tomãdo barra de hierro ardiente:o poniendo la mano en agua ardiẽte:o tomando la hostia consagrada:o echando suertes para acertar en quien ha hecho algun mal.

¶ De la quarta especie de ydolatria: en oraciones y peticiones vanas.

¶ La.iiij.especie ꝓncipal de ydolatria es delas vanas cerimonias que muchas psonas simples por indiscreta deuociõ hazẽ: diziẽdo algunas oraciones que de si parecen sanctas y buenas: mas dichas enlas tales obseruãcias vanas son puersas:y con ellas se sirue no dios sino el diablo:y cerca desta ydolatria son ỏ notar dos cosas. La ꝓmera delas oraciones que conlas dichas cerimonias se ordenã a algũ mal fin o desordenado desseo ỏ las cosas tẽporales:assi como los que dizẽ aquel psalmo. De⁹ laudẽ meam:pa auer vẽgança de sus enemigos. Ytẽ los que limitã ciertos dias y horas y vezes en q̃ se ha de dezir alguna oracion. ꝓmetiẽdo que guardadas aquellas cerimonias alcançaran tales y tales gracias de nro señor. Ytẽ los que enlas missas de ciertos oficios determinã el numero delas missas:o delas cãdelas cõ q̃ se han de dezir:y de otras muchas maneras que seria largo ỏ contar:enlas q̃les por sancta y deuota que sea la oracio:si el que la dize piẽsa que no aura su efecto sin aquellas cerimonias: peca mortalmẽte pecado de ydolatria poniẽdo su esperança en ce

rimonia vana: y secretamẽte deſſeando recibir alguna gra y mer
ced del demonio: porq̃ ninguna vanidad puede venir en efecto si
no por operacio del demonio: el q̃l cõ deſordenado deſſeo de ſer ſer
uido delos hõbres cõ honores ha introduzido tales cerimonias
vanas: porque las oraciones ſanctas cõ que los fieles ſuelen ſer
uir a Dios ſe hagan tambien a ſu ſeruicio. Y por eſſo eneſtas
vanidades tãto mayor es el peccado quãto mas deuota y ſancta
parece la oracio: y por eſſo la vanidad pueſta enla miſſa es gra
uiſſimo pecado: porque cõ ella ſe aplica la coſa ſanctiſſima al ſer
uicio del ſpũ muy peſſimo. La. ij. manera es delas oraciones q̃ ſe
haze enel arte notoria fundada en toda vanidad: la qual atribuyẽ
los ſupſticioſos a Salomõ que fue muy ſabio. Eſta arte o deſcõ
cierto pmete en breue eſpacio de tiempo alcançar el hõbre a ſa
ber todas las artes y ſciẽcia del mundo: haziẽdo ciertos ayunos y
oraciones en determinados dias y horas: o curſos del ſol: y dela lu
na: y o otros planetas: las quales cerimonias cumplidas pmetẽ
infuſio del ſpũ ſancto: ſemejante ala delos apoſtes: y por cierto ſi eſta
vanidad viene en efecto alguno no puede ſer ſino ynfuſio del ſpũ
maligno que es amigo de cerimonias vanas: por el cõtrario del
ſpũ ſancto dize la eſcriptura. Spũs ſancti diſcipline efugiet fic
tũ: y ſeparat ſe a cogitationibus que ſunt ſine intellectu. Luego
el ſieruo de Dios pa no caer eneſtos peccados de ydolatria q̃ ſon
muy abominables a Dios: ha de guardar dos reglas o cõſejos.
¶ El pmero es que no póga muy demaſiado deſſeo enlos bienes
deſte mũdo que puedẽ ſer buenos y malos al q̃l los tiene: porque
del apetito deſordenado delos mũdanos han tomado ocaſion to
das las ſobredichas vanas ſupſticiões. Por eſſo dize el apoſtol.
Qui volũt diuites fieri: incidũt in laqueos diaboli: porque no pu
diẽdo alcãçar lo que deſſean por vias licitas: buſcã cerimonias va
nas: querièdo dezir. Pues q̃ Dios no lo quiere dar demãdemos
lo al diablo: y eſto es caer enlos lazos ſuyos. ¶ El. ij. cõſejo es q̃
no ſea muy importuno demãdador delos bienes temporales delã
te de Dios: porque no ſabe ſi le eſtara biẽ o mal alcãçar la tal pe
ticio: por eſſo con todo temor haga ſus oraciones a Dios y po

nfedo cõdiciõ que le haga Dios aq̃lla merced si viere que le cumple. Y encomiẽde sus cosas ala ꝓuidencia diuina cõtẽtandose cõ lo que Dios le q̃siere dar: y auiẽdo paciẽcia enlo al: y deue pẽsar que todo lo haze Dios por su biẽ: pues q̃ es muy buẽ padre y señor ỏ todos los que le siruẽ como leales: ỷ huyẽ ỏlas cerimonias vanas en q̃ se sirue el demonio: enlas quales dos cosas esta el temor y amor ỏ Dios que toca a este primer mandamiento: como fue dicho al principio.

¶ Del segundo mandamiento.

¶ Este segũdo ꝓcepto diuino ꝓtenece ala segunda ỽtud theologal esperãça como el primero ala fe: porq̃ esperamos alcançar la eterna biẽauẽturança para siempre por la bõdad ỏ Dios principalmẽte: y pone se este precepto despues ỏl primero: el qual ꝓhibe la ydolatria y toda supsticiõ como eñl fue ỏclarado: porq̃ primero auiã de ser vedados los impedimẽtos ỏla verdadera religiõ y culto diuino: y ỏspues introduzir la deuida hõra que se ỏue a Dios: ỷ assi se sigue el segũdo mandamiẽto que dize. No assumes nomẽ dei tui in vanũ. exo. xx. capꝫ. El qual nos ordena ala reuerẽcia ỷ hõra ỏla summa verdad. Y como enla diuisiõ ỏlos mãdamiẽtos ỏla primera tabla fue ỏclarado que la segũda cosa ꝑncipal que deuemos a Dios es hõrar le y fauorecerle de palabra loando sus cosas: y respõdiendo por su hõra cõtra los que blasfe mã del. Assi nos es defendido y vedado por nro señor jurar por el cielo: por la trra: ỷ por qualquier otra criatura: y que nra palabra sea si por si: y no por no. Pues si nos es vedado jurar por las criaturas: sigueſe que mucho mas es defendido jurar por el criador. Porq̃ cada y quando q̃ nos es vedado lo que es menos: es cierto q̃ nos es vedado lo que es mas. Onde si el señor ỏla viña o ỏla huerta defiende que no le tomẽ ỏlas hojas ỏlas parras o de los arboles: presumese y es cierto q̃ menos querra q̃ tomẽ ỏlas vuas y ỏla fruta. Itẽ si el rey vieda que no toquẽ a alguno ẽla ropa: mas estrechamẽte parece que ꝓhibe tocarle enla ꝑsona. Y por tanto este mãdamiẽto negatiuo ỏ no jurar el nõbre ỏ Dios en vano es estrechamẽte ỏfendido y en ningũ tiẽpo recibe dispẽ

ſaciõ. ¶ Cerca õſte mandamiẽto breuemẽte ſe notaran y declararã tres coſas principales en que ſe cõtiene todo lo que a el pertenece y alli ꝑtano ſaber cerca õl para le guardar. Lo primero es cerca õlos juramẽtos enlos quales ſe trae el nõbre õ Dios: o õ ſus coſas. Lo.ij.es õvotos y ꝑmetimientos: enlos quales tambiẽ le nõbran Dios y ſus coſas y los ſanctos. Lo.iij.es õ maldiciones y blaſſemias que los puerſos dizẽ cõtra Dios. ¶ Quãto alo primero õlos juramẽtos ay diferẽcia: que algunos ſe hazẽ acordadamẽte: otros ſe caen o eſcapã õla boca ſin pẽſar enellos. Deſtos ſegundos la regla es: que ſi quiera hõbre diga verdad: ſi quiera mẽtira: las mas vezes ſon pecados venialeſ por ſe traer el nõbre õ Dios o õ ſus coſas: o õ ſus ſctõs enla boca ſin reuerẽcia: ca no en toda manera õ pecado mortal: la falta õla deliberaciõ ꝑfecta eſcuſa pecado venial. Podrian ſer eſtos juramẽtos no deliberados algunas vezes peccados mortales: o porque la negligẽcia õ no penſar enellos es culpable: o por la mucha coſtũbre õ aſſi jurar: lo qual no ſe haze por ygnorãcia: antes a ſabiendas y cõ alguna õlectaciõ: y porque el ſabio dize. Qui parua negligit: paulatim õcidet. Es razõ que el temeroſo ſieruo õ Dios põga diligẽcia en remediar la tal coſtumbre õlos juramẽtos venialeſ: porque cõ ella facilmẽte caera en otros mortales. La diligencia es pagar alguna pena: o õ oraciõ: o õ limoſna cada vez que ſele eſcapare õla boca el tal juramẽto: o alguna mentira: o otra qualq̃era palabra mal dicha: en ofenſa õ Dios y injuria del ꝓximo. Puede ſer eſta pena muy ligera y facil õ cumplir que cada vez ſe hiera enlos pechos diziẽdo. Perdone me Dios: y el aue maria: o el pater nr̃. Enlos juramẽtos õliberados y acordadamẽte hechos el ſieruo õ Dios para que no peque: ha õ guardar tres cõdiciones neceſſarias: porque faltãdo qualq̃era õllas: el juramẽto es pecado mortal. ¶ La primera cõdiciõ es que aq̃lla coſa ſobre que jura ſea muy cierta verdad: porq̃ ſi es mentira haze ſe injuria a Dios: q̃ es alli alegado por teſtigo: y aũ que ſea verdad ſino es muy cierto: el que la jura haze cõtra cõciencia: y ſegun dize el apoſtol, Edificat ad gehenã. ¶ La ſegunda cõdi-

ció es que aya neçessidad ól tal juramẽto:o porque algun Juez lo máda:o porque se siguiría algũ mal de no ser creydo el q̃ habla:y sabe que no le creerã sin juramẽto. ¶ La.iij.cõdicion es q̃ el nõbre de Dios:o de algun sctõ que alli se trae/ se diga cõ toda reuerencia:y acõpañado con algunas otras palabras ó loores ó Dios. La reuerẽcia se mostrara si el que jura jũta las manos y alça los ojos al cielo:como q̃en quiere hazer vna deuota oració. Las palabras de loores de Dios que hã de acõpañar hã de explicar algunos misterios:o dela trinidad:o encarnació: criació:o redempció: o de otras semejantes cosas que son pfections de Dios. Luego el que jura cierta verdad: y auiendo neçessidad:tal qual dirimos cõ toda reuerẽcia puede ózir de sta manera. Assi como Dios eterno es trino y vno:o assi como el hijo de Dios es verdadero dios y hõbre:o assi como nra señora pario al hijo de Dios quedãdo ella vgen:o assi como los sacramẽtos dela yglia rpiana son ciertos y buenos pa lo que se aplicã:que tal cosa passa desta o desta manera. Quiẽ guarda das todas estas cõdiciones jura:no peca:antes merece la gra ó nro señor:porque haze obra de vtud:q assi dize el ꝓphalmista. Laudabunt omnes q̃ jurant in eo: mas el que falta en alguna dellas:su juramẽto es pecado mortal:y es mayor pecado faltar la primera cõdició que la segunda:y mas la seganda q̃ la tercera. Por falta dela primera cõdició se sigue que peca mortalmẽte qualq̃era que jura lo que no sabe q̃ es mentira o no esta cierto que sea vdad:q si el tal juramẽto haze en mano del juez:es caso reseruado al obpo. Itẽ peca el que jura de hazer cosa que es pecado mortal o venial:o de no hazer cosa que ptenece ala caridad de Dios o del ꝓximo:siquiera la tal cosa sea obra de pcepto:siquiera de cõsejo euãgelico:porque el tal jura falso. Itẽ peca el que en su tiẽpo y lugar no cumple lo que licitamẽte juro ó hazer por su ꝓximo porq̃ haze el juramẽto suyo ser falso. Por defecto dela segunda cõdició peca el que jura las cosas muy ciertas a aquellos cõ q̃en habla: pues ninguna neçessidad ay del tal juramẽto. Assi como si jurassen del hõbre que ellos veẽ que

esta assentado: o que passea: o que en Italia ay vna ciudad que llamã Roma. Itẽ peca el que jura cosa que no ay necessidad q̃ sea creydo: porq̃ de alli ningũ mal se le puede seguir no creerlo: assi como el q̃ jurasse que enla mar ó galizia ay vnos peces que tienẽ alas y buelã por el ayre: y otras semejantes hystorias ó diuersas trfas. ¶Por defecto dela tercera cõdició peca el que jura por burla o escarnio: o por enojo que no guarda la deuida reuerẽcia. ¶Cerca dela primera cõdició destos juramentos notaremos algo delas mentiras q̃ algunas dellas son pecados mortales: y otras veniales. ¶Mortales son las mentiras pniciosas q̃ se dizen en daño o infamia del ꝓximo: y cõtra estas va el octauo mãdamiẽto del qual adelãte diremos. ¶Veniales peccados son las mẽtiras que se dizen sin daño o infamia notable ól ꝓximo: y estas son en dos maneras. ¶Vnas se llaman mẽtiras jocosas q̃ se dizen por burlar y auer plazer o hazer reyr a otros: assi como si por hazer leuãtar a otro ó su lugar dõde esta assentado le diesse alguno. ¶Otra que os llamã o le cõtassen algũas nueuas de otra parte q̃ no son verdad por algũ donayre. ¶Otras se llamã mẽtiras oficiosas: o de cortesias o lisonjas quando se dizẽ algunas cosas en loor de alguna ꝑsona y la loan mas delo q̃ es razõ: segun la cõciencia ól que lo dize: assi como acaece muchas vezes enel negociar ólos matrimonios que por esto llamã casamiẽtos: porq̃ comunmẽte mientẽ los casamenteros. ¶Verdad es que estas mẽtiras jocosas y oficiosas se podrian dezir en tal tiẽpo y lugar que viniessen en notable infamia o daño del ꝓximo y entõces seriã pecados mortales: assi como si el que loasse mucho a vna ꝑ̃sona fuesse causa que le encomẽdassen cargo: o regimiẽto: al qual no es suficiẽte: q̃ ó alli viene daño a comunidad/ como alos estudiantes q̃ han de oyr sus liciones: o alos pleyteãtes que há de tomar sus cõsejos y sentẽcias: o alos penitentes q̃ se han de cõfessar cõ el: o alos que han ó oyr sus sermones: y en otros muchos casos. Y ósta manera pecan mortalmẽte los que tratando matrimonios dizẽ tales mentiras/ por dõde es engañada notablemẽte alguna ólas dos partes/ por le dar cõpañia

muy desigual o muy mala. ⁊c. La tal mẽtira oficiosa seria peca
do mortal. Item por burlar o hazer miedo a algũ ꝓximo se po
dria dezir tal mẽtira jocosa: dla qual se sigue muerte o graue en
fermedad de aql ꝓximo o dela criatura que esta enel viẽtre d su
madre: ⁊ assi claramẽte sera pecado mortal. E segun dize san au
gustin la menor dlas mẽtiras aun q̃ sea pecado venial es tã grã
de mal que antes deuria el hõbre padecer martyrio q̃ dzirla: pos
esso cõtra la mala costũbre del mentir sera bueno el cõsejo que
dirimos de pagar la pena enlos juramẽtos no dliberados. La
ij. cõdicio principal deste segundo mandamiẽto es cerca delos
votos: o ꝓmetimiẽtos que algunas psonas hazen a Dios o a
sus santos por deuocio o por salir d algun trabajo: enestos pue
de errar el sieruo de Dios en dos maneras. La vna es hazien
do voto indiscreto vano o malo: porque dezia la escritura. Dis
plicet deo infidelis ⁊ stulta ꝓmissio: dize: infidelis: por los votos
que se hazẽ de cosas malas cõtra caridad de Dios o del ꝓximo:
dize: stulta: por los votos indiscretos y vanos d cosas muy lige
ras o d cosas imposibles. La segũda manera es: q̃ puede errar
no queriẽdo cumplir lo q̃ ha votado quãdo puede y dueo buscando dispensacio sin necessidad pa que lo absueluan del voto
cõtra la escritura q̃ dize. Si quid vouisti ne moreris redere. En
qualq̃era destas dos maneras que el hõbre haga voto peca cõ
tra este segundo mandamiẽto porque toma el nõbre de Dios ẽ
vano. Luego el cõsejo que deue dar el cõfesor al penitente en
los votos es guardar tres cõdiciones. La primera q̃ el sieruo
de Dios o nũca o muy pocas vezes haga votos: porque mas
vale comunmẽte alos hõbres hazer las buenas obras q̃ le cõ
bida su duocio sin votos: que obligarse so pena de pecado mor
tal a hazer lo q̃ por vẽtura despues no cumplira: porque el vo
to es juramẽto hecho cõ intencio de se obligar a peccado mor
tal sino cumpliessen: y pa cõ Dios seria mayor pecado ⁊ digno
d mayor pena: que si alguno no cumpliesse la palabra y lo que
ꝓmetio al rey: o a otro grande señor temporal: q̃ caeria ẽ su yra
y en peligro de muerte. Como dize la escriptura. Ira regis nũ

cio mortis. La segunda cõdicio del voto es: q̃ quando se haze por algun buẽ respecto o necessidad: no prometa el hõbre sino cosa possible y muy facil de cumplir: segun la cõdicio de su estado y psona: porque lo cõtrario seria manifiestamẽte querer burlar de Dios: prometiẽdole lo que no puede cumplir: o si cree q̃ no se ha de cumplir. La tercera cõdicio del voto es no buscar dispẽsacio para no cumplirlo: antes deue el hõbre poner diligencia delo cumplir muy pfto: porque dize el psalmista. Vouete et reddite domino deo vro: omnes q̃ i circuitu eius offertis munera. ¶ La tercera cõdicio pncipal deste segundo mandamiẽto es ỏ las blasfemias que se dizẽ cõtra la hõra de Dios: al cõtrario de lo que q̃ere dezir este segundo mandamiẽto que el hombre hable de Dios cõ todo acatamiẽto y reuerencia. Blasfemia es q̃l q̃er palabra enla qual se atribuye a Dios alguna impfectio de culpa o peccado: o se atribuye ala criatura alguna pficio que a solo Dios ptenece. Assi como seria ꝓdonar los pecados: o criar alguna cosa. ꝛc. Por tãto se notan dos cosas delas blasphemias: pues que ay dos maneras dellas. La pmera es delos q̃ atribuyẽ a Dios alguna impfectio. Eneste yerran los q̃ se quexan de Dios en sus trabajos diziẽdo q̃ lo haze mal eneste: o enlo otro: y quãdo no acuden los temporales a su apetito: murmurã de Dios: y los que dizen q̃ hizieran tal y tal cosa mejor: q̃ no como Dios la ordeno: y generalmẽte toda heregia es blasphemia cõtra Dios: como dizẽ los ỏcretos q̃ blasphemarõ Arrio y Manicheo. La segũda manera de blasphemia es: atribuyr ala criatura algunas pficiones diuinas: assi como los que dizẽ que vnos angeles criarõ a otros: este fue Auicena. Desta manera era blasphemia la heregia de Manicheo: q̃ dezia q̃ el demonio auia criado las cosas malas deste mũdo. Tambiẽ parece q̃ blasphemã los que maldiziendo algunas criaturas las dã al diablo: o dizen q̃ aya pte enellas: o que las lleue: y assi esblasphemia lo que los moros dizẽ: que el demonio tiene parte enel vino: y que por esso no se deue beuer por no beuer la parte del diablo. Para enestas blasphemias ha de dar el cõfesor al pe-

nitẽte el cõsejo de pagar la pena que dixímos: sobre los juramẽ-
tos no deliberados. ¶ Finalmẽte saludable doctrina es la de
rpo que escuses qualqera juramento sin causa y sin necessidad.
Yo os digo y amonesto q̃ no querays jurar. Y lo dl apostol san
tiago. Ante todas las cosas estad aduertidos de no jurar. Y a-
cõseja bien la sagrada escritura q̃ dize. No se acostumbre tu bo
ca a jurar: porque muchos peccados trae cõsigo la costũbre de
jurar. El que mucho jura: sera lleno dl iniq̃dad: y no se apartara
de su casa plaga. Y sant augustin dize. Que el q̃ a otro cõpele a
jurar: sabiẽdo que ha de jurar falso: peor es que omicida q̃ mata
el cuerpo: y este el alma: y aun repeor: que mata dos: la suya y la
del q̃ assi haze jurar. ¶ Delo q̃l se sigue: que antes deue querer
hõbre perder su haziẽda: que querer que el prximo pierda el ani
ma. Mas el juez no pecca: aun q̃ sepa que jura falso por tomar
juramento cõforme a derecho/ sino el que le haze jurar.
¶ Jurar por esta. ✠. por mi cõciencia: por mi vida: salud: alma:
assi dios me ayude: me doone: juramentos son. Y si juran la mẽ-
tira: o lo que creẽ ser mentira se pjuran. ¶ Pero dezir en cõfir-
maciõ dlo que dizẽ. En verdad: o sin duda: o por cierto: verda-
deramẽte: certissimamente. ꝛc. no son juramẽtos. ¶ Pecan cõ-
tra este mandamiẽto: los que hazẽ feos y deshonestos juramen-
tos: blasphemando de dios: y ofreciẽdo sus animas y dl sus prx
mos al demonio. Y todos los que hablan deshonestamẽte o cõ
poca reuerẽcia dela humanidad de rpo nro redemptor o dlos
gliosos scrõs. ¶ Cõtra todos estos perjuros y blasphemos
estan ordenadas leyes de como los deuẽ castigar los jnezes ec-
clesiasticos y seglares. Por tanto es de doler q̃ por negligẽcia
dellos: las tales penas no se executẽ. ¶ Pecan assi mismo cõtra
este mandamiẽto: los q̃ por interesse de alguna ganancia/ facil-
mẽte juran: assi como mercaderes: y mucho mas los q̃ ciegos
por auaricia y desseo de ganar en juegos desonestos: phibidos:
como son dados: naypes. ꝛc. Jurã y perssimamẽte pjuran. y gene
ralmẽte todos los que por tener ya hecha mala y dañada costũ
bre en su hablar: de pesto lançan juramẽtos de su boca. Y ay al-

gunos xp̃ianos que enesste caso son peores que Moros ni Judios: que menos hõran a dios ni le temẽ. ¶ Enesste linage õ pecado se cuẽta el quebrantamiẽto de voto: o de algun pacto o cõcierto: ser pjuro: y el quebrantamiẽto dela fe matrimonial: y generalmente va cõtra esste mandamiẽto: qualq̃era que no guardando secreto: publica y descubre algo en pjuyzio õ otro: y q̃en le induzio alo õscubrir sabiẽdo que era secreto: y el abrir cartas: quando importan y se cree q̃ a su dueño pesara. ¶ Y cõtra este mandamiẽto pecan: todos los que votan o pmetẽ: hazer cosas q̃ de si son illicitas y malas. Y si las tales cosas: despues de pmetidas: las q̃rẽ guardar: pecan mas grauemẽte y son dignos de mayor pena. ¶ El q̃ juro de dezir verdad: no es obligado a dezir lo que del todo es secreto.

¶ Del tercero mandamiento.

¶ Acuerdate dixo dios q̃ sanctifiques el Sabado. Exodi. xx.

¶ Este fue vn precepto delos diez q̃ mando dios al hõbre: por el qual q̃so que viesse alguna hora o tiẽpo particular eñ qual entendiesse el hõbre cõ su dios y criador: y no se ocupasse ẽ otra obra exterior: pues le señalo el otro tiẽpo de seys dias pa que se ocupasse en las cosas a el necessarias y cõuenientes a su cuerpo: y en este dia se exercitasse en lo que cõuiene al biẽ del anima: pues es cõpuesto de cuerpo y anima. ¶ Puso se assi por exemplo porq̃ en seys dias hizo todo lo criado y en el septimo holgo: porque la criatura racional se acuerde õ tan gran beneficio en este dia como recibio el mundo y recibe siẽpre en ser criado y cõseruado del q̃ dio y da ser a todo. Y para que tuuiessemos ẽ mucho y agradeciessemos lo que hizo y haze por nosotros: encomẽdo muchas vezes el cuydado q̃ ha de auer en nosotros: mirando siempre alo q̃ le deuemos: y especialmẽte en tal tiempo y dia particular q̃ el escogio para su seruicio y glia: y para ser amado y adorado: dexando al hõbre los otros seys dias pa las ocupaciones del mundo.

¶ El sabado q̃ dios mando guardar es el que nosotros llamamos domingo: por ordenaciõ dela yglesia: y por voluntad diui

ma q̃ rige siempre a su yglesia como a esposa q̃ mucho ama y a uorece: lo qual desde el tiẽpo de los apostoles q̃ fuerõ ẽseñados de Jesu xpo nro señor se guarda el domingo. Y ellos nos dexarõ el tiẽpo y manera q̃ auemos de guardar y cõplir declarado como discipulos verdaderos ỏla misma verdad: ẽtre otras muchas por estas razones. ¶ Lo vno porque este dia fue el p̃mero de todos los dias q̃ dios hizo. Porque si cõtamos hasta el sabado son siete desde el domingo. Eneste dia hizo dios vna luz q̃ alumbraua todo el mundo. Eneste dia tuuo principio ỏ ser el cielo y la trra y aun los angeles: y assi cõ mucha razõ es principio dela semana: pues fue principio del primer año y del p̃mer mes que vuo enel mundo. ¶ Lo otro porq̃ eneste dia resuzcito Jesu xpo nro redemptor: fin de nra muerte eterna y principio y causa de nuestra saluaciõ y resurrectiõ. que sera en domingo q̃n do nos lleuare en cuerpo y en alma como el reiucito a gozar de su glia cõsigo. ¶ Lo otro porque eneste dia embio dios padre y dios hijo al spiritu sctõ sobre los apostoles para que les enseñasse todas las cosas que ellos auian ỏ predicar pa que los creyentes fieles conociessen a su criador y redemptor: guardando por obras lo que ellos enseña aun por palabras: se saluassen: y los que no los q̃siessen creer se cõdenassen.

¶ Para cumplir lo que nro dios y señor nos manda por este mandamiẽto cõuiene que sepamos principalmente dos cosas. La vna que auemos ỏ hazer para q̃ cumplamos la voluntad del que nos manda guardar el domingo. La otra que cosas son las que auemos ỏ dexar de hazer pa no trasspassar este mandamiẽto de nro dios verdadero.

¶ Quanto alo primero: digo que auemos de hazer tres cosas para la guarda del. ¶ Lo primero: so pena de pecado mortal somos obligados a oyr missa entera: y graues doctores dizen q̃ esta missa q̃ se manda oyr es la mayor: no auiẽdo impedimiento ni causa: porque estemos mas tiẽpo enla yglesia entẽdiendo cõ dios y enla doctrina: y esta missa se puede oyr ẽla parrochia o ẽ monesterio dõde mayor deuociõ tuuiere cada vno: no mandan

do otra cosa el prelado en particular. Y esta missa se ha de oyr cõ reuerencia: deuociõ y atenciõ: porque en la casa de oraciõ no auemos de estar parlando ni durmiẽdo: ni distraydos cõel pẽsamiẽto en otra parte: ni auemos ó andar passeando pues no es plaça la yglesia: ni mirando alas mugeres cõ pẽsamientos malos: porque ósta manera por estar en la yglesia: no cõpliriamos cõ este mandamiento. ¶ Ni tampoco le guardariamos yendo a holgar: aun que fuesse por nra recreaciõ sino oyessemos missa/ en lugar decẽte cõ reuerencia y ocupaciõ ól aia miẽtras se oye. ¶ Lo segũdo a que se ordena la fiesta es: pa que los fieles oyã la palabra ó dios: mayormente los que ygnoran las cosas que son obligados a saber: lo qual se entiẽde y se sabe oyẽdo el sermõ si lo ay: aunque esta obligaciõ no sea siempre ni en todos de pecado mortal: mas seria señal o muestra de muy tibio xpiano sabiẽdo que se predica la palabra de dios y su doctrina dexar ó oyr lo que cumple a su cõciencia: pues en aquel dia no deue faltar al alma manjar como no falta al cuerpó. ¶ Lo tercero. El fin dela fiesta fue para que enella examinassemos nras vidas y cõuersaciõ: y las culpas que hallassemos dela semana ó cogitaciõ: locuciõ: ó peraciõ: y omissiõ: las redimiessemos por cõtriciõ pidiẽdo muy de veras perdõ a dios dellas cõ muy entero y firme ꝓposito de no boluer a ellas ni a otras: y de cõfessar las en su tiempo: pues el estado del pecado es estado de enemistad y ira de dios: que no tiene otro remedio pa salir de culpa y boluer a su amistad y grã sino boluer ala misericordia ó su dios en el dia sctõ dela fiesta cõ dolor por le auer ofendido y determinaciõ de se emendar. ¶ Y no menos obligaciõ tiene quiẽquiera a hazer esto: que a ser xpiano y dessear saluarse. Mas si por su ól cuydo o negligẽcia dexasse de hazer esto: no pecaria nueuo pecado mortal: sino es por razõ del estado en que esta que es estado de poriciõ o de hõbre perdido. ¶ Y es de notar que segun el cardenal Cayetano y segun verdad que este ꝑcepto que nos obliga a oyr o a ver missa no se quebrãta quando ay alguna ocupaciõ de obra de caridad q̃ nos impida: como si alguno siruiesse

¶ algun enfermo o enfermos: y si le viniesse ó dexar por oyr mis-
sa se entristeceria o recebiria pena el enfermo: y ñ por le dar có-
tentamiẽto en estar cõ el dexasse ó oyr missa no seria pecado mor
tal. ¶ Y tambien son escusadas las dõzellas que no van a mis
sa: dõde ay costumbre que no salga: por q̃ sus padres selo man
dan assi: cõ tal que no salgã a regozijos y ver juegos y correr to
ros. ꝛc. ¶ Y assi tambiẽ son escusadas las biudas si por vn mes
y algo mas despues ó la muerte del marido se estan en casa sin
salir. ¶ Pero no son escusadas si estan muchos meses por sus fan
tasias o costumbres vanas. Y auian ó ser cõpelidas cõ ó scomu
niões pa q̃ passado el mes o poco mas fuessen a missa/ por q̃ no
q̃dassen en costũbre ó se estar por vn año encerradas sin oyr ser
mõ y algunas sin ver missa en muchas fiestas. ¶ Tãbiẽ son es-
cusadas las q̃ no veẽ missa ó spues q̃ parẽ hasta q̃ lleuã la criatu-
ra a p̃sentar al tẽplo: dõde se guarda esta costumbre buena.
¶ Quanto alo. ij. auemos de euitar y ó rar de hazer todas las
obras seruiles: mecanicas: y otras que ptenecẽ a sieruos: como
arar: cauar. ꝛc. ¶ Pero ay algunas que se puedẽ hazer cõ necessi-
dad ppria o del ꝓximo: como es aparejar medicinas el botica
rio. ¶ El barbero sangrar o hazer vna barba o dos. ¶ El herrador
herrar bestia. ¶ O por euitar daño: como en tiẽpo de aguas co-
ger la mies por q̃ no se pierda. ¶ Delas cosas q̃ el ó drecho vie-
da allẽde ó las obras seruiles vna es el mercado: por el qual no
se ẽtiẽdẽ las ferias pues los ꝓlados las veẽ y dissimulã: pero si
se entiende delos mercados de cada semana: son vedados: ẽ ta-
les dias. Y porque en esta trra los mercados son delos natura-
les: cõlos quales el Sũmo põtifice mas largo dispẽsa ẽla guar
da delas fiestas por su flaqueza y pobreza: que cõ otras nacio-
nes: y porque no se ha dado assiẽto cerca ó lo que cõuenga pmi
tir o vedar les segun su cõdició y manera en sus tiãguez o mer-
cados no se ó clara agora. ¶ Lo otro que vieda es/ toda com-
pra o venta delas cosas que no son necessarias pa la sustenta-
cion cotidiana dela vida humana: como es vẽder: paño: liẽço/
çapatos. ꝛc. en q̃ se quebranta la fiesta. ¶ Y delos q̃ venden co-

sas ō comer y beuer cotidianamēte alguna duda pone el tosta-
do sobre el Exodo. capī. xij. q. xxxvj. Y delos que vēden especias:
frutas: o golosinas: por no ser necessarias ala vida humana: a
ya que sean pa algunos: se puedē cōprar o auer antes. Destos
dize q̄ quebrantan la fiesta. Y la misma razō parece que ay de-
los pasteleros o mas: por el mayor trabajo delos amassar y co
zer: mas en duda lo dexa si pecā mortalmēte. Y dōde mas duda
pone es: enlas panaderas: carniceros: y tauerneros por ver que
son necessarios: pa el mantenimiento cotidiano dela vida: aun-
que no ygualmēte: porque el pā es mas necessario. Dela carne
dize: que dōde se puede pesar o vēder sin q̄ se dañe pa otro dia/
seria muy biē que enla vispera dela fiesta se pesasse: por el mu-
cho trabajo vedado: y por el impedimēto y ocasiō ō no oyr mis
sa los que la pesan y los que la cōpran. Del vino dize: que por-
que recibe detrimēto cōprado el dia antes: ya que se pmita vē-
der en fiesta: que no se deue pmitir que se venda antes de dicha
missa. Porque yr ala tauerna ante de missa es cosa deshonesta.
Del pā dize que tampoco se deue cōsentir que se vēda publica-
mente como los otros dias: porque no se pmita trāsgressiō pu-
blica deste mandamiēto de Dios. Y harto bueno y moderado
medio es: que se tolere vender antes o despues de missa. Y este
grā prelado sapiētissimo Español habla tan moderado y muy
largo y claro cerca ōla guarda delas fiestas enel. cap. alegado.
xij. y. rr. ¶ Y segun el cardenal Caye tano: si el obpo señalasse
vna cierta pte del dia festival en que se vēdiessen los tales man
tenimiētos necessarios: mādando que en otra hora no se vēdies
se: q̄ peccarīā los q̄ hizieste o mādasse lo cōtrario: por q̄ dize q̄ al
obpo cōuiene ōclarar que cosas y ē q̄ horas de la fiesta se vēdan
tales cosas: como a el cōuiene reprehēder y penitēciar alos trās
gressores. ¶ Tambien se vieda todo strepito de juyzio o de
execucio de justicia cō sus limitaciones: que no es necessario po
nerā q̄. ¶ Mas pa euitar alos escrupulos de temerosas cōcie-
cias declaramos: que la psona que en alguna obra seruil se ocu
passe en fiesta aunq̄ fuesse sin necessidad: como en coser vn poco

desconsidado: o comer pa amassar otro dia: o en cosa semejante. Si derasse o oyr vn poco dla missa: aunq̃ interuiniesse alguna negligẽcia no seria pecado mortal por no ser mucha la ocupació ni el tpo notable: en especial haziẽdo lo cõ necessidad o pobreza. ¶ Vnas no piẽse alguno q̃ por auer oydo missa en fiesta: deran o traspassar este mandamiẽto: las psonas que en todo el resto dlla se ocupã en bayles jugos y dissoluciones: y hazen peor los q̃ en domingos y fiestas mayores se van luego o mañana a las huertas sin oyr missa: aũ q̃ sea por recreació: y aũ q̃ lleue clerigo q̃ les diga alla missa sin necessidad: cõ mal exẽplo dlos q̃ lo veen: y peor si son psonas de letras o pncipales: y ala vdad es señal de poca xpiandad y o poco temor o dios aptarse dla cõgregació y oficios dla yglia ẽ tales dias: y dstos y dlos q̃ ẽla yglia no estã como deuẽ. Y gastã toda la fiesta: en burlas: risas y palabras vanas. El ppheta dezia llorãdo. Los enemigos o dios vierõ la yglia y escarnecierõ de sus fiestas. Y en psona o dios. Las vras fiestas abor recio mi alma. Vras dize y no suyas.

¶ Finalmente lo q̃ esta dicho dlo q̃ cada vno es obligado ẽla fiesta: se ẽtẽdera q̃ los señores por ley diuina y natural son obligados a tener cuydado dla saluació d sus criados y sieruos: y los padres dlos hijos: y los q̃ rigẽ familia o sus domesticos: so pena q̃ no menos se vã al infierno por los pecados delos subditos q̃ por los ppios. Y el apostol por peores q̃ infieles los juzga. Y q̃ no auiẽdo otra necessidad: o q̃ les guisen mas a sabor la comida. Oyrẽ la missa y no hagã caso dla doctrina: mayormẽte dstos nueuos christianos: mayor infidelidad parece.

¶ Delos mãdamiẽtos dela segunda tabla.

¶ Los mãdamiẽtos dla. ij. tabla q̃ cõtienẽ la justicia q̃ cada hõbre deue a su ꝓximo/ estã todos fundados ẽ vna regla dla ley o naturaleza q̃ dize. Amaras al ꝓximo como a ti mismo. Ño por q̃ cõ tãta aficiõ o amor aya el hõbre o amar a otro como a si mismo: porq̃ la natural iclinaciõ nos haze ser mas aficionados a nos q̃ a otros: mas porq̃ cada vno es obligado o q̃rer pa su ꝓximo el biẽ q̃ justamẽte o̅ue q̃rer pa si: y aptar el mal a su ꝓximo q̃ q̃rria

escusar pa si. ¶ Porende esta regla general se declara por otras dos mas especiales. La primera dize. Aquel bié has de querer a tu primo que honestamẽte querrias pa ti. La .ij. dize. Aquel mal escusarasa tu primo que ỏues escusar a ti. Y por estas dos reglas se partẽ los mandamiẽtos dela segunda tabla ẽ dos partes. La primera es afirmatiua en desear bien al prymo. La segunda es negatiua en escusar el mal. Del bien que deuemos al prymo desear y procurar: ay solo vn mandamiẽto: y es el primero dela segunda tabla: que es quarto enla orden/contando los dela primera tabla. Del mal que deuemos escusar y guardar nos de hazer cõtra el prymo: son los otros seys mandamiẽtos puestos enla segunda tabla: enlos quales se viedan quatro principales daños que ninguno ỏue hazer a su prymo.

¶ El pmero es en su ppria psona: y esto vieda el quinto mãdamiẽto. ¶ El .ij. daño es enla psona que al prymo esta cõjunta/ o por matrimonio o por parentesco: y esto vieda el serto mãdamiẽto. ¶ El .iij. daño es enla hazienda: y cõtra esto habla el septimo mandamiento. ¶ Los dos postreros mãdamiẽtos viedan los malos desseos y voluntades ỏ querer hazer los daños sobredichos. Y assi parece la distinciõ y orden delos siete mandamientos ỏla segũda tabla. Y assi como enlos primeros tres mandamiẽtos somos enseñados como nos deuemos auer acerca de Dios: assi enlos siete siguiẽtes somos instruydos y auisados como nos auemos ỏ auer cõ el prximo. ¶ Entre los prymos a quiẽ deuemos dessear el biẽ que para nosotros queremos: los mas pncipales y propinquos son padre y madre/ delos q̃les dize el quarto mãdamiento. Honoras a tu padre y madre. Por el q̃l tãbien se entiendẽ q̃ q̃era otros bienes q̃ a ellos y a otros prymos deuemos dessear. Mayormente la gra de dios y la glia: y q̃rer y hazer hõra y seruicio alos viejos y mayores ỏ edad pncipalmẽte: alos prelados: y alos juezes y señores a q̃en somos subjetos: como dize el sabio. Coram capite cano cõsurge et honora psonã senis. Y el apostol dize. Subjecti estote omni humane potestati ppter deũ: sive regi: tanq̃ pre excelenti: sive

ne ducib⁹ ab eo missis ad vindictam male factorũ laudes vero bonorũ. Porque todos estos se pueden entender por nõbre ó padres. Aunque vnico es nro padre celestial q̃ sobre todo lo criado auemos de hõrar y amar. Y es de saber que son diuersas psonas a quien deuemos hõrar y acatar como a padres/ y son padres nros. ¶ Sobre todos y ante todos deuemos hõrar al vnitrino dios todo poderoso que es nro padre y de toda criatura por creació. ⁊c. Y a este llamamos en la oració del pater noster. Padre nro. Y como le deuemos amar: hõrar y seruir esta dicho en el pmer mandamiento. Y ay tres maneras de padres nros. Unos naturales o carnales/ otros spũales/ otros temporales o seglares. ¶ Los primeros son los padres carnales que nos engendrarõ: o algunos otros parientes pncipales/ o amos/ o señores cõ quien biuimos: y otras qualesquier psonas ó quien recibimos beneficios y mercedes. A cada vno destos deuemos hõrar en tres maneras que son/ por palabras/ por seruicios/ y por socorros en sus necessidades. En las palabras se hã de guardar toda cortesia ⁊ suauidad/ que ni les hablemos en mal tono o manera de hablar. En los seruicios hemos de guardar toda obediẽcia y prompta execució del que nos manda: mayormẽte si son cosas de vtudes para nra doctrina/ o son cosas dela vtilidad dela casa y familia dõde moramos. En los socorros deuemos pueer y ayudar alos dichos padres y madres en sus necessidades: de vejez: efermedad: pobreza: y hambre. ⁊c. Y es grã desconocimiẽto y poquedad ⁊ ingratitud quando los veen pobres ⁊ puestos en necessidad/ y han verguẽça de llamar se sus hijos/ y les niegan ser padres teniendose por deshõrados por su pobreza/ o por algunos dfectos naturales que dios les dio: y los apartã y dsechã y los niegan/ no les q̃riẽdo socorrer ni hazer biẽ en sus necessidades ⁊ pobreza. Essi mismo la muger casada ha de obedecer hõrar y seruir a su marido: q̃ lo ha de tener en lugar de padre y como cabeça/ porque dize el apostol. Vir caput est mulieris. Los padres spũales son a quien assi mismo deuemos hõrar como son los prelados dla sancta madre yglesia

sia:el sctõ padre:cardenales:obpos:todos los Sacerdotes de missa. Item todas las psonas religiosas por reuerẽcia del esta do apostolico o euangelico que tienẽ o ptenden tener. Alos cõ fessores y alos otros q̃ nos administran los sctos sacramentos dela yglia:como alos padrinos ỏl baptismo ỹ cõfirmaciõ/y to dos los otros de quiẽ rcebimos algunos sacramẽtos que son padres spuales:a estos deuemos a qual mas o menos segũ su grado y dignidad:reuerẽcia y acatamiento y cortesia y dándoles mayoria enlos assientos ỹ lugares: porq̃ esto se deue a qualq̃ era sacerdote por razõ delas ordenes:y a qualq̃era juez eccle sastico por la potestad ỹ jurisdicciõ que tiene sobre las animas los quales son:rectores:curas:vicarios:oficiales:y los maestros q̃ nos leẽ doctrina:alos quales nĩguna ofensa injuriosa les deue mos hazer:mayormẽte en presencia y delante su cara. La.ij.co sa pncipal es guardar les obediẽcia enlos mandamiẽtos licitos ỹ honestos que nos hazẽ segũ su oficio/porque resistir alos ta les allẽde dela pena que se incurre por las canonicas sanciones: es pecado mortal cõtra dios. Como dize el apostol. Qui pote stati resistit:dei ordinationi resistit. ¶ Alos padres tem porales que son los juezes seglares:emos de guardar las dos cosas so bredichas delos padres spuales: que son administradores de las leyes justas delos emperadores y reyes:q̃ algunas obligã a pecado mortal allẽde delas penas temporales que ponen cõ tra sus trãsgressores:seles ha de dar la hõra y cortesia que se les deue:porque hazer lo cõtrario es pecado de arrogãcia y sober uia cõtra la voluntad de dios nro señor. ¶ Todo este manda miẽto esta fundado enla regla dela ley ỏ naturaleza sobredicha que cada vno deue querer aql bien pa su primo que honestamẽ te quiere pa si. Y claro es q̃ cada vno q̃ es padre y tiene hijos o es juez que tiene subditos querria ser hõrado y obedecido de llos:y que le socorriessen en sus necessidades. ꝛc. Luego esso mismo deue el hazer siendo el subdito pa cõ sus superiores en tendidos por nõbre de padres. ¶ Y entre todos son mas obli gados los hijos a sus padres enlo q̃ es dicho:porque dellos tie

nẽ despues de dios el ser: la criança y doctrina: los quales passa
rõ por sus hijos grandes trabajos: dolores: cuydados: necessi-
dade. ꝛc. Y por tãto deué hazer lo que esta dicho cõ sus padres:
que como Aristotiles dixo. No les puedẽ pagar la deuda que
les deuẽ: y sobre todo los deuen obedecer: segun el apostol q̃ di
ze. Hijos obedeced a vros padres. ¶ Cõtra este mandamien-
to pecan graue y mortalmẽte los que facilmẽte indignan a sus
padres: prelados: y superiores: no les obedeciẽdo: ó sacatando:
hablandoles sin reuerẽcia: cõ ira maldiziendoles y menospre-
ciando. Teniẽdo en poco las excomuniones y sus phibiciones
no pagando como deué los diezmos. ꝛc. Y assi mismo alos que
no obedecẽ alos p̃ncipes seglares en lo que cõuiene a su oficio:
y cargo: y estatutos: y leyes: sino fuessen claramente cõtra dios
q̃ justicia: cõtra la caridad del prximo: o contra la libertad dela
yglia. ¶ Cõtra este mandamiento pecan grauemẽte los hijos
embiados alos estudios q̃ no curan ó aprender ni aprouechar
y gastan la hazieda delos padres en vanidades ó vicios y peca-
dos: trajes y luxurias: vanquetes: y en otras superfluydades. Fi
nalmẽte pa que este mandamiento sea guardado ala intencion
del que le dio / cõuiene que los padres sean hõrados: no solo y
p̃ncipalmẽte porque son padres: o por amor natural: sino p̃nci-
palmẽte porque es assi la voluntad ó dios q̃ lo manda. Assi de-
uemos de hõrar y acatar a todos los ancianos y mayores q̃ no
sotros: a todos estos deuemos reuerẽcia y acatamiento y serui-
cio quãdo necessidad viniere. Todos los que hazen lo cõtrario
delo suso dicho / van contra este mandamiento.

¶ Del quinto mandamiento.

¶ El primero y mas p̃ncipal daño que vn hõbre puede hazer
a su prximo es tocarle en la vida y salud de su psona: porque la
santa escriptura dize. Pelle p pelle: et cuncta que habet homo
dabit p anima sua. Este daño vieda el quinto mandamiẽto que
dize. ¶ Nõ occides. El qual no solamẽte vieda la muerte del p
rimo. mas tambiẽ qualq̃era otro daño hecho en su psona ó rra-
mando su sangre: o lisiando lo en algun miẽbro / o en qualq̃era

manera ꝙtandole su salud. Y assi ꝑmero ⁊ principalmente se defiende aꝙ la muerte corporal hecha no segun la ordē del derecho ciuil: y porque los daños cōtra el ꝓximo tanto son mas graues quanto mas le empecē o dañan: por esso entre los daños y pecados cōtra el proximo: el homicidio es mas graue. Segundariamēte defiende eñste mandamiento toda yra: imbidia: psecuciō desordenada: herida: injuria: fuerça: opressiō y ōtraciō. ¶ Y cerca deste mandamiēto son de saber tres cosas. La ꝑmera es del sobredicho daño psonal. La segunda dela yra y rancor cōtra el ꝓximo. La. iij. es del escandalo corporal o spūal que ayan dado a su ꝓximo. ¶ Quanto alo primero del daño hecho enla psona del ꝓximo cōtra su vida o salud: es de notar que este mandamiēto no vieda qualqera daño que al ꝓximo se puede hazer en su psona. porque claro es que alos juezes les tiene dicho Dios. Maleficos nō patiemini viuere. Y la sancta escriptura muchas vezes les māda que alos malhechores los apedreen/ ahorquē: o ē otra manera matē: y aun les manda cortar manos y pies y otros miēbros del cuerpo. Luego ni los juezes q̄ estos castigos mandan hazer: ni los ministros o executores dela justicia que enellos ponē las manos van cōtra este mandamiento: ni pecan mortalmēte/ pues que lo hazen cō licencia y auctoridad de Dios: y assi este mandamiēto solamente vieda el daño psonal que el hōbre haze en su ꝓximo por su propria voluntad y auctoridad sin licēcia ō Dios: lo qual podria ser ē muchas maneras: mas todas se puedē reduzir a quatro principales. El primero es poniēdo las manos eñl ꝓximo cō hierro: palo: piedra: o manos violētas. El segundo dando a beuer yeruas o qualqera otra pōçoña: o procurando hechizos o maleficios cōtra la salud de su psona. El. iij. es dando fauor cōsejo/ ayuda o consentimiento alos q̄ las sobredichas cosas hazē. El quarto es no socorriēdo al ꝓximo/ o no resistiendo alos sobredichos daños cō toda diligencia q̄ pueda ayudar al ꝓximo puesto en estrecha necessidad ō peligro de su psona. Porende se ha de examinar mucho el medico: o el boticario: y el sangrador/ o curujano

enla cura y regimiẽto del paciẽte. Y el mismo enfermo y los que le siruẽ: si por no ser curado o regirse deuidamente/ son causa ó la muerte suya: o de otro daño notable en su salud. Y assi deuen examinarse las mugeres p̃ñadas quando se van a cõfessar: y en todo tiẽpo pa reparar la vida ó su anima: como se dira mas largo enla segunda pte ó̃sta doctrina. Y sepan q̃ si por culpa suya han mal parido y abortado las criaturas: que es cõtra este m̃damiento pecado ó homicidio. Esso mismo ha ó saber qualq̃era psona si ha dado golpe o hecho espãtos o enojos alas p̃ñadas por dõde ayan mal parido. Item las mugeres q̃ dan y toman beuidas o otras medicinas pa poderse empreñar: o pa lo vedar/ por dõde se sigue muerte o daño enla salud. Item los señores gouernadores: generales: o capitanes. Cerca ó̃las cosas ó̃la guerra o vandos q̃ han hechos: si han tenido causa justa de pelear: y si lo han hecho cõ auctoridad ó̃l rey o p̃ncipe ó̃la trẽa: y si han guardado los juramentos: instruciones: palabras y pactos que cõlos enemigos prometierõ: porq̃ sin estas condiciones son en cargo ó̃las muertes que en tales guerras se hazen. Item examinese y prueue a si mismo el Juez q̃ ha sido en causa criminal o ministro ó̃la justicia: si ha tenido justa causa ó̃ sentenciar a alguno a muerte o a otra pena corporal/ y si ha guardado la ordẽ ó̃l derecho pa dar la tal sentencia: segun las leyes justas ó̃la patria: y si ha guardado el modo ó̃uido en el dar ó̃la pena que no sea mayor q̃ requiere la culpa/ porq̃ en qualq̃era destas cõdiciones que falte el juez o el ministro ó̃la justicia en sentẽciar a alguno peca cõtra este mandamiento. ¶ Y es ó saber q̃ ay dos maneras ó muerte: vna corporal y otra spũal. Y quanto el anima es mas noble y mas p̃ciosa que la carne/ tãto la muerte spũal es mas graue y ó mayor ofensa. ¶ La muerte corporal se haze en diuersas maneras. ¶ Por obra como dicho es/ quando alguno por su ꝓpria mano mata al hombre o muger: fiel: o ifiel/ saluo quando la yglesia p̃mite matar o destruyr los infieles enemigos ó̃la sancta fe catholica. Y en este homicidio manual ay diuersas especies que cada vna agrauia mas o menos.

parece claramente/porq̃ mas graue culpa es matar al fiel que al infiel: mas al ꝓpinquo que no al estraño: mas al señor que no al siervo: mas al clerigo que al seglar: mas al obꝑo q̃ no a otro sacerdote: mas al papa que no a otra ninguna ꝑsona: y mas en la yglia q̃ en otro lugar profano. ¶ Item delas ꝑsonas seglares mas graue pecado es matar a padre: o a madre: a hijo: a marido: o a ꝓpria muger que a otra ꝑsona: excepto en caso ó justicia: quãdo da lugar o ꝑmite matar/o hazer matar la ꝓpria muger: mas a vn príncipe o a vn gran señor que a otra ꝑsona ó pequeño estado. ¶ Muchas otras maneras ay de matar: como homicidio casual que la ꝑsona no quiso matar. Y q̃ndo las madres o padres q̃ por mala guarda ahogan las criaturas élas camas: Item delos q̃ tientan de se matar a si mismos cõ diel peracio y lo ponen en obra: y de otras muchas maneras que el medico ólas anímas/marime al tiempo dela cõfiſiõ deue discretamente examinar y ꝑguntar: ca ay muchas formas en q̃ ay pecado/vnas mas graues y otras menos. Y es de notar q̃ quando alguno da fauor o cõsejo pa matar al prorimo sin el qual fauor o cõsejo no se siguiria el homicidio merece ygual pena q̃ el mismo matador. Lo qual se puede hazer ẽ muchas maneras: o ẽdo cõ el: o dandole ꝑsona o ꝑsonasque le diessen essuerço: o ayuda/dandole armas/o caualio: o en otra manera: acõsejando/o fauoreciẽdo: en todos estos modos puede ser homicidio/a yncurrir en yrregularidad. Los q̃ matan por robar o tomar los bienes temporales sin otra enemistad/es mas graue: o enlas guerras injustas: o losque matan a traycio o sin causa. ¶ Y los q̃ hazen mutilacio o cortamiẽto de miembro: puesto que no maten: son empero culpados ó homicidio: marime si es principal: como cortar braço: pierna: o mano: o narizes: o sacar ojo: y otras lisiones que son muy graues/q̃ hazen alos tales biuir siempre en anguſtia y trabajo: que no puedẽ ayudar se pa su mãtenimiẽto: ó su muger a hijos y familia. Ca en tal caso deuen satisfazer a todos los daños que dela tal mutilacio se siguen/si tienen de que. Y esto queda ala discrecio y aluedrio del prudẽte cõfessor

cõsiderada la calidad y cantidad delas tales lisiones y dlas psonas lisiadas o lastimadas. ¶ Quãto alo segundo ꝓncipal ay otra muerte spũal que se haze y resulta en daño dl anima: y es q̃ndo alguno mata su anima ꝓpria ó agena de su ꝓximo. La propria anima/quãdo cõsiente enel acto o obra de algun peccado mortal: o la dl prorimo dandole ocasiõ de pecar mortalmente: o cõsejo para hazer cõtra los mandamientos dl Dios: o pa cometer algun pecado mortal: o no le quitando la ocasiõ en quanto pudiere buenamente. Y desta manera de matar spũalmente ay muchos modos: ca alguno se haze solo enla voluntad: y esto es cada y quando q̃ aborrece al prorimo/y le desea mal o daño enla psona o enla hazienda: pero mas graue es enla cõciencia: mayormẽte quando ay yra o rancor cõtra el ꝓximo: que es apetito de vẽgança dsordenada: pa hazer homicidio o otro daño alguno al prorimo. Para lo qual es de notar q̃ ay diferẽcia entre enojo y rancor cõtra el ꝓximo: porque todo rãcor es enojo/y no al reues. Esto se dize porq̃ este quinto mandamiẽto no veda absolutamẽte qualquiera otro enojo: sino el q̃ es pecado de yra o de embidia: segun dize el psalmista. Irascimini & nolite peccare. Assi que enojo es el desplazer y descõtentamiento q̃ a vezes el hõbre toma de algun daño que otro le ha hecho: y esto de si no es pecado: si discretamente y cõ templança se toma el enojo: porque es natural iclinaciõ: no solamẽte al hõbre: mas a qualq̃era otro animal rehuyr el mal antes que vẽga: y dspues dauer lo recebido enojarse del. E tambiẽ seria loco y puerso el que del mal tomasse plazer: por esso dize el prophe ta. Ve illis q̃ dicunt bonũ malum/& malũ bonum. ¶ Rancor es el enojo tomado desordenado: porque ciega o pturba la razõ cõ apetito dhazer daño al ꝓximo: por qualq̃era via licita o no licita/que el hõbre pueda. Y este tal enojo veda este quinto mandamiento. Item ay dos maneras de apetito de vẽgança cõtra el que nos ha hecho mal. Una por justicia segun las leyes justas dla tra: y esta es licita y no se veda por este mandamiẽto/si enla execuciõ della se guarda toda verdad: no imponiendo al reo falsam̃

te alguna culpa: ni trayendo testigos falsos: o escripturas fingi
das enel ꝓceſſo. Verdad es que ſi el ſieruo de dios ꝙſieſſe ỏl to
do ꝑdonar ſu injuria y no cõtender en juyzio cõ ſu ꝓximo/ſeria
obra de ꝓficiõ y cõſejo euangelico: aunque no ſea obligado a e
llo por ꝓcepto. Ay otra manera de querer vẽgança ỏl ꝓximo/
deſeada toda orden de juſticia/y queriendola el hõbre executar
por ſu ꝓpria auctoridad dela manera que ſe le antoja y puede:
y eſte es pecado de yra/o rancor/vedado eneſte mandamiẽto.
Algunas vezes eſta enla lẽgua: eſto es: quando dize injurias o
baldones al ꝓximo y le deſhõra en quanto en ſi es: o toma ven
gança: o le cõfunde malicioſamente: o le leuanta falſo teſtimo
nio: y le deſſea quitar la buena fama y opiniõ que los ỏtros tie
nẽ del: y delos q̃ murmuran y detrahen en abſencia: y le deſcu
brẽ los ſecretos cõ deſſeo de vengança: y les retraen cõ injuria
los defectos naturales: como llamãdole: mono: aſno: coro: tuer
to: y otros improperios y denueſtos. Y todo eſto ſe dize y haze
malicioſamente y cõ mala intenciõ o cõ imbidia. ¶ Lo. iij. ꝓn
cipal que es de ſaber cerca deſte. v. mandamiento es del eſcan
dalo: q̃ es alguna palabra: o obra culpable por la qual ſe ſigue
algun daño al ꝓximo: o eñl cuerpo: o enel anima: y aſſi ay dos
maneras de ſcandalo. El vno es corporal: quãdo a cauſa de al
guna ꝑſona ſe rebuelue algun ruydo: baraja o quiſtiõ entre los
ꝓximos: por dõde ſe cauſa o acaece alguna muerte: o heridas:
o otros daños algunos. El que es cauſa del tal eſcandalo/pec
ca cõtra eſte mandamiento: por dõde deue el cõfeſſor cõſejar al
penitente q̃ mucho ſe guarde de ſer cauſa o ocaſiõ del ſobredi
cho eſcandalo. Ay otro eſcandalo ſpũal: y es quando alguno
por ſu mal cõſejo o mal exemplo haze caer a otro en algun pe
cado cõtra los mandamientos de dios: el qual no hiziera ſino a
cauſa ſuya. Y deſte eſcandalo ay dos eſpecies. Uno ſe llama eſ
candalo actiuo y el otro paſſiuo. Eſcandalo actiuo es quãdo el
hõbre haze o dize algo de mal/por dõde el ꝓximo ſe mueue a
murmurar: o toma oſadia de hazer otro tal por ſu mal exem
plo: y eſte tal eſcandalo es homicidio del aia: cõtra el qual dize

nro señor enel euangelio. Ve homini illi p quem scandalum venit. Y toca mucho alos ꝓlados: juezes y predicadores ꝺla yglia: cuya mala vida haze mucho escandalo alos subditos: de quien ellos auian ꝺ tomar buen exemplo y doctrina. Escãdalo passiuo es: quando el hõbre dize o haze alguna cosa ꝺ si buena: ꝺla ql otros por su malicia toman ocasiõ ꝺ murmurar o ꝺ hazer algun otro mal: y no por culpa ꝺl que assi hablo o hizo la tal cosa q̃ era buena. Y en este escãdalo: no pecca el primero: por sso ser el candalo activo: mas peca el segundo q̃ se escandaliza ꝺlo que no deuia: y assi es escandalo passiuo: que es tomado y no dado. De ste dize nuestro señor enel euangelio contra los phariseos que se escandalizauan de sus sermones. Sinite eos quia ceci sunt: y duces cecorum. ¶ Y dos maneras de palabras o obras buenas. Unas son de ꝓcepto alas quales el hõbre es obligado segun su estado o oficio: y estas no las ꝺue ꝺxar por mucho que se escandalizen los malos: como hazian los sctõs martyres predicando los mysterios ꝺla fe de Jesu christo: o exercitando los sacramentos dela yglesia: ꝺlos quales el apostol dize. Nos ꝓdicamus christum crucifixum iudeis quidẽ scandalum: gentibus autem stulticiam. Y por esso no curauan dellos aunque se escandalizassen. Y otras obras buenas: solamente ꝺ cõsejo euangelico: alas q̃les el hõbre segũ su estado y oficio no tiene obligaciõ sino las quiere hazer: mas hazidolas no pecca: antes merece. E si õstas algunos por su malicia se escandalizan: ꝺue las el siervo ꝺ Dios ꝺxar por algun tiempo o lugar: o hazerlas en secreto: y esto por la caridad delos ꝓximos: porque no infermẽ sus almas: como dize el apostol. Si esca scandalizat ꝓximum: nõ mãducabo carnes in eternum. ¶ Quebrãtan este mandamiẽto: como parece ꝺlo suso dicho: los que acõsejã: cõsientẽ o ayudã a matar y los q̃ no lo estoruã pudiendo lo hazer: y los q̃ quitan el mãtenimiẽto ala vida necessario: y alos pobres enla extrema necessidad no socorren. Y los que escãdalizan a sus ꝓximos dãdoles ocasiõ a pecar mortalmente: y los q̃ no retraẽ o aptan a sus ꝓximos ꝺl pecado: q̃ndo y como son obligados ala correcciõ pa

ternal o fraternal: en lugar y tpo ꝺuꝺoso/ q̃ꝺo ꝺeuẽ y pueꝺen.
¶ Assi mismo los ꝺtractores q̃ ꝺañan ẽla fama y hõra se llamã homicidas. Como ꝺize Salomõ. El q̃ ꝺtrac ꝺ su ꝓximo ocultamẽte es como Culebra que muerꝺe en secreto: y es peccado mortal: y mas graue q̃ el hurto segun los ꝺoctores: porque el laꝺrõ hurta la hazienꝺa y el ꝺtractor la fama. E assi la scritura ꝺize. Tẽ cuyꝺaꝺo ꝺla buena fama que te valꝺra mas q̃ mill thesoros. Y salomõ ꝺize. Mas vale la buena fama q̃ las muchas riquezas. Por esso el chriſtiano ꝺue ꝺſſear tener buẽa fama: y no la menosprecĩar: no por sola la hõra ꝓpria: mas por la ꝺ ꝺios y heꝺificaciõ ꝺl ꝓximo. ¶ Cõtra este manꝺamiento hazen los q̃ ſiembran ꝺiſcorꝺia entre los ꝓximos: y es enorme pecaꝺo mortal: porque corrompe la caritaꝺ: y causa muchos males. Por esso Salomõ ꝺize. Que aborrece ꝺios al q̃ ſiẽbra ꝺiſcorꝺia ẽtre los hꝑos. Ytẽ el malꝺiziẽte ſuſſurrõ y ꝺ ꝺos lenguas pone turbaciõ y ꝺiſſenſiõ ẽtre muchos: y es causa q̃ no biuan en paz. Alos ꝺtractores y sembraꝺores ꝺ ꝺiſcorꝺias: no solo no los ꝺuemos cõſentir: mas boluelles el roſtro: o moſtrarles triſte geſto y aptar nos ꝺ su cõuersaciõ. Porque como ꝺize salomõ. Cõla triſteza ꝺla cara se corrige o refrena la voluntaꝺ ꝺl q̃ ofenꝺe. ¶ Finalmẽte los homicidas pecã como ꝺicho es: no solo por matar el cuerpo: mas por matar el aĩa y ꝺar ocaſiõ a q̃ ſe pierꝺa. enlo q̃l mucho ay que mirar: en especial el homicida. ¶ Ytẽ los q̃ malꝺizen algun finaꝺo: ꝺiziẽꝺo: mal ſiglo aya tal: o ꝺ algun biuo/ q̃ mala muerte muera: es graue peccaꝺo. Y ſi ha ꝺeſſeaꝺo la muerte cõ ꝺliberaꝺa volũtaꝺ a ſu ꝓximo o a ſi miſmo cõ ꝺeſeſperaciõ. O ſi cõ yra ha ꝺaꝺo golpe a ſi miſmo. E ſi es ꝺ orꝺen ſacra ſeria peor/ q ſi fueſſe grã herida repeor. Si ha heriꝺo a algũo en lugar ſagraꝺo/ o ſacaꝺo ꝺẽꝺe por fuerça/ aun que no le valga la yglia antes ꝺla ꝺeclaraciõ ꝺl juez ecliaſtico. O ſi ha hecho hazer o hizo torneos o juſtas peco mortalmẽte/ ſaluo ſi lo haze por erercitar alos otros o ẽſayar a ſi miſmo pa cõtra los enemigos ꝺla fe. El juego ꝺ cañas no parece ſer mortal: ſaluo ſi algũo entraſſe enel cõ mala intẽciõ. E ſi entrãꝺo a corer toros ſe allego

tãto al torc y se puso ai de saño a le esperarõ manera q̃ puable-
mẽte se expuso a peligro ỏmuerte: peco mortalmẽte. Y alos q̃ los
mãdã correr q̃ndo son bravos: y añ alos q̃ lo cõsiẽte y pudiẽdolo
estoruar no lo estoruã: q̃ndo es verisimile cõla esperiecia q̃ aura
muerte ỏ primo: no se q̃en los escuse de peccado mortal.

¶ Del. vj. mandamiento.

¶ El. ij. daño pricipal q̃ algũo puede hazer cõtra su primo: es ỏ
ſpõrar le la psona a el muy cõjũta por matrimonio o parẽtesco ẽ
el vicio carnal: y cõtra este daño viene el. vj. mãdamiẽto diziẽdo.
Nõ mechaberis. El q̃l vieda expressamẽte el adulterio: q̃ es espe
cie ỏ lurcuria: mas injuriosa al primo q̃ las otras: aun q̃ la itẽciõ
ỏste mãdamiẽto es vedar todas las especies ỏ lucuria: enlas q̃les
ay ỏsoneſto vso ỏlos miẽbros genitales. E assi este mãdamiẽto
vieda. vij. especies ỏl peccado ỏla lucuria mas nũbrados/ q̃ son.
Fornicaciõ. Adulterio. Strupo. Jncesto. Sacrilegio. Pecca-
do cõtra natura: y Lucuria ẽtre casados. E assi diremos ỏ cada
especie: y primero ỏla fornicaciõ simple. ¶ Fornicaciõ es: illici-
to ayũtamiẽto carnal ỏ hõbre a muger solteros: enlos q̃les no
ay otro impedimiẽto especial/ ỏ vinculo o vtud: o sacramẽto al-
guno: es a saber: q̃ ningũo ỏllos es vgẽ: ni religioso: ni ỏ ordẽ sa-
cro: ni pariẽte ỏ aq̃l cõ q̃en se junta: porq̃ cõ estas cõdiciones la tal
lucuria no seria fornicaciõ simple: sino de otra especie peor. Jtẽ
se req̃ere pa q̃ sea fornicaciõ q̃ la lucuria ỏstos sea hecha ẽ modo
natural. Porq̃ lo cõtrario ya es muy peor q̃ fornicaciõ: q̃ la forni
caciõ es la menos graue y mas bara especie ỏ lucuria. La q̃l mu
chos ỏlos gẽtiles pẽsauã q̃ no era pecado: cõ q̃ fuesse hecha cõ li
bre volũtad ỏ entrãbas las ptes. Mas ỏspues el scrõ cõcilio de
los apostoles ẽ Jerusalẽ la ỏclaro por pecado mortal y la vedo
nlos gẽtiles q̃ venian a la fe ỏla yglia. Visum ẽ inq̃unt spũi sctõ t
nobis vt abstinearis a fornicatione. ꝛc. Ay dos especies ỏ fornica
ciõ. La vna es ỏl q̃ no tiene psona ỏterminada cõ q̃en peca: y an
da indiferente ỏ vna ẽ otra: y esta paresce la menos graue: porq̃
no ay amor muy crecido a ningũa psona: y es muy facil ỏ se apar
a q̃l. jera ỏllos. ¶ La. ij. especie es ỏlos q̃ tienen psona ỏtermi-

nada/q̃ se llaman cõcubinarios o amãcebados: ãlos q̃les es mas dificil la separaciõ y el remedio: por la mucha afició q̃ se tiene de la cõtinua familiaridad: y cõuersació. En q̃ q̃ra ỏstas dos especies ỏ fornicació simple no ay caso reseruado: y q̃lq̃er cõfessor ordinario puede absoluer ỏl tal pecado si el penitẽte se q̃re aptar del. ¶ Quanto alo. ij. Adulterio es: ayuntamiẽto vicioso carnal ỏ hõbre casado o muger casada cõ psona q̃ no es suya por matrimonio. Y esto es vdad siq̃ra el vno dellos sea casado siq̃ra en trãbos. ¶ Por dõde parecẽ dos especies de adulterio: la vna peor q̃ la otra: y este pecado es mas graue q̃ la fornicació por la injuria notable que se haze al matrimõio: o ala muger ỏla tal psona: verdad es q̃ no es reseruado al papa: ni al obpo: aũ q̃ sea pecado harto graue. Y muchas vezes trae cõsigo cargo de restitució q̃n do la muger adultera cõcibe y pare ỏ otro varõ. ¶ Por esso el cõfessor ha de encarecer mucho ala tal muger q̃ tẽga secreta manera como el tal hijo o hija nacido de adulterio no haga gastos de la hazẽda de su marido: ni aya pte ỏ su herẽcia. Tãbiẽ ha de cõfesar al varon adultero que haga restitució al marido de aquella muger ỏlos gastos que aura hecho ẽla tal criatura: y esto secretamẽte por la hõra del matrimonio. ¶ Quãto alo. iij. Estrupo es deshõra o corrõpimiento ỏ muger virgen: y es pecado en algo mas graue que el adulterio/porq̃ se pierde el thesoro dela virginidad: y se infama y echa a pder la tal muger: y por el estando ỏla que nueuamente se acostumbra al vso del peccado carnal: por esso es obligado el varõ que tal caso comete/a procurar que la tal muger no se pierda por aq̃l vicio: haziendo vna ỏ dos diligẽcias: o tomando la por muger en matrimonio si parece cosa razonable y honesta: segun la calidad delos citados del y della: o dandole ỏ su hazienda dote suficiente segun la condició della pa que pueda ser colocada en matrimonio cõ otro: o en alguna religiõ. Este pecado no es caso reseruado: saluo si interuiniesse fuerça o engaño contra la dõzella: porq̃ assi seria caso ỏl Obispo. ¶ Cerca delo q̃rto. Incesto es: luxurioso ayuntamiento de los que son parientes por cõsanguinidad o afinidad enlos gra/

dos q̃ la yglesia tiene vedados para el matrimonio: y este vicio tiene quatro especies segun los quatro grados dela cõsanguinidad o afinidad q̃ estan vedados por la yglesia: entre las quales aquella es mas graue peccado q̃ toca en grado mas ꝓpinquo. Y por esso este peccado es reseruado al papa enel primer grado. Y alos Obpos enlos otros grados. Eneste pecado es necessario que se ponga mucho remedio en los apartar: no solamente por la infamia mas aun porq̃ es dificil de apartar alos parientes q̃ carnalmente se conocen: porque comunmẽte suelen morar juntos: y los estatutos dela yglia encarecẽ mucho este pecado: en tanto q̃ ponen sentẽcia de excomunió cõtra los que en grados sobredichos cõsanguinidad o afinidad se osan dar palabras de matrimonio: que son palabras de ꝓsente. Tambiẽ ay sentencia de excomunió cõtra los q̃ entreuienen en hazer matrimonio secreto por palabras de presente sin auctoridad de Juez eclesiastico ni sin las amonestaciones. por cõstitució.

¶ Cerca dlo. v. Sacrilegio es luxuria de ꝓsona o cõ ꝓsona de religió o de ordẽ sacra: por dõde se notan dos especies de sacrilegio. Entre las q̃les aũ q̃ la mas graue sea ẽ ꝓsona de ordẽ sacra: mas los decretos dela yglia encarecẽ mucho el tocamiẽto luxurioso dela mõja: siquiera sea vgen siẽdo no: y es mucho mayor peccado q̃ndo el q̃ cõ ella peca tambien es religioso: porq̃ este tal sacrilegio tiene sentencia de excomunió: y es caso reseruado al Papa. Ay otras dos especies de sacrilegio menos principal. Una es quando los luxuriosos qualesquier q̃ sean peccan en yglesia o en cimiterio: o en otro lugar sagrado: y en tal caso puede ser mas o menos graue por razõ delas ꝓpias. Cá si cõ marido y muger pecan menos. Y algunos tienen q̃ ha menester reconciliarse la yglia o cimiterio que se viola por la efusió dela simiente: como por efusió de sangre. Y el sacerdote dela tal yglia cõ agua bendita la puede reconciliar: empero si es fornicació es mas graue el sacrilegio: q̃ si es adulterio mas pecã: q̃ si es pecado de incesto: estrupo. ꝛc. es mas graue. Assi mismo es sacrilegio por razõ del tiẽpo: como es en quaresma: y en otros dias de aju

no/o en dias ỏ paſcua/o de grandes fieſtas/o en tiẽpo de cõfeſ
ſiõ/o de comuniõ:enlos quales tiempos ꝛ dias ✗aun los caſa
dos ſe deuen cõtener ỿ apartar las ocaſiones. ¶ Ytem los caſa
dos deuen guardar muchas coſas en que pueden pecar mortal
mẽte:como ſon enlos tiempos q̃ las mugeres eſtan cõ flor:ỿ q̃n
do eſtan p̃reñadas ỿ q̃ ya la criatura tiene anima por el peligro
q̃ puede auer. ¶ Y quando las mugeres eſtan paridas haſta q̃
ſean puriſicadas ỿ ſalgan ala yglia cõ ſus ofrendas:ỿ quanto al
modo ỿ quãto alas deuidas circunſtancias que deuen guardar
marido ỿ muger: delo dicho ſe podra colegir:lo de mas eſpa el
cõfeſſorio:ỿ deſtas materias ha de ſer el cõfeſſor muy auiſado ỿ
enſeñado ꝛ diſcreto en p̃reguntar: é manera q̃ no enſeñe lo que
no cõuiene ſaber. Y es ſacrilegio quando las pſonas de religiõ
xpiana pecan cõlos yñieles. Ytem parece eſpecie de ſacrilegio
q̃ndo los padrinos o madrinas ỏl baptiſmo:o cõfirmaciõ pecã
cõ ſus ahijados:ỿ eſto por razõ ỏla ijuria q̃ ſe haze al ſacramẽto.
¶ Quanto alo ſexto. Pecado cõtra natura es luxuria o peca
do carnal fuera del vaſo ordenado ala generacion/o en manc
ra que de alli no ſe pueda ſeguir generaciõ de perſona humā
na:ỿ por eſto ſe llamã pecado cõtra natura/o fuera de ordẽ na
tural:porque el acto carnal naturalmente ha de ſer ordenado a
generaciõ:por eſſo es el mas graue pecado ỏ luxuria que ay en
tre todos ꝛ tiene tres eſpecies que ſon. ¶ Bolicie. Sodomia/ỿ
Beſtialidad. ¶ Bolicie es vicioſo tocamiẽto ỏl miembro geni
tal:ſiquiera ſe ſiga poluciõ ſiquiera no:ỿ eſta tiene dos eſpecies.
La primera es illicito tocamiẽto de qualquiera pſona cõ ſus p
prias manos enlas partes vergõçoſas de la generaciõ:mayor
mente quando ay pullucio:que es derramamiẽto dela ſimiente
o de qualquiera otro humor por aq̃l miembro. La.ij. eſpecie
es illicito tocamiẽto enel miembro dela generaciõ a otra pſo
na alguna fuera del vaſo deuido:ordenado para la generaciõ/
ỿ eſto puede ſer en muchas maneras. ¶ mas mas feas q̃ otras/
es a ſaber:ſi hõbre llega a hõbre viejo o jouen/ꝛ ſi muger a mu
ger/o ſi hõbre a muger derramando ſimiente:o exercitando ac

to venereo enel tocamiẽto solo delas carnes pe fuera/porq̃ es regla general q̃ todo derramamiẽto ó fumiẽte é vano ꝓcurado ó manera q̃ ó alli no se pueda seguir generació es pecado cótra natura: y aun q̃ no se siguiesse la tal polució pues que se hazen actos ordenados para ella es peccado de molicie. Hy otra especie de molicie quando vna persona deshonestamente toca el miembro vergonçoso de otra. Y es mas feo peccado de hombre a hombre/o de muger a muger/que no de hombre a muger. Mas este caso no es reseruado alos prelados.

¶ Sodomia es vn muy abominable tocamiento del miembro viril enla mas suzia y fea parte del cuerpo dela otra persona/ a quien toca el varon: la qual parte es diputada ala expulsion delas hezes del vientre. Por el qual vicio dize la escriptura sancta del Genesi: que fueron destruydas aquellas cinco ciudades por castigo marauilloso del cielo. Y dela vna dellas tomo nõbre esta especie del vicio: la qual mucho increpa y abomina el apostol sant Pablo enla epistola ad Romanos E dize sant Hieronymo q̃ enla noche del nacimiento ó nr̃o redemptor Jesu xr̃o/fuerõ supitamente muertos en todo el mũdo todos los sodomitas por el angel ꝓcuciente. Este caso suelen reseruar los Obispos. Hy muchas especies/vnas mas feas que otras eneste peccado. La mayor es si se comete ó varõ cótra varõ: y mucho mayor quando son deudos y parientes que no si fuessen psonas estrañas. Item es muy abominable el que corrõpe los moços jouenes por el grandissimo principio ó su polició que alli toman. Este pecado es algo menos graue entre varó y muger porq̃ ella de su natural es passiua aunq̃ no en tal manera. Suelen algunos distinguir otras muchas especies de sodomia: cometidas en otras partes del cuerpo altas y baxas: mas a mi parecer mas se deuẽ llamar especie de molicie como ya esta declarado. ¶ Bestialidad es luxurioso ayuntamiẽto ó psona humana cõ algun animal bruto: siquiera sea macho siquiera sea hembra: por dõde parecen dos especies: y entrambas a dos suelẽ reseruar los obpos. ¶ Destas seys especies de

luxuria ſenzillamente declaradas/nacē otras muchas mezcla/
das o compueſtas q̄ tienē la culpa multiplicada: aſſi como ſi el
fornicario ſoltero pecaſſe cōla muger ſoltera fuera del curſo na
tural ſeria fornicaciō ſodometica. Item ſi el ſacerdote o religio
ſo llegaſſe a muger caſada ſaliendo del curſo natural ſería ſu lu
xuria pecado de muchas maneras. Es a ſaber. ſacrilegio: adul
terio: y ſodomia. Aſſi ſe podrian ymaginar muchas maneras
de luxurias cōpueſtas. ¶ Quanto alo. viſ. El pecado ō luxuria
entre marido y muger caſados es la ſeptima eſpecie de luxuria
que ſuele acaecer ētre hōbre y muger que ſon ya caſados. Cer/
ca ōla qual ſe han ō ſaber y ō notar tres colas p̄ncipales. ¶ La
p̄mera es que enel ayuntamiēto carnal delos caſados puede a/
uer medio virtuoſo/y erceſſo/y ōfecto vicioſos. Lo qual es al
reues en todas las otras eſpecies dela delectaciō carnal/q̄ no
ay medio ni vicio por ōfecto: ſino por erceſſo. ¶ El medio vtuo
ſo enel acto matrimonial es quando en deuido lugar y tiempo
y guardada la honeſtidad del curſo natural: ſe conocen cō intē/
ciō deuida de engēdrar hijos o ō euitar pecado ō luxuria de ſi o
de ſu cōpañia. El pecado por defecto enel acto matrimonial es
quando alguno delos dos cōjuges requerido por el otro en de
uido lugar y tiempo y cō honeſtidad le niega la ōuda matrimo
nial ala qual es obligado por ley diuina. Cōtra eſte pecado di
ze el apoſtol ſant pablo. Nolite fraudare inuicez: niſi forte ad tē
pus vt poſſitis orationi vacare: nam vir debet vxori debitū red
dere y vxor viro. ¶ El erceſſo cōtra eſta vtud es en dos mane/
ras. La vna es por errar enel modo de ſe conocer fuera del cur
ſo natural por pecado de molicie: o enel otro mas feo: o ſi cō de
maſiado ardor y deſtemplança ſe hiziesſe o no guardando el aſ
ſiento natural ōlos cuerpos que ſe requiere pa la generaciō. La
ij. manera ō erceſſo victoſo enel acto matrimonial es ſi ſe cono/
cē quando por el derecho o por alguna otra razō legitima les
eſta vedado el acto carnal. Y ay dos cauſas por las quales el
derecho vieda alos caſados el tal acto. La primera es quando
no han oydo miſſa/ni recebido la bendiciō del ſacerdote cō la

solemnidad que la ygleſia reçere. Porq̃ los que aſſi ſe anticipꝫ pecan mortalmẽte alomenos la primera vez. La.ij. cauſa porq̃ ſe vieda es: quando alguno dellos ha caydo enel pecado d incẽſto: es a ſaber: que el ha pecado luxurioſamẽte cõ pariẽta ſuya/ o cuñada: o la muger cõ pariente o cuñado ſuyo. La tal pſona no puede caſarſe antes que aya abſolucio dl Obpo. Y deſpues de calada no puede demandar a ſu cõpañia la deuda matrimonial/ni la otra pſona ſela puede pagar: ſi es ſabidora dl tal incceſto: porq̃ en tal caſo ſeria peccado mortal el acto matrimonial. ¶ La.ij. coſa pncipal que es razõ notar cerca dl acto matrimonial es: q̃ ſi ſe haze cõ ſus deuidas circunſtancias es acto tan meritorio como d qualquiera otra vtuo moral: ſaluo que por falta dlas deuidas circunſtancias puede ſer en muchas maneras vicioſo: aſſi como por el tiempo o lugar ſer ſagrado: que pudiẽdo auer buenamẽte ſufrimiẽto qualquiera delos caſados: ſeria coſa viciosa que entõces carnalmente ſe conocieſſen. Item ſi el ſobredicho acto ſe hizieſſe cõtra la ſalud d algũo dellos o dla criatura que dalli ſe ha d engendrar/o eſta engendrada. Item ſi ſe hizieſſe cõ deſordenada paſſiõ d apetito carnal/por la qual alguno dellos aſſi vſaſſe d ſu cõpañera como ſi fueſſe otra pſona eſtraña. Item ſi la intẽciõ principal fueſſe/maspor hartar ſu apetito y por el dleyte carnal que por engẽdrar/o por otra honeſta intenciõ: ſeria peccado algunas vezes mortal otras venial: dado es que el caſado que llega a ſu cõpañera principalmente por euitar pecado de luxuria cõ otra pſona y por dar lugar ala tentaciõ dla carne que en ſi ſiẽte: no parece que ſea pecado: por que dize el apoſtol. Vnuſquiſqꝫ ppter fornicationẽ vitandam: vxorem ſuam accipiat: quoniã melius ẽ nubere q̃ vri. ¶ La.iij. coſa pncipal que ſe ha d notar entre los caſados es: la inſeparabilidad dl matrimonio: que es d ley d naturaleza y d ley diuina: como declara nro ſeñor enel euangelio. Por eſſo biuẽ en peligro ſuyo y ageno q tienen cargada la cõciẽcia los caſados que viuen apartados ſin tener licẽcia pa ello dl juez eccliaſtico. La qual ſolamẽte ſe ha d dar/quando alguno dellos ha ſido adulte

ro. Enel qual caso: el q̃ esta sin peccado no seria obligado a pagar la deuda matrimonial que el otro adultero ỏmãdasse: y aũ quiere ỏzir algunos doctores que seria obligado/a no pagarla/por no paracer cõsentir enel pecado del otro y fauorecer lo: mayormente quando conoce que negandole la tal deuda el otro se castigara y retraera de su peccado.

¶ Dela polucion noturna o diurna.

¶ Ay otra especie de luxuria improprianiente dicha que espolucio nocturna o diurna que alguna psona padece cõtra su voluntad/o quando no puede resistir a ellas: porq̃ acaece durmiẽdo/o por alguna otra enfermedad q̃ se llama fluxus seminis: en los quales dos casos este acto ỏ si no es pecado: porque se haze sin facultad ỏ libero arbitrio: mas las causas de dõde la tal polucio ꝓcede podrian ser pecados mortales. Assi como dizẽ los philosophos en otro caso semejante delos males que haze el q̃ esta embriago o loco q̃ no son mas pecados ỏ quanto fuerõ culpables las causas porque se embriagarõ o perdierõ el seso. E assi dezimos eneste caso ỏla polucio o fluxo de simiẽte: que si viene por ỏmasiado comer o beuer en cantidad o calidad: o por pensar y ỉhablar en actos luxuriosos: o por andar en cõcupiciencias carnales de algunas psonas: porque entõces la tal polucio es pecado: no en si/mas en su causa de dõde ꝓcede. E assi como esta polucio puede ser efecto ỏ pecado mortal: assi puede ella ser causa ỏ otros pecados que ỏlla se siguen. Es ỏ saber: si despues ỏ auer ella acaecido tomando la psona ensu acuerdo: ha plazer ỏ auerle acaecido tal cosa: o de auer soñado ẽ cosas ỏ aquella suziedad: y se deleyta en pẽsar ỏ aquella materia: y toma ꝓposito dela ꝓcurar y aun poner por la obra si pudiere. En tal caso la polucio nocturna o diurna: que ỏ si no fuera pecado se haze culpable/no por si mas por su mal efecto que ỏlla se sigue a culpa y cargo ỏ aquel a quiẽ acaece. Enestos dos casos/dõde ala polucio ꝓcede o se sigue pecado: no deue el fieruo ỏ Dios aq̃l dia llegarse ala mesa ỏ Jesu Christo pa cõsagrar y recebir su ꝓcioso cuerpo: porq̃ es vaso suzo: enel qual no se deue poner cosa tã

ſancta. Puede algunas vezes acaecer la ſobredicha poluciõ ſin ꝓcedente pecado o ſiguiẽte: y eſto é muchas maneras: o por flaqueza ó ayunos: o enfermedades: o por inſtigaciõ ól enemigo/ que trae ſuzios ſueños alos ſieruos ó Dios: y mucho mas en los dias mas ſctõs y mas ſolemnes ól a yglesia/ o por eſtudiar el letrado/ y leer las coſas del pecado ól a luxuria: pa predicar/ o pa cõfeſſar: pa informaciõ ólos ꝓximos/ o por auer oydo cõfeſſiones y pecados agenos: o ſi deſpues ó auer acaecido la tal poluciõ o ſueño ſuzio le deſplaze al hõbre/ o ſi le plaze: eſolamente por el deſcargamiẽto de naturaleza: que euacuando ó aquel ſupfluo humor no dara tanto eſtimulo ala carne: y queda la pſona mas quieta para en las coſas ól ſeruicio ó Dios: en todos eſtos caſos la poluciõ: ni es pecado en ſi ni en ſu cauſa: ni en ſu efeto: mas es vna eſpecie ó enfermedad o flaqueza humana: por eſſo no impide al ſieruo ó Dios ſi ſe halla cõ deuociõ para miniſtrar los ſctõs ſacramẽtos ól a yglesia y a recebir el preciſo cuerpo de nro redemptor. E ó aquí parece quantas y quales interrogaciones deue hazer el diſcreto cõfeſſor al penitẽte: cerca deſte ſeſto mandamiẽto ſaluo que deue ſer diſcreto y no las haga todas a cada vna pſona mayormente alos muy joueues y deue andar cõ tiento eneſta materia por no eſcandalizar al penitẽte ni le enſeñar los vicios que no ſabe. Y deſpues q̃ el peccador viniere dicho ſu peccado ó luxuria de tal manera que el cõfeſſor alcance a ſaber ó qual eſpecie es: no care mas de interrogar otras ꝑticularidades: porque la materia es muy ſuzia y peligroſa/ aſſi para el cõfeſſor/ como pa el penitente: aun que no vuieſſe peligro quanto ala obra.

¶ Del. vij. mandamiento.

¶ Cerca deſte mandamiẽto ay que declarar ſeys coſas principales. La ꝓmera del hurto o rapiña. La. ij. dela injuſta cõtratacio o mercaderia. La. iij. dela vſura. La quarta ólos juegos. La quinta ólas coſas halladas. La ſeſta ólas deudas. ¶ Cerca ól o primero. Hurto es qualquiera manera ó tomar lo agena cõtra voluntad ó ſu ſeñor. E ſi eneſto ay alguna fuerça o vio

lẽcia:llama se Rapiña. Deste pecado ay dos especies. Una es hurto manifiesto. Otra es hurto encubierto. ¶ Hurto manifiesto es tomar al ꝓximo cõtra su volũtad/oro/plata/o hazer daño enlos frutos ỏlas heredades:o enla ropa de casa:o en ganados o bestias:o en negar al ꝓximo lo que le auia encomẽdado pa guardar:o quitar los derechos ỏl reyno acostumbrados/o quando los Juezes/y abogados/y notarios dañan al ꝓximo injustamẽte énla sentencia o ꝓceso ẽ algun cõtrato de interesse y hazieda:o si buscan formas ỏ hazer demasiada estorsió en los salarios:o si recibẽ cohechos de soborꝛnaciones por alguna de las ptes litigantes. Jtem si los moços o moças y otras personas ỏ seruicio por su negligencia dañan y pierden algo ỏla casa ỏ su señor. Jtem si los señores ỏ lugares imponen pechos no acostumbrados ỏ sin necessidad a sus vassallos cõtra su voluntad dellos. Jtem los q̃ hazen falsa moneda/o cercenan o dimiꝛnuyẽ la buena. Jtem los q̃ saltean los caminos por mar/o por trra:y de otras muchas maneras se comete hurto y rapiña manifiesta. ¶ El hurto encubierto o empaliado acõtece ẽ dos maneras ꝑncipales. Una es quando el q̃ tiene intenció ỏ tomar lo ageno se finge tan bueno y honesto o necessitado/no lo siendo: que por aq̃lla ficiõ le dan o encomiẽdan algunos bienes que no se suelen dar sino a ꝑsonas que vꝛdaderamente son tales. Este tal comete hurto en recebir los tales bienes cõtra voluntad de quien los da:porq̃ la tal ygnorancia inuencible haze el acto voluntario. Y ỏsta manera pecan muchos clerigos y religiosos/ muchos predicadores y cõfessores y otros muchos que piden limosnas:y otras ꝑsonas de diuersos estados q̃ recibẽ algunos bienes cõtra cõciẽcia por su cauta simulaciõ. Ay otra manera ỏ hurto encubierto o empaliado:quando la ꝑsona cõ intenció ỏ tomar lo ageno:haze a su ꝓximo algunos espantos o miedos: o amenazas:o le busca algunos cargos y vꝛguenças/o otras veꝛaciones:por las quales el ꝓximo da lo suyo cõtra toda su voꝛluntad por redemir su veꝛaciõ:desta manera pecan muchos de los seglares q̃ tienen poder y auctoꝛidad enla trra cõtra los me

nudos del pueblo. Item los truhanes y otras maneras d̄ pſo-
nas importunos q̄ demandā coſas en tales lugares y tp̄os: y me
diante tales pſonas: q̄ los ꝓximos por pura v̄guença no ſe las
pueden negar y las dan cōtra toda ſu voluntad: porēde es hur
to: y ſon obligados los que tales coſas reciben a reſtitucio.
¶ Cerca d̄lo ſegundo. De la injuſta mercaderia. En la cōtra-
tacio del cōprar y vender y baratear y lograr: y otras ſemejā-
tes pmutaciones ſe ſuelen cometer pecados cōtra eſte manda-
miēto ſeptimo: no guardando las reglas d̄ juſticia que vieda
que ninguno delos dos cōtratantes tome demaſiado delos bie
nes del otro: y pa eſto ſe han de notar algunas cōdiciones. La
primera que la tal cōtratacio ſea libre y voluntaria de ambas
las partes: porēde ſi alguno haze fuerça a ſu ꝓximo que cōpre
o venda o pmute conel le haze ſin juſticia: y toma le lo ſuyo cō-
tra ſu voluntad: y aſſi comete hurto aun q̄ le pague el juſto va-
lor delo ſuyo: porque toma lo ageno cōtra voluntad d̄ ſu ſeñor
La ſegunda cōdicio es: que el q̄ vende ſea v̄dadero ſeñor delo
que vende: por q̄ vendiēdo lo ageno: el que cōpra tema lo de ſu
ꝓximo cōtra ſu voluntad: porende es hurto. La. iij. cōdicio es:
que el que vende / o trueca no haga engaño enla mercaderia /
quanto ala ſubſtancia: o cantidad: o qualidad d̄lla: niquanto al
juſto p̄cio. Enla ſubſtancia ay engaño quando ſe pmete vna co
ſa y da el hōbre otra q̄ ſe parece a ella. Enla cantidad ay enga-
ño quando no da el hōbre ſu deuido peſo y medida. Enla qua-
lidad quādo el hōbre da coſa dañada o corrupta por ſana. En
el p̄cio engaña el hōbre al que no ſabe quando le d̄manda mas
del juſto valor dela coſa. La quarta cōdicio es: q̄ qualquiera d̄
los dos cōtratantes tenga aparejada la voluntad a corregir o
emēdar qualquiera engaño q̄ deſpues parezca auer ſe hecho /
por ygnorancia y aduertēcia. La quinta cōdicion es: q̄ los mer
caderes que tienē por oficio de traer mercaderias ala republi-
ca tratē en coſas vtiles y puechoſas ala patria / y no ē coſas da
ñoſas: como ſon / naypes y dados. ꝛc. La ſeſta cōdicion es: que
enla ganancia ſea el mercader moderado ſegun la cōdicio dela

mercaderia y la necessidad que ay enla trra: y segun los traba-
jos que ha auido en traer la tal mercaderia ala trra: porque no
es razõ que en todas las cosas gane el mercader ygualmente/
gun q̃ lo pudiesse hazer segun las leyes dela patria. ¶ Cerca ỏ
lo. iij. dela vsura o logro. Vsura o logro es: quando el hõbre q̃
ha p̃stado dineros al ꝓximo o cosa que dinero vale recibe mas
delo que ha p̃stado. Esto vedo nr̃o redemptor enel euangelio/
quando dixo. (Mutuũ date nihil inde sperantes.) Y el psalmi-
sta. (Beatus vir qui pecuniã suam nõ dedit ad vsuram.) Ver-
dad es q̃ ẽ algunas cosas es licito al hõbre que reciba algo mas
ỏlo q̃ empresta a su ꝓximo: porque el recibe notable daño por
detenerle el deudor lo suyo cõtra su voluntad: y esto parece ju-
sto pa rehazer y recobrar su daño. Mas el q̃ teme a Dios ha
de mirar mucho q̃ estas sean cosas muy determinadas entre le
trados y hõbres de conciẽcia: y que cõtezcan muy pocas vezes:
y q̃ no aya pacto ni cõdicion precedẽte enla cõtratacion: por la
qual el deudor quede obligado a pagar mas ỏlo q̃ recibio em-
prestado. Tambiẽ ay vsura quando el que vẽde algo a otro le
encarece el p̃cio por no poder pagar luego: y porq̃ le espera al-
gun tiempo. Esto se ha ỏ entẽder quando el precio q̃ le pone ex
cede ala comun estimaciõ ỏl valor de aquella cosa: segun el tiẽ-
po en q̃ sela vẽdio. Item se comete vsura quando el que empre
sta recibe en prendas alguna cosa q̃ de si trae fruto o ganancia.
Assi como es alguna heredad: o bestia de seruicio/o ganado/
y otras cosas semejantes. Porq̃ en tal caso el que tiene la cosa
empeñada es obligado de cõtar en pago ỏla ꝓncipal deuda to
dos los frutos y ꝓuechos recebidos della/sacadas sus espen-
sas necessarias pa la conseruaciõ ỏla tal cosa empeñada. ¶ El
caso delos censarios q̃ enel reyno de Aragõ y ẽ otros algunos
se acostumbra parece cõtrato vsurario: mayormẽte quando se
haze entre p̃sonas particulares/sino se guardan tres cõdicio-
nes. La primera que aya vendiciõ vdadera y no fingida de aq̃
lla possessiõ que se pone por especial/y q̃ se estime ẽ su justo pre
cio. La segunda que entẽda principalmẽte el que da el dinero

cõprar la dicha posseſsiõ y no empreſtar el dinero. La. iiij. cõdi-
ciõ es: que no aya entre ellos pacto o cõdiciõ de hazer carta de
gracia pa tornar a reuender lo que assi ha cõprado: saluo si el q̃
vende ruega q̃ le sea hecha carta de gracia pa tornar o quitar
lo suyo. Cõ estas condiciones se puede razonablemente tole-
rar el cõtracto del censal segun buena cõciencia: y ay razon pa
ello: porq̃ assi como el q̃ vende su posseſsiõ o parte della sin cõ-
diciõ pa siempre no peca: assi tambiẽ parece que justamente la
puede vẽder por cierto tiempo y cõdicion que passado aq̃l tiẽ-
po sela torne a reuẽder. Y tambiẽ parece justo que el q̃ la cõpra
cõ tal cõdicion la puede atributar al vẽdedor por el justo censo
o tributo: mas es menester pa esto que la intẽciõ sea recta ỏ am
bas ptes. Es a saber: q̃ ninguno dellos entiẽda en tomar ni dar
a logro enel tal cõtracto. ¶ Quanto alo. iiij. De los juegos.
Aun q̃ algunos hagan diferẽcia entre los juegos: que vnos ay
ỏ trabajo corporal: assi como bola/o pelota/o esgrima. ꝛc. O-
tros ay sin trabajo/assi como dados/o naypes/o escaques/q̃
es juego de axedrez. E dizẽ que enlos juegos de trabajo no ay
cargo de restitucion delo q̃ se gana: enlas otras que si. Mas de
ue se tener por regla general que ninguno se deue hazer Señor
ỏ dadero delo ageno: por solo el cõtracto o cõuenciõ del juego/
el qual nunca fue justo titulo al hõbre pa posseer lo que no era
suyo antes del juego. Esta regla se ha ỏ entẽder quando eñl jue
go se gana cosa notable. Porq̃ enlos juegos de solaz pa cosas
de comer: o si se juega dinero es tampoco que no es cosa nota-
ble en cõparaciõ dela hazienda delos q̃ juegan. De manera q̃
a ninguno dellos sele diesse mas por poder que por ganar el tal
precio: y que no juegan sino por tomar plazer. Mas enlos jue
gos sobrados dõde la intenciõ del que juega es ganar los bie-
nes del ꝓximo cõ quien juega: y alli se gana cosa notable ẽ can-
tidad o en calidad: qualq̃era manera de juego q̃ sea: elque gana
no puede cõ buena cõciẽcia y justamente posseer lo que gana al
ꝓximo: por esso es razõ ỏ saber a quien lo ha ỏ restituyr. ¶ Pa
ra esto se da esta regla q̃ si el que pdio aquel dinero o otra cosa

no era vdadero señor delo que se gana / se ha d restituyr a cuya era la hazieda. E pa esto el que gana ha de hazer toda su diligẽ cia hasta saber cuyo era lo q̃ gano. Assi como quando gano algo al religioso / o al esclauo: o a hijo de alguno mientras q̃ mo raua en casa de su padre: o si gano al que auia hurtado / o hallã do se lo que dio. E assi de otras psonas muchas que no tienẽ potestad d agenar lo que juegan. Mas quando el que pierde enel juego es verdadero Señor delo que juega / es cosa cierta que por el cõtrato del juego pierde todo el derecho que tenia sobre aquel dinero o hazieda que pierde eñl juego. E d alli adelante no es ya señor della: porq̃ aun que por el juego ninguno puede adquirir derecho ẽlo ageno pa se hazer señor dllo: como dicho auemos: mas puede poder por el juego el drecho que tenia en posseer su hazieda. Porẽde en tal caso ninguno dlos q̃ juegã es vdadero señor delo q̃ se gana por el juego / ni ay sobre la trra hõbre biuiẽte que sea señor dello. E assi queda en sola la mano d Dios que es vdadero señor vniuersal y particular de todo el mundo: y d quantos bienes ay eñl: como dize el psalmista. (Domini ẽ trra: & plenitudo eius.) Y assi parece que la restitucio delo q̃ se ha ganado enel juego se ha d hazer a Dios: poniẽdola enlas manos de sus ministros / q̃ son despẽseros de su hazieda para que lo distribuyã en obras pias que ptenezcan a hõra d Dios y a caridad delos primos necessitados. Estos ministros d Dios son los padres d cõfession / y curas de animas / y plados ẽla yglia de Dios: los quales cõ mucha discreció hã d distribuyr el tal dinero ẽ reparos de yglias y hospitales / y a otros pobres. Verdad es q̃ han d mirar que si el q̃ pdio aquel dinero viniesse a tanta pobreza que tuuiesse necessidad de rece bir limosna / antes se le ha d dar a el q̃ a otro ningun pobre: pues que aquel dinero algũ tiempo fue suyo: y entre las yglias se deuia aplicar la tal limosna a su perrochia dl que pdio: mayormente si es pobre y necessitada. ¶ Quanto alo quinto. ¶ Cerca d las cosas halladas ay diferencia: que algunas dllas nunca fuerõ posseydas d otro hõbre. Porque naturaleza las ha engẽdrado.

Assi como son las plas que se hallan enla orilla ỏla mar. Y algu
nas piedras pciosas: y oro: y plata que se hallan enlos rios: y mi
nas q̃ se hallan enla trra. Ay otras cosas halladas: q̃ aũ que fue
rõ ỏ algun hõbre posseydas: mas es ya incierto el señor dellas: y
quedan ya desamparadas ỏl señor terrenal. Assi como son theso
ros: y otras ioyas escõdidas en casa o en cuevas: o ẽ algunas he
redades antiguas. En estos dos casos el q̃ algo se halla es ỏda
dero señor ỏllo: y no es obligado a restitucio: mayormente quã
do lo halla en su ꝓpria casa o heredad. Saluo si la justa ley del
reyno mandasse dar alguna pte ỏllo al principe o ỹRey ỏla trra.
Mas si tal cosa se hallasse en casa vieja: o en heredad agena: es
razõ ỏ dar alguna pte ỏllo al señor ỏ aquella casa o heredad: se
gun dispone la ley ỏl reyno. Ay otras cosas halladas: que aũ no
estan ỏsamparadas ỏl señor: porque ha poco que se pdierõ: y e
stas tales es obligado el que las halla alas restituyr enteramen
te: pa esto ỏue hazer suficiente diligencia en saber cuyas son por
pregones publicos: o por otras algunas buenas informaciones.
Mas si hechas todas sus diligencias no pudiesse hallar cuyas
son: ỏue las distribuyr en limosnas y obras pias: a cõsejo ỏ algun
discreto y sabio varon. ¶ Delas deudas. Ay otra specie ỏ hur
to en que poco paran miẽtes los mundanos: y es quãdo alguno
ỏtiene la ỏuda o lo ageno que le pstarõ ỏmasiado tiempo cõtra
volũtad ỏ su señor: pa lo qual ay esta regla q̃ el que toma empre
stado: o cõpra fiado ỏ otro obligandose a pagar dentro ỏ cierto
tiempo: peca mortalmẽte y comete hurto fino cumple segũ que
pmetio: y sino puede cumplir ỏue ỏmandar tiempo y passar cõ
su amor: por no ỏtener lo ageno cõtra voluntad ỏ cuyo es. Esta
misma regla se ha ỏ guardar enel pagar ỏlas soldadas alos mo
cos y moças: y ỏlos jornales alos que trabajã: porque dize la es
criptura. (Non morabitur opus mercenarij apud te vsq; mane.)
Lo cõtrario haziendo / es peccado ỏ hurto / y manifiesto agra
uio cõtra el primo en su hazienda.

¶ Del. viij. mandamiento.

¶ El quarto daño / que la ley ỏ Dios vieda q̃ no hagamos al

prīmo: es enla hõra y fama. ¶ Cõtra el qual dize el octauo mãdamiento. Nõ falsum testimonium dices. ¶ Cerca õl qual ay tres cosas principales õ saber. ¶ La primera es õlos testigos que son citados en juyzio õlante õ algun juez pa dar testimonio õ alguna vdad. Y en este caso es cierto que qualquiera testigo es obligado so pena õ pecado mortal a respõder y õzir la vdad õ todo lo que el juez interrogare enlas cosas que a su audiẽcia ptenecen: es a saber: õlas cosas publicas que se suelẽ poner en causas y pcessos ciuiles ⁊ criminales: mas no õlas cosas secretas que no ptenescẽ a su audiencia: ⁊ si el testigo assi interrogado no dixesse la vdad/ punto por punto como la sabe sin añadir ni quitar: ⁊ sin mudar sentencia õlas palabras que oyo: segun su ppria intelligencia õ/ llas: peccaria mortalmẽte: y es caso reseruado al Obpo: porque este tal quanto en si es pturba la recta orden y execuciõ õla justicia: q̃ es muy necessaria enla trra cõtra los malhechores. ¶ La segunda que cõuiene que se sepa cerca õste octauo mandamiento: es õlas mentiras pniciosas o infamias õ primos que se dizen fuera õ juyzio cõ malicia: o por alguna curiosidad õ hablar õ vidas agenas. E porque õlas mentiras largamente fue dicho enel segundo mandamiento: notaremos esta regla quanto alas diffamaciones: que hablando õla vida õl primo alguna cosa que sea mala ⁊ digna õ reprehẽsiõ: si es cosa publica y notoria que la ha hecho el primo: ninguno õue hablar õlla sino pa dar doctrina y exemplo alos otros que se guarden õ semejantes peccados. E si oye hablar a otros õ aquella materia: õue les õzir que no se õleyten en õzir mal õ nadie: aun que sea cierto lo q̃ hablan: y que valdria mas ẽ aquel tiempo pẽsar en sus õfectos pa se corregir: que no enlos agenos. Mas si la cosa que se habla no es cierta: ni claramente ꝓuada: õue qualquiera fiel õ Dios guardarse õ la afirmar: o õla cõtar por cierta: porque aquello seria diffamar al primo: y es pecado mortal. E si oye a otros hablar õlla: õue les õzir: que no juzguen assi facilmente õl primo: ni lo õuen creen pues que no ay cierta ꝓuaciõ. A esto es obligado qualquiera que es principal õlos que se hallã enla semejante habla: porque aql

tiene mas auctoridad ó hazer callar alos otros. Este mãdamien
to puso nro señor enel euangelio quando dixo. Nolite iudicare
re nõ iudicabimini. Y entiendese ól juyzio temerario o vano: del
qual quien juzga a su primo: sera juzgado ó Dios ala hora ól
muerte. ¶ Lo. iij. que assi mismo cõuiene que no se ygnore tocã
te a este. viij. mandamiento: es ólos secretos: siquiera sean ó co
sas encomẽdadas ala psona que no las reuele: siquiera seã ó pe
cados agenos que el hõbre en secreto sabe ó su primo: o por oy
das: o por vista: porque ẽ todos estos casos obliga la ley ó dios
que cada vno guarde secreto a su primo como querria que otro
guardasse pa el. Y en caso ó secreto que no se pudiesse puar en
juyzio legitimamẽte: aunque el juez interrogasse cõ juramento: y
pusiesse sentencia ó excomuniõ: no deue el hõbre reuelar el secre
to ó su primo: porque ẽ aquello el juez no tiene auctoridad ó co
streñir a nadie enlas cosas que no son ó su audiencia: y tales son
los secretos que está reseruados a solo el juyzio ó Dios. Cosa
secreta se llama qualqera: quando pa ello no ay dos testigos que
la puedan puar: o no buela publica infamia entre los hõbres ól
tal pecado: porque si ay testigos o publica fama óllo: ya ptenes
ce al oficio ól publico juez. Y el juez puede bien interrogar y cõ
peler cõ juramento y excomuniõ alos subditos pa que reuelẽ la
tal cosa: y el que assi interrogado negasse la vdad: peccaria mor
talmẽte: y caeria enla excomuniõ. Y quãdo al perlado se ha ó re
uelar el secreto fue dicho enel segundo mãdamiento: como lo di
ze ẽRicardo enel quarto. Entiẽdese que se le ha ó descubrir el se
creto como a padre que lo remedie: y no como a juez que lo casti
gue: y quando el prelado es q̃l ó̃ue: secreto: caritatiuo: y no apa
sionado. Y cõtra este mãdamiento es abrir cartas cerradas: ma
yormente quãdo el que las abre presume q̃ su dueño no lo auria
por bien ni le plazeria: y quãdo enellas áy cosa que importe. Al
gunos doctores tienen q̃ es pecado mortal. Ytẽ si es psona ól ca
bildo ó la yglesia o ólos seglares: o ó otros oficiales: si ó̃scubrio:
o fue causa q̃ otro ó̃scubriesse algun secreto que passa en cabil
do en cosa ó importãcia: es pecado mortal segun doctores.

¶ La ley ó naturaleza explicada enlos diez mandamiẽtos/segũ que nr̃o señor lo declaro enel euangelio:no solamente vieda las obras exteriores delos ãtro daños ꝓncipales sobredichos que cada vno puede hazer a su ꝓximo: mas tambien vieda los desseos y malos pẽsamientos que inclinan al hõbre a hazer tales obras:y por esso dize la ley. Nõ cõcupisces. Porque el mal desseo enel anima es tanto pecado (quãto al juyzio de dios) como la mala obra exterior:aunque los juezes temporales no lo hã de juzgar assi. Por esso dize san Pablo en psona de qualq̃er juez sobre la trr̃a. Cõcupiscẽtiã nesciebam:nisi lex diceret. Nõ cõcupisces. Y este pecado delos malos desseos:o ꝓpositos del coraçõ:se vieda enlos dos postreros mandamiẽtos/noueno y dezeno:aunq̃ ellos no declaran el mal desseo o cobdicia:sino en el hurto y enla luxuria:porq̃ son los mas cõtinuos pecados de pensamiẽtos:y aqui los hõbres tienen mas inclinaciõ: porque son ó cosas apazibles por su naturaleza alos hõbres. Esto es alrenes enlos otros pensamiẽtos malos de desh̃onar o matar al ꝓximo:enlos quales desseos el hõbre nunca viene por la delectaciõ que aq̃llas obras en si traen:sino por alguna passiõ ó yra o enojo sobre algun daño rescebido:cõ gana de se vengar. Por esso fue necessario que la ley ó Dios se declarasse:mas ẽ vedar la cobdicia:o desseo malo enel hurto ẽ luxuria/que ẽlos otros daños q̃ se hazẽ cõtra el ꝓximo. Este noueno mandamiẽto vieda el mal desseo del hurto diziẽdo. Nõ cõcupisces domum ꝓximi tui:nõ bouem:nõ asinum:nec ꝙ que illius sunt. ¶ El dezeno vieda la mala cobdicia del adulterio:quando dize. Nõ õsiderabis vxorem ꝓximi tui. Y assi parece la materia de que hablã estos dos mandamiẽtos postrimeros: y que diferẽcia y orden tẽgan en cõparaciõ delos ocho sobredichos. Cerca õlos quales dos mandamiẽtos dos cosas solas ay q̃ declarar que diremos bꝛeuemẽte. ¶ La ꝓmera es:saber quando el mal pẽsamiẽto de las obras malas es pecado venial:y quando es mortal. Lo q̃l se sabra por esta regla. Que si el tal pẽsamiento o desseo viene

enel anima antes q̃ el juyzio dela razõ/o libero arbitrio pueda pẽsar y determinar sobre ellos:es pecado venial:mas si ỏspues que el hõbre aduertido sobre el tal pensamiẽto suzio dañoso: y esta ya auisado ỏ quan mala cosa es y vedado por la ley ỏ dios: si despues tarda por algun tiẽpo notable enel tal pensamiẽto o desseo malo no poniẽdo diligẽcia pa lo echar de si:entõces el tal pẽsamiento o mal desseo:es pecado mortal:mayormẽte si el hõbre cayesse en voluntad y gana ỏlo poner por obra quando hallara aparejo pa lo hazer. Esto quiere dezir nr̃o señor enel euãgelio. Qui viderit mulierẽ ad cõcupiscẽdam eam: iam mechat⁹ est in corde suo. Esto se entiẽde enlos malos pẽsamientos:cuyas obras son pecados mortales:porq̃ enlos peccados venialesla la cobdicia o pẽsamiento es pecado venial:y no mortal. ¶ La segunda cosa p̃ncipal eneste materia q̃ de saber es:si la delectaciõ o cobdicia del anima se ordena no ala obra exterior q̃ esmala:y tiene el hõbre voluntad de se guardar della. Ỏdas ordena se pa auer plazer:delectaciõ/y passar tiempo en pẽsar y habar delas cosas viciosas. Y aq̃ puede auer assi misimo pecado mortal:si vuo cõsentimiẽto enla delectaciõ: y aun que no le vuiesse: mas seguro es:segun san Buenauẽtura:cõfessar lo por mortal: si vuo tardança enel tal pẽsamiento:mas si esto se ordena pa hazer algun fructo enlos ꝓximos:assi como leer:o cõfessar:o predicar de aq̃lla materia:entõces querer se ocupar o passar tiempo eñl tal pensamiẽto:o no es peccado/o es solamente venial: porq̃ se haze por buẽ fin: mas si el hombre quisiesse deleytar eñl tal pẽsamiẽto y gastar tiempo eñl sin vtilidad o ꝓuecho:ni para si ni pa otro ꝓximo:las mas vezes aquella delectaciõ es pecado mortal:aunque alguna vez sea venial:porq̃ de su naturaleza inclina el animo ỏl que piensa tal cosa: a se agradar ỏla obra mala:y esto comunmẽte acaece alas psonas que no son ỏ letras. Por esso ninguno se engañe:ni ose gastar tiẽpo enlos tales pẽsamiẽtos:ni hablas:antes cõ mucha vigilancia põga remedio enlos echar ỏ si cõ todo temor ỏ dios:porque todos los doctores enseñan y auisan que assi misimo es pecado mortal consentir

enla delectacio como enla obra. ¶ Por todo el discurso sobre dicho parecē las mas principales y mas necessarias cosas q̄ el christiano deue saber cerca ōlos diez mandamiētos ōla ley de dios. Verdad sea q̄ se deue mirar en cada vno ōllos el estado y condicion dela psona porque mejor vea su obligacio. ¶ Fuera destos mandamiētos generales ay otros especiales pa cada estado de hōbre por si: delos quales aqui no dezimos por no ser plixo: mas el cōfessor los ha de buscar enlas Sūmas ō casos ō cōsciēcias: y los latinos enlos opusculos ō dionisio cartuxano.

¶ Delos mandamiētos dela yglesia.

¶ Cerca delo quarto q̄ es delos mandamiētos dela sancta madre yglia que se dixē del derecho positiuo ordenado por los sanctos padres apostolicos/diremos en que algunas vezes puedē los plados dispensar: aun que no en todo: y son los siguientes. ¶ El primero del derecho comun y positiuo es/que todo fiel christiano es obligado ō oyr la missa mayor ē todos los domingos y fiestas de guardar dela yglia: como son las fiestas de nro Señor y de nuestra Señora la vgē Maria: y delos apostoles: y de otros sctōs y sanctas que la yglia manda guardar/ sacado caso de necessidad o enfermedad. Y peca mortalmente el q̄ por las cosas temporales: o por pereza: o por no querer dexa enlos tales dias ō oyr missa y de se dar alas cosas spiales y ocuparse eñllas. ¶ Y quanto al oyr dela missa y oficios diuinos fuera de sus parrochias: en monasterios/o en otras ptes: qualquiera los puede oyr eñl monesterio o yglia o en otra parte por causa que cō mas atēcion o deuocio: o por otro respecto semejante los oya. Cō que no lo haga en menosprecio ō su cura pprio/ca entōces peccaria. Mi los Curas los pueden constreñir a que vayan a sus parrochias. ¶ Las moças por casar sino las dexan yr a missa son escusadas: mas si salē a ver los juegos/o toros/o van a bodas/o a baylar: no son escusadas y pecan. ¶ Las biudas por quinze dias o vn mes q̄ no salen de casa ni oyen missa son escusadas: de alli adelante no y pecan mortalmēte: ni las escusa la costūbre. Y deue cada vno oyr la missa

entera desde la cõfessiõ hasta la bẽdiciõ del Sacerdote que echa sobre el pueblo en fin dela missa. ¶ Y deuen en la yglia en estos tiempos de oyr la missa: rezar: orar: meditar: o cõtemplar: y no parlar: ni entẽder de las cosas temporales: y mucho menos de cosas desonestas/ y de pecado: y el rezar mayme por libro no sea miẽtra el sacerdote dize algo/ y mas acõsejada es la oraciõ mental/ o la meditaciõ en la passion de Christo/ que la vocal oraciõ: antes es disuadida por muchas razones que pone el Roseto: y vna es porq̃ vale mas y es mejor acuerdo obedecer a christo que nos manda tener memoria de su passiõ que en seguir nro parecer y apetito en nro rezar y oraciõ vocal.

¶ El segundo mandamiẽto dela Yglia es que obliga a todos los fieles christianos/ hõbres y mugeres despues que vuieren años de discreciõ a se cõfessar: el qual tiepo o hedad en esta parte se deue cõsiderar: no por razon de los años/ mas dela discreciõ. Porque algunos son q̃ alcançan mayor conocimiẽto y discreciõ del bien y del mal en edad de diez o onze años que otros de catorze ni ó quinze: que ayan de cõfessar y comulgar alomenos vna vez en el año en la quaresma y comulgar ala pascua/ o ocho dias antes o despues: y segun el sancto padre lo cõcediere o dispensare. Y qualquiera q̃ lo dexare de hazer deue ser echado dela yglia y dela participaciõ de los oficios diuinales: como descomulgado: y demas que muriẽdo sin cõfession y comuniõ deue se le negar sepultura en sagrado y en cimẽterio. Y porque en el sacramento dela Penitencia se dixo algun tanto desta confession vocal: baste esto poco.

¶ El. iij. mandamiẽto dela yglia es: dela comuniõ dela Eucharistia alomenos vna vez en el año por pascua de resurrectiõ: dize alomenos porq̃ ninguno de los tibios y indeuotos Christianos puedan dexar teniẽdo años de discrrciõ la comuniõ anual: so la pena que el mandamiẽto dela yglia pone tan riguroso/ q̃ biuiẽdo carezca dela entrada dela yglia: y muriẽdo dela sepultura eccleſiastica. Y los christianos fieles primeros cada dia solian comulgar: y despues muchos años cõtinuaron la comuniõ

los que les sucedierõ las tres pasquas: como lo dize aql decreto. De cõse. distin. x. cap. Et si nõ frequentius. que es de san Fabiano martyr y summo põtifice que dize assi. Si no mas vezes alomenos eñl año tres vezes comulguẽ: sino fuessen impedidos por graues peccados: que es ẽla pasqua de resurrectiõ: y en la del spũsctõ: y enla natiuidad õ Jesu Christo. Y enlos cõcilios Algatẽse y Elibertano fue ordenado y mandado q̃ los seglares que por la pasqua dela natiuidad: resurreciõ y pẽthecostes no comulgassen no fuessen tenidos o creydos por catholicos/ ni entre catholicos cõtados. O tiempos biẽauẽturados aquellos en q̃ la caridad christiana era tan grande: la deuociõ tã crecida y feruiẽte: y parece que comparaciõ tenga alos miserables tiempos de agora. Y porque deste sacramento y vso del fue dicho en su lagar: aqui no dezimos mas.

¶ El. iiij. mandamiẽto dela yglia es: ayunar la sancta quarentena: y las quatro temporas õl año: y las vigilias delas fiestas q̃ la yglia manda ayunar. E ninguno puede dispẽsar enlos tales ayunos saluo el sancto padre y los obpos o sus oficiales a quiẽ ellos lo cometierẽ. E los plados o pladas õlas psonas religiosas: sacando casos de necessidad: y estos son los siguientes/ con quien dispensa Dios y la yglesia.

¶ Los niños alomenos hasta q̃ ayan diez años. ¶ Los mucho viejos en que ya fallecẽ las fuerças naturales y son flacos: ¶ Los enfermos y flacos de complesiõ que por experiẽcia tiẽ no poder ayunar. ¶ Las mugeres prẽadas y las paridas que crian. ¶ Los muy pobres que no puedẽ tener competẽte refectiõ en vna comida pa poder ayunar. ¶ Jtem los caminantes y trabajadores que exercẽ obras õ mucho trabajo. ¶ Y los quetienen obligaciõ de ayunar y algunas vezes se atreuierõ a quebrantar el ayuno deuẽ de recõpẽsar el tal ayuno dando de comer a vn pobre: o haziẽdo alguna razonable limosna: o oraciones: o otras obras de vtud. Y es õ notar vna moderaciõ cerca deste ayuno en que antes auia grandes escrupulos para los cõfessores acerca õlos oficiales: mas agora parece vn extraua

gante.la qual da gran repoſo a todos:y fue hecha por el ℙapa Eugenio.iiij.el qual oto:go q̃ los oficiales que exercitan ofici-os ó trabajo:y labradores:agora ſean pobres o ricos:no ſeã te nudos ó ayunar por p̃cepto ó pecado:y que los puedan abſol-uer:y q̃ los induzgan a hazer limoſnas y otras coſas piadoſas. ¶ Tambiẽ es ó notar lo que dize ſancto thomas ól enfermo peni tẽte que dize:q̃ es enfermo o que no puede ayunar:pregunta ſi ſea eſta cauſa ſuficiẽte pa lo excuſar de pecado mortal. ℜeſpõ-de:que el q̃ ſe ſiente aſſi flaco y ſegun ſu juyzio le parece que no podria ayunar y no ayuna:aun que ſegún ó dad pudiera:eſcuſa do es ó peccado mortal:fiẽdo empero aparejado a ayunar ſi pu diere. ¶ Y en todo ayuno es vedado comer carne/y hueuos/y leche:ſacadas algunas tierras do tiẽ diſpẽſacion/o cõ bulas: quanto a hueuos:queſo:leche:y manteca.

¶ El quinto mandamiẽto es:pagar diezmos y primicias ó to-das las coſas que dios nos diere. Y eñſte mandamiẽto no pue dẽ diſpẽſar los p̃lados:porque es mandado por dios. ¶ Eſtos diezmos ſon ó tres maneras o diferẽcias. La vnos ſe llaman p̃ſonales en que las p̃ſonas ó qualquier ganancia q̃ han ó ſus trabajos y artes dan a Dios el diezmo. Los caualleros ó ſus ſueldos y acoſtamiẽtos. Los oficiales ól o que ganan ẽ ſus ofi-cios. Los labradores:jornaleros:y aſſoldadados de ſus jorna les y ſoldadas q̃ ganan.ꝛc. Y eſta coſtumbre ó dezmar no es vni uerſal ẽ todas las trras:y ha ſe ó ſeguir enello la coſtumbre.

¶ Otros ſe llaman prediales:que ſon ó todos los fructos del campo:ó pan:y de vino:de huertas:y de legumbres:ó azeyte:y de frutas.ꝛc. Otros diezmos ſe llaman domeſticos o miſtos:co mo ſon de las coſas q̃ ſe crian en caſa:como pollos:anſarones anades:o parte en caſa y pte eñl campo:como ſon ganados:va cas:ouejas:yeguas:puercos y cabras.ꝛc. Item ól os paloma-res:lana/y queſo. Y deſtas coſas todas:ſon obligados los fie-les chriſtianos ó dar a dios el diezmo:o ſegun las coſtumbres ó dela trra dõde cada vno biue. Y ha de ſer el diezmo delo mejor o alomenos no ól peor. Equalquiera q̃ retiene el diezmo y no

lo paga fielmẽte/cometemal caso:y no deue ser absuelto hasta que lo pague. Y merece q̃ dios le açote y le quite los bienes tẽporales. Y aũnque le hiera ẽla psona de enfermedad:o ẽlas cosas que biẽ quiere:porq̃ es desagradecido a dios de quiẽ ha todos los bienes temporales y spũales.

¶ Y allẽde delo suso dicho pa saber de dõde procede la obligaciõ de dar los diezmos y primicias y ofrendas: y que deuẽ los parrochianos a sus pastores y vicarios dellos. Es ỏ notar que principalmẽte los deuẽ amar:hõrar:y obedecer ỏ coraçõ: y oyr cõ reuerẽcia como a guardas y curas de sus animas:y como a maestros y padres ẽlas cosas spũales: porque son medianeros entre dios y el pueblo que tienẽ a su cargo procurando la saluaciõ del ganado que les esta ẽcomẽdado:orando:celebrando: enseñando:amonestando:castigando:y administrãdo los Sacramẽtos. Y por tanto manda el Apostol. Obedeced a vros mayores y subgetaos a ellos/porque ellos velan pa dar cuẽta de vras animas. Y christo es el que manda eñl euangelio hablando cõ sus vicarios:que son los pastores q̃ hã sus vezes. El que oye a vos otros ami me oye:y el que a vos otros menospregia ami me menospregia. Y assi parece mas claro la obligaciõ que tienẽ los parrochianos allende del pcepto diuino y ordenança dela yglia a pagar los diezmos y ofrẽdas: porque la razõ requiere que aq̃llos que estan dedicados al culto diuino por si y por el pueblo:y enseñando y administrando las cosas spũales a sus parrochianos:reciban dellos las cosas necessarias ỏla sustẽtaciõ dela vida:y assi los parrochianos deuẽ pagar de buena voluntad:y entera y deuotamẽte los diezmos/y ofrendas/ quanto alo primero:porque es precepto diuino y ecclestastico obligatorio. Y cometen sacrilegio:porque defraudan ala yglesia y a sus ministros: por quanto retienen pa si lo que son obligados a dar a sus padres spũales y ministros dela yglia: y caẽ ẽ caso de hurto:y por esso no puedẽ ser absueltos sino los pagã.

¶ Y lo segundo deuẽ ser puocados allẽde dela obligaciõ por el premio:porque son copiosamẽte y ẽ muchas maneras remu

nerados aq̃llos que pagan fielmẽte los diezmos. Lo primero q̃ les multiplica Dios los bienes temporales. Lo segundo q̃ les da Dios salud corporal. Lo.iij. que les vale pa ser ꝑdonados delos peccados. Lo.iiij. pa alcançar la bienauẽturança y gl̃ia de parayso. ¶ Y en cõtrario son castigados los que no pagan enteramẽte los diezmos y ofrẽdas ẽ quatro maneras opositas alas dichas. Lo primero q̃ les quita dios los bienes temporales: dando esterilidad enla trra. Lo.ij. que les da enfermedad corporal. Lo.iij. que selo imputa a peccado. Lo.iiij. que los amenaza cõ cõdenaciõ eterna. ¶ Delas ofrendas dize assi san Gregorio papa. Procure todo fiel christiano ofrecer alguna cosa miẽtra dura la solemnidad dela missa. Mas esto no se entiẽde dela ofrẽda exterior que sea de precepto/sino decõsejo: porque no obliga: mas es cosa razonable y justa que los fieles que tienẽ facultad ofrezcan cada dia alguna cosa a Dios al tiempo dela missa: y ninguno sera mas pobre por esto: antes se enriquecera corporal y spiritualmẽte.

¶ Delos pecados mortales.

¶ Cerca delo quinto q̃ es delos siete pecados mortales: diremos primero en general y en especial de cada vno dellos.

¶ Declarados ya muy estensamẽte los diez mandamiẽtos de la ley de naturaleza cõ los cinco ó la gl̃ia queda menos que dezir sobre los siete peccados mortales principales: significados por las letras deste nõbre. Saligia. Porque todos se reduzẽ alos diez mandamiẽtos como al ꝓncipio nos declaro vn dicho de sant Augustin. Que pecado es: pẽsamiẽto: o habla/o obra/o negligencia cõtra algun mandamiento de dios: ó dad es que pa alguna mayor declaraciõ delos pecados entendemos ó mostrar las especies y maneras de cada vno delos siete peccados mortales: ꝑsuponiendo primero en general a qual delos mandamiẽtos se reduze cada vno dellos. ¶ Y pa esto dezimos que la Soberuia es peccado cõtra el primer mandamiẽto: el qual manda ser el hõbre subjecto a Dios como a señor principal: y por esto dize el sabio. Initiũ superbi hominis ẽ apostatare a deo.

y peca cõtra el quarto mandamiẽto que nos manda ser subge
tos alos prelados: juezes / y padres. ¶ Auaricia claramẽte es
pecado cõtra el septimo mandamiẽto / que vieda la vsurpaciõ
injusta delo ageno. ¶ Luxuria: es vedada eñl sexto mandamiẽ
to. Y porque la gula suele incitar a luxuria: reduze se al mismo
sexto mandamiẽto. ¶ La yra y imbidia van cõtra el quito mã
damiẽto / porque dellas muchas vezes se sigue homicidio cor
poral y spũal. ¶ Pereza pecca cõtra el tercero mandamiẽto / el
qual assi como mãda holgar los dias delas fiestas cõsagradas
a dios y a sus sctõs diziendo. Nõ facies omne opus in eo. Assi
manda trabajar los otros dias. Y por esso dize. Sex diebus
operaberis. ꝛc. Cõtra esta va la pereza: que es defecto ỏ traba
jar quando el hõbre es obligado.

¶ Dela soberuia.

¶ Presupuesta ya la sobredicha reduciõ delos siete peccados
mortales alos mandamiẽtos: oigamos ya en especial de cada
vno ỏllos: declarando sus cõdiciones por sus distinciones y ma
neras especiales.

¶ Soberuia es menosprecio dela obediẽcia q̃ deuemos al su
perior: porque es vn apetito de excelẽcia en querer se el hõbre
tener en mucho: porẽde le parece que no es razõ ỏ estar subge
to a otro: y que serja mas razõ q̃ otros fuessen subjetos a el. Ha
es este pecado ỏl mucho amor que el hõbre tiene a si mismo y a
sus cosas: y de pẽsar poco ẽla excelẽcia ỏ dios y ỏlos otros esta
dos superiores a q̃en ỏuemos obedecer por mãdamiẽto ỏ dios.
¶ Ay tres maneras ỏ soberuia. La primera: es cõtra el supe
rior: y llamase desobediẽcia o irreuerencia. La segunda es cõ
tra el ygual primo: y llama se menosprecio. La. iij. es cõtra el
menor: y llama se opressiõ o tyrania. Qualq̃era ỏstas tiene qua
tro especies. La primera es: ingratitud: no reconociẽdo el biẽ
recebido de otro: o pensando que lo tiene de si por su ppria na
turaleza: cõtra lo que dize el apostol. Quid habes quod nõ acce
pisti. La segunda especie es p̃sunciõ: pẽsando que el biẽ que el
hõbre tiene: aun que reconozca auerlo recebido ỏ otro: q̃es por

sus ppios meritos y no por gracia especial/cõtra lo que dize el ppheta. Omnes iusticie nre quasi pannus mestruate. La.iij. especie es vanagloria en pẽsar que el hõbre tiene algunas gracias y pfectiones: ỏ las quales se loa por ser hõrado ỏ los mundanos. Y eñsto muchas vezes se engaña: porque no tiene aquellas ỽtudes que piẽsa: o si las tiene vsa mal dellas: porq̃ las ordena a muy vano fin: y ỏ aqui nace la ypocresia que es especie ỏ vanagloria. Cõtra esta especie dize nuestro señor eñl euãgelio. Cum feceritis omnia q̃ pcepta sunt vobis: dicite: serui inutiles sumus. La.iiij. especie ỏ soberuia es ambiciõ: que es ỏsordenado ỏsseo de pferirse enlas hõras alos otros ꝓximos teniendoles en poco pcio. Cõtra esto dize el sabio. Quid supbistrfa r cinis. Y desta especie nacẽ otras desordenes enla põpa del vestir: hablar y andar: y otros actos humanos: cõtra la beniuolencia que se ỏue alos ꝓximos. Deue el christiano abominar mucho la soberuia: y el cõfessor reprehẽder y eragerar al penitẽte: porque dize el sabio. Odibilis deo r hominibus supbia. Por tanto daua buẽ cõsejo Tobias a su hijo diziẽdo. Supbiam in animo tuo: nunq̃ dominari pmittas: quoniã ab ipsa sumpsit initiũ omnis poditio. Por el cõtrario se deue mucho loar la ỽtud dela humildad q̃ nos haze muy agradables sieruos ỏ dios: discipulos ỏ nro redemptor que vino a ser maestro ỏ humildad eneste mundo: el qual dize eñl euangelio. Discite a me: q̃ mitis sum r humilis corde. Por esta ỽtud singularmẽte la vgẽ Maria mereció ser madre ỏ dios. Como ella dize. Quia respexit humilitatẽ ancille sue. Y todos losotros sanctos por la humildad fuerõ amigos ỏ dios: como largamẽte ỏclara la sancta scriptura. Y para mayor ỏclaracio para los no muy entẽdidos: como nos alargamos mas eñl primer mandamiẽto: nos estẽderemos algo mas eñste vicio tan ỏrestable y aborrecible y abominable/que tanto reyna eñstos tiempos. Y causa tantos males. Y redunda no en buẽ enxemplo destos naturales.

¶ La soberuia es el primer pecado q̃ fue ẽla criatura: porque este fue inuẽtado ỏ Lucifer eñl cielo impireo. E ỏspues en na-

turaleza humana vuo assi mismo principio enel paraýso terre-
nal. Esta es vna rayz ó que procedé todos los pecados y males:
cõ su hermana la auaricia: que principalmẽte cõsiste é cobdicia
ó hõra y excelẽcia de vanidad. E tanto aborrece Dios este pe-
cado ó soberuia: que aun eñl cielo: ni eñl paraýso terrenal: élas
mas nobles criaturas que hizo y crio/no le quiso tolerar ni su
frir: mas antes le castigo muy grauemẽte: y ẽninguna criatura
derara ólo punir. E no se pudo este peccado reparar/saluo cõ-
la muy profunda humildad del hijo ó Dios: el qual auiẽdo sido
principalmẽte ofendido óla soberuia: quiso se humillar/hecho
obediẽte al padre suyo eterno: hasta la muerte dela cruz. E qui-
so tomar carne humana ó madre vgẽ muy humilde: la qual co-
moquier q̃ era templo ól spũ sancto: y llena ó todas las vtudes:
empero ó sola la humildad se gloria: y dize: q̃ Dios miro su hu
mildad pa que merecieſſe ser madre ó Dios. O vtud tanto a-
mada ól que la hizo y inuẽto: y quan menospreciada ólos peca-
dores. Gran cõfusion y vgüẽça es ala naturaleza humana pol-
uo y ceniza. ẽsoberuecerse: quando el hijo ó dios se humillo tan
profundamẽte: y nos combida a esta vtud sobre todas las otras:
diziẽdo. Ilp̃nded ó mi q̃ soy manso y humilde ó coraçõ. ¶ So-
beruia ppriamẽte es: querer y alguno sobre los otros tenien-
do los en poco: por tener a si ẽ mucho. Y nota q̃ delas tres ma-
neras ó soberuia que dirimos y diremos declarando mas: nacẽ
muchos ramos como ó rayz de arbol. ¶ La vna manera ó so-
beruia es quando hõbre pſume de tener mucha habilidad y su-
ficiẽcia: assi corporal como spũal: sobre todos los otros: y q̃ to-
dos tiene ẽ nada y en poco. Y tal fue la soberuia de lucifer: que
presumio tanto de si q̃ le parecio ser tan excelẽte como Dios: y
quiso poner su silla a ygual desse mismo Dios. O mala bestia
de soberuia: q̃ locura es la tuya enla naturaleza humana: pues
muy de ligero pierde la fortaleza y la hermosura y todo lo que
possee: y ninguna cosa es suya. ¶ Otra manera de soberuia es:
quando alguno pſume tanto de si q̃ no conoce que Dios le dio
biẽ alguno de q̃ se gloria: mas que el por su ppria vtud y lança

los gano:y q̃ son suyos realmente. ¶ Y otra manera de sober=
uia es:quando alguno/como quiera q̃ conoce q̃ los bienes que
tiene selos dio dios y q̃ son suyos:empero p̃supone que el fue o
es merecedor dellos:y q̃ el por sus ꝓpꝛios meritos los vuo/y
dios selos dio. Como dize el sieruo o jornalero/a quiẽ sele pa=
ga el jornal/que no se lo ogradece porque lo merecio muy biẽ/
cauando enla viña/o trabajando en alguna otra labor.
¶ Aun ay otra manera de soberuia que es:q̃ aun q̃ cree auer le
dado dios los bienes y que el no los merecia:mas parecele que
dios le haze sin razõ en dar los tambien a otros/q̃ no le parecẽ
mejores q̃ el y murmura:como hazia el que auia trabajado en=
la viña por vn dinero todo el dia:y porque el ꝓcurador ỏl Se
ñor dela viña daua tanto al q̃ menos auia trabajado y venido
ala vndecima hora.ꝛc. ¶ E desta mala rayz dela soberuia nacẽ
muchas malas hijas como ỏ mala madre que las engẽdra y pa
re. La vna hija es la vanagloria:q̃ quanto haze lo haze por a=
uer gloria y fama dela gẽte. Otra es la jactancia:q̃ es alabar se
de quanto haze:agora sea bueno agora no. Otra es la ypocre=
sia:q̃ es vna falsa demostraciõ/quando alguno finge tener bõ=
dad ꝛ vꝛtud que no tiene eñl coraçõ ni ẽla obra. Otra hija es la
lisonja:y esta abunda ẽ muchas partes:y es quando las ꝑsonas
quierẽ loar los hechos y las palabras de algunos por entrar
en su gracia:y por priuar cõ los señores y ꝑsonas poderosas.
Es aun otra especie o hija dela soberuia q̃ se llama ambiciõ/q̃
es desseo y cobdicia ỏ hõras ꝛ dignidades y las ꝓcuran por q̃n
tas maneras puedẽ:y aun cõ ofensa ỏ Dios:y cõ peccado. Y ỏ
aqui se engẽdran muchas simonias enlas ꝑsonas eccl'iasticas y
sobornos. Assi misimo enlas religiones y se cõpran por ꝑcio los
beneficios y dignidades y prelacias y otras cosas eccl'iasticas
q̃ se posseẽ cõ menos buena cõciẽtia.

¶ Remedios cõtra la Soberuia y alti=
uez del coraçon.

¶ No te ensoberuezcas/si te acordares ỏ aquel vulgar ꝓuer
bio. Conoce te ati misimo. Quiero ỏzir. Si qualquier cosa que

en ti vuiere grande auẽtajada o excelente: la tuuieres por dõ ó Dios y no por biẽ tuyo: y por el cõtrario. Si qualquiera cosa baxa o apocada y no buena que ẽ ti vuiere la atribuyes ati solo ¶ Item si te acordares ẽ quantas suziedades fuiste cõcebido y ẽ quantas nacido. Quan ósnudo/quan pobre/quan bruto y q̃n miserable saliste o te lacarõ rastrando a esta luz. Y quantas enfermedades/a quantos acaecimiẽtos y desuẽturas: este tu corpezuelo esta subgecto y obligado por todas partes: y quan pequeñita cosa puede cõsumir y ósbazer subitamẽte este muy valiẽte gigante y brauo q̃ no ay quiẽ pueda agora conel ó hincha do de viẽto el coraçõ. Examina tambien q̃ es esto ó que estas tã vfano: porque si es ólas cosas naturales o medias/es necedad: si delas torpes es locura: si ólas honestas/es desagradecimiento. Ẽjunto cõ esto te acuerda/que ninguna señal ay mas cierta de ser vn hombre loco o necio/que estar muy cõtẽto ó si mismo: ni ay genero ó locura mas incurable ¬sin remedio.

¶ Si tu coraçõ se ensoberuece por q̃ otro hombrezillo se te humilla: piẽsa quanto mayor/y quanto mas poderoso es el q̃ tiene tu cabeça debaxo ó sus pies/q̃ es dios que humilla toda cerviz: enhiesta y allana los mõtes y gualando los cõ los valles: y aun hasta el angelque se ensoberuecio no quiso pdonalle.

¶ Aprouechar te han tambiẽ otros remedios: aun q̃ mas liuianos. Assi como cotejarte siempre cõ otros mas excelentes q̃ tu. Si estas muy cõtento dela hermosura de tu cuerpo: cõpara te a otros q̃ enella te hazen vẽtaja. Si el mucho saber te ensoberuece: põ ante los ojos a otros: en cuya comparaciõ te parecẽra q̃ no aprẽdiste letra. ¶ Tanbiẽ hara algo al caso: que hecha la cuenta no ólos bienes q̃ te sobran: sino ólos que te faltan. (Y como sant Pablo dize.) Oluidando lo q̃ queda atras te esforçaras siempre por alcançar lo ó adelante. Allende desto no sera mal cõsejo: si quãdo el viẽto de soberuia se leuantare luego hagamos de nros males remedio y melezina para ellos mismos: como quien cõ vna põçoña alança otra: y esto se hara / si tenemos algun señalado ófecto corporal. O si por no poder mas o

por no saber mas vuieremos antes caydo en algun gran incõui
niẽte: que remuerda mucho nro coraçõ: y lo ponemos luego to
do esto ante los ojos: y como haze el ꝓpheta dauõ: miraremos ꝓnci
palmẽte en nosotros aquella pte ẽ que fueremos mas disformes:
y luego ỏsharemos la rueda. Item ỏue cõsiderar que allende ỏ
ser esta ꝓsumptuosa soberuia: vn vicio el mas abo2recible ỏl mũ
do enel acatamiento ỏ Dios: aun entre los hõbres: en toda pte
es odiosa y escarnecida mas q̃ otro vicio. Assi como por el cõtra
rio la humilde moderaciõ es tã acepta q̃ gana el fauor ỏ Dios:
y atrae a si ꝛ cõbida la buena voluntad ỏlos hõbres. Assi q̃ por
abreuiar dos cosas principalmente te retraerá ỏla soberuia. La
vna si te acordares lo que en ti mismo eres. Cõuiene a saber: po
driciõ quanto ala generaciõ ỏ do vienes. Manjar ỏ gusanos: a
lla ala muerte dõde paras. Y enel discurso ỏla vida vna espuma
que se leuanta: o beriga ỏ agua hinchada: como dize el ꝓpheta
que tan ꝓsto como se haze ỏ ayre y anda encima: assi se deshazẽ
vna tras otra sin q̃dar luego mas memoria. La otra si cõsidera
res lo q̃ hizo Jesu christo: y alo que se puso por tu causa.

¶ Dela auaricia.

¶ Auaricia es ỏmasiada cobdicia ỏ allegar riquezas tempora
les: o ỏ mucho guardar: las q̃ ya son adquiridas: por dõde pare
cen dos especies principales ỏ auaricia. ¶ La primera es ape
tito ỏ auer los bienes ỏl ꝓximo por hurto o rapiña o vsura. ꝛc.
o por otras ỏceptiones o injustas acquisiciones ỏclaradas enel
septimo mandamiento. ¶ La. ij. especie es mas ꝓpriamente di
cha auaricia en guardar cõ mucha diligencia su ꝓpria hazienda
aun que sea justamente adquirida y posseyda. ¶ Por dõde se sigue
q̃ el hõbre quita la necessaria sustẽtaciõ ỏ comer y ỏ beuer: vestir
y calçar a sus hijos ꝛ familia: y los haze trabajar ỏmasiadamen
te: assi enlas fiestas como enlos otros dias: ocupando mucho su
fantasia y pẽsamiẽtos enlas cosas terrenales: y oluidando la doc
trina ỏlas cosas spũales: como dize el euangelio. Quod solici
tudo diuitiarum ꝛ fallacia suffocat ỏbum ỏi. Mos cosas son ỏ no
tar mucho eneste peccado. ¶ La primera q̃ como muy peligro

soala salud ól anima el christiano óue abominar mucho este pe-
cado: porque dize el apostol. Qui volunt diuites fieri incidunt in
laqueos diaboli. E la cóp ara al pecado ól a ydolatria: y nuestro
señor enel euangelio muchas vezes pone esta maldició. Ue: có-
tra los auaros. ¶ La. ij. cosa es vsar y acostumbrar mucho la li
mosna o liberalidad. Por la qual se entiéden todas las obras ó
mia corporales ¬ spũales que se deuen hazer alos pobres pri-
mos: a yglesias y hospitales. Desto dize el euangelio. Beati mi
sericordes quoniam ipsi misericordiam cõsequentur: da pauperi-
bus ¬ habebis thesaurum in celo. Y el sabio cõcuerda diziendo.
Absconde elemosinam in sinu pauperis: ¬ ipsa orabit p te ad do-
minum. E otras auctoridades que hazen a este ppósito.
¶ Para mayor óclaració es ó notar que a este peccado ól a aua
ricia llama el apostol. ydolo¬ seruitus: que quiere ózir: q̃ assi co
mo los gentiles y otras naciones: adorauan los ydolos y les da
uan honor y reuerẽcia: assi los auariẽtos adoran la pecunia y los
thesoros terrenales: porque alli esta el corazó ól auariento a dó
de esta su thesoro. Y esta es rayz ó todos los males y peccados:
y assi como la soberuia engendra en vna manera la auaricia spi-
ritual: assi la auaricia ólo temporal engendra y pare la mala ól a
soberuia: porque todo rico es soberuio por la mayor pte. Esta
mala rayz echa ó si muchos malos ramos y pedres frutos. De
sta nace la cobdicia ólas cosas agenas: porque el auariẽto nun-
ca se harta: ca es como el fuego q̃ nunca se harta ó leña: ni jamas
dize abasta. E assi como el ydro pico q̃ quanto mas beue mayor
sed ha. E assi el auariẽto quanto mas abundan las riquezas: tan
to mayor ósseo tiene y menos cõtentamiẽto. Y por tanto los po
bres ó spũ son dichos bienauenturados: y ó¬oses el reyno ólos
cielos. E ó aqui viene al auariẽto cobdiciar quanto vee: y quan-
to tiene los otros. Y ó aqui nace tambiẽ la émbidia: por q̃ quan
do vee a otro tan rico como el o mas: luego se cõsume y ó¬hazeó
tristeza. Nace ó¬ta mala rayz el hurtar: el robar: retener lo age-
no: y lo mal ganado. Sea ó juego: sea ó hallado o ó no satisfazer
y cumplir los cargos ólos testamentos: retener los diezmos: ne-

ger lo prestado:negar las deudas:juramentos falsos: blasphemias ó Dios y ólos sctōs: quando pierden:recurso a adeuinos: y a muchas cosas malas:ósesperaciō:órar ó hazer limosna. De sta auaricia se causan y naćen muchos males: las simonias ó aq̄ se engendrā:las vsuras y logros que son ó muchas maneras:engaños enlas mercaderias y muchos trafagos: vender las cosas ē mas ólo que valen:falsear moneda:falsear escriptura:hazer dados falsos y naypes:y otros infinitos peccados nacen ólla auaricia:que no se podrian dezir.

¶ Remedios cōtra las instigaciones dela auaricia y cobdicia.

¶ Si sintieres que naturalmente o por induzimiēto ól Demonio eres inclinado al vicio ólla cobdicia:acuerda te ólla dignidad en que fuiste puesto ó Dios:y que solamente fuiste criado y redimido pa que gozasses siempre ó aquel summo biē: y enlo ó mas que toda esta fabrica tā grādissima ól mundo / ordeno y dispuso Dios pa que todas las cosas ól siruiessen a tus necessidades. Mira agora pues quā vil cosa y ó quan apocado y estrecho coraçō es no tener las pa lo que son:sino en lugar ó vsar óllas teniē dolas óbaxo los pies:adorar y tener en grā estimaciō vnas cosas mudas y vilissimas. Sino quita tu ó en medio el engaño en que estā los hōbres:y assi que sera luego el oro y la plata sino vn poco ó tierra:o bermeja o bláca:o piedra. Y como tu sićdo discipulo ó Jesu christo que fue pobre:y viēdo que eres llamado a possessiō ó cosas tanto mas excelentes:has ó tener en mucho vna cosa como esta que no vuo philosopho ninguno entre los gentiles q̄ no la menospreciasse. No piēses que esta la magnificencia en posseer las riquezas:sino en óspreciarlas. ¶ Mas luego reclamara aqui cōtra mi toda la multitud ó aquellos que solo enel nōbre son christianos. Y como aquellos que se huelgā mucho ó engañarse a si mismos lo mas astutamēte que puedē dirā esto. La necessidad es la que nos cōstriñe a procurar hazienda:porq̄ si esta nos falta:no es possible passar la vida: y teniendo poco no se escusan mill trabajos. Pero ya teniēdo hombre largamente mill

pueches se stguē. Cura el hōbre lo mejor q̄ puede de su salud. Ay de que pueer alos hijos: socorremos alos amigos: y ya a lomenos no somos tenidos en poco: y aun hasta la buena fama crece: quando crece la hazieda. Entre mil pares ō Christianos por marauilla hallaras vno: o muy pocos que no lo digan y lo sienta desta manera.

¶ Mas pa respōder a todo esto: primeramente alos que so color de necessidad: dorar su cobdicia: les porne delante aq̄lla parabola o exemplo euangelico delos lirios ōl campo: q̄ tan frescos estan y tan atauiados: y delas aues q̄ no tienen cuydado ōl dia de mañana: a cuya ymitacio nos cōbida Jesu christo requiriendo nos: q̄ nos descuydemos nosotros. Assi mismo arguiria les tambien ō como el mismo Christo no pmitio q̄ sus discipulos lleuassen çurrō ni saco. Cōfundir los he finalmente cōlo q̄ a todos nos mando en su euangelio: q̄ deradas a pte las otras cosas buscassemos principalmēte el reyno de dios: y heziendo esto: nos pmete que todo lo de mas se nos añadira por accessorio: y como cosa q̄ es lo de menos. Sino dime: quādo jamas falto lo necessario para su mantenimiento alos que ō todo cuydado cō procurarō ser seruos de xpo: Quāto mas: que biē mirado: q̄ tāto es agora esso que la naturaleza nos pide. Pero no te curas de medir tu necessidad cō lo que ha menester naturaleza pa su sustentacio: sino cō lo que cobdicia la carne y el mundo pa su fausto y delectacio. Mas los buenos aun lo que para la naturaleza es poco: tienen ellos por mucho.

¶ No esta el vicio en posseer el dinero/mas en adorar y tener en mucho el dinero. Y assi tu si tienes hazienda vsa cō ella ōl officio de buē dispenser o: y si te la quitan no te atormentes como si ō vna gran cosa te vuiessen despojado: antes te goza: porque te quitarō vna carga peligrosa. Mas el miserable q̄ todo el principal estudio de su vida cōsume ē amōtonar riquezas. Y el que assi las estima y tiene en tan grandissimo precio/como si fuessen vna cosa muy excelēte: y que se deua mucho ōssear: y las escōde y guarda para adelante tan ō ppolito como si vuiesse ō llegar

hasta la edad d̃ Nestor: que es vida de tres hõbres o quatro: a este tal podran le llamar buen mercader: mas buẽ christiano no selo llamare yo por cierto: ni le terne por tal: pues todo se cõfia en si: y desecõfia d̃las ꝓmessas de Jesu xp̃o. Cuya bõdad/ pues alos pararillos benignamẽte da de comer y vestir: parecete q̃ estariamos buenos si penssassemos q̃ aquel que fuesse buẽ christiano/ y se cõfiasse del: que le auia d̃ desamparar. Entendiẽdolo como quiere sant Pablo: q̃ nadie este ocioso sino que buenamẽte trabaje por no ser pesado a sus ꝓximos: y repta delo que ganare cõ los necessitados sin otras cobdicias ni ansias: y el q̃ assi lo hiziere: tenga por cierto que no le faltara dios en sus enfermedades y trabajos/ aun que no aya allegado para la vejez tanto como sus vezinos.

¶ Agora examinemos los ꝓuechos q̃ estos dizen q̃ seles siguẽ d̃las riquezas. ¶ Quãto alo primero. Entre los bienes q̃ se llaman ꝓuechosos: las riquezas tienen el mas baxo lugar/ y son auidas por cosa de menor quilate. Enlo qual/ aun los philosophos gentiles cõsienten: y como quiera que todas las otras cosas saluo la v̄tud del animo: estẽ de fuera del hõbre: cierto es q̃ ninguna cosa nos cae tan por de fuera de nosotros/ como el dinero: y ninguna trae al hõbre tan poco ꝓuecho. Sino dime si tu solo poseyesses todo quanto oro/ y quantas plas y piedeas ay eñstas Indias y eñl mundo todo: por vẽtura seria por esso tu anima vn solo pelo mejor: o mas prudẽte: o mas enseñada: o seria mas ꝓspera la salud d̃ tu cuerpo: o harã te los dineros mas valiẽte: o mas hermoso: o mas esforçado: o mas mancebo? No por cierto. Segun nos lo significa por sant Lucas christo: dõde dize: que no esta la vida del hõbre enel dinero: sino enlas manos de dios. ¶ Si me dizes: las riquezas traẽ cõsigo alomenos deleytes: v̄dades: mas son pestilenciales. Acreciẽtan hõra: y q̃ tal sera ella? Por cierto muy falsa: pues por respecto d̃ tus riquezas te hõran los que no sabẽ estimar ni hazer hõra sino a cosas vanas. Y agradar a estos tales pa ser dellos acatado y hõrado: es casi ser vituperados.

¶ La vdadera hõra es ser alabado y hõrado delos que son en si dignos de toda hõra. La summa hõra es aplazer a Jesu christo. La hõra cierta no ay porque se deua alas riquezas: sino alas virtudes. Haze te luego acatamiẽto el pueblo ¶ tiene te en gran veneracio. O loco cata que aquella hõra no se haze a ti/ si no a tus atauios. Porque tu no te abaras a verte a ti mismo: y no cõsideras la miserable pobreza ỏ tu alma. La qual si el pueblo la viesse por tan ỏsuẽturado te juzgaria: quanto agora te en salça por vtuoso. ¶ Tambien dizen que las riqzas ganan amigos. Lõfiesso lo. Mas estos son falsos: ¶ assi no los gana para ti sino pa si mismas: que aun por solo esso es harto malauenturado el rico: pues no puede conocer quales le son amigos: si no que vno le abo:rece dẽtro en su pecho: teniẽdolo por escasso Otro le ha embidia porque es mas rico: otro teniẽdo respecto a su ꝓpio interesse: anda le le a lisonjear: y a aprouar cõ el: y a reyrse por roer le: y el que mas sele muestra amoroso: aql le dessea que se muera mas psto: ¶ ninguno dellos le ama tanto/ q̃ no le querria mas ver muerto q̃ biuo. Ninguno le es tan familiar de quien oyga jamas vdad. Y puesto q̃ aya alguno que sin doblez ni engaño ame al rico: po no ay ninguno a quien el por fuerça no aya ỏ tener por sospechoso. El todos los tiene por buytres que andan pico a viẽto hambrientos ỏ carne muerta. Todos piẽsa que son moscas q̃ caẽ a el por su ꝓpio interesse. Assi que quanto ꝓuecho parecẽ traer cõsigo las riquezas: casi todo es fingido: engañoso: y como vna cosa ỏ sombra. Gran parte ỏ vdaderos males traen cõsigo y gran ꝑte delos vdaderos bienes quitan. De manera q̃ si bien sacas la cuenta del recibo y ỏl gasto (como dizẽ) hallaras en vdad que nunca es tanto el ꝓuecho que las riquezas traen cõsigo: que no sean muchos mas los daños ¶ incõueniẽtes que acarrean. O cõ quan miserables trabajos se ganan: cõ que peligros ¶ cuydados se cõseruan: y con quanto dolor finalmente se ocran o pierdẽ.

¶ Por las quales razones muy biẽ las llama christo espinas/ que desgarran cõ mil cuydados toda la tranquilidad y reposo

del coraçõ/que es vna dlas mas dulces cosas que los hõbres posseẽ. Nunca amatan la sed: q̃ dllas se tiene: antes mucho mas la encieden: y lleuan alos hõbres sin ningun tino hasta cometer por ellas qualq̃era maldad. ¶ Y no estes satisfecho vanamẽte cõtigo: diziẽdo que no ay quien te esto:ue d ser bueno aun que pures d ser rico. Acuerdate delo que dixo la misma vdad que mas ligera cosa es passar vn camello o vna maroma por el ojo d vna aguja: que entrar el rico eñl reyno dl cielo. Y no ay duda sino que es vdad lo que dize sant Dieronymo que comunmente el rico tiene mal ganado: auido por su lança o heredad. Nunca sin pecado/o se allega/o se cõserua la mucha hazienda. Pierda tambien d quanto mas pciosas riquezas te dspojan essa que amas: porque todo hõbre que estima mucho los dineros: luego aborrece los respectos vtuosos: y otras honestas artes d buen saber. Y allende d todo esto a solo el vicio dela auaricia llama sant Pablo ydolatria: y no ay otro q̃ mas nos aparte de Jesu christo: ni es possible finalmente a alguno/seruir juntamente a Dios y al dinero.

¶ Recapitulaciõ dlos remedios dichos.

¶ Desearas pues d tener en mucho el dinero/si diligentemente cotejares los bienes vdaderos cõ los falsos: y los puechos fingidos cõ los daños verdaderos: y si te abezares a cõsiderar pfundamẽte aquel summo bien: el qual solo basta: dõde el esta (aun que falte todo lo d mas) pa hẽchir cumplidamente: el coraçõ dl hõbre en quien cabe mucho mas: delo que pueden hartar los bienes dl mundo juntos. Item si muy cõtinuamente trayeres ante los ojos: qual te recibio la trña rezien nacido: y qual te boluera a recebir desque muerto. Tambiẽ si se te representare delante aquel loco: a quiẽ sele dize eñl euangelio. Esta noche te han d pedir essa anima/y cuyo sera quanto has allegado. Assi mismo si cõuertieres tu entendimiẽto dexando las costumbres corruptas dela gẽte: y le aplicares ala pobreza de nra Señora la vgen Maria: y dlos apostoles y martyres: q̃ principalmẽte d christo que es tu cabeça. Y siempre trayeres enla memoria a-

quella temerosa maldiciõ cõ que el amenazo alos ricos dste siglo diziendo. Ay de vosotros los que soys ricos que vra cõsolaciõ toda la teneys aca baro. Ay d vosotros q estays aca hartos y cõtẽtos que enla otra vida estareys hambientos. Cuytados de vosotros y malauẽturados quando la gente os hõra y tiene por bienauẽturados. Tristes de vosotros que os reys y andays alegres/que dspues llorareys y aullareys pa siẽpre.

¶ Cõtra la ambiciõ y cobdicia de hõra.

¶ Si alguna vez la ambiciõ cõ sus encantamientos te tentare: arma tu corazõ cõ estos remedios. Ya vna vez te funda enlo q hemos arriba dicho y no te saq nadie dello: que aquella sola es hõra la que se haze a algũo por su vtud. ppria: sin que el la quera ni desee: antes aun esta se deue huyr alas vezes. Segun nos lo enseño Jesu christo: assi de palabra como por su exẽplo propio. Y por esso la verdadera hõra y la q deue desear el Christiano: no esta en ser alabado delos hõres/sino de dios: porque (como dize el apostol) Aq̃l es aprouado a quien dios aprueua y alaba: que enlo d mas la hõra si se haze a hõbre por cosas deshonestas los q sela hazen bien se que no seran muy honestos: y assi esta tal hõra digola yo muy gran mengua. Si sele haze por cosa media: que ni es honesta ni dshonesta: ni ay nada q se le agradezca: como por la buena dispusiciõ o hermosura: o por las fuerças: por las riquezas: o por el linage: ni entõces tãpoco terna razõ de llamar se hõra. Porque ninguno merece hõra: dõde no merece alabança. Si la hõra se haze por cosa honesta: como es la virtud: en tal caso: verdad es que sera hõra: pero el q la merece no ha de desear la: pues deue cõtentarse cõla misma vtud: que es tener la fuente de dõde pcede esta hõra: y cõ que su cõciẽcia este satisfecha q ha obrado biẽ: y q su intẽciõ ha sido drecha. Cõsidera pues quan gran burla y quan d rey: son estas hõras tras que se anda la gente cõ tanta sed: y cõtinua cõgoxa. E pmero me di: quiẽ son al cabo dela postre estos: de quien se esperan las hõras. Claro esta: que son psonas/que ninguna diferencia saben hazer: de qual es hõra o dshõra: y porque se haze esta hõ-

ra. Las mas vezes por cierto por cosas medias: que ni son en fi malas ni buenas: como dezia mos agora: y aun alas vezes por cosas torpes y feas: hazen hõra finalmente al que menos la merece. Y assi quien te hõra: o lo haze de miedo: y a este tãbiẽ le deues tu temer: o pa aprouecharse de ti: y este ya burla de ti: o por que las cosas q̃ en ti ay/ que son de poco valor: y no merecẽ hõra ninguna: las estima el en mucho p̃cio: y deste tal es de auer cõpassiõ que esta ciego: o porque te juzga por hõbre/ en quiẽ caben los meritos por dõde se te deua qualquiera hõra: q̃ si este se engaña en tener tan buena opiniõ de ti: procura quanto pudieres por sacarle vãdadero: q̃ si acierta refiere toda tu hõra a dios agradeciendo sela a el: y desseando cõ el ꝓpheta: que no a nosotros sino a su nõbre se de la gloria y la hõra. Y reconociendo q̃ del tienes aquellas cosas: por cuya cõtemplaciõ se te haze la hõra. Assi como no cõuiene atribuyrte ati la virtud: ni ensoberuecerte della: assi tampoco has de aplicar a ti la hõra/ pues se te haze por aquella.

¶ Y demas desto: que mayor desatino puede ser que tassar el precio delo que tu vales: a dicho de vnos hõbrezillos: que esta en su mano: cada vez q̃ seles antojare tornarte a quitar essa buena de hõra què te auian dado: q̃ si ayer te hizierõ mucha cortesia hazerte oy mayor afrenta: y por esso no ay mayor locura/ q̃ estar el hõbre muy vfano/ quando alcança estas tales hõras/ o atormẽtarse quando se le quitan. Las quales en solo esto puedes conocer no ser vãderas: en que tambien se hazen a hõbres muy malos y puerissimos. Antes por la mayor pte a ningunos suceden mas cumplidamente estas hõras falsas que alos que son mas indignos delas vãderas. ¶ Assi mismo pierda q̃ bienauẽturado es el reposo dela vida moderada: agena ỏ mandar y de grandeza: y apartada ỏ todo ruydo de soberuia: y por el cõtrario: quan llena ỏ espinas y ỏ cuydados: de peligros/ y ỏ dolores es la vida ỏlos poderosos: acõpañada de estruendo: y desamparada ỏ sossiego. ¶ Item quan dificil cosa es enla ꝓsperidad tener el hõbre memoria de si mismo. Y quan aparejado

esta a caer el que se sube alos resbaladeros. Quan peligrosa es la cayda delo alto: y como toda hõra trae cõsigo gran carga/ y quan seuero sera el juyzio de aql soberano juez cõtra aquellos: que aqui quisierõ lleuar vẽtaja a otros en psumir y vsurpar se a si la hõra. Mira tambien q̃ a quien se humillare como vn pequeñito: a aquel socorrera la misericordia ỏ dios. Y el que se ensalça para ser muy acatado el mismo se pone impedimento y estorua al socorro ỏla gra diuina. Assi mismo este sellado siempre en tu coraçõ el exẽplo de Jesu christo q̃ es tu cabeça.

¶ Que cosa pudo auer quanto al mundo mas bara: mas ỏspreciada: y mas fin hõra que el. Quanto huyo las hõras cõ que le cõbidauan: siendo el mayor q̃ qualquiera hõra. Quãto las abatio y escarnecio sentado en vn asnillo. Quanto las cõdeno vestido de aql la ropa de purpura: y coronado ỏ spinas: y que muerte escogio de tanta deshõra. Mas a este hijo de dios: a quiẽ el mundo despreciara: este mismo glorifico y hõro dios padre. Tu gllia y tu hõra sea enla cruz de Jesu christo: enla qual esta tu salud. Que te aprouecha que los hõbres te hõren/ si Dios te desecha y menosprecia/ q̃ si los angeles te abominan y aborrecẽ.

¶ De la luxuria.

¶ Luxuria es ỏmasiado excesso y desordenado desseo ẽlas delectaciones carnales. Por dõde parece que no es luxuria qualq̃era delectaciõ carnal: como enel matrimonio: guardandose la orden deuida q̃ arriba dixymos enel. vj. mandamiẽto. Y luxuria es qualquiera tocamiento ỏshoncsto q̃ haze el varõ ala muger agena: o la muger al varõ q̃ no es suyo: o de otra manera mas fea: de varõ a varõ: o de muger a muger: o de psona humana cõ animal bruto: o tocãdose suziamẽte la psona a si mismo.

¶ Cerca deste pecado se han ỏ cõsiderar tres cosas. ¶ La primera es delas palabras torpes y feas q̃ tocan enla materia de luxuria: assi como son pullas o cantares lasciuios/ y otras burlas semejantes. Delas quales el apostol dize. (Colloquia pra ua corrumpunt bonos mores) porque las tales hablas escandalizan o puocan mucho alos prximos: yncitandolos a malos

penſamiẽtos y deſſeos carnales. ¶ La ſegunda es de algunos geſtos malos y ſeñales de ojos: ó manos: y pies: que los mũdanos ſuelẽ hazer: los quales ſon muy mas culpables quando ſe hazen enla yglia en eſcandalo delos ꝓximos y deſhõra ó dios: q̃ ſi ſe hazen en dias ſagrados de fieſtas/ cõ bayles y otros juegos deſhoneſtos es grande ofenſa de dios. Y mucho ſi ſe hazen enla yglia mayor/ aun que ſea ẽ dia de corpus rpi: que expreſſamente eſtan vedados por cõcilios y decretos. ¶ La. iij. es delos afeytes/ y olores/ y veſtidos que pa incitar a luxuria ſe hã hallado: mayormente enlas mugeres: alas quales no es licito la poſtura ó colores eſtrañas: ſin grande neceſſidad: ó por muy abſoluto mandamiento de ꝑſonas a quien ſon ſubgetas ſegun la ley ó dios: y eſto ſe haze cõ toda templança. Y quando eſtas cõdiciones no cõcurren es ſeñal que ſe hazen cõ deſſeos luxuriosos. Eſte caſo ſe deue mucho abominar quando acaece ẽlos hõbres: y mayme quando ſe viſten veſtidos de mugeres pa dãças ⁊ juegos: porq̃ no puede venir ſino de muy peſſima intẽciõ.

¶ Aqui ſon vedados los ꝑfumes y olores y afeytes: y otras coſas que no ſiruen ſino pa incitar a mal. Finalmente es de ꝑſuadir mucho eñl ſieruo de dios q̃ reſplãdezca la caſtidad ⁊ limpieza dela carne: mayormente enlos eccliaſticos y religioſos que han de ſer vaſos cõſagrados y dedicados al ſeruicio de Dios: alos quales es muy neceſſaria la limpieza: como dize la eſcriptura. (Mundamini qui fertis vaſa domini.) Finalmẽte no ay coſa q̃ tanto enſuzie y atierre el coraçõ ól hombre como ſon los deſſeos y fantaſia dela carnalidad.

¶ Remedios cõtra la luxuria.

¶ Primeramente cõſidera quan ſuzio: quan hidiõdo: y quã indigno en fin de qualquiera hõbre es vn tal deleyte que nos haze yguales y ſemejãtes: no ſolamẽte alas beſtias comunes: mas alos puercos/ cabrones/ y perros/ y los mas brutos delos brutos animales: y nos abate y haze de mas baxa ſuerte: o cõdiciõ q̃ las beſtias: ſiendo como ſomos vna maſſa y hechura ó las manos de dios: naturalmente diputados ⁊ criados pa la compa-

ſſia delos angeles: y para la cõmunicaciõ dela diuinidad como ya arriba emos viſto. Y juntamente cõ eſto quan breue/momẽtaneo y ſuzio es eſte vicio: y quanto mas acibar q̃ açucar trae cõſigo. Y por el cõtrario piẽſa: quan generoſa coſa ſea el anima. Y quan ſagrada coſa ſea el cuerpo. Pues ſiendo eſto aſſi q̃ locura tan mala y tan deſatinada es la nſa: por tã fea y ſuzia ſombra de delectaciõ/querer enſuziar de tan mala manera el cuerpo juntamente cõel anima: y violar y pfanar el templo q̃ Jeſu chriſto cõſagro para ſi cõ ſu ſangre. Cuenta tambien cõtigo quan gran mõtõ ỏ males trae cõſigo eſta halagueña peſtilẽcia. Primeramente roba la fama que es la mas p̃ciosa poſſeſſiõ que puedes tener: ca ningun rumor de vicio huele mas mal/ni trae cõſigo mayor infamia q̃ el ỏla luxuria. Jtem cõtra el patrimonio: debilita las fuerça del cuerpo: y aun amortigua la hermoſura: y quita la buena diſpuſiciõ: haze gran daño ala ſalud/pare enfermedades ſin cuento: y eſtas muy ſuzias y feas. Deſflora antes de tiẽpo la freſcura dela juuentud: y haze venir mas temprano vna torpe vejez. Quita la fuerça ỏl ingenio: ỏmbota la agudeza ỏl entẽdimiento: y caſi ſe torna brutal. Alparta al hõbre de todos honeſtos y vtuoſos exercicios: y aſſi le çabulle todo eñl cieno/que ya no ſe huelga de pẽſar coſa que no ſea vileza: bareza: y ſuzidad: y lo que era ppio del hõbre (que es vſo de razõ) aquello le roba. Haze loca la juuentud y ynfame/y la vejez aborrecible: torpe y miſerable. Tu hermano mio ſi q̃res ſer cuerdo: haz cõtigo tal cuenta diziẽdo. Alquel o aq̃l vicioſo deleyte tan mal me ſucedio: tanto daño: tanta deſhõra: tanto trabajo y enojo: o tales enfermedades me traxo. Y ſere yo tan loco: que aſabiẽdas me torne a prender en ſu anzuelo: y buelua acometer coſa de que de nueuo me aya de arrepentir.

Jtem es bien q̃ tu miſmo te retraygas por exemplo ỏ otros q̃ conocieres auer ſeguido torpe y deſuenturadamente eſte vicio. Y q̃ por el cõtrario tambien te eſſuerces a ſer caſto por enſemplo de tantos mancebos y ỏ tantas dõzellas ỏlicadas q̃ hã guardado caſtidad. Y cotejadas las circũſtancias tu miſmo te

reprehẽdas de ser tan para poco o ỏ auerte dexado vẽcer. ¶Por que has tu de poder menos que pudierõ y pueden aq̃llos o aq̃ llas q̃ fueron de hueso y carne tambien como tu: de tu edad/ỏ condiciõ y manera: nacidos ⁊ criados assi como tu? Ama tu a dios como ellos: dessea y procura lo que ellos/q̃ mediante su fa uor no podras menos q̃ ellos. ¶Pon esso mismo delante los ojos: quan honesta/quan agradable y fresca: quan florida cosa es la pureza ỏl cuerpo y del anima. Esta es la que señaladamẽ te nos haze amigos delos angeles y abiles y capazes pa rece bir al spũ sancto. ¶Porque en la vdad no ay vicio de que tãto hu ya y de dõde assi resurta a q̃ el spũ amador de limpieza como e ste ỏla luxuria. Y en ninguna parte reposa y se deleyta de mejor gana: que enlas animas ataviadas de virginidad.

¶Piensa tambiẽ quanta deshonestidad y locura es todo su ne gocio ỏl q̃ anda enamorado: aquel parar se todo amarillo: afli gir se: llorar: lisongear: andar a sabor de vna mugercilla: desuer gonçada: abatiendose te torpemente a su obediẽcia: darle musica de noche alas puertas: estar colgado todo ỏla voluntad ỏla se ñora: sufrir y padecer la tyrania ỏ vna muger vana. Andar dan do q̃as ỏ vna parte a otra: ⁊ diziendo lastimas: reñir otras ve zes y enojarte: y luego ala hora tornar en su gracia: ⁊ totalmẽte entregarte ỏ tu grado a vna loba q̃ te tresquile cruelmẽte/te a palee: y te ỏspoje: y ỏspues sobre todo te escarnezca y se burle ỏ ti. Entre tales cosas como estas dime por tu vida/dõde esta a qui el nõbre y barba ỏ varõ? Que es ỏ aquel generoso animo/ nacido pa cosas mas excelẽtes. Cõsidera tambiẽ quan gran re baño ỏ otras maldades suele traer cõsigo este vicio ỏspuesque vn hõbre anda metido eñl. Aun los otros vicios por vẽtura se podrian cõpadecer o tener alguna cõpañia a ratos cõ algunas ỏlas virtudes: mas cõ la luxuria ninguna cosa anda junta/sino muchos y grandes peccados. Y aun q̃ la fornicaciõ y estos a mores carnales fueran alguna culpa liuiana: forçado es que sea muy graue: no obedecer alos padres: ỏspreciar los amigos: ỏs preciar la hazieda ppria: robar la agena: pjurar: beuer demasia

vo:andar ẽ differẽcias cõ otros:cometer homicidios:y blasphemar ỏ Dios. Enlas quales cosas y otras muy peores este deleyte a quiẽ tomas por señor te ha ỏ derribar y ỏspeñar ala hora que dexando tu de ser tuyo/dieres tu malauenturada cabeça a ser atada cõ su cabestro/pa y2 desbocado a donde te lleuare sin ningun freno.

¶ Aprouechar te ha tambien mucho eñste caso:traer ala memoria y aun cõtar por sus nõbres algunos que solian ser tus conocidos:tus amigos:tus yguales:y otros de menos edad que tu:y especialmẽte aquellos que tuuiste algun tpo por cõpañeros enlos vicios a quiẽ la muerte no pẽsada aura ya arrebatado:y escarmiẽta (como dizẽ) en cabeça agena:piẽsa quan dulcemẽte biuierõ a su pẽsar/y quan amargamente murierõ a su pesar. Quan tarde cayeron enla cuenta de su poicio/y quan tarde començarõ a aborrecer su deleyte pestilencial.

¶ Vẽga te ala memoria assi mismo la seueridad ỏ aquel Juyzio final:y aql temeroso y espantoso rayo ỏla sentencia diuina/que nunca se podra jamas reuocar. Yd malditos ỏl mi padre ẽ el fuego eternal. Piẽsa tambiẽ que este plazer momẽtaneo breue y pequeño se ha ỏ pagar cõ tormẽtos eternos y grauissimos. Examina y pesa cõ diligẽcia quan desigual trueco sea por vna torpe y breue sombra de deleyte poder eñsta vida el gozo dela buena cõciencia:q̃ es muy mas dulce y auentajado sin comparacio:y enla otra ser priuado y querer ser defraudado ỏlos gozos q̃ pa siempre han ỏ durar:y sobre todo lo ỏ mas cõprar por tan ligera y vana delectacio dolores q̃ jamas se acaban.

¶ Si por vẽtura se te hiziere cosa dura: despreciar vna nonada miserable ỏ ỏleyte:por amor ỏ Jesu christo te acuerdes:quãtos tormẽtos y quan grandes recibio el por amor ỏ ti. Y allẽde ỏlos trabajos comunes que cõsigo le traxo la naturaleza y carne humana:quanta ỏ su sacratissima sangre ỏrramo:y quã vergonçosa y quan cruelmẽte padecio por tu causa: y tu oluidado ỏ todo esto tornas otra vez a crucificar al hijo ỏ Dios: boluiendo te a tus locas y malas ỏlectaciones: y reboluiendote eñllas

q̃ a christo tu señor y tu cabeça fuerõ causa ỏ boluerle ẽ tan crue
les tormẽtos y penas. ¶ Demas ỏsto mira muy biẽ y nota q̃n
tos beneficios te ha hecho Dios vnos sobre otros sin tu mere
cerlos. Por los quales todos (puesto q̃ ningunas gras sean sufi
cientes) pero el no quiere ỏ ti otras: sino q̃ por exemplo suyo re
frenes tu coraçõ ỏlos vicios mortales: y le conuiertas al amor
ỏ aquel q̃ es el summo y excelẽte bien.

¶ Compara tambiẽ y coteja entre si aq̃llos dos amores y dos
ỏleytes que scriue Platon (conuiene a saber) el amor honesto
y el deshonesto. El sancto deleyte y el torpe: y coteja la materia
muy diferẽte ỏl vno y ỏl otro: las naturalezas de entrambos/ y
tambien sus gualardones.

¶ Y en qualquiera tẽtaciõ: mayormẽte quando fueres moleста
do ỏla luxuria: pon delante los ojos la presencia ỏl Angel tu
guardador q̃ continuamente vee y es testigo ỏ quanto hazes/ y
siẽte lo q̃ piensas. Mira tambiẽ que esta p̃sente Dios: a cuyos
ojos son manifiestas todas las cosas: y sentado sobre los cielos
penetra su vista los abismos: y acordandote ỏsto: dime no au
ras vergũça delante el angel que esta aparỏ ti: y delante Dios:
que cõ todo corazon celestial te esta mirando: y abominando: come
ter cosas tan feas q̃ delante qualquiera hombrezillo te auergõ
carias ỏ hazerlas? Cõsidera pues lo que passa enla vdad/ que
aun q̃ tu tuuiesses vnos ojos mas biuos q̃ vn Lince o que vna
Aguila/ no podrias ver con ellos en mytad ỏl dia tan cierta/ ni
tan claramẽte lo que otro hombre hiziesse en tu p̃sencia: quan
to vee Dios notoria y manifiestamẽte todos los escondrijos y
escuridad ỏ tus intenciones y pẽsamiẽtos.

¶ Assi misмo haz en tu coraçon esta cuẽta: que quando ỏla lu
xuria te dexares vẽcer/ a vno ỏ dos grandissimos peligros q̃ in
conuiniẽtes te pones. El primero que gustado vna vez este tor
pe ỏleyte: en tal manera te hechizara y escurecera el entẽdimiẽ
to/ que te hara yr ỏ vn vicio ẽ otro: hasta que ya ciego vayas a
parar en vn reprobado sentido teniẽdo por bueno lo que ỏ su
yo es muy malo. Assi obstinado eñl mal vernas a que no pue

das aun enronces ꝺrar el ꝺicio: quando el mismo te ꝺrare a ti.
¶Como emos visto q̃ ha acaecido a algunos: que amortiguado ya y consumido el cuerpo: desfigurada la cara: resfriada la sangre: enflaq̃cidas y ꝓdidas las fuerças: y medio ciegos los ojos: aun cõ todo esto nunca les falta el apetito. Y mas suziamẽte ha blan agora en los vicios q̃ en otros tiẽpos los obrauan: que no puede ser cosa mas aborrecible: ni mas mostruosa que esta. ¶El segundo daño es: q̃ si por vẽtura (por vn singular fauor ꝺ dios) algun tiempo acaeciere arrepẽtir se ꝺste vicio: has ꝺ tener por cierto que cõ grauissimo dolor ꝺ tu coraçon: cõ grandes trabajos y con muchas lagrimas se ha ꝺ pagar aq̃lla breue y huyda delectacion q̃ passo por ti. ¶Pues mira agora quanto mejor cõsejo es: no ꝺrar entrar la ponçoña ꝺlos deleytes carnales / que caer por causa ꝺllos en vna desesperada ceguedad y ꝓdicion / o auer ꝺ pagar con tan gran molestia tan peq̃ñita y tan falsa aparẽcia de delectacion.
¶Puedes tambiẽ ꝺlas circunstancias de tu ꝑsona tomar muchos argumẽtos para ꝓuar: quanta obligacion tienes ꝺ retrarte y huyr ꝺste vicio. ¶Eres sacerdote: piẽsa como fuiste todo cõsagrado y dedicado: y assi lo eres alas cosas ꝺ Dios. Y quã grauissima maldad seria con aq̃lla boca con q̃ recibes aquel cuerpo ꝺ Jesu christo: tan digno de ser adorado: con aq̃lla misma tocar suziamẽte la carne de vna desuergonçada muger: y cõ aq̃llas manos con q̃ celebras aquel ynefable misterio: adonde los angeles son ministros: con aq̃llas mismas tratas tan abominables suziedades. ¶Piensa quan desconuenible sea que tu cuerpo y tu spũ se hagan vna misma cosa con dios: y q̃ este mismo cuerpo se haga tambiẽ vna misma cosa con vna mala muger. ¶Si fueres letrado: ya vees q̃ quanto mas ennoblecido y mas semejante a dios es tu animo: tanto menos merece sele haga injuria con tal vicio. ¶Si eres gran señor o de notable linage: considera q̃ quanto mas manifiesta ha de ser tu maldad: tanto mas graue es el scandalo della. ¶Si eres casado: mira quã honesta cosa es guardar limpieza al matrimonio: y ꝓcura que

el ayuntamiẽto tuyo y ó tu muger parezca en quãto fuere possible aquellas sctíssimas bodas ó christo cõ la yglesia: cuya figura representã las tuyas: y assi entre otras cosas en q̃ hã ó ser semejantes: ha ó ser vna. Que enellas se aya mas respecto ala fecundidad que es auer hijos pa glõria ó Dios que no ala ó lectaciõ carnal: pues es lo ó menos. La no ay estado ninguno enesta vida ẽ que no sea cosa muy fea y agena ó toda honestidad: seruir ala carne y andar a su voluntad. ¶ Si eres mãcebo: mas y mas ó ues mirar no corrõpas locamente la flor ó tu juuentud: que nunca mas ha ó tornar: ni estragues en tã torpe cosa vnos tã buenos años: y aquella edad como ó oro: que muy ligeramente se passa y nunca buelue jamas: y que agora por poco saber o ó scuydo que son tal tas ó ssa misma edad no cometas cosa que ó spues pa toda tu vida te remuerda psiguiendo te la cõciencia ó l mal que hezi ste/ y punçãdo te siempre aquellas amargas espinas que este vicio ó ro hincadas en tu coraçõ al tiempo q̃ se ó spidio que es el momẽto que llego. ¶ Si eres muger piensa q̃ ninguna cosa es mas p pria a tu estado: ni mas natural que la limpieza y honestidad. ¶ Si varõ: tãto mas digno eres ó cosas mas altas: y tãto mas indigno ó ceuar te en cosas tã viles. ¶ Si eres viejo: ó ssea tener ojos agenos pa que mejor puedas ver quã poco cõuenga a tu hedad este vicio: que enlos mãcebos es cosa miserable: y que tãto se ue refrenar: y enlos viejos es mõstruosa: y q̃ aun los mismos vicioso s la suelẽ burlar. Porque entre todas las cosas mõstruosas ninguna lo es mas que la luxuria enel viejo. O loco ó suaria do y oluidado ó ti mismo. Cõtempla siquiera al espejo: tu cabeça toda neuada: y essa barba cana: tu frente arada ó sulcos cõ las rugas: tu rostro que es vna calauera o poco menos: y como quiẽ esta ya el vn pie enla sepultura: ten cuydado ó otras cosas mas cõuinientes a essa edad antigua. Y lo que no ha podido cõtigo la razõ: hagalo siquiera la multitud ó años que tienes a cuestas: que esto te amonestã y aũ a ello te fuerçã. El mismo ó leyte te ha ó spedido: diziendo. Ni yo vengo bien pa ti: ni traes juego ó ver: en andar ó oy mas tras mi. Harto te has holgado: harto te has

enuiciado:en comer y beuer ỏmasiado: ya no es pa ti nada ỏsto: tiempo es ỏ yr te ỏ aquí:que meneſter es tirar ỏla halda alos ỏleytes ỏsta vida pa los ỏtener:pues la misma vida no te quiere a ti ya mas soſtener:tu no querias ỏsamparar a ella: pero ella te quiere ỏsamparar ati. Tiempo seria ya si a ti pluguiesſe:q̃ aquella casta Abisac dõzella ỏl rey Dauid viejo:por quien se entiende la diuina sabiduria començasſe a acostar se cõtigo. Esta pues cõ tãto feruor escallente tu anima/y repare tus miembros frios y ỏbilitados cõ sus limpios y suaues braços.

¶ Recapitulaciõ ỏlos remedios dichos.

¶ Haziendo pues agora vna breue suma:estos son los auisos q̃ principalmẽte has ỏ tener pa ỏfendẽrte ỏlas tentaciones ỏla carne. Primeramente huyr las occasiones cõ mucha cautela ỹ diligencia: y aun que esta regla en todas las otras tentaciones es meneſter (porq̃ qien ama el peligro merece caer enel) mas enſte vicio ꝑticularmẽte las ocasiones son aq̃llas peligrosas Serenas ỏ quiẽ por marauilla se escapa:sino el q̃ mas ledos huye.

¶ Tambien es meneſter tener moderaciõ enel comer y beuer: y dormir: y aun templarte en otros passatiempos:aun q̃ ỏ si seã licitos. ¶ Item acordarte ỏ tu muerte y cõtemplar la ỏ Jesu christo:ayudar te ha tambiẽ mucho tener cõpañia cõ psonas castas y limpias:y apartarte ỏ toda comunicaciõ ỏ hõbres corruptos y ỏshonestos:como ỏ vna pestilencia. ¶ Assi misme huyr toda ociosa soledad:y ỏsaprouechada ociosidad:y exercitar tu anima cõ diligencia enlos pensamiẽtos ỏlas cosas celestiales enlos honestos estudios:mayormente si ỏ todo coraçõ te das a escudriñar los misterios ỏla sagrada escriptura. E assi mismo si puramẽte orares y muchas vezes:ẽ especial q̃ndo la tẽtaciõ te sobreuiniere.

¶ Dela yra.

¶ Yra es vn feruor y encendimiento ỏ sangre q̃ nace ỏ apetito ỏ alguna vengança enla psona ỏ que ha recibido algun daño:ỏ aquel cõtra quien ỏssea vengãça: por dõde parece quã daño so es este pecado al hõbre en muchas maneras. Y es cõparado al fuego:que es el mas furioso elemẽto entre los cuerpos naturales.

Primero haze daño en traer cõsigo muchos otros peccados: ó blasphemias: maldiciones: bozes: renzillas: heridas: y ó aqui se sigue el segundo daño: que la yra pturba todas las potencias ól anima: mayormente la razõ. Como dize el psalmista. (Supcecidit ignis ⁊ nõ viderunt solem.) Y trae la yra mucho daño ala salud ól cuerpo: como dize el sabio. Spũs tristis exsiccat ossa. Y trae cõsigo mucha infamia: porque no ósa guardar secreto: y haze echar muchas palabras indiscretas: y por esso dize el Sabio. (Os fatuorũ ebullit stultitiã.) Cõparádo al hõbre ayrado ala olla que mucho yerue enel fuego: y se sale por encima. Deue luego el sieruo ó Dios abominar el pecado ól yra: que haze al hõbre semejãte alos brutos animales priuados ó razon: y óue loar mucho la cõtraria virtud: que es paciencia o mãsedumbre: dela ql dize nuestro señor enel euãgelio. Beati mites: quoniã ipi possidebunt terram .s. corporis sui.) Para esta virtud ay tres reglas muy prouechosas.

¶ La primera que el hombre óue huyr todas las ocasiones de enojo quãto le sea possible: apartãdo se ó todas las hablas: psonas ⁊ lugares que lo puedã traer. ¶ La segunda regla es: que quãdo se vea puesto en algun enojo: torne luego el hõbre sobre si pa moderar su lengua entre tãto que le dura el enojo: porque qlquiera cosa que en aql tiempo hablasse erraria: y daría mal exemplo ó si desauctorizãdo se mucho. ¶ La .iij. regla es: que qñdo el ,primo le haze algun daño o le dize alguna injuria: óue el sieruo ó Dios pensar q̃ aquel no se mueue ó si: mas que Dios le incita como a ministro suyo: para executar eñl alguna pena que merece por sus pecados: la qual deue aceptar cõ paciencia dando grãs a Dios q̃ le quiere castigar y corregir eneste mundo cõ mucha misericordia: y no quiera guardar su pena pa el otro: dõde el castigo sera cõ mucho rigor ó justicia: y óue pẽsar que el daño temporal que su ,primo le haze es muy poca cosa en respecto ól bien spũal: ól a virtud: ól a paciencia que alli se gana. Dela ql dize el apostol. (Paciencia opus pfectum habet.) Porende ninguno deue tomar rencor cõtra su ,primo ósseando vengança

ól pues q̃ ſabe que ſu pſecuciõ le hizo mas ꝓuecho q̃ no daño.

¶ Ay otra manera de yra que es virtuoſa y meritoria quando el hombre cõ buena intẽcion que tiene alas coſas de Dios y al biẽ dela yglia y dela republica toma enojo y peſar de ver ꝓſperos los malos hombres: y de como ſon afligidos y pſeguidos los buenos. Porẽde ſe mueue a todo feruor de caridad a fauorecer alos buenos ꝯ vtuoſos reſiſtiendo al impetu ꝯ furor ól malos. Eſta tal yra ſe llama enla eſcriptura/zelo: delo qual dize el pſalmiſta. (Zelus domus tue comedit me. Et iteruz zelaui ſup iniquos pacem peccatorum vidẽs. Iterum iraſcimini ꝯ no lite peccare.) Verdad es q̃ eſte zelo quiere ſer acompañado ó cordura ꝯ diſcrecio ꝯ quito y ageno de toda ypocreſia: porque el zelo indiſcreto o fingido mucho daño puede hazer enla yglia ó dios: como dize el apoſtol cõtra algunos. Zelum habent ſed non ſecundum ſcientiam.

¶ Remedios cõtra la yra y apetitos de vẽgança.

¶ Quando el arrebatado dolor del coraçon te ꝓuocare a tomar vengança: no piẽſes que eſta yra es parte ó fortaleza: ni tiene q̃ ver cõ ella: aun que te parezca que le ſemeja. Antes no ay coſa tan mugeril: ni de tan flaco y abatido coraçõ como holgarſe hombre cõla vengança. Procuras ó parecer animoſo/en no dexar la injuria ſin vengança: pues ya en ſolo eſſo deſcubres tu poquedad ꝯ niñeria q̃ no baſtaſpa templar tu animo: ſiendo eſto ꝓpio del varõ. O quanto mas fuerte y mas generoſa coſa es ó ſpreciar la locura agena que ſeguirla. Mira ſtu. Eſte me ha hecho daño: es vn hombre ſobre ſalido amigo de puñadas/y cõtino ſe me atreue. Pues quanto peor el fuere tanto mas te guarda tu de parecerle. Que ya de dios es tã gran locura: que por vengar la maldad agena: cometa ſtu otra nueua: ꝯ ſi el otro lo hizo mal: que lo hagas tu peor? Si no hizieres caſo de la palabra injurioſa/todo el mundo creera que no cabe en tu perſona: ꝯ ſi veen que te quemas (como dizen) ya pones ſoſpecha que no ſe diro ſin cauſa.

¶ Allende ó ſto piẽſa bien lo que es enla vdad: que ſi daño has

recebido:no se quita cõ vengarte:antes lleua terminos de acre centarse.Sino dime quando acabaran de auer fin las injurias de vna parte a otra.Si porfia cada vno a qual ganara mas hõ ra satisfaziendo su dolor cõ otra nueua vengança.Desta mane a los enemigos crecen de ambas ptes:reuerdecen los dolores y cõ nueuas lastimas se encrudecẽ cada dia mas.Y assi las lla gas mas se enconan hasta q̃ enuegecen:y llegadas a tal estado de se arraygar:ya lleuan muy peor remedio ó sanar.Mas q̃n do el negocio se guia por vía de blandura y sufrimiẽto:alas ve zes se sana tambien el mismo q̃ hizo la injuria:y tornando ẽsi re conocida tanta bõdad y nobleza/de enemigo se buelue muy fiel amigo.Pero sacando lo óste norte y lleuãdolo por punta ó lã ça:el mismo mal ꝛ injuria de q̃ te quieres librar por rigor de vẽ gãça ꝙebra sobre ti:y lo paga cõ las setenas tu cabeça y tu casa.

¶ Tambiẽ hara ꝓuecho cõtra ya este remedio:que cõforme ala diuisiõ que arriba hizimos eneste ꝓposito:cõsideres:q̃ nin gun hombre por mas q̃ haga puede dañar a otro en cosa q̃ sea de sustancia sino en estotros bienes que de fuera le caẽ:y no son ꝓpios de hombre ni se tocan en tanta manera.Que los vo a deros bienes q̃ son del anima:solo dios es el que los puede qui tar:aun q̃ no lo suele hazer sino alos desagradecidos.Y solo el los puede dar:mas tampoco lo acostumbra alos ayrados y fe roces.Assi que ningun christiano recibe daño sino de si mismo: como ya antes vuimos dicho:ni empece la injuria a nadie sino al que la haze.

¶ Tambiẽ ayudan otros remedios aun q̃ mas livianos:para no te dexar vẽcer desta passiõ/ni consentir que reyne esse dolor y se apodere del coraçõ.Cõuiene a saber:si recoligiendo cuer damente las circunstancias de q̃ suelẽ tambien vsar los rethori cos:aliuiares tu mismo el daño que de alli se te siguio:ꝛ la inju ria q̃ el otro te hizo:desta manera sera repararlo.Itẽ es vn mu chacho ꝛ tiene poco seso:ꝛ si yo me tomasse cõ el ternia menos. O es mancebo y no sabe lo q̃ se hizo:o es muger/y por esso es biẽ dissimularlo hizo lo por induzimiẽto de otro:y no tiene tan

i

ta culpa: o no miro eñllo: ⁊ assi no es razõ de hazer mucho caso. O fue despues de bié beuido: justo sera ꝓdonarselo. Y puedes lo lleuar por otra via si viene mas a ꝓpósito assi. Verdad es/ que la ofensa es grande: mas el q̃ la hizo es mi padre: o mi suegro: o es mi hermano: o mi maestro: o mi amigo: o mi muger: o sa razonable es que por su amor: o por su auctoridad pierda esta quera. ¶ Tambié podras hazer vna manera ó equiualẽcia o recõpensa: aguardo la injuria q̃ alguno te hizo con algunas buenas obras q̃ antes te auia hecho: o cotejando la ofensa que alguna vez le hezíste cõ la que agora ól recebíste. Y assi podras ózir. Verdad es que me ha ofendído: mas por otra pte le deuo yo mucho. Condiciõ es ó psonas ruynes y apocadas: oluidar las buenas obras recebídas: y acordarse ó injurias pequeñas. Y tambien si agora me ofendio vna vez: otras muchas le he ofendído yo a el: ⁊ quiero ꝓdonarle porque haga comigo lo mismo quando de mi se enojare.

¶ Demas ósto te sera muy ó cierto remedio y que aprouecha ra ó psto: si todas las vezes que alguno peccare cõtra ti te acordares quãtos y quan graues peccados has tu cometido cõtra dios: y por quantas razones óue tener mayor ira cõtra ti. Quãtas deudas tu soltares a tu hermano tantas te soltara Dios a ti. Esta manera ó satisfazer nras deudas nos mostro el mismo nro acreedor que es dios: y no rehusare de passar por el assiento: q̃ el mismo cõcerto. Tu por ser ꝓdonado de tus culpas: nauegas a Roma: o vas por tu pie a Sanctiago/ y das tu dinero por las bulas ó indulgencia plenaria. Yo por cierto no reprehẽdo lo q̃ hazes: mas aun que todo esto hagas: ten por cierto que no ay otra mas ꝓpria manera ni mas breue camino para reconciliarte cõ dios: auiendo le ofendído q̃ hazer pazes cõ tu ꝓximo/ que a ti te ofendio. Perdona tu al ꝓximo vna culpa liuiana (q̃ todo es ẽ fin liuiano quanto vn hombre comete cõtra otro) por que tantos millares ó culpas te ꝓdone a ti Christo. Diras tu. Rezia cosa es refrenar el coraçõ quando esta ayrado y todo en cẽdido. Respõdo. Mas duras las padecio por ti Jesu christo.

Que eras tu quando el puso por ti su anima ꝑciosa? No eras por vẽtura su enemigo? si por cierto. Pues mira agora cõ quãta blandura te sufre: tornãdo tu a renouar las culpas y ofensas passadas: y hazièdo cada dia vnas tras otras: y cõ que mansedumbre padecio finalmẽte: denuestos: prisiones: açotes: y sobre todo muerte muy ỏsprõrada. Aque ꝓposito te ꝑcias de tener a christo por cabeça llamando te christiano/ si no te curas ser ỏ su cuerpo. Ten por cierto q̃ no puedes ser miembro ỏ Jesu Christo: si no sigues sus pisadas. Ẽ si te parece q̃ no merece aquel q̃ tu le ꝓdones. Dime: y parecete por vẽtura que lo mereceras tu mejor: quando te ꝓdono a ti Dios? Como quieres que cõtigo se vse ỏ misericordia y executar tu cõtra tu hermano leuera justicia? Es muy gran cosa por ventura que vn peccador como tu/ perdone a otro: auiendo Christo innocẽtissimo rogado al padre por los mismos peccadores que le crucificarõ? Haze se te muy dificultoso no vengarte de tu ꝓximo/ mandandote Dios que le ames como a ti mismo.

¶ Hallas que es cosa muy dura no hazer mal a quien te trato mal: sabiendo q̃ sino das bie por qualquiera mal: ya no te hascõ tu hermano y compañero como se vno Christo cõ cada sieruo. En fin sino es digno ỏ tus buenas obras por las malas q̃ el hizo: mira que eres tu digno ỏlo hazer: y muy mas digno christo por ẽ se ha ỏ hazer. Diras tu. Si lo ỏro passar agora: doy le ocasion q̃ otro dia me trate peor: y assi quando se le antojare hara otro tanto: y ỏsta se ya alabando. A esto ya otra vez tengo respõdido: q̃ si te puedes escapar ỏl daño ỏ qualquiera manera q̃ sea no hazièdo tu daño/ que esto es a menos costa. Ẽ si es posible remediar lo o poner medezina enello que lo hagas. Si lleua medio soldar lo/ o repararlo/ q̃ lo repares: y hagas quanto fuere en ti por sanar la furia ỏste y por sanear su intencio pa cõtigo: y sino te aprouecha ninguno ỏstos medios: sino que todos son embalde: ya alomenos tu te justificas haziendo estas diligẽcias: y enlo ỏ mas si el quisiere perecer/ mas vale q̃ perezca a solas que no q̃ te pierdas tu cõ el. Este que piensa auer te hecho

grande injuria mas merece cõpassion que pena. Quieres tu indignarte loablemente y emplear bien tu yra? Ten la contra el vicio y no cõtra el hombre. Y quanto mas inclinado fueres naturalmente a esta passiõ ó la yra/tanto cõ mas diligencia y mucho antes te deues pueer cõtra ella. Primeramẽte escriue en tu coraçõ vna vez por determinada vna ley ó nunca dezir ni hazer jamas cosa alguna entre tanto q̃ fuetes que estas ayrado/ni cõfies ó ti en nada: quando te conoces estar alterado. Tenlo toda vía por sospechoso: todo quanto aquel impetu del coraçon te consejare/aun que sea honesto. Mira que entre el Frenetico y el furioso/no ay mas diferencia de ser la vna locura breue/y la otra perpetua.

Acuerdate quantas cosas auras dicho o hecho cõ yra: de q̃ agora te arrepiẽtes fin que te aprouechẽ: y querrias mudarlas si pudiesses. Porẽde quando hirviere en ti la colera: sino pudieres luego y ó todo exemirte ó yra: alomenos despide vn poco la passiõ: solo pa conocer que estas cõ passion: que ya este conocimiẽto alguna parte es pa librarte della. Y haz cõtigo esta cõsideraciõ. Yo estoy agora apassionado; ó aqui a poco estare de otra intenciõ: pues porque dire yo cõ yra en este medio tiempo palabra cõtra mi amigo: que ó spues sin yra quiera mudar la y no pueda? Porque agora q̃ no estoy en libre juyzio hare cosa q̃ quando torne sobre mi me pese mucho por auerla hecho. Por q̃ no acabara cõmigo la razõ y la bondad y el mismo dios/lo q̃ ó aqui a poco acabara el discurso ó l tiempo? No piẽso yo/que a ninguno dio la naturaleza tan encẽdida colera: ni tan ó masiada: que alomenos hasta eñsto que emos dicho/no pueda ser señor de si/si lo pcura.

Muy buen remedio sera: tomados estos principios ponerlos por obra: juntando la razõ v tuosa que assi lo enseña: con la buena costumbre ó guiarse por ella: hasta hazer hombre callos de sufrimiẽto y reposo: ó arte q̃ ya no se altere ni indigne el animo por cosa del mundo. Mayor pfectiõ sera si solamente te ayrares cõtra el vicio: y en lugar de vẽgança hizieres obras ó ca

ridad a quien te injurio. Muy mas perfecta y excelente cosa seria: no solamente recebir cō paciencia las injurias: mas aun dessear las: y holgarte con ellas por amor de Jesu Christo/a mas no poder. Tēplança humana es: no dexarse hōbre vencer de la ira. Nunca ayrarse es cosa semejable a dios: y por esto es muy excelēte: vencer al mal a poder de bien: es seguir la perfecta caridad de Jesu christo. ¶ Refrenar la ira apagando la cōsigo: y poner le rienda: es de hombre cuerdo. Dexarse derribar y sojuzgar della/ aun de hōbre no es/ sino de bestias brutas/ y aun delas mas fieras. ¶ Si has gana de conocer quan fea y deshonesta cosa sea dexarse el hōbre vencer dela ira: no has de menester mas de contemplar el gesto del q̄ esta ayrado: estando tu libre desta passiō: o mirarte a vn espejo a ti quando estuuieres cō ira. Y quando estan assi los ojos como cētellas ardiendo: el rostro demudado: la boca torcida: los labrios llenos de espuma: los miembros todos temblando: la boz turbada q̄ parece bramar: y los gestos y meneos sin ningun reposo ni assiento/ quien aura que entonces te juzgue por hombre.

¶ Vees agora hermano quan hondo pielago se nos ofrece: si quisiessemos proceder desta manera en cada vno delos otros vicios. Mas yo acuerdo de coger las velas al medio camino/ y remitiendo lo q̄ queda por dezir a tu discreciō y buena diligencia: pues mi proposito enla vōdad no era estenderme tan de proposito a dezir todo lo q̄ en cada vicio ay que agraviar: para le aborrecer/ ni examinar tā poco por menudo las excelēcias y prouechos de cada vtud para combidar alas abraçar: como emos tractado algo desto hasta aqui: porque fuera mucha prolixidad. Solo fue mi intēciō/ pareciendo me q̄ esto bastaua a mostrar te vna forma y arte para este nueuo exercicio de pelea/ cō que pudiesses estar a recaudo: y guarnecer te cōtra los vicios y reliquias dela vida passada/ si por caso tornassen en algun tiempo a brotar. Y assi lo q̄ hasta aqui emos dicho en dos vicios o mas/ como por manera de enxemplo: esto es necessario q̄ tu hagas en cada vno/ y mayormente en aq̄llos a que te conocieres particularmente in

dinado: o por vicio ó naturaleza/o por tu mala costumbre: que cõtra estos tales es razõ tengamos ya escripta cierta forma ó vn aranzel enla tabla de nra anima: para leer le cõtinuamente: y renouarle muy amenudo: porque no se oluidẽ los capitulos y leyes q̃ alli se han de cõtener: ni se dexẽ de vsar y guardar introduziẽdose costumbre en cõtrario. Assi como contra el vicio del murmurar y de hablar deshonestamẽte: cõtra embidia y cõtra la gula: cõ todos los demas. Estos tales son los v̊daderos enemigos del sieruo de Jesu Christo: a assi ha de pueer de armar mucho antes su animo pa el acometimiento que recela dellos: apaciẽdo se cõ oraciones y clamores a Dios/cõ sentencias de sabios y sanctos: cõ doctrinas escogidas y sacadas pa esto dela sagrada escriptura: cõ el exẽplo de grandes sieruos ó dios: y señaladamẽte sobre todos conel de Jesu christo.

¶ Dela gula.

¶ Gula es desordenado apetito en las delectaciones ó̃l gusto: tiene dos especies. La primera es desordẽ ẽlos comeres. La segunda ẽlos beueres. La primera se llama intẽperancia. La segunda embriaguez ó borracheria. ¶ Cerca ó̃l comer puede el hõbre peccar en dos maneras. ¶ La primera es por la calidad ó̃las viandas: si son dañosas: o por su naturaleza ó̃llas: o segun la cõplexiõ ó̃l que las come: lo qual podra conocer por experiẽcia: y por cõsejo ó medico y hombres discretos. ¶ La segunda manera es enla quantidad ó̃las viandas: aunq̃ sean buenas por comer a horas no deuidas: de manera q̃ se causa indegistiõ: o alguna otra enfermedad q̃ haze al hombre estar indispuesto pa hazer las cosas q̃ era obligado segun su estado. Sobre todos los otros peccan eneste peecado los doliẽtes que traspassan no tablemẽte las reglas ó̃l discreto medico que los cura/las quales obligan a peccado mortal: assi como justas leyes. ¶ Cerca del beuer pecca el hõbre en dos maneras. La primera ẽ beuer el agua: o en demasiada quantidad: o si es ó dañosa qualidad/o si se beue en lugar y tiempo q̃ suele hazer daño ala salud. La segunda manera es: en beuer el vino desordenadamẽte en quanti

dad o ẽqualidad fuera ỏ su deuido lugar y tiempo. Y este es ya peor p. cado q̃ el del agua: porque sobre los daños ya dichos q̃ haze el agua: el vino quita el juyzio dela razõ y trae vomito: y otros semejantes desc̃ociertos feos y abominables: q̃ redundan en mucha infamia dela psona. Entre los otros es muy dañoso el incitamiẽto dela luxuria: dela qual dize el apostol. (Nolite inebriari vino/in quo ẽ luxuria.) Cõcuerda el sabio que dize. (Luxuriosa res ẽ vinum.) Deue luego el christiano abominar el pecado dela gula y psuadir al ꝓximo/mayormẽte el cõfessor la virtud ỏla temperancia ẽ comer: y ẽ beuer: como dize el apostol. (Nõ in comessationibus ⁊ ebrietatibus. ⁊c. quia nõ vocauit nos dominus in immundiciam: sed in sanctificationẽ.)

¶ Cerca del peccado ỏla gula ha de examinar el sieruo ỏ dios la cõciẽcia. Cerca delos ayunos que manda la yglia guardar: es a saber: la quaresma: y quatro temporas: ⁊ vigilias: si las ha q̃brantado: o comido mas ỏ vna vez: o hazi ẽdo demasiada colacio: o anticipando la hora del comer sin necessidad: o comiẽdo a hora no deuida viandas vedadas por la yglia: assi como carnes: hueuos: leche: queso y otras cosas tales: porq̃ en todos estos casos la psona que no tiene legitima causa o dispẽsacio: peca mortalmẽte: y trasspassa el mandamiẽto dela yglia: y lo ha de cõfessar y ꝓponer la emienda y recebir la penitẽcia ỏl cõfessor. Esso mismo se ha de entẽder delos ayunos dados en penitencia: y de los que ha votado por su ꝓpria voluntad.

¶ Y finalmente es de notar lo q̃ dize el apostol: que el vientre ỏ los carnales es su dios: porque lo hinchẽ pa luxuriar. Ca el viẽtre lleno no es sino fuẽte de luxuria: incẽtiuo y manadero dela luxuria. Y por esso se ordenarõ en la yglia los ayunos y abstinẽcias porque valẽ mucho pa refrenar los vicios y alçar la mente y voluntad a dios. Como el pfacio ỏla quaresma lo dize/ca mucho mejor alçan el spũ alas cosas de dios los abstinẽtes que los glotones. Ca bien assi como las aues caçadoras y otras/ buelan mas ligeramẽte ⁊ mas en alto las aues ligeras y ỏ poca carne que las carnosas y pesadas: assi la psona que doma su

carne cõ ayunos y abstinencias alça mejor el spũ a dios: que los golosos q̃ tienen los vientres y estomagos llenos. Este fue el peccado cõ que el demonio vencio a nros primeros padres/y tẽto a christo. y el que este vicio no vẽce: ningun otro vẽcera. y marauilla es delas psonas que quierẽ siempre bien comer y beuer singulares manjares y beueres: y ser castos: el vientre lleno acarrea sueño: pereza: algunas vezes vomitos y alteracio ̃ destomago: y dela gula se engẽdran muchas enfermedades naturalmente. Porq̃ el goloso de todo quiere comer: y cada vianda tiene su calidad: y hazẽ diuersas digestiones. y como vnas sean frias enel/segundo/tercero grado: y otras ẽ ciertos grados calientes: de necessidad ha d auer eñl estomago diuersas alteraciones enla digestiõ: y de aqui son las enfermedades.

¶ Dela Imbidia.

¶ Imbidia es tristeza q̃ el hombre tiene del bien del primo/o plazer del daño suyo: y si se estiẽde alos bienes y gracias spũales: es peccado cõtra el spũ sancto. El peccado dela imbidia comunmẽte no ha lugar sino en psonas de miserable cõdiciõ: y de complexiõ fria: y suele nacer dela soberuia o vanagloria: por la qual el hõbre querria parecer algo mas excelẽte que los otros: y esto le parece que le impide la psperidad del primo: y ayuda ala aduersidad suya. Porq̃ la psperidad haze parecer al otro tan excelẽte o mas que a el: y por el cõtrario la aduersidad le pone debaxo dl. Porẽde el soberuio y vanagloriosso ha pesar dla psperidad dl primo: y plazer de su aduersidad. Verdad es que ay muchas maneras de tomar tristeza dela psperidad del primo: las quales todas no son peccado de imbidia. ¶ La primera es quando se haze por zelo dl biẽ dela yglia/y dela republica: y esta tristeza si es cõ discrecion no es peccado: como arriba se declaro sobre el pecado dela yra. ¶ La segunda manera es: quando la tal tristeza por desseo d alguna vtud que el sieruo de dios querria alcançar: y vee q̃ algunos primos la tienen/y no porque el primo tiene aq̃lla vtud: assi como suele auer imbidia muchas vezes entre los estudiantes por la sciẽcia: y entre los re

ligiosos por la deuocio. Y esta imbidia pocas vezes es pecado: porq̃ nace ó buena inclinacio: antes la acõsejan los sanctos doctores pa la criança ólos moços: enlos quales haze ꝓuecho la tal imbidia. ¶ La.iij. manera es: por fingioo desseo ó justicia: q̃ querria el hõbre q̃ cada vno vuiesse ól bié y mal segun sus merecimiẽtos: y quando dios no lo ordena assi: toma enojo óllo viẽdo q̃ alcançan dignidades y hõras los que son malos: y quedan desechados los ótuosos: mas esta imbidia algunas vezes es pecado mortal otras venial. Porque enlas gfas ñ bienes spũales del anima ninguno deue juzgar asu ꝓximo por indigno: pues q̃ todas las almas ólos hombres son ó igual pfectiõ natural. En los bienes temporales deue el hõbre pẽsar que son tan baros y de tan poco valor: que no ay psona tan mala q̃ no sea digna delas auer: por algunos bienes q̃ ha hecho por seruicio ó dios/ y por amor delos ꝓximos. Y mas q̃ la ꝓsperidad temporal muchas vezes la da dios alos que menos ama: y pa mayor cõdenacio suya: y assi sabe a temerario juyzio y parece q̃ las mas vezes y quando óllo se murmura es mortal. ¶ La quarta manera es ꝓpriamẽte el peccado dela imbidia: quando esta tristeza ól biẽ del ꝓximo nace por fantasia de vanagloria: desseando q̃ ninguno sele ygualasse enla hõra ni enla haziẽda. Y esta imbidia assi mismo algunas vezes es pecado mortal: otras vezes venial: como ya fue declarado enlos dos postreros mandamientos/ hablando dela concupiscencia quando es venial: y quando es peccado mortal.

¶ Dene luego el christiano huyr y desechar ó si como cosa nociua el peccado ól a imbidia/ q̃ es muy pjudicial y muy dañoso al hõbre: porque cõsume la vida: como dize el sabio. (Sicut tinea vestimẽto: ñ vermis ligno: sic tristitia viri nocet cordi eius/ de qua festinat mors.) Y en Job. (Parvulum occidit inuidia.) Porque es enemiga de toda caridad q̃ se deue al ꝓximo: ñ assi priua al hombre de tener amigos por q̃ della nacẽ murmuraciones: infamias y otros daños enla psona: y enla haziẽda del ꝓximo. Por este peccado Cayn mato a su hermano Abel. Y los

hijos de Jacob vēdierō a su hermano Joseph: por imbidia de la qual dixo su padre. (Fera pessima deuorauit filium meus.) Y los phariseos ꝓcurarō la muerte ó Jesu christo: como clarā mēte lo conocio el juez pilato: del qual dize el euangelio. (Sciebat quia ꝓpter inuidiam tradidissent eum.) Por esso el apostol cōfesō a los fieles sieruos ó dios. (Nō efficiamini inanis glorie cupidi: inuicem ꝓuocantes inuicem inuidētes.) Y el sabio dize. (Ne comedas cum homine in inuido: neq; desideres cibos eius.)

¶ De la pereza.

¶ Pereza es / tristeza y enojo ó hazer las obras ó vtud: por lo qual el hombre cessa y se aparta dellas: aun q̄ sea obligado segū su estado ala hazer. Este vicio es cōtrario ala caridad. De la q̄l dize el apostol. (Omnia sustinet: omnia suffert.) ¶ Ay dos maneras ó pereza o negligēcia. Una ēlo temporal/otra ēlo spiritual. ¶ La primera es por no hazer el hombre aq̄lla diligēcia q̄ deue en regirse a si quanto al anima y quanto al cuerpo: y en regir y gouernar su familia y casa como es razō pa se mantener justa y honestamēte: segun su estado como manda dios. (In sudore vultus tui vescēris pane tuo.) Del qual mandamiēto se coge doctrina / q̄ el hōbre que por pereza ōra de trabajar pa se mātener a si y alos suyos: y quiere biuir ó limosnas y otras choca rerrias: biue en pecado mortal: y es obligado ó ponerse a algun honesto trabajo pa se mantener. Ho se descuydar eñl castigo y doctrina q̄ deuē los que son padres o madres ó familia a los hijos y criados ó casa: en toda vtud y eñl seruicio ó Dios/ y que por negligēcia no ꝓmitan hazer algunas deshonestas cosas enla casa: ni hurtos/ni golosinas: ni otras cosas viciosas/ por las quales se pierdē las animas y las hōras. Item ōue tener cuydado y diligēcia la muger que es señora: o hija: o criada ó casa: que por negligēcia no dexe ó hazer las cosas a ella encomēdadas pa ayudar a su marido/o padres/o amo: que si por su negligēcia el viniesse a caer en alguna necessidad o pobreza: seria ella obligada a restitucio: segun el buen arbitrio ól cōfessor:

vista la calidad dela psona. Esso mismo ha de psuadir al señor: o hijo: o moço dela casa cosejando que trabaje honestamẽte: en adquirir lo necessario ala substẽtacio ỏla familia: y que no quieran comer ỏl trabajo delas mugeres. Como estos Indios siẽpre acostumbraró de ser mantenidos ỏl trabajo ỏ sus mugeres: alas quales no se deue demandar mas ỏ hazer las cosas necessarias dẽtro de casa: y de guardar biẽ lo que sus maridos les hã encomẽdado. ¶ La segunda especie ỏ pereza es enlas cosas spũales del seruicio ỏ dios: quando la psona no es diligẽte ẽlas oraciones: missas y sermones: y en otras obras ỏ caridad: q̃ muchas vezes el hombre dexa por pereza/segun que arriba dixi mos enel tercero mandamiento.

¶ Los hõbres carnales y mundanos no deran ỏ trabajar todo el dia y todo el tiempo por las cosas terrenales. Empero pa las cosas ỏl seruicio de dios no tienẽ fuerça ni animo: y luego se hazẽ flacos y ẽfermos. Porq̃ el coraçõ esta puesto todo enlas cosas ỏl mundo y dela carne. E ninguno puede seruir a dos señores: q̃ son dios y el mundo muy cõtrarios: la carne y el anima q̃ tienẽ cõtinua guerra. Como dize san Pablo. El accidioso y perezoso es muy sospechoso y de malos pẽsamientos. La el coraçõ humano es como el molino q̃ muele el grano que le echan/ bueno o malo: y como el coraçõ siempre tiene su exercicio de pẽsar: dõde no estan buenos pẽsamientos ni de dios. Es necessario q̃ esten malos y ỏl demonio. ¶ Y muchos son perezosos ỏl cuerpo y muy dormidores y q̃ ningun biẽ querriã hazer/ spũal ni corporal: y pierden muchas cosas y las hazieñdas y bienes tẽporales por no querer velar. ¶ Y accidia mas pprimẽte es eñl spũ y tibieza dela voluntad pa bien hazer y pa biẽ pẽsar. Y esta accidia trae cõsigo la occiosidad: y aborrecimiento de hazer toda cosa de bien/como dicho es. Por esso trabaje cada vno segun cõsejo de sant Hieronymo por hazer siempre alguna cosa de biẽ/porque el demonio nunca le halle ocioso. La la ociosidad gran enemigo es del anima.

¶ Aqui cõuiene mirar si dexo algunos votos ỏ cumplir o peni

tẽcias que le fuerõ dadas enla cõfessiõ por pereza. ¶ Si dexo de yr a missa y ala yglia. ¶ De visitar los ẽfermos: ⁊ cumplir las obras ó misericordia por pereza. ¶ Si por se estar enla cama mas delo razonable vino en malos sueños y torpes y en algunas suziedades. ¶ Y esto abaste delos siete peccados mortales: entẽdidos por esta diciõ. Saligia. ℘ Por la. s. Soberuia. por la. a. auaricia: por la. l. Luxuria: por la. i. yra: por la. g. gula: por la otra. i. imbidia: por la otra. a. accidia. ¶ Y es ó notar que estos. vij. peccados mortales se llaman mortales porque cada vno dellos mata el anima: assi como el cuthillo mata el cuerpo. ℘ Porq̃ qualq̃ra que cõ deliberaciõ y cõsentimiento dela razõ hiziere alguno dellos se obliga luego al infierno y muerte eterna. Y muriendo enl tal pecado sin penitencia/sin dubda alguna sera cõdẽnado para siempre. Llamanse assi mismo capitales: porq̃ son como capitanes delos otros q̃ dellos nacẽ: como en cada vno dellos fue dicho. Y cada vno dellos por mas breuedad tiene quatro malas hijas de peccado y maldad.

¶ Dela soberuia nacẽ. Arrogancia. Vanagloria. Desobediẽcia. Obstinaciõ: que es dureza de coraçõ con ptinacia. ¶ Dela auaricia nacẽ. Hurto. Vsura. Rapiña. Engaño. Y cobdicia de engañar. ¶ Dela luxuria nacẽ. Delectaciõ. Dollcie. Adulterio. E vicio cõtra natura. ¶ Dela yra nacẽ. Impaciencia. Injurias. Blasphemias. ¶ Dela gula nacẽ. Mucho comer. Barajas. E beuer. Comer cosas vedadas. Comer muchas vezes. Quebrantamiẽto delos ayunos. ¶ Dela imbidia nacẽ. Desa gradecimiẽto. Allegria enl mal del ꝓximo. Tristeza enel bien: o del bien ageno. El quitar del beneficio/hõra o ꝓuecho del ꝓximo. ¶ Dela accidia nacẽ. Enojo y desplazimiento ól biẽ. Distraciõ. E derramamiento dela voluntad. Quebrantamiẽto delos votos y ꝓmetimientos. E ociosidad dela vida/que ninguna cosa querria hazer.

¶ Delas catorze obras de misericordia.

¶ Cerca delo serto: es de saber q̃ son catorze las obras de misericordia. Las siete ól̃as se llaman corporales/y las siete spi-

rituales. Llamanse obras ỏ miſericordia: q̃ quiere dezir. Dar el coraçõ al miſero y neceſſitado y auer cõpaſſiõ ỏlos tales: y ſocorrerlos ẽ ſus neceſſidades: lo qual es caridad y piedad: porque como dize ſant Juan en ſu canonica. El q̃ viere a ſu ꝓximo y ꝓximo en neceſſidad y le cerare o negare las entrañas ỏ piedad: como eſte tal podra ỏzir que tiene caridad. E los que eſtas obras ỏ miſericordia y ỏ piedad ꝓzizieren y cumplierẽ cõſeguiran y alcãçarã miſericordia ỏ Dios: que es pdõ ỏ ſus peccados: y la gloria ỏ parayſo. Como nr̃o ſeñor lo dize enel euãgelio. Bti miſericordes q̃m ipſi miſericordiã cõſequuntur. Bienauenturados ſon y ſerã los q̃ ꝓzazen miſericordia/ porque los tales alcãçarã miſericordia ỏ Dios. ¶ Deſtas obras ỏ miſericordia ꝓzã ỏ ſer juzgados todos enel dia poſtrimero ỏl juyzio: como lo tenemos enel euãgelio: ỏnde ſe dize: que nr̃o ſeñor quãdo verna a juzgar en ſu grã mageſtad ponra los buenos ala mano derecha: y los malos ala ſiniestra, E dira alos buenos que eſtarã ala diestra: ſegun q̃ es dicho enel poſtrimero articulo ỏlos que ptenecẽ ala ꝓzumanidad ỏ nr̃o ſeñor Jeſu chriſto. Venid benditos ỏl mi padre. ꝛc. E dira alos malos juzgados y cõdenados que eſtarã ala ſiniestra. Jo malditos ỏl mi padre. ꝛc. ¶ Y la razõ porque alos buenos dara la glꝛia ſera porque cumplierõ las obras ỏ miſericordia. Y porque alos malos ſentẽciara alas penas ỏl infierno: ſera porq̃ negarõ o ỏrarõ ỏ cumplir las obras ỏ piedad y miſericordia. Y por quãto enel ſobredicho articulo poſtrimero ſe dixo algun tãto ỏſtas obras ỏ miſericordia abreuio.

¶ Llamã ſe aun eſtas obras ỏ miſericordia: porque enellas ſe cumple toda la ley: ꝓzaziendo biẽ y piedad a todos los meneſterosos y neceſſitados: y amigos y enemigos. Y lo que ſe ꝓzaze al pobre y al meneſteroſo: ꝓpriamente ſe ꝓzaze a nueſtro ſeñor: como el miſmo lo dize. Lo q̃ a vno ỏlos mis pequeñuelos ꝓziſtes. Es a ſaber: alos pobres y meneſteroſos: que ſon reputados por pequeños eneſte mundo menoſpreciados: a mi lo ꝓziſtes. Y por eſſo quien ꝓzaze Hoſpital o lo fauorece ꝓallara enel dia del Juyzio miſericordia.

¶ Las siete obras de misericordia corporales son las siguientes.

¶ Dar de comer al que ha hambre.
¶ Dar de beuer al que ha sed.
¶ Vestir al desnudo.
¶ Visitar al enfermo.
¶ Hospedar o acoger al peregrinō.
¶ Enterrar al muerto.
¶ Redimir al captiuo.

¶ Las obras de misericordia spirituales: que son llamadas spirituales porque son para las animas necessarias: son las siguientes.

¶ Dar buen cōsejo al que lo vuiere menester.
¶ Corregir al errado q̄ supiere que pecca: y castigarle ō sus yerros y culpas: mayormente a los hijos y domesticos y subditos que tomará el castigo a quien es hombre obligado a castigar.
¶ Cōsolar al afflicto y desconsolado porque no desfallezca en su afflictiō o tribulaciō: y no desespere por mengua ō consolaciō.
¶ Perdonar las injurias: daños y ofensas q̄ nos fueren hechas ō buē coraçō y ō buena voluntad: porque Dios pdone nuestros peccados: como lo ōmandamos en la oraciō ōl Pater nr̄: y dezimos. Perdona nos nuestras deudas y pecados: assi como nosotros pdonamos a nuestros deudores: agora seā deudas corporales: agora spūales y temporales: ō injurias o daños que no nos q̄de rāçon ni mala q̄rēcia cōtra nr̄o pr̄imo: ni le q̄temos la habla.
¶ La otra quinta obra ō misericordia spūal es: sufrir cō paciencia qualquiera injuria: mal o daño que nos fuere hecho: como el hijo ō Dios q̄ en lugar ō vengarse ō sus enemigos q̄ le crucificarō y tā cruelmente atormentarō y penaron: dixo enla cruz al padre. Padre pdona los ca no saben lo que hazen. Y en todas sus passiones vuo mucha paciencia y sufrimiento.
¶ La sexta obra ō misericordia spūal es: orar por todos buenos y malos: amigos y eñmigos: como nuestro señor lo hizo y acōseja diziēdo. Orad por los que os perfiguen y maltratā.

¶ La otra septima y postrimera obra ỏ misericordia spũal es. Enseñar al que no sabe. E deuemos enseñar cõ mucha caridad y amor alos que no son informados ẽla fe y enlas cosas pertenecientes a ella. La no ay cosa mas acepta ni mas grata a Dios nuestro Señor q̃ procurar y trabajar por la salud ỏlas animas.

¶ Jtem deuemos enseñar alos viciosos y peccadores cõ obra y exemplo mas que cõ doctrina como se apartẽ ỏlos pecados y se den alas vtudes. Assi mismo deuemos enseñar alos simples y ygnorãtes algũ oficio o arte: o sciẽcia cõ q̃ puedã biuir y passar la vida corporal y la spũal: y assi ỏ todas las otras cosas. Y esto poq̃to baste quãto alas obras ỏ misericordia spũales y corporales.

¶ De los cinco sentidos.

¶ Sigue se lo septimo y postrimero de que eneste tractado se haze minció: que es ỏlos cinco sentidos corporales que son puertas ỏl anima: por las quales entra a essa misma anima la vida y la muerte. La quãdo vsamos biẽ ỏlos dichos cinco sentidos: y referimos a Dios y a vtud todos los objectos ỏllos para conocer y amar a Dios nuestro señor: y pa le glificar: entõces sin duda damos al anima mãtenimiento cõueniente ỏ q̃ biue y no muere. Empero si por el cõtrario por mala guarda ỏlos sentidos dexamos entrar enel anima malos desseos y viciosos: entõces entra la muerte al anima peccadora: segun aquello que es escripto. Jntrauit mors per feneſtras noſtras. Entro la muerte. Es a saber: a nuestra anima: por nuestras ventanas: que son los cinco sentidos.

¶ El primero es: ver.

¶ El segundo es: oyr.

¶ El tercero es: oler.

¶ El quarto es: gustar.

¶ El quinto es: palpar.

¶ Quãto al primero sentido: que es el Ver: cõsidera o criatura racional hõbre o muger quãta merced y gracia te hizo Dios en darte lumbre en tus ojos cõ que puedas ver las sus obras tã marauillosas: porque cõ ellas cõsideres y conozcas el poder ỏ dios:

y su infinito saber y bondad que en todas ellas se demuestra: lo qual conocen por este sentido tan claro los ciegos. Y piensa que daria vn ciego por ver. ¶ Considera quantas vezes por este sentido que te fue dado pa conocer y amar a tu señor y a tu dios y criador: como dicho es: le ofendiste malamẽte cobdiciando viciosamẽte las criaturas/ desordenando tu anima en malos desseos: y aun muchas vezes en malas obras: por poner mala guarda en este sentido. ¶ Por esta puerta entro la muerte ỏl pecado al gran pphęta rey Dauid amigo de dios: quãdo vido a Bersabee muger de Urias: y la cobdicio viciosamẽte y la vuo: y fue causa del homicidio ỏsu marido Urias. Cõ este sentido delos ojos/ Sichẽ hijo ỏ Almõ vido a Dina hija del patriarca Jacob/ y la cobdicio y la vuo/ de dõde se siguierõ tantas muertes y males. Y cõ este sentido se cometen cada dia y cada hora/ por no lo tener refrenado y recogido infinitos peccados y males spũales y carnales. ¶ Pues cõuiene guardar los ojos: como lo acõseja el Propheta diziendo. Auerte oculos meos ne videant vanitatem. ꝛc. Guarda señor guarda los mis ojos que no vean vanidad.

¶ El segundo sentido corporal es: el Oyr. Este nos es dado pa oyr los mysterios muy grandes y marauillosos de nro señor y de todo el vniuerso/ quando nos son dichos o predicados por los doctores: predicadores: y otras psonas. ¶ Por este conocemos las obras marauillosas quando se relatan o dizẽ: o se leen por los q̃ las saben. ¶ Y aun nos es dado pa oyr las buenas y sanctas doctrinas necessarias a nuestra saluacio y a nra informacio dela vida spũal y corporal y los buenos cõsejos. ¶ Por este sentido assi mismo conocemos y sabemos la diferencia delos sones: y la suauidad dela musica: y delos otros sones de recreacio y cõsolacio al spũ: y recibe el anima alegria y solaz: y es leuãtada cõ vna suauidad alas cosas celestiales y diuinales: y cõsidera el anima deuota la melodia delos angeles y delos bienauenturados q̃ son y estan siempre cantando ante dios sin cessar: y sin enojo y sin fatiga o cansacio. ¶ Empero muchas vezes en

tra la muerte alas animas peccadoras por esta puerta dlas orejas: quando oymos cosas malas y agenas dela vdad y dla santa doctrina: y vienē muchos en grandes errores y eregias por dar sus orejas a malas doctrinas y a malas platicas. ¶Item ofendemos a dios cō este sentido oyēdo las cosas que nos puocan a pecado: como es oyr cantares y palabras vanas y torpes y suzias o desponestas: de que enlas animas se engēdran malos pensamientos y desseos y parē malas obras. ¶Item quando oymos murmuraciones y males de nros primos: y los oymos de gana: y por ello somos puocados a malquerēcia y aborrecimiēto muchas vezes: por solo oyr malas palabras y muchas vezes o las mas por vētura falsas y mentirosas.

¶El tercero sentido es: Oler. El qual nos es dado pa cōsiderar y conocer la suauidad delos olores pa glorificar a Dios. Y nos: puertimos muchas vezes este sentido en sensualidad y delectaciō viciosa vsando del desordenadamēte. Y traen cōsigo algunas psonas los olores: como son/de Algalia y Almizque y pfumes: y otras cosas odoriferas a mal respecto y a mala fin como las malas mugeres: que vsan dllos por ser malas/y querer atraer alos hombres a su amor: y engañan muchas vezes cō las tales cosas su carne y la agena: y lo q̄ es mas peor q̄ engañan las animas q̄ vienē en cōsentimiēto de pecado.

¶El quarto sentido corporal es: el Gusto. El qual tiene dos efectos y operaciones. El vno es quanto ala delectaciō q̄ el gusto siēte enlos saborres delas viandas y beueres. El otro esquāto ala lēgua que en su oficio del hablar puede ofender: desmerecer: o merecer. ¶Quanto al gusto a quien ptenece discernir y determinar delos saborres podemos ofender en muchas maneras: que enel peccado dela gula se cōtienen: y por tanto no es necessario aqui mas dezir. ¶Dela lengua nacen muchos juramētos: muchas mentiras: lisonjas: murmuraciones/detractiones: palabras vanas y ociosas: blasphemias cōtra Dios y cōtra los santos: injurias y maldiciones: y otros muchos vicios q̄ nacē dela mala lēgua: la qual nos es dada de dios pa le alabar

y bẽdezir: y pa dar buenas doctrinas y exemplos.

¶ El quinto sentido es: del Tacto: o tocamiẽto. Y este nos es dado para cõ nr̃as manos hazer buenas obras: y pa trabajar en los oficios y artes honestas y meritorias y necessarias ala vida humana. Y cõ este sentido ofendemos muchas vezes y en muchas maneras. Tocãdo ỹsonestamẽte lo q̃ no cõuiene: o tomãdo lo ageno: hurtando: robando: heriẽdo o matando: y otros muchos males y peccados cometiẽdo ỹ que deuemos mucho llorar la nr̃a miseria: por ofender a nuestro señor cõ las cosas que nos dio por su infinita bõdad pa su seruicio y para nr̃o pueblo. Y nos las puertimos y tornamos en ofensa de Dios y en nr̃a cõdenaciõ por mal vsar dellas y tales son nr̃os cinco sentidos quando vsamos mal dellos: y es necessaria penitẽcia cõ mucha emiẽda si queremos alcançar pdõ ỹ Dios.

¶ De las potencias del anima.

¶ Es razõ que assi mismo hagamos menciõ delas tres potencias del anima: por las quales somos hechos a ymagẽ y semeança ỹ Dios. Como fue dicho arriba en los artículos. El qual assi es vno en essencia que es trino en personas. Y nr̃a anima assi es vna que es cõpuesta ỹ tres potẽcias: que son. Memoria. Entendimiẽto: y Voluntad. Las qualẽs tres potẽcias se han ỹ regir y gouernar cõ tres fuerças ỹtuales que assi mismo Dios puso en nr̃as animas: que son. Yrascible. Cõcupiscible: y Racional. E la yrascible nos es dada pa nos turbar y ẽsañar cõtra los peccados y males. Y esta ỹtud yrascible ha ỹ gouernar la Memoria: que siempre se acuerde ỹ Dios y ỹlos sus dones y bienes que nos ha dado y da ỹ cõtino y nos tiene pmetidos: como son la Creaciõ: Redenciõ: Gouernaciõ: Justificaciõ y Glificaciõ. Y q̃ le guardemos ỹ todo en todo cõ la yrascible que no pmitamos venir la Memoria en cõsentimiẽto ỹ mal ni ỹ pecado: mas antes lo aborrezcamos y huyamos ỹllo como ỹla serpiente y ỹl fuego: y aun como del infierno.

¶ La segunda potencia ỹl anima se llama Entendimiẽto o razõ: por la qual somos semejantes alos angeles y dessemejantes a

las bestias. Y que conozcamos cõ esta potẽcia al criador Dios y señor nro: y de todas las criaturas: que es todo poderoso: justo y bueno essencialmẽte. Y esta potencia dela razõ se deue gouernar cõ la fuerça llamada Cõcupiscible: la qual nos es dada pa cobdiciar al summo biẽ Dios y la su glia y las vtudes q̃ son carrera muy derecha pa yr a el cielo. E q̃ siempre trabajemos cõ este desseo y amor de tener este entendimiẽto enel cielo y no enlas cosas terrenales: pues todo nuestro biẽ y ayuda es ol cielo: y para alla fuimos criados.

¶ La. iij. potencia ol anima se llama Voluntad. La qual nos es dada por Dios pa le amar y desear le la su glia y biẽ que tiene: y las cosas que a el plazẽ: y a nos las vtudes y su gracia pa alcançar la glia. Y nos es dada assi mismo pa aborrecer los pecados y las cosas ẽ que Dios puede ser ofendido: y las animas inficionadas. Y esta potencia ola Voluntad se deue regir y gouernar cõ la fuerça o vtud llamada Racional. Esto es: que cõ la racional deuemos cõsiderar lo que es bueno pa lo amar y auer. Y lo que es malo pa lo aborrecer y huyr y apartar de nos. ¶ Cõsidere cada vno como ha regido las dichas potẽcias de su anima: y cõsidere quanto ha ofendido a Dios cõ ellas. E acuse se delo que conociere auer desfallecido y faltado. Y trabaje por las tener siempre enel amor y temor de Dios muy bien regidas y guardadas.

¶ Delas vtrtudes.

¶ Aqui es o ver delas virtudes: que son en tres diferẽcias. La vnas son llamadas Theologales: y estas son tres. Fe. Esperãça y Caridad. Destas que son latria interior enel primer mãdamiẽto dixmos: y aqui se dira poco. ¶ Otras se llaman Cardinales: que son quatro. Cõuiene a saber. Prudẽcia. Justicia. Templança y Fortaleza. ¶ Otras vtudes se llaman Politicas o Morales y estas son muchas. Como son. Humildad. Paciencia. Castidad. Pobreza. Obediencia. Misericordia. Piedad: y semejantes.

¶ Delas virtudes Theologales.

¶ Delas vtudes Theologales porque esta dicho enel primer mandamiēto aqui se dira poco. Saluo dela caridad en q̄ se dira algo mas: como enla mayor delas virtudes: o que mas nos cumple saber y obrar. ¶ Llamanse Theologales o Theos: que ē griego quiere dezir Dios. Esto es q̄ son virtudes o Dios: y pa lleuar nos al cielo: sin las quales ninguno puede ser saluo. ¶ Y la primera y principal es: Fe: q̄ es creer lo que tiene la santa madre yglesia: q̄ son catorze articulos dela fe: y siete sacramentos de la yglia como dicho es. E quiē esto no creyere no entēdera ni conocera la vdad ni podra ser saluo. Y esta fe: ha de estar principalmēte enel anima creyēdo firmemente. Y ha de estar enlas obras: Esto es q̄ haga y obre aquello q̄ cree. La ē otra manera seria fe muerta y no biua: ni eficaz pa saluaciō del anima.

¶ La esperança es vna virtud muy necessaria pa reprimir los estremos q̄ algunos tomā. Y esta se engēdra y nace enel anima o la misericordia de Dios: y delas buenas obras q̄ cada vno hizie re. ¶ El vn estremo cōtrario a esta virtud se llama ſPresunciō: y el otro se llama Desesperaciō. ¶ Onde es de saber q̄ ay algunos tan sin seso y tan sin razō q̄ como quiera q̄ biuan: mal y en pecados: sin penitēcia: sin correctiō y emiēda: piēsan y dizē q̄ hā o ya parayso. Como muchos q̄ dizē que Dios no hizo el parayso pa las bestias. ⁊c. Y q̄ tambien lleuo a parayso primero al Ladrō q̄ a sant ſPedro. Otros son tan temerosos dela justicia diuina q̄ no piēsan que Dios les querra poonar sus peccados y males: aun q̄ hagan quanta penitēcia pudierē: y desesperan o la misericordia de Dios. Y portāto nos dio Dios nro señor esta virtud dela esperança: q̄ como quiera que seamos peccadores o muchas maneras: su misericordia es mucho mayor sin cōparaciō q̄ nra iniquidad. Si esperaremos en su bōdad y misericordia haziendo penitencia de nros peccados: como hizo el ladrō ela cruz: quando dixo. Memēto mei domine: ⁊c. Y como hizo sant ſPedro q̄ lloro amargosamēte el peccado de su negamiēto. Y como poono Dios ala Magdalena: a Zacheo: y a otros muchos grā des peccadores: solo por la cōtriciō de sus peccados: porque na-

die deſeſpere como Cayn: y como Judas: enque mas ofendierõ a Dios: que ẽlos peccados principales q̃ auian hecho: Cayn ẽ matar a ſu hermano Abel: ꝛ Judas en vender a nr̃o ſeñor Jeſu chriſto. Mas ſi preſumieremos tanto ỏla miſericordia ỏ Dios q̃ ſin penitencia ſin dolor ỏ nr̃os pecados y ſin q̃rer nos ẽmẽdar: nos ha de ꝑdonar: ſeria error cõdenado: y no ſeria Dios juſto: ſi tãbiẽ al malo como al bueno dieſſe el paraỹſo ſin penitẽcia.

¶ Cerca ỏla virtud dela Caridad qúe es la tercera ỏtud theologal: es ỏ ſaber q̃ caridad es: vn amor: vn deſſeo y voluntad por la qual Dios es amado por ſi miſmo: y el ꝓximo es amado por dios. Y eneſte amor de Dios y ỏl ꝓximo ſe encierra toda la ley. Y el apoſtol ſant Pablo dize: q̃ el amor es fin ꝛ cumplimiento ỏ todos los mandamiẽtos. Y eſſe miſmo apoſtol dize q̃ ſon tres virtudes: Fe: Eſperança: y Caridad: y la mayor deſtas es la Caridad. Porque no puede eſtar ỏdadera caridad ſin fe ꝛ ſin eſperança. Empero biẽ puede eſtar fe ſin eſperança ꝛ ſin caridad. Y biẽ puede eſtar eſperãça ſin fe: y aun cõ fe ſin caridad. Deſta virtud hablaremos algo mas largo. Por mayor declaraciõ delos grados dela Caridad: que es neceſſario las ſepa el Chriſtiano.

¶ Pongamos exemplo. Los demonios tienẽ fe: aunq̃ muerta: ꝛ ſin obras: porq̃ creen q̃ ay Dios: y aun ſabẽ bien todos los myſterios y articulos ỏla fe chriſtiana: aſſi los ỏla diuinidad como los ỏla humanidad. Empero no tienẽ caridad: ni eſperãça: mas antes tienen malicia y deſſeo ỏ ꝑder a todos y lleuar nos al infierno. Y tienen aſſi miſmo odio y enemiſtad cõtra Dios: y en todo le ſon cõtrarios: ſaluo que no pueden exercitar mas ſu malicia ỏ quanto Dios les diere lugar. Ca ſon ſus eſclauos ꝛ ſieruos a ſu peſar: ꝛ atormentados eternalmẽte ỏla ſu juſticia y ỏl infierno.

¶ Los infieles: judios: moros: tartaros: paganos: y gentiles tienẽ eſperança ỏ y: a paraỹſo: empero no tienen fe: ni tienẽ Caridad: ca no aman a Dios ni le dan hõra: porque no le creen ſer Dios y hõbre: ꝛ criador: y redemptor ỏl linage humano. Otros tienẽ fe y eſperança ꝛ no tienẽ caridad: y eſtos tales ſeran dañados: porq̃ ſin caridad ninguno puede ſer ſaluo. Y eſtos ſon los

malos Christianos q̃ recibieró la fe y la cõfiessan por la boca/ empero niegan la por las obras: quando no tienẽ caridad ni amor de dios ni del prímo: antes ofendẽ cada día y cada hora a dios y al prímo: en obras: en palabras: y en pẽsamientos y en malos desseos. Y por tanto la caridad es mayor ó las otras virtudes theologales. ¶ Item en paraýso no aura fe: porq̃ Fe: es creer lo q̃ no vemos y que no entẽdemos. Empero en paraýso veremos y entẽderemos muy pfectamẽte lo que aq̃ creemos: En manera q̃ la fe essolo eñste mundo mientra somos viadores mas quando fueremos cõprehensores cessara la fe: segun lo testifica el apostol sant Pablo. La esperança es: q̃ esperamos auer la glia mediante la gracia ó Dios/ y mediante las buenas obras: y quando seremos en paraýso posseeremos lo q̃ aqui esperamos: y por tanto no sera alli esperança: mas aprehenssió: o possessió delo que esperamos eneste mundo.

¶ La caridad eneſta vida podemos poer/ y la poemos diuersas vezes: y es cada vez q̃ pecamos mortalmente: y la tornamos a cobrar por la penitẽcia. En paraýso sera muy pfecta y que jamas se podra poer: porque alli assi amaremos a dios q̃ jamas cessaremos de le loar y bendezir/ y assi le hõraremos: porq̃ jamas ól no nos apartaremos por mal pẽsamiẽto: mala palabra ni mala obra: porq̃ alli no aura culpa ni pecado alguno.

¶ Sera alli tan grande la caridad ólos vnos alos otros q̃ no aura alli inuidia ni malicia: porq̃ tanto se gozara cada vno ól la glia que el otro tuuiere: como si el mismo la tuuiesse. ¶ La caridad cubre y amata todos los peccados: esta cumple la ley de dios y todos los mandamiẽtos. Esta guarda a nras animas ó todo pecado: ca cóla caridad no esta soberuia: ni auaricia: ni luxuria: ni otro vicio alguno: ni cosa q̃ sea en ofensa de dios. Esta haze bien creer y biẽ obrar. Esta rige las potẽcias del anima. Esta gouierna muy bien los sentidos corporales y todos los miembros: y todas las obras. Desta dize sant Pablo. Si linguis hominum loquar & angelorum. &c. Si hablare todas las lenguas delos hõbres y lẽguajes ólos angeles y no tuuiere ca-

rtoad:ſere como el ſonido o retinte ỏla campana. Si diere toda mi ſubſtancia alos pobres: ꝛ aun mis carnes al fuego: ꝛ ſi tuuiere tanta fe que traſpaſſe los mõtes: y conociere todos los ſecretos ꝛ myſterios: ꝛ no tuuiere caridad no me vale ni me aprouecha nada. Y en aq̃lla epiſtola pone ſant ℙablo muchas coſas excelentes ỏla caridad por nos ꝓuocar y cõbidar ala ỏſſear dizieõdo. La caridad benigna es: paciente es: no haze injuria ni eſcarnio a nadie. Todas las coſas ſufre: todas las coſas ſoſtiene y ſoporta. ꝛc. ¶ Y es ỏ notar que el objecto ỏla caridad a q̃tro coſas tiene reſpecto. Cõuiene a ſaber: alo que es ſobre nos/q̃ es dios: alo q̃ ſomos: que es a noſotros miſmos: alo q̃ es cerca ỏ nos: que es alos ꝓximos: quanto alas animas: y alo q̃ es baxo ỏ nos: que ſon los cuerpos nr̃os y delos ꝓximos: y alas coſas temporales y corporales: porq̃ ſon criaturas ỏ dios y ſon buenas. La vido ℳios todas las coſas q̃ auia hecho: y eran mucho buenas: empero mas obligados ſomos ỏ amar las coſas naturales. Como ſon los cuerpos humanos nr̃os: y ỏlos ꝓximos q̃ las coſas terrenales: como ſon las riquezas: ni que los cuerpos ỏlas animalias. Y por la vida corporal: y aun por vn miẽbro del cuerpo dariamos todos los theſoros y todas las coſas q̃ poſſeemos por la neceſſidad. ℙor lo qual parece q̃ deuemos ỏ amar mas lo que es mejor y mas precioſo o ꝓuechoſo. Y en eſſa miſma manera dariamos o deuriamos dar todos los cuerpos humanos ꝛ miembros nr̃os y agenos: por nr̃a alma o por la anima ỏ nr̃o ꝓximo: porque es ỏ precio ineſtimable criada a ymagẽ y ſemejança ỏ dios: cõprada por la muy p̃cioſa ſangre ỏ ſu glioſo hijo Jeſu chriſto nueſtro ſeñor.

¶ Onde parece que todos los cuerpos humanos y todos los otros cuerpos ꝛ riquezas: no valẽ tanto como vna anima. Y q̃ por ſaluar vn anima deuemos ſi neceſſario fuere poner la vida nr̃a y de todos. La: que aprouecharia al hõbre: como dize el euangelio: ſi ganiare todo el mũdo y que biua muchos años cor poralmẽte: ſi poiere ſu anima. Eſto es: que nada le aprouecharia. Y como dios ſea mucho mejor ſin cõparaciõ y mas precio-

so q̃ todas las animas: y aun que todos los angeles/ y q̃ todas las otras criaturas visibles ⁊ invisibles: este deue ser mas amado y mas preciado. ¶ Si cosa fuesse q̃ por saluar todo el mundo Dios vuiesse de recebir injuria/ o ofensa: sería menos mal que si todo el mundo perecieſſe/ que Dios recibiesse la menor ofensa que pueda ser pensada.

¶ En cõclusiõ auemos de amar las cosas baxas: como son las terrenales: empero somos obligados ó amar las naturales/ q̃ son los cuerpos humanos y la vida humana. ¶ Puesto que los cuerpos ꝓprios en la ordẽ dela caridad deuen ser antepuestos eñl amor a los cuerpos agenos. Y por el cõsiguiente deuemos mas ó amar las animas racionales: q̃ la vida corporal: y que todos los cuerpos. Y assi misimo la anima ꝓpria ó cada vno ó̃ue ser mas amada q̃ la agena: empero por qualquiera anima ó̃uemos poner la vida corporal si necessario fuere. Y mucho mas/ sobre nras animas y vidas: y sobre todas las cosas auemos de amar a dios como summo biẽ: principio: medio: ⁊ fin de todos los bienes: ⁊ quien tuuiere ꝓfectamente estos grados ó caridad sera cierto del para yso. ¶ Es dubda si el amor ó̃l ꝓximo se deue ygualar a todos: assi buenos como malos: fieles: infieles: amigos: y enemigos. A esto se respõde. Que quanto a las animas a todos deuemos el amor ygualmẽte: porque cada vna es ymagẽ y semejança de dios. Empero ceteris paribus: si vna anima ó necessario se vuiesse de cõdenar y otra de saluar: mas obligado soy a saluar mi anima ꝓpria que la ó otro alguno. Y ó̃spues ó̃la mia: antes la de mi padre y madre que de otra ꝑsona: y antes la ó̃l parẽte que la del estraño: y antes la del fiel que la ó̃l infiel: y antes la ó̃l bueno que la ó̃l malo: y antes la ó vn gran ꝓncipe o señor q̃ ó vn baxo hõbre quãto al mundo: empero q̃nto a lo corporal: o tẽporal: yo soy obligado a dar toda la substãcia temporal y la vida corporal por saluar el anima ó̃lmenor y mas peccador ó todo el mundo. ¶ Mas quanto al cuerpo y las cosas temporales: mas obligado soy a mi que a nadie. ¶ Ó̃spues ó mi al mas ꝓpinquo: como dicho es ó̃las animas. Y por cõsiguien-

te enlo temporal ſo y mas obligado a guardar lo mio q̃ lo age-
no: empero de pfectiõ es que yo quiera ofender y guardar mas
la coſa agena que la ppria/y la pſona y vida corporal del pri-
mo que la ppria. Mas no eſſe juyzio es la ol anima: q̃ por nin-
guna otra coſa temporal yo tẽgo de querer q̃ ſe pierda.

¶ Cõcluyamos dela caridad o dios nro ſeñor: que tanto nos
amo/aun q̃ peccadores y ſus enemigos por el peccado: que em
bio a ſu vnico y eternal hijo eneſte mundo: a veſtirſe de nra car-
ne pa pagar nueſtros peccados y males: que eran por reſpecto
deſſe miſmo dios infinitos. Y puſo la ſu anima racional/a tãta
aflictiõ y penas mentales: y el ſu ſacratiſſimo cuerpo a muerte y
paſſiõ muy aſpera y muy cruel: cõ muy ymmenſos tormentos y
penas por nos ſaluar. Y por tanto lo que hizo el ſeñor por el fi-
eruo: mas en razõ eſta que vn fieruo lo haga por otro fieruo ol
dicho ſeñor: y mucho mas ſin cõparaciõ por eſſe miſmo ſeñor/
o por le ſeruir/o por no le poder: o ofender en alguna manera. Y
eſto abaſte dela Caridad: y por cõſiguiente delas tres vtudes
Theologales. Y por eſtas ha o ſer el anima pmiada enla glia
del premio ſubſtancial o eſſencial: que cõſiſte en viſiõ: fruyciõ: y
tenciõ de dios. Y por las tres potencias del anima biẽ regidas:
q̃ ſon. Memoria. Entendimiẽto: y Voluntad.

¶ Delas virtudes cardinales.

¶ Quãto alas quatro virtudes cardinales. Es de ſaber que ſe
llaman Cardinales a Cardine en latin: que quiere dzir: quicio
o vmbral dela puerta. Porque aſſi como la puerta ſe rige: abre
y cierra mediãte el quicial o vmbral: aſſi las tres vtudes Theo
logales ſuſo dichas ſe abrẽ y cierran mediante las quatro car-
dinales. En ſeñal o aqueſto el papa q̃ es vicario de Jeſu rpo: q̃
eſta en ſu lugar enla trra: y tiene ſus vezes/tiene Cardenales.
por cõſejo y determinaciõ delos quales: ha de pceder enla go-
uernaciõ dela yglesia militante: catholica y ſancta.

¶ La primera deſtas vtudes es: Prudẽcia: la qual enſeña lo
que deuemos hazer o lo q̃ deuemos de huyr y eſquiuar: y refie-
re ſe la prudencia a tres tiempos: q̃ ſon: paſſado: preſente: y por

venir. ¶ Quãto al tiempo passado: q̃ pensemos prudẽtemente como nos vuimos enel en nros hechos: y en nras obras spũales: corporales/ y temporales: y seamos auisados por respecto delo passado: en que erramos: y en q̃ acertamos: como ya experimentados. Y desta cõsideracio̅ del tiempo passado: ordenaremos prudẽtemẽte las cosas que son de presente: porque no erremos cõtra Dios: ni cõtra nos: ni cõtra el primo. ¶ Y destas cõsideraciones tomaremos auiso ỏ preuenir las cosas futuras y por venir: y nos apcibiremos discretamente/ en manera que no seamos engañados. Y esta prudẽcia es necessaria: assi enlas cosas temporales como enlas spirituales: assi enlos pensamiẽtos y palabras: como enlas obras.

¶ Quanto ala segunda virtud Cardinal q̃ se llama Justicia/ que es dar a cada vno lo q̃ es suyo: a dios lo que es de Dios/ y al mundo lo q̃ es del mundo: y a nos y al primo. ꝛc. Esta se diuide en dos diferẽtes partes. La vna se llama Justicia legal: la qual cõsiste en hazer hõbre bien: y apartarse del mal. Y la otra se llama Politica: o comutatiua ꝛ distributiua: que es dar a cada vno lo que le ptenece. Y esta cõsiste enel vender y mercar: en trocar cambiar: en arrẽdar: y en acensuar: que ỏue ser dado por cada cosa lo que justo sea. Assi mismo cõsiste enla justicia: buẽ peso y medida. ꝛc. Y como las vtudes theologales sean pa y a dios: sin esta justicia no podemos alcãçar la bienauẽturança.

¶ La tercera vtud cardinal es llamada Temperancia/ y esta es media entre dos estremos: que son Prodigalidad: que quiere dezir: gastar sin discreció̅: y Auaricia: que es aun no vsar delo necessario por escasseza ꝛ miseria. Y temperancia es/ gustar/ vsar/ y guardar templadamente. Y esta virtud cõsiste en todos los hechos humanos. La es menester templança en comer/ y beuer: y desechar los estremos. Assi mismo es necessaria: ẽ dormir: en hablar: en vestir: y enlas otras necessidades humanas/ que sean todas enel medio dela templança/ y no en demasia: ni en estremada mengua: sacada la necessidad/ ꝛ imposibilidad a parte: y cõsiderada la cõdicio̅ y estado dela pson̅a. Porque a

vnos cõuiene de vna manera y a otros de otra: para lo qual es meneſter la prudencia ꝯ diſcreciõ.

¶ La quarta virtud cardinal ſe llama Fortaleza: que es dõ del ſpũ ſancto. Y eſta es neceſſaria para dos coſas. Cõuiene a ſaber: para hazer las buenas obras: y pa reſiſtir alas malas/ y a los peccados. Ca es meneſter fuerça y fortaleza para començar las coſas de bien y de virtud/ y buen coraçõ para las cõtinuar y pſeuerar enellas: no fallecièdo por couardia y flaqueza. Aſſi miſmo es neceſſaria eſta vtud para reſiſtir alos malos pẽſamiẽtos y deſſeos viciоſos y carnales que pelean cõtra el anima: y para cõtra todo peccado y mala obra: agora ſea carnal o ſpũal. Y tener nos ſiempre fuertemẽte enel temor de dios y eñl amor delas virtudes: peleando varonilmente cõtra las tentaçiones y cõtra todo vicio y peccado. Y eſto breuemente abaſte quanto alas quatro virtudes cardinales/ cõ las quales ſe deue ordenar toda nueſtra vida. Aſſi miſmo como ſon quatro doctes: aſſi coreſpõdera el premio y gualardõ alos que dellos biẽ vſaren: los quatro doctes para el cuerpo enla gloria ó parayſo: ſon/ Immortalidad/ Claridad/ Ligereza/ Impaſſibilidad.

¶ Cerca delas virtudes morales no es neceſſario hazer õllas tractado porque ſeria meneſter luengo pceſſo. Y trabajemos todos de auer eſtas virtudes y vſar dellas: pues Dios nro ſeñor por ellas y por las ſobredichas theologales y cardinales/ nos tiene aparejado tan gran galardõ: q̃ es la glia de parayſo.

¶ Cõcluſiõ exortatoria dela obra.

¶ Lo que principalmente deuẽ deſſear los que eſcriuẽ es que la eſcriptura ſea a glia de Jeſu chriſto: y cõuierta las animas de todos: y pa eſte efecto ninguna neceſſidad ay de gentilezas/ ny retoricas: antes la via mas cierta por dõde ſe alcança eſto que yo al preſente deſſeo hazer es por la miſma verdad: la qual entõces es de mayor fuerça ꝯ vigor/ quando ſe dize cõ mas llaneza ꝯ ſimplicidad: mas no puedo dexar de ſignificar dolor ꝯ tri-

ſteza por ver q̃ en eſtos tiempos miſerables y peligroſos/los mas delos hõbres cõ vnas ardientes agonias ſe aplican a leer eſcripturas que mas puedẽ dañar que aprouechar:o alomenos ſon vanas o ꝓfanas. Y vemos a muchos que ſe llaman Chriſtianos:tener en tan poco la doctrina chriſtiana q̃ la menoſpre cian o ſe riẽ della. Y vemos aſſi miſmo que los q̃ la tractan ſon pocos:y eſtos muy friamẽte:y la cauſa porque es eſta coſa ó mayor dolor es:porque vemos por vna parte tractarſe ẽſta manera la doctrina de Jeſu chriſto:y por otra que en todas las otras diſciplinas q̃ ſe hã hallado cõ induſtria y ſaber humano:no ay coſa por muy eſcõdida y encerrada que eſte que no la aya eſcudriñado y alcançado la ſagacidad y aſtucia delos yngenios humanos:ni menos ay coſa tan dificultoſa que cõ puro y cõtinuo trabajo no ayan los hõbres ſalido cõ ella;como vemos en exẽplo alos religioſos ſalir cõ las diuerſas lenguas deſta trꝛa:por lo qual no poco ſeles deue/aun q̃ ſe mira poco enello. Y pues eſto es aſſi: que es la cauſa porque todos los que nos llamamos chriſtianos ſomos tales que no queremos abraçar cõ tales afectos y animos:quales cõuiene eſta tan alta y tan ſaludable doctrina. Los philoſophos Platonicos ⁊ Pithagoricos/y Eſtoycos.ꝛc. Cada vno deſtos gentiles tiene muy enteramẽte ſabidas y muy decoradas las enſeñanças de ſu ſecta:y por defender las cõtienden entre ſi de tal manera que antes moriran que deſamparẽ y dexen de defender a ſu maeſtro: Pues eſtos hazẽ eſto:porque nos otros pues tenemos muy mayor razõ que ellos no traemos tales animos y voluntad alas enſeñanças y doctrinas de nꝛo maeſtro y principe Jeſu chriſto: Ciertamente ninguno ay ſi biẽ lo mira que no conozca que eſcoſa muy torpe y fea:q̃ el que ſe precia de llamarſe philoſopho Ariſtotelico no ſepa que es lo que Ariſtotiles ſintio dela primera cauſa y ó las cauſas:y delo infinito/lo qual todo:ni al que lo ſabe haze dichoſo:ni el que no lo ſabe es deſdichado. Y pues eſto es aſſi mala y miſerable verguẽça es la negligencia delos chriſtianos ſiẽdo por tantas maneras inſtruydos ẽla fe chriſtiana q̃ tenemos.

y por tantos y tan altos sacramẽtos allegados a christo Jesu. y por tales preceptos suyos enseñados y ꝓuocados y ꝑsuadidos ala bienauẽturança: y amenazados por el y declarados ꝙn nociuos y dañosos son los peccados ⁊ quan dignos de ser aborrecidos y euitados: y quan amables y ꝓuechosas las virtudes. ⁊c. No tengamos por cosa torpe y fea no saber ni querer ser enseñados en esto: ni q̃ es lo que Jesu christo enseña: y que es su doctrina. La qual da sin falta a todos los hõbres que la abraçan cumplida felicidad ⁊ muy cierta: ⁊ assi no ay pa que me põga yo aqui a ẽcarecer esta cosa: pues esta claro que sería vna limpia locura querer comparar la doctrina ó Jesu christo cõla de Aristotiles: o cõlos preceptos philosophales. Ciertamente desto no ay que dubdar: sino q̃ solo Jesu christo es el maestro y doctor venido ó̃l cielo: y solo el es el que puede enseñar la verdad: pues q̃ solo el es eternal sabiduria: ⁊ siendo solo hazedor ó la salud humana: solo el enseño cosas saludables: y solo el por obras cumplio todo quanto por palabras enseño: y solo el es el que puede dar todo quanto quiso ꝓmeter.

¶ Allẽde desto vemos que si alguna cosa se trae de leyos trra o si va destas Indias a España o a otras mas leyanas partes: por esso cõ mayor desseo se abraçan ⁊ tienẽ en mas: porque son de trras estrañas: y por esto son tenidas en mas/porque viniẽrõ o fuerõ de luẽgo camino. ¶ Assi mismo vemos que por entẽder los sueños ⁊ disciplinas y opiniones inutiles que algunos no muy doctos ni sabios escriuẽ nos afligimos y atormentamos: y esto no solamẽte no sacando dello ningun ꝓuecho: pero aun cõ gran ꝑdida de nr̃o tiempo: y puesto caso que pudiera no lo quiero encarecer mas: aun que en la vdad sola esta ꝑdida de tiempo: dado q̃ no vuiesse otra: es mas que muy graue. Pues veamos agora que es la causa q̃ esta misma cobdicia no cõbida y mueue dela misma manera los animos delos Christianos y los ꝑsuade la misma verdad: quiero dezir: que esta doctrina ó Jesu christo no vino ó Grecia: ni de Egypto: ni menos ó Syria: pero ó̃l mismo cielo. Que es la causa porque todos no

pẽsamos desta manera entrẽ nosotros diziendo. No es possible sino que es vna nueua manera de doctrina christiana esta: que para comunicalla cõlos hõbres aquel que era Dios se hizo hõbre: y el que era immortal se hizo mortal. Y el que estaua alla junto cõ su eterno padre: descendio al mundo y anduuo entre nosotros. Y no es possible sino que es alguna cosa muy grãde: y de gran precio: aquella q̃ aquel tan marauilloso doctor vino a enseñar: despues de tanta multitud de excelẽtes Philosophos y tan señalados Prophetas. ¶ Porque cõ vna sancta curiosidad no pcuramos de conocer: escudriñar y examinar particularmẽte cada cosa destas/especialmente pues esta manera de sabiduria siendo tan alta que assi ỏ vna vez hizo necia y bona toda la sabiduria y sciẽcia deste mundo: de vnos poquitos libros como ỏ fuentes muy claras la podamos sacar/y esto cõ muy menos trabajo/que sacariamos la doctrina ỏ Aristotiles: de tantos y tãtos y tã escabrosos libros: y de tanta multitud de comẽtarios: de interpretes: los quales jamas en vno cõcuerdã: pues cõ quanto mayor fruto esto hariamos/no ay necessidad q̃ yo lo diga: pues ello se esta biẽ claro. Y ten hermano esta por muy gran ỏdad que no ay necessidad que te allegues a esta doctrina euangelica armado cõ tan enojosas disciplinas como algunos piẽsan: porque este es manjar simplicissimo pa los que nauegan por el mar deste mundo pa gozalle/solamente basta que procures allegarte a el cõ animo puro y sancto: y principalmente adornado cõ fe simple y entera. Tu haz que estes aparejado pa recebir y alcançar esta doctrina: y quando assi lo hizieres haz cuẽta que has alcançado buena parte ỏlla. Ella misma al que enseña da spũ: y mas entera y verdaderamente mira alos que tienẽ los animos mas simples y puros.

¶ Las disciplinas y doctrinas ỏlos philosophos ỏrdado a pte que la felicidad que pmeten es falsa y engañosa: a muchos aptan de si por la mucha dificultad ỏ sus preceptos: pero esta doctrina ỏ Jesu christo a todos ygualmente se comunica/pa los pequeños se abaxa y se haze pequeña cõformandose cõla capa

cidad dellos. Cria los como cõ leche: sufre los: recrea los/ sostiene los: y en fin haze todo lo que se puede hazer cõ nos otros hasta tanto que alcancemos estado ó pfectiõ enel cuerpo místico ó Jesu christo. Y assi como no falta alos que son ínfimos y pequeños: assi tambien alos pfectos y grandes es admirable. ¶ Tambien quiero q̃ sepas que quando mas y mas alcançares ó stas riquezas: tanto mas y mas te hara que las reuerẽcies y acates la magestad y valor ó llas: porque esta doctrina alos pequeños es muy pequeña: y alos grandes mas q̃ grande: ninguna hedad ó secha: ni ningun genero: agora sea ó hõbre: agora ó mugeres: ningun estado: y ninguna manera ó gente. Este Sol que vemos no es tan comun: ni tan comunicable a todos como es la doctrina ó Jesu christo: y a ninguno por ninguna manera aparta ó si. Si el mismo no se apta no queriendo gozar ó tanto bien. No aprueuo la opiniõ ó los que dizen que los ydiotas no leyessen enlas diuinas letras traduzidas enla lẽgua que el vulgo vsa: porque Jesu christo lo q̃ quiere es que sus secretos muy largamẽte se diuulguen. Y assi dessearia yo por cierto que qualquier mugercilla leyesse el Euangelio y las Epistolas ó san Pablo. Y aun mas digo: que pluguiesse a Dios que estuuiessen traduzidas en todas las lẽguas ó todos los ó l mundo: paque no solamente las leyessen los Indios: pero aun otras naciones barbaras: leer y conocer: porque no ay dubda sino q̃ el primer escalõ pa la christiandad es conocella en alguna manera. Y si me dixerẽ que auria algunos que se burlariã ó sta mra doctrina euangelica: tambien dire yo que auria otros q̃ conocida se aficionarian a ella: y aficionandose la abraçariã: y por esto digo que pluguiesse a Dios q̃ el labrador andando al campo: cãtasse alguna cosa tomada desta doctrina: y que lo mismo hiziesse el Texedor estando en su telar: y q̃ los caminãtes hablando en cosas semejãtes aliuiassen el trabajo ó su camino: y que todas las platicas y hablas ó los christianos fuessen ó ta sagrada escriptura: porque sin dubda niguna: por la mayor pte tales somos quales son mras cõtinuas platicas y cõuersaciones. Coja pues ó aquí todo hõ-

bre quanto pudiere: põga tambien por obra todo lo que sus fu
erças bastaren: y el que atras queda mire q̃ no se muestre imbi
dioso cõtra el que le va delante: y assi mismo el delantero cõbi
de y ayude al que le sigue y no le haga desesperar.

¶ Y en fin pues el premio y gualardõ dela immortalidad a to
dos ygualmente ptenece: no se yo porque la doctrina de Jesu
christo ha de estar ascõdida enestos pocos que llamamos theo
logos: que si los cõparamos cõ todo el pueblo christiano/son
vna pequeñuela parte. Y en mi opinió aquel es vdadero theo
logo que enseña como se han de menospreciar las riquezas/y
esto no cõ argumentos artificiosos: sino cõ entero afecto: cõ ho
nestidad: cõ buena manera ỏ biuir: y que enseña assi mismo que
el christiano no deue tener cõfiança enlas cosas deste mundo/y
que le cõuiene tener puesta toda su esperança en solo Dios. Y
tambiẽ que no deue dar mal por mal: sino desear bien alos que
le desean mal: y hazer biẽ alos que le hazen mal: y q̃ deue ygual
mente amar y amparar a todos los buenos como a miembros
de vn mismo cuerpo: y que deue sufrir alos malos si no los pu
diere cõ regir: y q̃ enseña assi mismo que aq̃llos que despoja el
mundo de sus hazieḋas: y echa de sus possessiones: y eneste mũ
do llorar: son vdaderamente bienauenturados: y que assi mis
mo enseña q̃ los verdaderos christianos no han de temer la
muerte: antes la han ỏ desear: pues que no es otra cosa alos tales
sino vn passamiento desta vida mortal pa la otra que es immor
tal. Pues el que estas cosas y otras tales: inflamado cõ spũ de
Jesu christo enseñare cõtinuamente: y a ellas amoneştare: cõbi
dare: y animare los coraçones delos hõbres: sera en fin verda
dero theologo: puesto caso que el tal sea cauador: o tendor: y el
que estas mismas cosas ẽ sus costumbres demostrare: este tal se
ra grande y excelẽtissimo doctor. ¶ Cosa clara es que puede
auer alguno/que aun q̃ no sea christiano declare y muestre en q̃
manera los angeles entiẽdẽ: pero psuadir alos hõbres que miẽ
tra eneste mundo viuen/estando puros y limpios de todas im
mundicias y peccados empiecen a biuir vida angelica: oficio es

solemnete ó theologo xpiano: que entiende y guarda el euangelio.

¶ Y si alguno quisiere dezir que estas cosas son grosseras: y de poca erudicio: a este ninguna otra cosa respóderé sino que estas cosas que le parecen grosseras/son las que Jesu christo principalmente enseño: y estas muchas vezes manda alos apostoles: y q̃ estas por muy sin ciencia que a su parecer sean: han sido causa que aya enla yglia de dios tantos y tan legitimos y verdaderos christianos: y tanta multitud ó martyres muy señalados/y que esta doctrina christiana: q̃ a ellos les parece sin letras: truxo y puso debaxo de sus leyes muchos grandes prícipes ó mundo: y tantos reynos como vemos y tantas gentes: lo qual no pudiera hazer poder ninguno de rey/ni menos sabiduria ninguna mundana.

¶ No quiero tampoco que piense nadie que cótradigo que las altas sabidurias si pareciere que cóuiene no se hablen sino entre los que son pfectos: pero puede se cósolar el vulgo delos christianos có que estas sotilezas que enlos sermones destos tiempos se tractan: los apostoles ciertamete no las enseñaró. Pues yo afirmo q̃ si estas cosas que llaman baxas cumpliessen por obra/como deuen los prícipes: y si los predicadores las diessen muchas vezes enlos sermones: y si los preceptores las enseñassen alos muchachos enlos estudios: dexando las curiosidades destos tiempos peligrosos se vsan enlos pulpitos y doctrinas: q̃ no andaria por todas partes la religió christiana como anda rebuelta: q̃si có ppetuas guerras: ni menos có tan loco exercicio andarian las gentes boqui abiertas por alcançar y allegar a tuerto y a derecho hazíendas y riquezas/ni todas las cosas: assi sagradas como pfanas: en todas partes andarian alborotadas có pleytos y rẽzillas: y en fin no seria solamente lo que nos diferencia delos q̃ no son christianos el nóbre y las cerimonias. Por q̃ esta claro que la causa de reformar o acrecentar la religió christiana destos tres estados de hóbres: principalmente pende. Primeramete delos prícipes: de sus gouernadores y justicias. Segundariamete delos obpos y sus vicarios: y en fin

delos preceptores: porq̃ estos instruyen la primera hedad ỏlos hõbres: la qual sigue lo que le ponẽ delante. Los quales todos si deuassen de tener ojo a sus interesses vnanimes y cõformes/ tuuiessen respecto ala gl'ia de Jesu christo: yo no dubdo que terniamos antes de muchos años vn verdadero y legitimo genero de christiano/q̃ a cada passo remaneciesse: el qual demostrasse en si la doctrina de Jesu christo: no tan solamẽte en cerimonias ni en q̃stiones: pero escripta en sus coraçones y manifestada por su buen biuir. Ciertamente cõ estas tales armas muy mas presto traeriamos ala fe ỏ Jesu christo alos enemigos del nõbre christiano: que no cõ amenazas: ni cõ guerras: porque puesto caso que ayuntemos cõtra ellos todas quantas fuerças ay eñl mũdo: cierto es q̃ no ay cosa mas poderosa que es la misma vdad por si. Cosa es muy aueriguada que el que nũca leyo los libros de Platõ no se puede llamar platonico. Pues dela misma manera no se puede llamar christiano el que no ha leydo la doctrina ỏ Jesu christo. El es el que dize. El que me ama guarda mi palabra. Esta es la señal christiana que el dio: y pues que assi es si vdaderamente y de entero coraçõ semos christianos: y si vdaderamẽte creemos que Jesu christo fue embiado del cielo pa enseñar nos aquellas cosas que la sabiduria delos philosophos no alcançauan: y si vdaderamente esperamos de Jesu christo lo que ningunos pncipes por muy ricos q̃ sean nos pueden dar: que mala vguença es que aya cosa que tẽgamos nos otros en mas q̃ lo que el enseño: porque nos ha de parecer cosa de quantas ay eñl mundo prudẽte ni sabia sino es cõforme alos decretos y mandamiẽtos ỏ Jesu christo: porque tomamos nos otros la misma licẽcia: y aun no se si diga mayor en tratar las escripturas de Jesu christo que los seglares toman ẽ tratar: o los libros de leyes o los de medicina? Y assi como si tratassemos alguna cosa de burla: queçera que se nos viene ala boca añadimos y puertimos y reboluemos enla doctrina ỏ Jesu christo. ¶ Y ỏ aqui es oje la tracmos forçada y como delos cabellos/ a que cõuierde cõ nro ruyn biuir: y mientras biuimos por las

vías que podemos huymos ỏ no ser tenidos por poco letrados mezclãdo cõ esta doctrina christiana todo lo que nos hallamos enlos auctores gentiles. Las cosas que enella son mas principales no solamẽte las corrõpimos: pero lo que negar no podemos atrebuymos a vnos pocos hõbres aquellas cosas q̃ principalmẽte q̃so Jesu christo que fuessen cõmunes a todos. ¶Pues biẽ es que sepamos que esta manera ỏ doctrina mas cõsiste en los afectos del animo que en argumẽtaciones: mas se muestra en biẽ biuir q̃ne embiẽ arguyr: y mejor se aprẽde cõ diuinas ynspiraciones que cõ trabajos de escuelas y q̃ mas cõsiste ẽ transformació de animo que no en razones naturales: muy pocos ay que alcancẽ a ser letrados: pero todos puedẽ ser pios y sanctos. Y si queremos mirar enello hallaremos que no es otra cosa la doctrina ỏ Jesu christo sino vna restauració y renouació ỏ nra naturaleza que al p̃cipio fue criada en puridad y despues por el peccado fue corrõpida. ¶Si hallamos que ay otras doctrinas que mas enteramẽte nos muestrẽ a ser christianos: derada la ỏ Jesu christo: razõ sería de seguir las: pero si sola esta es la q̃ nos puede hazer ỏdaderamente christianos: porque casi queremos tener las letras euangelicas por mas sin ꝓuecho y ỏfecha das que los libros de Moysen.

¶Pues digo que el p̃mer grado ỏl christiano. Esa saber: que es lo q̃ Jesu christo enseño: y el segũdo es obrar segun sabe. Y biẽ se que no me engaño q̃ aquella pura y legitima doctrina de Jesu christo: ỏ ninguna parte se saca ni aprende mejor q̃ delos libros que los euangelistas escriuierõ ỏlas letras apostolicas: porque el q̃ enestas sanctamente se exercitare cõ oració mas que cõ argumentos y buscando antes: como transformar en sí el spũ de Jesu christo: est. tal os ꝓmeto que hallara q̃ niguna cosa ay que ytenezca para la felicidad del hõbre ni para el vso ỏlas cosas ỏsta vida que enestas sanctas letras no este puesta: firada/y ꝓfectamente enseñada. ¶Mira agora tu christiano por tu vida y dime si algo desseas saber: porque te huelgas mas de buscar otro auctor q̃ te enseñe que al mismo Jesu christo: y si buscas

manera ó biuir porque ąeres tomar en otro ninguno exemplo de vioa antes que en̄l dechado ślos christianos: q̄ es Jesu christo: ¶ Si desseas alguna medicina cōtra tus enojosos desseos ól anima: porque piensas hallarla en otra parte mas eficaz y ꝑfecta cosa: ¶ Si quieres cō algun passatiempo apartar tu animo delos enojos ósta vida: porque te agradan otros deleytes mas q̄ este. ¶ Quieres hermano q̄ te diga lo que siēto: no puedo acabar de entēder que es la causa por q̄ queremos mas deprender la sabiduria ó Jesu christo delas escripturas delos hōbres q̄ ól la boca del mismo Jesu christo: el q̄l aquello que ꝓmeto de estar cō nos otros hasta la fin del mundo: en alguna manera lo cumple enestas sagradas letras: enlas quales aun agora para nra hedificaciō biue y habla: y aun casi dura: que cō mayor eficacia que quando cōuersaua aca enel mundo. ¶ Ciertamente puedes creer christiano que era menos lo que los judios vian/ y menos lo q̄ oyan: que lo que tu oyes y vees enlas escripturas euangelicas: cō tanto que tengas los ojos y los oydos tales: como son menester pa ver y oyr a Jesu christo enellas. ¶ Ytego de verdad esto por cosa muy rezia ver que si vn amigo nro nos embia vna carta la guardamos: ꝓciamos: y la traemos cō nos otros: y la leemos muchas vezes. Y q̄ ava tantos millares ó christianos/ q̄ aun siendo letrados: jamas en toda su vida se aficionan: siquiera a leer los euangelios ni las epl̄as delos apostoles. ¶ Los moros sabē y entienden su ley: y los judios aun el dia de oy desde q̄ nacen aprendē lo q̄ les mando su Moysen. ¶ Pues porque nos otros no hazemos lo mismo cō Jesu christo. ¶ Dan pablo dize que sea examinado el spū de cada vno pa ver si es de dios. Y sant Augustin leya cō recatamiēto todos los libros delos hōbres: y lo mismo quiere q̄ se haga cō los suyos: y dize assi. Que solamēte las letras sagradas no se ponia a juzgar/ y q̄ adonde aua lo que no alcançaua a entēder: solamente este doctor y maestro Jesu christo nos aprouo sin la escuela delos theologos: pero el mismo padre celestial cō boz venida del cielo: y esto dos vezes. La primera enel rio Jordan: quando fue baptizado. La segū

da en̄l mõte Tabor quando se transfiguro. Dõde el padre eter
no dixo. Este es mi muy amado hijo: cõ el qual yo a marauilla
me deleyto: a este oyo. O que firme y valedera auctoridad/ y q̄
por ninguna via se puede cõtradezir: pues veamos q̄ quiere de
zir: a este oyo. Sabeys q̄: como si dixera. Este es vnico doctor/
mirad que seays sus discipulos. Ensalce quiẽ quisiere todo q̄n
to sele antojare: a su maestro: ciertamẽte no ay duboa/ sino q̄ es
tas palabras q̄ tengo dichas solamente se direrõ de Jesu chri
sto. Sobre este solo decẽdio el s̄ sancto en figura de ℙaloma:
y fue oyda la boz del padre: en su prueua y cõfirmacõ. Del spũ
deste maestro procedio lo que san ℙedro escriuio. Al qual aq̄l
buen pastor tres vezes encomendo sus ouejas: para que las a
pacentasse: entẽdiendo sin duda cõ el manjar dela doctrina chri
stiana. Este mismo spũ casi se torno a renouar en san ℙablo: al
qual el llama vaso escogido: y señalado pregonero de su sanctis
simo nõbre. Y sant Juan enlo q̄ escriuio manifesto lo que el jue
nes dela cena auia beuido de aquella cõsagrada fuẽte del s̄ gra
do pecho de Jesu rp̃o. ¶ Pues porque todos no gastamos to
dos los dias de nra vida en leer: y hablar enlo que estos tã san
ctos y tã excelẽtes auctores escriuierõ? Porque no lo traemos
siempre cõnos otros: porque no lo tenemos siempre enlas ma
nos? porque no lo escudriñamos y rebuscamos cada dia: porq̄
dan algunos mayor parte ỏ su vida a Auicena: y a Bartolo y
Baldo que alos euangelios? Porq̄ casi toda la vida entera de
los hõbres se gasta en leer scripturas y aprender sciẽcias y opi
niones tan varias de hõbres que entre si no cõcuerdan: ỏ tan po
ca vtilidad: y antes prejudiciales y dañosas pa el anima. Sean
pues siquiera estas tales cosas ỏlos grandes theologos rpianos:
pero enlas escripturas sagradas ha ỏ ser el primer exercici
cio ỏl grande y mayor y mas ỏdadero theologo Jesu Christo.
¶ Tẽga se pues por amor de vn solo dios respecto a esto/ que
todos quantos juran enel baptismo ỏ biuir cõforme ala doctri
na de Jesu rp̃o: entre los abraços de sus madres: y entre los re
galos de sus amas embeuã ẽ sus animos los articulos ỏla fe/ q̄

allí y pfessaró. ¶ Cõ los preceptos y mandamientos de Jesu chris
to: y porque lo q̃ se aprende desde la niñez claro esta que se enca
ra y enbeue cómayor eficacia en los animos humanos: por esso
cõuiene que lo primero q̃ sepa el niño nõbrar sea a Jesu Christ
to: y que la primera niñez sea instruyda cõ la dotrina christiana:
la qual toda de tal manera desseo yo que se enseñasse que hasta
los muchachos la amassen: y los adultos la reuerenciassen: y pa
estos naturales por estos diez años bastaria predicar les y ha
zer les entẽder esta doctrina/o otra semejante: que mejor pudie
ran y puedẽ ordenar y copilar y declarar los padres doctos de
las ordenes de aca: y si les pareciere traduzir la en las lenguas:
pues tantos trabajos por su buẽzelo y gran caridad han queri
do tomar por las aprẽder: y assi los vnos y los otros se deuen
exercitar en su tierna edad y dspues en estos tales exercicios has
ta que pfiana y spiritualmente caminando crezcan tanto q̃ lle
guen a ser varones robustos y pfectos en Jesu Christo.
¶ Demas desto vemos conocidamente q̃ todas las doctrinas
de todos los otros hõbres son de tal calidad que a muchos de
los q̃ las aprenden les pesa despues: dl tiempo que gastaró en
llas. Y tambien vemos muchas vezes q̃ algunos que toda su
vida han gastado en quistiones q̃ toman por defender las opi
niones de sus doctores a q̃ son aficionados: quando veẽ la mu
erte al ojo se arrepiẽten de su vana aficiõ y la deran. Pues por
esto digo yo que aq̃l ciertamente es dichoso que le toma la mu
erte estando se exercitando ẽlas diuinas escripturas. Estas pu
es de todo coraçõ abracemos todos: nra sed sea por gozar de
llas. En estas de noche y dia nos exercitemos: estas pciemos:
en estas empleemos toda nra vida: en estas nos trãsformemos:
pues que tales son nras costumbres quales son nros estudios.
El q̃ no pudiere alcançar los mysterios que tienẽ adore siquie
ra las letras euangelicas/assi como arca de aquel pecho diui
nal: aun que enla vdad ninguno ay que no pueda/sino solo el q̃
que no q̃ere. ¶ Dezime quando nos muestran vna reliq̃a/assi
como vna señal dl pie d Jesu christo imprimida en vna piedra:

no nos echamos luego los xpianos en tierra y la adoramos: si por cierto. Pues de vdad que seria mas razõ que acatalsemos y reuerenciassemos enestos sanctos libros la vida ó Jesu christo y su spũ que siempre alli tiene vida: y como la tiene assi tambien la da. Y estas sanctas escripturas nos representan la biua ymagẽ de Jesu christo y ó su sacratissima anima: sanando enfermos: resucitando muertos: y en fin assi le ponẽ a el en presencia de todos: q̃ aun te digo que mucho menos le venas cõlos ojos corporales aun q̃ delante le tuuieras: que alli le puedes ver. Pide le ga a su immensa bõdad abrir nos de tal manera los ojos ó nuestras animas: que pues todas las cosas nos manifiestan su summa bõdad y en todas ellas le veamos: y viendole le creamos: y creyẽdole le amemos tan entrañablemente q̃ ninguna otra cosa queramos ni desseemos: sino a solo el: pues solo es vida del anima: al qual sea gloria por siempre jamas. Amẽ.

¶ A hõra y alabança de nro señor Jesu xpo y dela gloriosa virgẽ sancta Maria su madre: aq̃ se acaba el presente tratado. El qual fue visto y examinado y corregido por mãdado ól. iR. S. Dõ fray Juan Çumarraga: primer Obispo de Mexico: y del cõsejo ó su Magestad. &c. Impmiose eñsta grã ciudad ó Tenuchtitlã Mexico desta nueua España: en casa de Juã cröberger por mãdado ól mismo señor obpo Dõ fray Juã Çumarraga y a su costa Acabo se de imprimir a. xiiij. dias del mes de Junio: del año de. M.d. quarẽta y ẽtro años.

✠

The HEFFERNAN PRESS
SIXTEEN MECHANIC STREET SPENCER, MASSACHUSETTS

NAZARETH COLLEGE
LIBRARY

NAZARETH COLLEGE OF ROCHESTER
3 2769 03 151 22 7